



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 10

Bogotá, D. C., martes, 9 de febrero de 2021

EDICIÓN DE 121 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 130 de la sesión virtual del día miércoles 27 de mayo del 2020.....	5
Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	5
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	6
Quórum decisorio.....	11
Minuto de silencio.....	11
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	11
Intervención de la honorable Representante Karen Violette Cure Corcione	11
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Celis Vergel	12
Intervención de la honorable Representante Karen Violette Cure Corcione	12
Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román	12
Inicia sesión	12
Intervención del honorable Representante Erasmo Zuleta Bechara	12
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez	13
Intervención del honorable Representante Wílmer Leal Pérez.....	13
Intervención del honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa.....	13
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera.....	14
Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano	14
Intervención de la honorable Representante Neyla Ruiz Correa	14
Intervención del honorable Representante Jhon Harley Murillo Benítez.....	14
Intervención del honorable Representante César Augusto Pachón Achury.....	15
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	15
Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Roldán Avendaño	15
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	16
Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela	16
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.....	17
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	17
Intervención de la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado	18
Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache	18
Intervención de la honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante	19
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	19
Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Hoyos García	19
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	19
Aprobación Orden del Día	20
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera.....	20

	Págs.
Intervención del honorable Representante Jaime Armando Yepes Martínez.....	20
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	20
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León	22
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García	22
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	23
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	23
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	24
Resultado de votaciones.....	26
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	28
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León	29
Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides	29
Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García	30
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	30
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	31
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	32
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	32
Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	33
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	33
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	33
Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez	34
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	34
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	35
Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides	36
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	36
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	36
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano	36
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	36
Intervención del honorable Representante José Gustavo Padilla Orozco.....	37
Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román	37
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	37
Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román	38
Resultado de votaciones.....	40
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	43
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León	43
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	44
Resultado de votaciones.....	46
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	48
Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García	48
Resultado de votaciones.....	50
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	53
Intervención del honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara	53
Registro de votaciones	55
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	57
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	58
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	58
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	59
Intervención de la honorable Representante Adriana Gómez Millán	59
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	59
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	60

	Págs.
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	61
Intervención del honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez.....	62
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	62
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	62
Intervención del honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez.....	63
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.....	63
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez	64
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	64
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	65
Resultado de votaciones.....	66
Intervención del honorable Representante Wílmer Leal Pérez.....	68
Intervención del honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides.....	68
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	69
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	69
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	69
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León	70
Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela	71
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	71
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez	72
Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Roldán Avendaño	73
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	73
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.....	74
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	75
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	75
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León	79
Intervención del Viceministro de Hacienda Juan Alberto Londoño Martínez.....	79
Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González.....	79
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	80
Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García	80
Resultado de votaciones.....	82
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	84
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	84
Intervención de la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde	86
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.....	86
Intervención de la honorable Representante Adriana Magaly Matiz Vargas	86
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	87
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Salazar López	87
Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido	87
Intervención del honorable Representante José Daniel López	88
Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila	88
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	89
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	89
Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	89
Intervención del honorable Representante Edward Rodríguez Rodríguez.....	89
Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González.....	90
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	90
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	90
Intervención del honorable Representante, John Arley Murillo Benítez.....	90
Intervención de la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde	90

	Págs.
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León	91
Registro de votaciones	93
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	95
Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas	95
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	95
Intervención del honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara	97
Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido	97
Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González	98
Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela	98
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	98
Intervención del honorable Representante Gustavo Londoño García	98
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano	99
Intervención del honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa	99
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	99
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez	100
Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas	100
Intervención de la honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña	100
Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas	100
Intervención de la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado	101
Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila	102
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García	102
Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano	102
Resultado de votaciones	102
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	105
Resultado de votaciones	107
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	108
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García	109
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	109
Intervención del honorable Senador de la República David Alejandro Barguil Assís	110
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	111
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez	112
Intervención del honorable Senador de la República Luis Fernando Velasco Chaves	112
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez	112
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez	113
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño	114
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez	114
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez	115
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina	115
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	115
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	116
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez	117
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada	117
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez	117
Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García	118
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez	118
Intervención del honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana	118
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	118
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez	119
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	119

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de junio 2020 - 20 de junio de 2022

Acta de Plenaria número 130 de la sesión virtual del día miércoles 27 de mayo del 2020

Presidencia de los honorables Representantes *Carlos Alberto Cuenca Chaux, Óscar Leonardo Villamizar Meneses y María José Pizarro Rodríguez.*

En la República de Colombia, el día miércoles 27 de mayo del 2020 abriendo el registro a las 9:00 a. m. e iniciando a las 9:03 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión virtual o remota, a través de la plataforma Google Meet, se reunieron los Honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, coordinada desde el Salón Elíptico del Capitolio Nacional por la Secretaría General de la Corporación.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0260-20
Bogotá, D.C., junio 4 de 2020

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DE MAYO 27 DE 2020.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MIÉRCOLES 27 DE MAYO DE 2020**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
5. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL
6. ANGULO VIVEROS MILTON HUGO
7. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO
8. ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO
9. ARCOS BENAVIDES OSWALDO
10. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
11. ARIAS BETANCUR ERWIN
12. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN
13. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
14. ASPRILLA REYES INTI RAUL
15. BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO
16. BANGUERO ANDRADE HERNAN
17. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
18. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
19. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
20. BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO
21. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
22. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO

23. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
24. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES
25. BONILLA SOTO CARLOS JULIO
26. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
27. CABRALES BAQUERO ENRIQUE
28. CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO
29. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
30. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
31. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO
32. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
33. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE
34. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
35. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
36. CELIS VERGEL JUAN PABLO
37. CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS
38. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO
39. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA
40. CORREA LOPEZ JOSE LUIS
41. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
42. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY
43. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
44. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
45. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
46. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
47. DAZA IGUARAN JUAN MANUEL
48. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE
49. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
50. DIAZ LOZANO ELBERT
51. DIAZ PLATA EDWING FABIAN
52. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
53. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO
54. ENRIQUEZ ROSERO TEREZA DE JESUS
55. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
56. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO
57. FARELO DAZA CARLOS MARIO
58. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO
59. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO
60. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA

61. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
62. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO
63. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
64. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA
65. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO
66. GOMEZ GALLEGUO JORGE ALBERTO
67. GOMEZ MILLAN ADRIANA
68. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO
69. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
70. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
71. GRISALES LONDOÑO LUCIANO
72. GUIDA PONCE HERNANDO
73. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER
74. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO
75. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
76. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO
77. HURTADO SANCHEZ NORMA
78. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID
79. JARAVA DIAZ MILENE
80. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
81. LEAL PEREZ WILMER
82. LEON LEON BUENAVENTURA
83. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO
84. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO
85. LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL
86. LOPEZ MORALES NUBIA
87. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO
88. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE
89. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
90. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
91. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
92. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO
93. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
94. MEDINA ARTEAGA AQUILEO
95. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
96. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
97. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO
98. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY

- 99. MONTÉS DE CASTRO EMETERIO JOSE
 - 100. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE
 - 101. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
 - 102. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES
 - 103. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY
 - 104. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
 - 105. NAVAS TALERIO CARLOS GERMAN
 - 106. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL
 - 107. ORTIZ LALINDE CATALINA
 - 108. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL
 - 109. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO
 - 110. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER
 - 111. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA
 - 112. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO
 - 113. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO
 - 114. PARODI DIAZ MAURICIO
 - 115. PATIÑO AMARILES DIEGO
 - 116. PEINADO RAMIREZ JULIAN
 - 117. PERDOMO ANDRADE FLORA
 - 118. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
 - 119. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA
 - 120. PINEDO CAMPO JOSE LUIS
 - 121. PISSO MAZABUEL CRISANTO
 - 122. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE
 - 123. PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN
 - 124. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN
 - 125. PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
 - 126. QUINTERO CARDONA ESTEBAN
 - 127. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI
 - 128. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
 - 129. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA
 - 130. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
 - 131. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA
 - 132. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS
 - 133. REYES KURI JUAN FERNANDO
 - 134. RICO RICO NESTOR LEONARDO
 - 135. RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO
 - 136. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS

 - 137. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
 - 138. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
 - 139. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
 - 140. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA
 - 141. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO
 - 142. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO
 - 143. RUIZ CORREA NEYLA RUIZ
 - 144. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
 - 145. SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
 - 146. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
 - 147. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
 - 148. SANTOS GARCIA GABRIEL
 - 149. SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA
 - 150. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
 - 151. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES
 - 152. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
 - 153. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
 - 154. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO
 - 155. VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO
 - 156. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA
 - 157. VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
 - 158. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO
 - 159. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID
 - 160. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER
 - 161. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA
 - 162. VILLAMIL QUESSEP SALIM
 - 163. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
 - 164. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
 - 165. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO
 - 166. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO
 - 167. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY
 - 168. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS
- TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO SESENTA Y OCHO (168)**

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: CERO (0)

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA:
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)**

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

1. Registro Manual de Votación P.L.E.314/2019 - Artículos 5 y 10 (6 folios)
2. Registro Manual de Votación P.L.E.314/2019 - Proposición Sustitutiva H.R. Cesar Lorduy y otros (7 folios)
3. Registro Manual de Votación P.L.E.314/2019 - Proposición Sustitutiva H.R. José Gabriel Amar (7 folios)
4. Registro Manual de Votación P.L.E.314/2019 - Eliminación Artículo 11 (7 folios)
5. Registro Manual de Votación P.L.E.314/2019 - Ponencia Artículos 12, (6 folios)
6. Registro Manual de Votación P.L.E.314/2019 - Proposición Sustitutiva Artículo 8 (3 folios)
7. Registro Manual de Votación P.L.E.314/2019 - Proposición H.R. Gabriel Vallejo y otros (6 folios)
8. Registro Manual de Votación P.L.E.314/2019 - Artículo Nuevo H.R. Catalina Ortiz (7 folios)
9. Registro Manual de Votación P.L.E.314/2019 - Artículo H.R. Adriana Matte y otros (6 folios)
10. Registro Manual de Votación P.L.E.314/2019 - Título y Programa (7 folios)

Total, Folios anexos: 64 folios

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Ingrid N. 

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2019-2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2020)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de mayo de 2020

Hora: 9:00 a. m.

“Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás Representantes a la Cámara por la plataforma Meet”.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley estatutaria número 314 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley estatutaria 1266 de 2008 y se dictan disposiciones generales del habeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves, David Alejandro Barguil Assís, Lidio Arturo García Turbay, Laura Esther Fortich Sánchez* y el Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Ponentes: Representantes *Harry Giovanni González García, César Augusto Lorduy Maldonado, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Margarita María Restrepo Arango, José Gustavo Padilla Orozco, Inti Raúl Asprilla Reyes y Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 684 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 164 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** números 207 de 2020 y 208 de 2020.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 4 y 5 de 2020.

Anuncio: mayo 26 de 2020.

2. **Proyecto de ley número 264 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones para controlar la deforestación en Colombia.

Autores: Representantes *José Edilberto Caicedo Sastoque, Elbert Díaz Lozano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Eliécer Salazar López, Jhon Arley Murillo Benítez, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Harry Giovanni González García* y otras firmas.

Ponente: Representante *José Edilberto Caicedo Sastoque*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 991 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 447 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1121 de 2019.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 19 de 2019.

Anuncio: mayo 26 de 2020.

3. **Proyecto de ley número 220 de 2019 Cámara**, por la cual se crea el Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la Prevención de la Violencia Sexual contra los Niños, Niñas y Adolescentes, se modifica la Ley 1146 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadora *Emma Claudia Castellanos* y los Representantes *Ángela Patricia Sánchez Leal, Julio César Triana Quintero, Edwing Fabián Díaz Plata, Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Erwin Arias Betancur, José Daniel López Jiménez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Eloy Chichi Quintero Romero, Adriana Magali Matiz Vargas, César Augusto Lorduy Maldonado, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, José Elver Hernández Casas*.

Ponente: Representante *Julio César Triana Quintero*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 818 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1041 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 221 de 2020.

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 12 de 2019.

Anuncio: mayo 26 de 2020.

4. **Proyecto de ley número 089 de 2019 Cámara**, por medio del cual se establecen medidas para fortalecer la conciencia educativa para el trabajo en la educación básica secundaria, educación media y educación superior y se dictan otras disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes.

Autores: Representantes *Enrique Cabrales Baquero, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Juan David Vélez Trujillo, Jennifer Kristin Arias Falla, Edward David Rodríguez Rodríguez, Jhon Jairo Berrío López, Juan Manuel Daza Iguarán, Gabriel Santos García, José Jaime Uscátegui Pastrana, Christian Munir Garcés Aljure, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Vicente Carreño Castro, Esteban Quintero Cardona, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Carlos Wills Ospina, Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, el Senador Álvaro Uribe Vélez* y otras firmas.

Ponente: Representante *Esteban Quintero Cardona*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 696 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 977 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 166 de 2020.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 10 de 2019.

Anuncio: mayo 26 de 2020.

5. **Proyecto de ley número 179 de 2019 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 212 de 2019 Cámara**, por medio del cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

Autores:

Proyecto de ley número 179 de 2019 Cámara: Representante *Harry Giovanni González García*.

Proyecto de ley número 212 de 2019 Cámara:

Representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan David Vélez Trujillo, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Fernando Espinal Ramírez, Jhon Arley Murillo Benítez, Jairo Humberto Cristo Correa, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julián Peinado Ramírez, José Luis Pinedo Campo, Jennifer Kristin Arias Falla, José Jaime Uscátegui Pastrana, Félix Alejandro Chica Correa, Irma Luz Herrera Rodríguez, Modesto Enrique Aguilera Vides, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Astrid Sánchez Montes de Oca, Karen Violette Cure Corcione, Eloy Chichí Quintero Romero, Margarita María Restrepo Arango, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Milton Hugo Angulo Viveros* y los Senadores *Ruby Helena Chaguí Spath, Maritza Martínez Aristizábal, Paloma Valencia Laserna, Efraín José Cepeda Sarabia, Santiago Valencia González, Carlos Eduardo Enríquez Maya, Miguel Ángel Pinto Hernández, Nora María García Burgos, Álvaro Uribe Vélez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Villalba Mosquera, Juan Felipe Lemos Uribe, Soledad Tamayo Tamayo, Nadya Georgette Blel Scaf, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Arturo Char Chaljub, Juan Carlos García Gómez, John Milton Rodríguez, Ernesto Macías Tovar, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Mario Alberto Castaño Pérez, Amanda Rocío González Rodríguez, Roosvelt Rodríguez Rengifo, José Alfredo Gnecco Zuleta.*

Ponentes: Representantes *Harry Giovanni González García, Julián Peinado Ramírez, Adriana Magali Matiz Vargas, Jorge Méndez Hernández, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Jorge Enrique Burgos Lugo, Juanita María Goebertus Estrada y Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* números 770 de 2019 y 811 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1075 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 210 de 2020.

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 12 de 2019.

Anuncio: mayo 26 de 2020.

6. **Proyecto de ley número 108 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 769 de 2002, se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Oswaldo Arcos Benavides, José Luis Pérez Oyuela, Ángela Patricia Sánchez Leal, Emeterio José Montes de Castro, José Daniel López Jiménez, Jairo Humberto Cristo Correa, César Augusto Lorduy Maldonado, José Gabriel Amar Sepúlveda, Modesto Enrique Aguilera Vides, Karen Violette Cure Corcione, Mauricio Parody Díaz, Erwin Arias Betancur, Eloy Chichi Quintero Romero, Gloria Betty Zorro*

Africano, Carlos Mario Farelo Daza, Julio César Triana Quintero, José Luis Pinedo Campo, Jaime Rodríguez Contreras, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Jorge Méndez Hernández, Salim Villamil Quessep, Aquileo Medina Arteaga, Óscar Camilo Arango, David Ernesto Pulido Novoa, Karina Estefanía Rojano Palacio.

Ponentes: Representantes *Oswaldo Arcos Benavides, Martha Patricia Villalba Hodwalker, León Fredy Muñoz Lopera.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 699 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 219 de 2020.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 10 de 2019.

Anuncio: mayo 26 de 2020.

7. **Proyecto de ley número 264 de 2019 Cámara, 113 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016.**

Autor: Senador *Germán Varón Cotrino.*

Ponente: Representantes *José Daniel López Jiménez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 629 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1075 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1227 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 9 de 2019.

Anuncio: mayo 26 de 2020.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX

El Primer Vicepresidente,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES

La Segunda Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Notas:

El correspondiente ID para ingresar a la sesión plenaria se remitirá al correo institucional de cada Representante a la Cámara.

Los correos disponibles para el trámite Legislativo son los siguientes:

- Para proposiciones referentes a los proyectos de ley y/o actos legislativos:

proposiciones.plenariasvirtuales@camara.gov.co

- Para impedimentos a los proyectos de ley y/o actos legislativos:

subsecretaria@camara.gov.co

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenos días a todos los honorables Representantes a los que nos ven desde todo el país, a la Mesa Directiva, al señor Presidente.

Vamos a llamar entonces a lista para la sesión ordinaria del día miércoles 27 de mayo de 2020, con el fin de verificar el quórum siendo las 9:03 de la mañana, empezaré por orden alfabético, se llama a lista entonces en primer lugar a la doctora Yenica Acosta Infante.

Llamado a Lista por el Secretario General Jorge Humberto Mantilla

Acosta Infante Yenica

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Aguilera Vides Modesto Enrique

Albán Urbano Luis Alberto

Amar Sepúlveda José Gabriel

Angulo Viveros Miltón Hugo

Arana Padauí Yamil Hernando

Arango Cárdenas Óscar Camilo

Arcos Benavides Oswaldo

Ardila Espinosa Carlos Adolfo

Arias Falla Jennifer Kristin

Arias Betancourt Erwin

Arroyabe Rivas Fabio Fernando

Ballesteros Archila Edwin Gilberto

Banguero Andrade Hernán (dejo constancia que al igual que ayer no voy a participaren el Proyecto de Hábeas Data porque puedo ser beneficiado, muchas gracias)

Barraza Arraut Jezmi Lizeth

Benedetti Marcelo Jorge Enrique

Bermúdez Alexander Harley

Berrío López John Jairo. (Dejo constancia que no participo en la discusión del Proyecto de ley de Hábeas Datas)

Blanco Álvarez German Alcides

Bonilla Soto Carlos Julio

Caicedo Sastoque José Edilberto

Calle Aguas Andrés David

Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Castro José Vicente

Carreño Marín Carlos Alberto

Chica Correa Félix Alejandro

Celis Vergel Juan Pablo, Presente

Cristo Correa Jairo Humberto

Cuello Baute Alfredo Ape (dejo la constancia que amaneció el país vallenato sin servicio de claro más tarde voy a conectarme desde el celular y voy algún sitio donde haya señal y conectividad)

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Cure Corcione Karen Violette

Del Río Cabarcas Alonso José

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Lozano Elbert

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Enrique Rosero Teresa de Jesús

Espinal Ramírez Juan Fernando

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

Fernández Núñez Ciro

Ferro Lozano Ricardo Alonso

Garcés Aljure Christian Munir

Goebertus Estrada Juanita María

Gómez Gallego Jorge Alberto

Gómez Millán Adriana

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Gonzales Duarte Kelyn Johana

González García Harry Giovanni

Grisales Londoño Luciano

Guida Ponce Hernando

Hernández Casas José Elver

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Hernández Lozano Anatolio

Herrera Rodríguez Irma Luz

Jaramillo Largo Abel David

Jaraba Díaz Milene

Jay-Pang Elizabeth

Leal Pérez Wílmer

León León Buenaventura

Lizcano González Óscar Tulio

López Morales Nubia

Lorduy Maldonado César Augusto

Farelo Daza Carlos Mario

Hurtado Sánchez Norma
 Lozada Polanco Jaime Felipe
 Gaitán Pulido Ángel María
 Lozano de la Ossa Franklin del Cristo
 Martínez Restrepo César Eugenio
 Matiz Vargas Adriana Magaly
 Medina Arteaga Aquileo
 Méndez Hernández Jorge
 Miranda Peña Luvi Katherine
 Molano Piñeros Rubén Darío
 Monedero Rivera Álvaro
 Montes de Castro Emeterio José
 Delgado Felipe Andrés

Muñoz Cerón Faber Alberto (quiero dejar constancia que a pesar de que me fue negado el impedimento por la Cámara no voy a participar en la discusión y en la decisión de este proyecto de ley, entonces para que me exonere porque estoy directamente relacionado con las centrales de riesgo).

Muñoz Lopera León Fredy (igualmente Secretario le solicito mi impedimento no fue aceptado, pero igualmente me siento impedido para actuar de cualquier manera en este proyecto de ley, entonces le ruego también me excuse)

Murillo Benítez John Arley
 Navas Talero Carlos Germán
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Molano Piñeros Rubén Darío
 López Jiménez José Daniel
 Puentes Gustavo
 Ortiz Lalinde Catalina
 Bermúdez John Jairo
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Ortiz Héctor
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Londoño Gustavo
 Correal Herrera Henry
 Ortiz César Augusto
 Osorio Jiménez Diego Javier
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Garzón Rodríguez Hernán Humberto
 Rojas Lara Rodrigo
 Parodi Mauricio

Patiño Amarillos Diego (quiero dejar una constancia de que no voy a votar el proyecto del primer punto del Orden del Día)

Peinado Ramírez Julián
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Pinedo Campo José Luis
 Saludo especial doctor Pinedo, bienvenido

Pisso Mazabuel Crisanto

Pizarro Rodríguez María José (quiero dejar constancia que ayer, creo, no se hizo efectiva a pesar de que lo dejé varias veces que no voy a participar en el primer punto del Orden del Día)

Moreno Villamizar Cristian
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán
 Perdomo Flora
 Quintero Cardona Esteban
 Pulido Quintero Romero Eloy Chichi
 Rasero Mayorca David
 Pulido Novoa David
 Raigoza Morales Mónica María
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Arango Margarita María
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Reyes Kurí Juan Fernando
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Rivera Peña Juan Carlos

Rodríguez Contreras Jaime (dejo constancia Secretario, el día de ayer le manifesté al señor Presidente de la Cámara que no participaba del estudio ni del debate del Proyecto de ley estatutaria 314 porque me acogí a la objeción de conciencia).

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rodríguez Edward
 Rincón Vergara Nevardo Eneiro

Ruiz Correa Neyla (dejo constancia de que no participaré en el debate del primer punto del Orden del Día, considerando que es un proyecto que me beneficia directamente).

Salazar Rojas Jorge Eliécer
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Roldán Avendaño John Jairo
 Cala Suárez Jairo
 Sánchez Montes de Occa Astrid
 Sánchez León Óscar Hernán
 Santos García Gabriel
 Soto de Gómez María Cristina
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
 Toro Orjuela Mauricio Andrés
 Triana Quintero Julio César
 Uscátegui Pastrana José Jaime
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Benavidez Solarte Diela Liliana
 Córdoba Manyoma Nilton
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni
 Valdez Rodríguez Edwin Alberto
 Valencia Infante Harold Augusto
 Valencia Montaña Mónica Liliana

Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
Vega Pérez Alejandro Alberto
Vélez Trujillo Juan David
Vergara Sierra Héctor Javier
Villalba Holdwalker Martha Patricia
Villamil Quessep Salim
Wills Ospina Juan Carlos

Yepes Martínez Jaime Armando (dejo constancia de que me abstengo de votar este proyecto en la discusión y aprobación del mismo, porque al parecer tengo una investigación que he hecho puedo tener una inhabilidad en el proyecto del primer punto del Orden del Día).

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías

Si algún Representante falta por ser anotado en el llamamiento a lista

Lozada Juan Carlos

Padilla Gustavo

Piedrahíta Sara

Asprilla Reyes Inti Raúl.

Señor Presidente existe quórum decisorio en estos instantes hay 159 honorables Representantes registrados.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto Secretario déjeme saludar de manera efusiva a todos los colegas y decirle que, en estos momentos, abro el chat para que puedan dejar sus constancias, esperemos que hoy sea un día lleno de cordialidad entre todos nosotros, invitarlos a la reconciliación, a la tranquilidad y al buen debate que es el que nos asiste hoy para esta sesión.

A los Presidentes de las distintas comisiones, muchas gracias, por haber cedido este espacio, sé que tenían unos compromisos, me comprometo a que la próxima semana no haremos plenaria sino el día jueves, para que puedan de esta manera hacer uso de sus espacios que perdieron por esta semana, le recomiendo que vamos hacer plenaria el día de mañana y el día viernes, mañana vamos a incluir unos proyectos en el debate en la información informe que tenemos a la señora alcaldesa en la ciudad de Bogotá por la pandemia del Covid-19, cómo ha sido manejada en nuestra capital por ser la ciudad más importante y la que más ha sido infectada.

Una moción de orden me pide el doctor Juan Carlos Lozada, pero previamente doctor Lozada aquí le queríamos hacer un reconocimiento y le voy a decir a su señora, casi madre, a su abuela que sabemos que falleció, por lo tanto sé que un colega el doctor José Daniel me la está solicitando para decir que queda excusado y vamos hacer a solicitar un (1) minuto de silencio por el alma de su señora abuela, la señora Aminta de Lozada quien desafortunadamente ya no está con nosotros y señor Secretario por lo tanto le solicito un (1) minuto de

silencio dándole toda la fortaleza, nuestro cariño y aprecio y además ese acompañamiento que requiere nuestro querido colega el doctor Juan Carlos Lozada por el fallecimiento de su señora abuela.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Presidente ha decretado un (1) minuto de silencio en memoria de la señora gran madre del doctor Juan Carlos Lozada, o sea, la señora abuela, lamentamos lo ocurrido y no solamente en nombre de los señores Representantes sino también de todos los funcionarios, un saludo especial de solidaridad con el doctor Juan Carlos, un minuto de silencio.

MINUTO DE SILENCIO

Muchas gracias señores Representantes.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario una moción de orden al doctor Lozada.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente muchísimas gracias, usted no sabe lo que significa para mí sus palabras y las palabras del doctor Mantilla, agradecerle a todos los compañeros que están escribiendo en el chat sus condolencias, agradecerles mucho, de verdad que hoy es un día difícil para mí y para mi familia Presidente, razón por la cual le voy a pedir que si en algún momento me tengo que retirar de la sesión me excuse y Presidente simplemente pedirle que para la semana siguiente podamos organizar el cronograma para poder organizar las comisiones porque todavía tenemos muchos proyectos que debatir en las comisiones y de esa manera nos podamos coordinar lo suficientemente bien para cumplirle al pueblo colombiano.

Presidente de nuevo le agradezco enormemente sus palabras a todos los compañeros, al doctor Mantilla y a toda la parte administrativa de la Cámara, muchísimas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Lozada, todos nuestro aprecio, cariño y fortaleza para usted y su familia, sin duda esta excusado, como también está excusado el doctor Jorge Gómez quien, el doctor Pote Gómez, perdón, tiene un problema de salud al igual que el doctor Yepes acaba de decir que no va a participar de este proyecto, también queda excusado, como también lo expresó ayer la doctora María José Pizarro, también están excusada, el doctor David Pulido quien está por fuera de la plataforma porque tiene una conferencia en estos momentos, también lo excusa la Mesa Directiva, el doctor Chacón tiene problemas de conectividad, estamos prestos y ya estoy aquí recibiendo para iniciar con las constancias.

Intervención de la honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Señor Presidente usted discúlpeme, pero por favor un minutico.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Karen por favor me escribe y ya voy a iniciar con usted tranquila.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Celis Vergel:

Presidente solo para decir si se va continuar con el proyecto de las habeas data, que ayer manifesté que me retiraba del tema porque me consideraba en estado impedido.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Sí ese es el que continúa, doctor Celis, tal como está en el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Celis Vergel:

Entonces pido para retirarme, gracias.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto.

Quiero informarle doctor Lozada que esta semana con los agradecimientos de todos los presidentes para que cedieran sus espacios, esta semana vamos a terminar hasta el día viernes con plenarias y la siguiente semana ustedes podrán disponer de lunes, martes y miércoles para comisiones, únicamente haremos sesión de plenaria el jueves para que ustedes puedan ponerse al día, pero esta semana la vamos a ocupar toda en estos proyectos que tenemos ya anunciados y esperamos que sea mañana y seguimos y continuaremos el día viernes para que no se programen.

Voy empezar a dar el uso de la palabra, señor Secretario por favor damos inicio a la sesión siendo las 9:57 de la mañana, doctor Gómez, primero y enseguida le doy la palabra a usted.

Doctora Karen Cure y luego el doctor Gómez y continúo con el uso de la palabra.

Intervención de la Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Gracias señor Presidente, era pues una consulta, mañana a qué hora piensa usted citar a la plenaria señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

9:00 de la mañana.

Intervención de la Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Señor Presidente pues hablo en nombre personal y pues también en nombre de la bancada, nosotros mañana a las 10 de la mañana tenemos una reunión con el Gobierno nacional, donde va a venir la Ministra del Interior, el Ministro de Salud, el Ministro de Vivienda, el Ministro de Comercio y Min turismo para tocar el tema delicado que está viviendo hoy la ciudad de Cartagena, esta reunión es virtual por Zoom a las 10 de la mañana y de ante

mano pues me excuso, porque es importantísima esta reunión para nosotros, que el Gobierno nacional haya hecho presencia en la ciudad de Cartagena y mañana vamos a tocar temas importantes y claves para la ciudad.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Karen, de ante mano no solo la excusamos a usted, sino a todos los Congresistas del departamento de Bolívar, la Mesa Directiva los excusa mientras están en su reunión y luego se integrarán nuevamente a nuestra plataforma y a la sesión, no habrá ningún problema.

Intervención de la honorable Representante Karen Violetee Cure Corcione:

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario le damos inicio a la sesión, doctor Pote Gómez tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Cuenca, no simplemente para corregir de pronto su apreciación, yo voy estar aquí en la plenaria, voy a participar de la plenaria, simplemente le manifestaba que no lo voy a poder hacer de manera permanente frente a la pantalla del computador, como quiera que por estricta petición médica no puedo permanecer tanto tiempo sentado frente a la pantalla, entonces voy hacerlo frente al televisor y en computador estaré pendiente si voy a participar e igualmente para las votaciones, mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Gómez, quiero hacerle una recomendación al doctor César Lorduy y el doctor Harry González, tan pronto votemos el Orden del Día, esperamos ellos nos rindan un informe acerca de la discusión de las proposiciones y los artículos restantes en el Proyecto de Hábeas Data, por dos (2) minutos para una constancia tiene el uso de la palabra el doctor Erasmo Zuleta.

Intervención del honorable Representante Erasmo Zuleta Bechara:

Buenos días señor Presidente, un saludo especial para usted y para toda la mesa principal de la Cámara de Representantes, un saludo a todos los colegas y a nuestro amigo del partido liberal Juan Carlos Lozada, desde la distancia un abrazo fraterno y solidario en estos momentos de tristeza y dolor familiar, querido Presidente la constancia del día de hoy, es para manifestar, mi malestar frente a la dicotomía que existe por parte del Gobierno con este Proyecto de Hábeas Data, yo primero quiero felicitar a los ponentes, a los coordinadores y a los autores de este proyecto, que como bien lo dijo el Viceministro de Hacienda y los ponentes de este proyecto han manifestado la intensión o el fondo de este proyecto

realmente es para beneficiar aquellos menos favorecidos y a las clases menos favorecidas, pero genera un poco de incertidumbre señor Presidente, la dicotomía frente a lo que se dice al momento de la defensa del proyecto, frente a lo que dicen funcionarios del Gobierno a la posterior aprobación de este proyecto de ley, esto genera un poco de dudas señor Presidente, yo creo que también es importante, como lo decían ayer varios colegas, de ver, si esto lo que busca es si las clases menos favorecidas puedan acceder al crédito, también deberíamos ver cuál ha sido la eficiencia y el papel del Banco Agrario que es el banco público en Colombia, qué ha pasado con los créditos para los campesinos y qué ha pasado con los créditos para los miles y millones de colombianos que no han podido acceder a estos créditos, yo creo señor Presidente que posterior a este proyecto de ley, nosotros como Congreso de la República deberíamos seguir revisando a ver cuál es el papel del Banco Agrario en nuestro país, si el Gobierno no ha sido eficiente el Banco Agrario tampoco, todo lo contrario ha sido un banco ineficaz que no ha priorizado al sector campesino colombiano, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Erasmo, tiene el uso de la palabra el doctor José Daniel López.

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez

No Presidente, era en el sentido de lo que ya usted indicó de rendir un homenaje al doctor Juan Carlos Lozada y su familia, le agradezco mucho el gesto y la amabilidad Presidente y un saludo solidario y lleno de cariño a mi buen amigo Juan Carlos Lozada.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor José Daniel, doctor Wílmer Leal.

Intervención del honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidente muchas gracias, un cordial saludo a usted a la Mesa Directiva y por supuesto a todos mis colegas, Presidente como todos saben acá el día de hoy, se presenta una gran movilización de los transportadores en el país y sobre todo quienes tienen que ver con el transporte de pasajeros urbanos, intermunicipales y demás, Presidente, mi departamento de Boyacá en gran medida tiene esta problemática, porque uno de sus renglones importantes de la economía interna y regional pues tiene que ver con el transporte de pasajeros al ser este departamento el epicentro no solo de llegada y salidas de muchos de estos vehículos que transportan personas a diferentes partes del país y obvio el departamento, en ese sentido Presidente yo creo que es necesario que esta Cámara de Representantes, haga llegar esta voz de protesta y de aliento no solo a los transportadores sino al Gobierno nacional para que todas las medidas de las que se han hablado puedan llegar a los realmente afectados y unos de esos son precisamente a nuestros transportadores,

hemos hablado de la renta mínima, del apoyo a la Mipymes, del apoyo a la nómina Presidente, pero lo que uno ve hoy es que miles de esos transportadores y en especial los de Boyacá pasan difícil la situación, por eso yo les quiero pedir a ustedes colegas y a usted Presidente, que enviemos una misiva al Presidente pidiéndole apoyo a este sector como de los demás que hemos hablado acá e insistir en que el tema de las tarifas, de los servicios públicos, siguen siendo exageradas y miles de familias no tienen como pagar, esos apoyos de los que ha hablado el Gobierno nacional tienen que llegar a los directamente afectados, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Wílmer, tiene el uso de la palabra el doctor Félix Chica.

Intervención del honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Gracias señor Presidente, un cordial saludo para usted y para todos los colegas y nuestro mensaje de solidaridad con el doctor Lozada. Presidente yo no pude esta semana obviamente por las horas en las que terminó el proyecto de acto legislativo que buscaba fortalecer inicialmente al departamento del Amazonas y luego el tema de la Amazonia el colectivo, mi solidaridad no es solo con el pueblo de la Amazonas sino con la doctora Yenica, Representante de esta región, al igual que el doctor Valencia, porque creo que fue una oportunidad que se perdió inmensa para una región tan querida como es su tierra también señor Presidente y es importante mandar el mensaje que como colombianos del interior del país, de Caldas, que también siente y que le duele una tierra que le ha dado mucho a nuestro país como lo es el Amazonas, desafortunadamente el proceso como se dio en las discusiones no solo en comisión, sino en plenaria, preciso que este proyecto no alcanzaba para las mayorías necesarias para seguir avanzando y quedamos en 88 votos, 88 Congresistas que somos señalados y que estamos en contra de la Amazonia y yo aprovecho Presidente esta oportunidad para dejar bien claro que como colombiano, como caldense comprometido con nuestro país, pero ante todo como un conservador que ha luchado por defender las causas justas, nuestro respaldo y nuestra defensa por la tierra suya, por la tierra de la Amazonia y especialmente por el departamento del Amazonas que hoy vive una situación complicada con el tema del Covid, nuestro saludo pues y dejar la constancia en ese sentido, Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Chica y sabemos de su compromiso y solidaridad con la Amazonia colombiana, doctor John Jairo Hoyos para una constancia, doctor John Jairo Hoyos al parecer tiene problemas de conexión en un momento retomaremos con usted, doctor León Fredy Muñoz para una constancia.

Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para todos mis colegas, señor Presidente yo quiero dejar una constancia, creo que en esto he sido reiterativo en el Congreso y es con la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Bello, es una planta que pertenece a EPM y es en jurisdicción del municipio de Bello, el año pasado finalizando octubre estuve allí con el Ministro de Vivienda, el doctor Malagón, con el antiguo gerente de EPM señor Jorge Londoño de la Cuesta y otros altos funcionarios, se comprometieron que iban a solucionar el problema de los malos olores que tiene esta planta y que está afectando la salud, la economía de muchos habitantes del municipio de Bello, dijeron que en un mes estaba solucionado el problema, o sea en noviembre, señor Presidente llevamos ocho (8) meses después de esa visita y hoy los olores son peores, peores, la gente se está quejando, se está enfermando y en estos momentos del corona virus en estos tiempos de la cuarentena que la gente está en sus casas es peor porque por lo menos en ese tiempo la gente se iba para otras partes, hoy tienen que estar en sus casas y es terrible y yo he insistido, lo que nos llevaron al municipio de Bello fue una licuadora de mierda, esto no ha tenido ninguna solución ni ha tenido ningún beneficio para los bellanitas, por el contrario les ha dañado su vida y yo sí le pido a EPM y a las autoridades ambientales y al Ministerio que se comprometió con los bellanitas y León Fredy Muñoz a solucionar el problema en 1 mes que se cierra inmediatamente esa planta de tratamiento de aguas residuales hasta que no encuentren la solución, los bellanitas no pueden seguir estando afectados por esos malos olores, los bellanitas no pueden seguir afectados por la irresponsabilidad que ha tenido EPM durante 10 años, llevamos un montón de tiempo con este problema, y este es el momento de solucionarlo, por eso le pido a todas las autoridades y al Ministerio de Ambiente y de Vivienda que tiene el problema de las aguas, cierre inmediato la planta de tratamientos de aguas residuales del municipio de Bello, porque la gente se está viendo realmente afectada, eso es una exigencia que está dada en el Congreso y llevo ocho (8) meses en este debate y aún no hay soluciones y lo que dijeron ahorita lo que dijeron que en este trimestre 1.2 billones, hoy tienen la posibilidad de solucionar el problema de manera inmediata los bellanitas no aguamos más esta licuadora de mierda en nuestro territorio, que está dañando la vida y la economía de todos los bellanitas, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor León Fredy yo le voy a pedir el favor de que aquí estamos en un espacio donde tenemos que controlar el vocabulario, yo creo que ni el país, ni los bellanitas nos merecemos una cosa de esas ni los colegas, yo creo que usted tiene un gran reclamo, lo pondremos en conocimiento, pero yo sí le pido

por favor controlar su vocabulario ya que aquí nos pueden ver niños, nos pueden ver otro tipo de personas y este espacio requiere y necesita respeto, se lo digo con cariño y aprecio, doctor Luis Alberto Albán tiene el uso de la palabra para una constancia.

Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Reitero mi saludo a quienes me escuchan, en primer lugar mi abrazo solidario de condolencia Juan Carlos Lozada, en segundo lugar, es una constancia de preocupación histórica por la suerte de Buenaventura y en general del Pacífico colombiano ante esta pandemia, tenemos el negativo y el desafortunado ejemplo de la Amazonia sobre todo de Leticia y el Amazonas de la tragedia que están viviendo y eso se perfila en el mismo sentido hacia Buenaventura y el Pacífico, exigimos que se atiendan las medidas necesarias para que esto no ocurra y en tercer lugar, recordar que hoy son 56 años del bombardeo a Marquetalia de donde nosotros tenemos nuestro origen y que son 56 años luchando por los derechos y los intereses de los comunes, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Excusamos desde la Mesa Directiva a la doctora Betty Zorro, quien se encuentra en un examen médico, el doctor Fabio Fernando Correal está en una reunión de que había sido previamente invitado y en cualquier momento estará en nuestra plataforma, tiene la palabra la doctora Neyla Ruiz para una constancia.

Intervención de la honorable Representante Neyla Ruiz Correa:

Gracias señor Presidente, sí señor, para al igual que la sesión del día de ayer excusarme y dejar constancia que no voy a participar del debate del primer proyecto del Orden del Día, considerando que es un proyecto que me beneficiaría directamente señor Presidente, por lo tanto, cuando inicie el debate me retiraré y retornaré cuando anuncie el segundo proyecto, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias a usted doctora Neyla, al doctor Albán yo quiero felicitarlo por haber dejado las armas, gran compromiso con este país cumpliendo con el proceso de paz y a sus compañeros, doctor John Arley Murillo para una constancia.

Intervención del honorable Representante Jhon Harley Murillo Benítez:

Presidente muchas gracias, un saludo para todos, quiero este espacio aprovecharlo para hacer una vez más un llamado de alerta, por la situación del Pacífico colombiano en medio de esta pandemia que afecta a todos en el país pero que hemos insistido afecta en mayor medida aquellas regiones del país donde hoy la capacidad hospitalaria es más débil, el día de hoy un SOS por buenaventura, ya van 285 casos en el principal puerto del país, en promedio

desde el Valle del Cauca es la ciudad que en relación con la población se encuentra más afectada, hoy más allá de las promesas de parte del Gobierno nacional, urgen medidas concretas y puntuales que no se han visto, el Ministerio de Salud ha anunciado ayudas, ha anunciado camas, respiradores que no han llegado todavía a la región, ¿qué es lo más preocupante? Que 222 casos hoy se encuentran en atención domiciliaria, es decir, en aislamiento domiciliario y por qué es preocupante esto, porque todos sabemos la situación de pobreza en que vive nuestra gente, de precariedad en las viviendas que no permiten que ese aislamiento se haga de manera efectiva y que por el contrario el virus se esté esparciendo casa día más, urge apoyo por parte del Gobierno nacional y departamental del Valle del Cauca, Buenaventura, para que pueda habilitar un espacio de aislamiento de aquellos ciudadanos que hoy se encuentran afectados, ¿por qué? porque mantenerlos en sus viviendas las cuales no cuentan en muchos casos con las condiciones básicas para que se mantenga el aislamiento preventivo implica seguir propagando el virus en Buenaventura, lo que sería sentencia de muerte para muchos habitantes, hoy quiero pues pedirle al Gobierno nacional, al Gobierno Departamental, al Gobierno Municipal de Buenaventura que coordine para poder organizar algún espacio donde puedan llevarse a todos los infectados en la actualidad y que hayan allí el aislamiento preventivo y no en las viviendas, ¿por qué? porque las condiciones del municipio no permiten que las medidas que se aplican en el resto del país se apliquen allá de igual manera, hago un llamado hoy también al gerente para el Pacífico en salud al doctor Juan Amud para que prioricemos esto que está ocurriendo en Buenaventura y evitemos que se convierta en un segundo Leticia. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Murillo tiene el uso de la palabra el doctor César Pachón.

Intervención del honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Presidente para dejar también una constancia de que el Proyecto de Hábeas Data pues me ocasiona conflicto de intereses, ayer lo dejé en constancia, no participé en el debate de este proyecto de ley y hoy apenas se inicie su debate, pues me retiro y nuevamente me reintegro apenas se inicie el siguiente proyecto de ley, dejo esa constancia Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Pachón, tiene el uso de la palabra el doctor Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, en primer lugar expresarle mis condolencias y mi abrazo solidario a mi compañero Juan Carlos Lozada, esto es una

constancia en la cual tengo que decir muchas cosas, lo primero, quiero hacer un llamado de atención respetuoso a todos los colombianos, cada vez que salgo a la calle para venir al trabajo, para mercar, me aterra ver la cantidad de gente que utiliza mal el tapabocas, el tapabocas tiene que utilizarse hasta acá, que cubra la nariz y es importante explicarle a la gente porque se debe utilizar el tapabocas, mire yo puedo utilizar este tapabocas todo el tiempo, si se me acerca una persona a menos de un metro de distancia sin tapabocas y es portadora asintomática tengo un 70% de probabilidad de que me contagie de Coronavirus, cuando un portador asintomático y yo utilizamos tapabocas la probabilidad de contagiarse es alrededor de 1.5%, en Bogotá estamos al borde de una alerta naranja, por el número de UCIS que se están utilizando en estos momentos, esta pandemia tiene unas consecuencias trágicas en la economía y por consiguiente en la pobreza y si todos no ponemos de nuestra parte vamos a ir a un confinamiento total con la consecuencia de un aumento en la pobreza mayor a la que tenemos en este momento, en segundo lugar señor Presidente expresar mi preocupación por lo que sigue pasando con la fuerza policial en la ciudad de Bogotá y en diferentes partes del país, ayer vimos de nuevo otro abuso policial esta vez con una madre de familia que estaba paseando a su hija dentro de la norma simplemente cogida de la mano y por último señor Presidente y yo sí quiero solicitarle a usted muy respetuosamente, que acá empecemos agendar los debates de control a partir de la próxima semana, a los ministros, nosotros tenemos entendido que hay un atraso en proyectos de ley, sabemos su buena voluntad para avanzar pero sí creemos muy importante que a partir de la otra semana empecemos a ver que los Ministros van a ser citados a debates de control político en la plenaria de la Cámara de Representantes. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Inti, una moción de orden me pide el doctor John Jairo Roldán.

Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Roldán Avendaño:

Presidente buenos días para usted y para todos, Presidente para sugerirle muy respetuosamente que está en su potestad como Mesa Directiva, como Presidente de la organización de las constancias Presidente, es que las constancias se han convertido en el escenario que es para que todos expresemos, pero le están quitando la dinámica a la discusión de los proyectos Presidente, hora, hora y media en constancias, imagínese ya también cómo se utiliza el tapabocas, cómo no se utiliza, yo quiero Presidente, ¡que hombre! si queremos dejar una constancia pues hagámoslas al final, hoy inclusive hay personas que no participan en el debate, vienen se nos echan un discurso con palabras de grueso calibre para montarlo en las redes y decir ya estuve en la plenaria y vea lo que dije por ustedes, yo creo Presidente que esta dinámica ya la conocemos, y usted podría ponerle orden en este sentido a las

constancias de que estamos aquí hace 1 hora, hora y cuarto vamos a estar otra hora esperando la esencia que es la discusión de un proyecto tan importante y en general todos los que se declararon que no van a asistir no sé porque en el proyecto, nos llenan de constancias para poderse desconectar y colocar en las redes de ellos que ya hicieron su trabajo parlamentario. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor John Jairo, ya no quedan sino 4 personas, está el registro ya cerrado, doctora María José Pizarro para su constancia.

Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Yo tenía una constancia en un sentido pero me veo obligada a poderle aclarar al señor John Jairo Roldán que pues obviamente no entendimos porque hace referencia únicamente a las constancias que deja la oposición, cuando hay otros Representantes que se han declarado impedidos, que han dejado sus constancias y pues aquí nadie les cuestiona el hecho de que las dejen y las hagan, entonces yo sí le pido un poco de respeto al señor John Jairo Roldán porque así no le guste nosotros somos Congresistas igual que él a la República, por otro lado ayer precisamente y en relación con lo que decía mi colega Inti Asprilla fue presentando un informe por el Programa Somos Defensores, resulta que en el año 2019 fueron agredidas en promedio 2.3 personas durante el año 2019, nos preocupa porque resulta que 2019 es el año con mayor número de agresión a líderes y lideresas sociales, no han hecho sino asesinar a líderes durante esta cuarentena, las personas están confinadas y sin protección, a merced de los grupos armados, de eso no se habla, mientras tanto tenemos una fuerza pública que agrede a la ciudadanía, pero no a todos los ciudadanos, agrede a los más pobres y vulnerables, nosotros tenemos el deber de alzar la voz para que en este país se defiendan la vida de la gente en los territorios más afectados que se defiendan sus garantías en las ciudades, pero que se defiendan su vida en los territorios más afectados por la violencia, no puede ser que esto no genere ni un mínimo de empatía, nosotros necesitamos que el Gobierno se comprometa de manera inmediata a combatir los grupos armados ilegales, a proteger la vida de los líderes, a proteger las comunidades y a proteger a los ciudadanos, el comportamiento de la fuerza pública en Bogotá y en otras ciudades del país, es absolutamente avergonzante, es un despropósito todos los abusos que se presentan diariamente, y es un despropósito aún mayor, que nosotros tengamos que ver cómo mueren diariamente líderes y lideresas, no más desde el fin de semana pasado hasta hoy han sido asesinados 4 líderes sociales en distintas regiones del país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora María José, al doctor Inti a la doctora Katherine le quiero decir que la réplica

ya la dio la doctora María José y al doctor John Jairo Roldán le quiero decir que réplica de réplica no existe, al doctor Cristancho ya tengo cerrado el registro, pero le daré el uso de la palabra con usted culminaré, doctor Mauricio Toro tiene el uso de la palabra para una constancia.

Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente muchas gracias, yo quiero hoy dejar una constancia que es muy importante para el sector de las micros, pequeñas y medianas empresas, este Presidente nos utilizó para llegar al poder, este Presidente de la República Iván Duque habló constantemente de la importancia que para él implicaban las micros, pequeñas y medianas empresas, los emprendedores y prometió una cantidad de cosas que no ha cumplido, lo primero, hay que decir que las ayudas siguen sin llegar a esas micros, pequeñas y medianas empresas que hoy están perdiendo la capacidad de mantener los empleos, pero lo segundo se comprometió hace 2 años de apoyar el proyecto de pagar a plazos justos para que les paguen su facturas a 30 días a esas micros, pequeñas y medianas empresas que hoy se están quebrando y que hoy precisamente están necesitando ese flujo de caja para mantener el empleo, para pagar arriendo y para mantener la producción, hoy muchas de esas grandes empresas están vendiendo en efectivo, de contado a manos llenas y siguen pagado facturas a 180 días y 200 días, el proyecto de ley que nosotros presentamos está atascado en la Comisión Tercera de Cámara y hoy el Partido de Gobierno y los partidos de gobierno acaban de proponer una audiencia pública, además de todas las que se han hecho ¿para qué? para invitar solamente a la Andi y a Fenalco que se han opuesto de frente a este proyecto de ley por proteger los proyectos de las grandes empresas que hoy están viviendo a costa de las grandes empresas y las pequeñas, y hay que decirle al país que eso es una verdad, hoy la Andi tiene el puesto de copiloto y está tomando las decisiones del Presidente de la República para beneficiar solo a unos grandes y no a toda la cadena, las empresas grandes son necesarias en el desarrollo económico del país, pero necesitamos que le paguen a 30 días a las micro, pequeñas y medianas empresas y es un llamado a los senadores del Centro Democrático a que apoyen este proyecto y que lo torpedeen más, acaban de poder una nueva audiencia pública pero solo invitan aquellos que se oponen y no los más de 20 gremios que están con nosotros apoyando este proyecto de ley que pasó casi que por unanimidad en Cámara de Representantes, se ha demostrado que es el mecanismo para generarle eficiencia en caja a las micros, pequeñas empresas sin que implique un costo para el Estado, pero el Ministro no se atrevió a apoyar de frente este proyecto, entonces este es un llamado al Presidente Duque a que cumpla sus promesas a que nos cumpla a los micro, pequeños y medianos y a los emprendedores que tanto nos usó para llegar al poder, hoy no está cumpliendo y está entorpeciendo ese proyecto de ley que es

tan importante en momentos además como este, esto es responsabilidad social señores y le pido a los miembros de la Comisión Tercera de Senado que han solicitado esa audiencia pública que no torpedeen que voten ese proyecto que está a punto de morir sino se vota antes del 20 de junio, dejo la denuncia y espero que el Presidente Duque le dé la cara y que además que hay varios videos diciendo que apoyaba este proyecto y que hoy, no solo no lo ha apoyado, sino que lo torpedeado, así que espero que se apruebe próximamente en Senado y pueda pasar a ser una ley de la República y salvar a todas las micros, pequeñas y medianas empresas y a nuestros emprendedores, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Toro, tiene el uso de la palabra el doctor Christian José Moreno.

Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Muchas gracias Presidente, quiero dejar una constancia que el Gobierno con los distintos partidos, incluso con los partidos de gobierno, pero quiero enfatizar mi constancia no solamente en la búsqueda de respuestas por parte del Gobierno nacional frente a esas solicitudes que planteamos que lamentablemente no hemos tenido una respuesta directa o por los canales institucionales o de los partidos o de quienes hemos sido delegados en esa vocería por parte de nuestro partido, sino que veo con mucha insatisfacción que hace unos días en plenaria de Senado y en algunas declaraciones del señor Ministro de Hacienda se desestima la propuesta que incluso lideró el Partido de la U de ingreso básico transitorio en medio de esta emergencia o la renta básica como ha sido denominada por otro partido, y lo veo con preocupación porque y precisamente yo sí quisiera y por eso vamos a solicitar con mi colega John Jairo Cárdenas un debate de control político en la Comisión Tercera yo sí quisiera que de fondo se nos se explicara cómo se toman medidas para ayudar a esos trabajadores independientes, informarles, a esa gente que vive el día a día, que vive del rebusque que vive de lo que encuentra y de lo que puede comerciar o de su actividad económica en las condiciones de oferta y demanda, que hoy en aislamiento, que hoy en la circunstancia, que hoy la poca actividad económica le está impidiendo poder desarrollar su actividad, yo sí quisiera que el Ministerio de Hacienda nos dijera de fondo, cómo se les colabora esa gente que hoy está viviendo la pandemia del hambre y que no tiene ninguna opción, que no tiene ninguna ayuda, que no hace parte de ningún programa social, yo quisiera que me dijeran cómo se les ayuda porque no estamos pidiendo aquí al Estado benefactor a ultranza para convertir esto en unas acciones permanentes por parte del Gobierno, aquí no se está mendigando por el trabajador independiente ni el informal, ni se está pidiendo limosna, lo que se está haciendo es un llamado al Gobierno que tome medidas transitorias como este ingreso básico para buscar, para lograr

dar una alternativa a esta gente que está pidiendo de buena fe que se tomen medidas que los beneficia la situación del Cesar, del Valledupar, donde hay paros, manifestaciones les toca a los alcaldes vivir con el día a día de esta situación amerita que de verdad el Gobierno tome medidas y tome medidas que solucionen transitoriamente estos problemas y por eso insistiremos en lograr la solución o en que se ha escuchado o por lo menos el ingreso básico transitorio no es una medida o que nos diga cuál es la medida transitoria Presidente, pero que nos den respuesta que es desde lo del Congreso estamos pidiendo en búsqueda de soluciones para este sector que puede representar tranquilamente entre 7 y 9 millones de trabajadores informales e independientes, muchas gracias querido Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Jorge Gómez para una constancia de dos (2) minutos.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, es muy breve es para dejar la constancia sobre un acontecimiento de ayer que yo quiero resaltar, porque hay momentos en que las distintas bancadas y tengamos posiciones muy divergentes podemos converger en algún propósito, y ayer acordamos en la bancada antioqueña, toda la bancada antioqueña los 30 Congresistas de Antioquia, en dirigir una carta al Gobierno nacional y un proyecto de decreto con fuerza de ley para pedir apoyo al metro de Medellín, otra de las víctimas de la pandemia y de la caída de la economía son los sistemas de transporte masivo, el metro de Medellín ha registrado caídas en sus ingresos que dependen fundamentalmente de la tarifa del pasaje que paga el ciudadano hasta en un 87% en el punto más álgido de la cuarentena, hoy está casi en el 79% la caída o sea está vendiendo solamente el 21% está registrando en su caja registradora solo el 21% de sus ingresos, eso da cuenta de que lo que resta del año podría tener una caída de sus ingresos el metro de Medellín de 360,000 millones de pesos, pero al mismo tiempo encontramos que el metro o Antioquia y Medellín están pagando la deuda del metro o el 60% de lo que valió construir el metro, con los ingresos del impuesto al tabaco y a el cigarrillo y con la sobretasa a la gasolina en el caso de Medellín, ha venido aumentando el pago a un acuerdo que tiene con la Nación desde 2004 de tal forma que hoy abonado más de 500,000 millones por encima que ha debido abonar a esta fecha, o sea se está recaudando más de lo que estaba presupuestado y todos se está entregando religiosamente al abono de la deuda, o sea que si hacemos una proyección en el tiempo la deuda se va a pagar antes de tiempo, entonces lo que estamos pidiendo la bancada antioqueña toda, repito, todas de todos los partidos oposición, gobierno, independientes es que mediante un decreto legislativo se suspenda temporalmente el pago de esa deuda de Antioquia y Medellín para atender la deuda del metro y que esos recursos que van a entrar

adicionales a Antioquia y Medellín se destinen a la operación del metro, porque si no el metro podría terminar colapsado, varado por falta de con hacer mantenimiento, por esas cosas así de dramáticas así es la situación, esperamos, esperamos en esta circunstancia no chocarnos contra ese muro bestial de la rigidez, del sectarismo neoliberal del señor Ministro de Hacienda y que entienda que no todo tiene que ser a favor del capital financiero y de los especuladores y que hay que aflojar la economía y meterle recursos para que funcione, yo quiero dejar esta carta que dejamos como constancia y pedirle a la Cámara que si la aprobamos como un respaldo a la bancada antioqueña yo agradecería y todo lo de la bancada antioqueña agradeceríamos mucho este respaldo a nuestro sistema de transporte masivo, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Gómez, deja constancia el doctor Cristo que tiene problemas de conectividad, doctora Nidia Marcela Osorio una constancia.

Intervención de la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias señor Presidente, mi constancia es con respecto a que me quiero sumar a la preocupación que ya muchos de mis colegas han manifestado, con respecto al alto costo o cobro por parte de las empresas de servicios públicos domiciliarios a los colombianos y más en este momento de crisis, donde tantas familias no tienen ni siquiera recursos para su alimentación, bien sabemos que las empresas de servicios públicos son sociedades por acciones y sean estas mixtas, públicas o privadas como lo determina la Ley 142 obviamente que tienen que ser eficientes, porque prestan un servicio que es fundamental para la vida de todos los colombianos, y sabemos que no son una empresa de beneficencia, que tiene que ser rentable precisamente por el compromiso que tienen con el país, pero aquí sí hay que llamarles la atención porque esos decretos que le han dado un alivio a los estratos 1, 2, 3, y 4 y ese alivio no es regalándoles los servicios, es simplemente difiriendo el costo de esos servicios a 2 años y a 3 años, pero ese costo que se difiere en el tiempo no lo están asumiendo las empresas de servicios públicos domiciliarios, ese costo lo estamos asumiendo todos los colombianos, porque el Ministerio de Hacienda destinó todos 2.5 billones de pesos para trasladarles a estas empresas de servicios públicos, no sé esta cifra fue dada por el mismo Ministro de Hacienda en el mes de marzo, no sé si de pronto ya hayan tenido que incrementar esos recursos, conclusión, síntesis, aquí que han hecho entonces las empresas de servicios públicos no son para que regalen los servicios pero en un momento de crisis como en el que estamos todos enfrentados, algo tenemos que dar, todos, y estas empresas de servicios públicos no han dado absolutamente nada y fuera de que no han dado nada vienen abusando el incrementando el alto costo para todos los colombianos, por favor esto no puede seguir pasando. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora Nidia tiene el uso de la palabra el doctor Cristancho.

Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Gracias Presidente, buenos días, un saludo a todos los colombianos, a los compañeros de la Cámara y de verdad decir que en este equipo de Covid-19 muchos han manifestado que ha aumentado la inseguridad en nuestro país, y la inseguridad es algo que afecta a todo, a todos los colombianos, desafortunadamente se ha aumentado en estos tiempos que deberíamos estar cambiando de chip, deberíamos estar pensando en un mundo diferente y por eso cuando hablamos de proteger líderes sociales, claro que sí, hay que protegerlos y de verdad a revisar los grupos Gabos, los ELN, disidentes de las FARC, son los implicados en estos delitos, pero también hice un llamado en la sesión anterior refiriéndome al aumento de secuestros en nuestro país, en Casanare lo manifesté, 3 secuestrados en abril cuando supuestamente había una tregua, los jóvenes Jaime Rueda, Alexandra Martínez, Marcela Romero entonces aquí pedimos seguridad para todos, pero cuando uno pide aumento de pie de fuerza, los alcaldes en nuestras regiones muchos alzan la voz y el Ministerio de Defensa supuestamente tiene muchos recursos y que no es necesario pero todos los alcaldes y los gobernadores piden aumento de pie de fuerza entonces la verdad la seguridad debe ser para todos los colombianos.

Segundo tema que quiero tocar, quiero felicitar aquí a las autoridades de Casanare, señor gobernador Salomón Sanabria, a los 19 alcaldes por que afortunadamente se ha hecho un buen control del Covid y las cosas buenas hay que resaltarlas, por eso en el día de hoy he querido manifestarlo, en Casanare en este momento tenemos 32 casos reportados de Covid, pero 17 ya recuperados, 15 están en observación en casa en buen estado de salud, se habilitaron 11 UCIS más, tenemos 28 UCIS y las cuales afortunadamente en este momento hay 0 ocupadas de pacientes de Covid-19, hemos hecho un pabellón externo entre el Hospital Regional de la Orinoquia y afortunadamente tenemos 0 pacientes hospitalizados, esto quiere decir que no somos perfectos, pero estamos haciendo las cosas bien y quiero de verdad felicitar a los alcaldes de Casanare, al señor gobernador porque se están haciendo las cosas adecuadamente, estamos en deuda con el laboratorio porque la directora del Instituto Nacional de Salud nos prometió ayudarlos a hacer ese laboratorio para el testeo aquí en Casanare pero es muy importante decir lo que considero y felicitar al gremio médico, al personal de talento humano en salud, que ha hecho mayor esfuerzo y a pesar de que se está facturando el 40% - 50% menos, tenemos los mismos médicos en el hospital de la Orinoquia y en este momento no se ha echado a nadie, eso es trabajar en equipo y por último de verdad que es muy lamentable lo que está

pasando señor Presidente que en ningún momento en el acto legislativo que de nuestra querida amiga Yenica Acosta se presentó un régimen especial para la Amazonía, se habló de agudizar la exploración o explotación de hidrocarburos, en ningún momento, era todo lo contrario un régimen especial para esta zona tan importante que era el departamento del Amazonas que después con otros departamentos de Amazonía, bienvenidos pero desafortunadamente le dieron la cuenta y muchos en estos momentos están en redes tratando de hacer un matoneo, así no es, así las cosas no funcionan, tenemos que ser sinceros al país, lo que se buscaba, lo de la doctora Yenica lo de los partidos que apoyamos era un régimen especial para beneficio de esta comunidad, jamás se habló de exploración, de autorizar exploración entonces me parece hacer hoy un llamado a quienes están haciendo estos matones para que le digan la verdad los colombianos, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Cristancho, doctora Yenica y concluye el doctor Alejandro Carlos Chacón.

Intervención de la Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Buenos días señor Presidente, compañeros y colombianos conectados en esta transmisión, bueno yo quiero dejar esta constancia, realmente en la situación que estamos en el país, todos de alguna u otra manera hemos sido afectados por la pandemia del Covid-19, algunos directamente, nuestras familias y otros pues nuestros coterráneos, esta pandemia Presidente y compañeros nos llama a enfatizar en la empatía, a actuar con solidaridad, brindar la mano a los vulnerables, hoy quiero dejarles este mensaje estimados compañeros, que la tragedia se ensañó contra la Amazonía Colombiana, pero también está mostrando la fuerza de nuestras carencias, hoy el Amazonas, el Caquetá, el Guaviare, el Guainía, el Putumayo, el Vaupés imploran voces y hechos materiales, no más argumentos desde la comunidad en un escritorio, en la ciudad de Bogotá o del resto del país, aquí necesitamos unirnos y ojalá que así como nos indigna la desgracia de la región del Amazonía, así mismo seamos capaces de unirnos para protegerla, la pandemia nos incita a trabajar un modelo de sociedad propositiva con hechos y menos comentarios en redes sociales, la Amazonía, Presidente, no debe ser solamente nosotros los 12 Congresistas de esta región, porque la Amazonía lleva más de 41% del territorio nacional, necesitamos la solidaridad de los 256 Congresistas de la República y hoy también quiero dejar constancia Presidente, que en ningún momento estuve de acuerdo con la explotación de hidrocarburos en la región del Amazonía y rechazo cualquier tipo de infamia porque siempre estuve en pro de la preservación y de la conservación de los bosques amazónicos y del régimen especial para esta región tan importante del país, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora Yenica, doctor John Jairo Hoyos favor registrarlo que esta sin conexión, pero me había pedido el uso de la palabra doctor John Jairo por favor Honorable Representante John Jairo Hoyos.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente favor para registrarme, Nicolás Albeiro Echeverry.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Al doctor Nicolás Albeiro Echeverry también registrarlo con problemas de conexión y al doctor David Manzur.

Doctor John Jairo una constancia de dos (2) minutos por favor, doctor John Jairo.

Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Hoyos García:

Agradezco yo paso, quisiera dejar una constancia para mañana mejor.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Muchas gracias, doctor Alejandro Carlos Chacón y votamos el Orden del día Secretario.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, es para decirle al país que ante la grave preocupación de los servicios públicos, del alza de tarifas, de la no consideración en el ejercicio de las dificultades que hoy tiene el país, en donde las empresas de servicios públicos ahora se volvieron las que mayores utilidades están teniendo en Colombia, el Partido Liberal ha pedido Presidente y ojalá lo pueda programar lo antes posible, un debate nacional, para mirar qué es lo que está pasando con el abuso de los ciudadanos y que estas empresas públicas, privadas y el país están teniendo con los ciudadanos de a pie incrementos de más del 400%, del 200% y ahora todos justificándolo con el tema de la pandemia y que la gente tuvo que estar en cuarentena, no es cierto han subido las tarifas han subido los kilovatios, están abusando las empresas de gas todos los servicios públicos el país no resiste lo que está pasando Presidente y el partido liberal ha presentado un debate nacional en ese sentido, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Chacón Secretario por favor leer el Orden del Día para ponerlo en consideración.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día propuesto por su señoría en la Mesa Directiva a la plenaria.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el Orden del Día leído se abre su discusión anuncio que va a cerrar se queda cerrado, Secretario aprueba la Corporación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente por unanimidad.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente el siguiente punto para segundo debate, proyecto de ley estatutaria señores para que quede constancia que el Presidente abrió la sesión a las 9:55, Proyecto de ley estatutaria número 314 de 2019 Cámara, *por medio de la cual modifica y se adiciona la Ley Estatutaria número 1266 de 2008 y se dictan otras disposiciones generales del Hábeas Data con relación a la información financiera, crediticia, comercial de servicios y la proveniente de terceros, y se dictan otras disposiciones*, señor Presidente la sesión pasada el día inmediatamente anterior se habían aprobado algunos artículos.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias Secretario espéreme le voy a hacer un recuento que aquí tengo el borrador.

Dejamos constancia que la doctora Neyla Ortiz se retira de la plataforma.

Ha sido aprobado el artículo 1°, el 2°, el 4° que fue aprobada la proposición sustitutiva, el 13, 14, 15 y 16 vamos a dejar claridad la que hizo el doctor Buenaventura León, que en el artículo 7° él había presentado una proposición, pero era el 7° a la ponencia de la doctora Martha Margarita Restrepo no a esta o sea que ese artículo no tiene ninguna proposición y en su momento lo votáremos, vamos con el artículo quinto arrancaríamos, pero quiero primero los ponentes nos hagan aquí una pequeña exposición, ya doctor León Fredy informa que se retira.

Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Tan amable para dejar la constancia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

El doctor León Fredy informa que se retira.

Intervención del honorable Representante Jaime Armando Yepes Martínez:

Señor Presidente Jaime Yepes también se retira.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

El doctor Yepes y el doctor Diego Patiño también, ya están excusados.

Doctor Lorduy lo escuchamos para reanudar con el artículo quinto.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, buenos días a todos obviamente, pero como usted acertadamente lo dice, tenemos varios artículos sin proposición alguna, que es el artículo 5°, el artículo 7° cómo lo aclaró ayer el doctor Buenaventura, el artículo 10 que solamente tiene la proposición sustitutiva y el artículo 12 que solamente tiene la sustitutiva de los ponentes, en esos términos me voy a permitir hacer un resumen de las 33 proposiciones que hemos recibido, entiendo que hace algunos minutos se radicó otra proposición, pero la que hemos recibido de manera oficial por parte de la Cámara son las que me voy a permitir hacer un resumen.

Respecto de la propuesta de la doctora Juanita Goebertus con relación al artículo 3° eliminando la palabra judicial, esa propuesta fue acogida; con relación a la propuesta del doctor José Jaime Uscátegui que son varias quedaron como constancia, igual como constancia con relación al artículo 3° la propuesta de nuestro compañero Oswaldo Arcos que debo resaltar que es una propuesta creativa e interesante, pero no oportuna en ese momento; la propuesta del doctor Jorge Gómez quién nos sugiere simplemente cambiar la palabra deber por la palabra tener, hicimos un análisis etimológico entre el significado de una palabra y la otra y lastimosamente tenemos que quedarnos con la palabra deber, que es más imperativa que la palabra tener, que de alguna manera es el ápice de opción; con relación a la propuesta del amigo Christian Moreno que presenta dos propuestas, una de ellas es reducir del tiempo de permanencia de 4 a 3 años, ya nosotros hicimos una profusión sustitutiva para que se mantuviese en 4 años, una de las situaciones que caracteriza al artículo tercero y él también presenta una propuesta que la avalamos y la consideramos para incluirla dentro de los cuatro párrafos que va a tener el artículo octavo que incluye un tratamiento especial para los deudores cualquiera que sea la condición del Icetex, en los términos en lo que todo el proyecto está establecido y es el que pague el sale, no hay perdón de absolutamente nadie, el que pague sale.

Tenemos una propuesta de la autora Adriana Gómez, creemos que lo que ella propone incluyendo los comerciantes y los trabajadores independientes, está incluido dentro del criterio integral de la amnistía que no distingue, es decir allí están absolutamente todos bajo la regla, del que el que pagué sale, pero con la diferencia que allí hay unos términos de 6 meses que juega dependiendo de las circunstancias; con relación de la propuesta de nuestro querido amigo el doctor Gabriel Vallejo digamos que esa es una propuesta que fue acogida parcialmente y fue

acogida parcialmente en la sustitutiva, por ejemplo fue acogido la parte que corresponde a los 4 años; en la propuesta del doctor Wilmer Leal hemos cogido la segunda parte de lo que él propone en el párrafo segundo del artículo tercero con relación a que se precise cómo deben operar y a partir de que terminó deben operar las dos comunicaciones que se le deben enviar a las personas antes de incluirlas dentro de la base de datos; tenemos una propuesta supremamente interesante de la doctora Adriana Magaly acompañada de otros honorables Congresistas con relación a los deudores de Finagro, las mujeres rurales y los jóvenes rurales, esa propuesta ya viene acogida en la propuesta se ratifica que se acoge y hace parte del párrafo octavo; en iguales condiciones la propuesta del doctor Edward Rodríguez con relación a los microempresarios también hace parte de un párrafo que está en el artículo octavo y otra propuesta que tiene que ver con el representante Prada que se refiere a lo del sector turístico y entonces ahí está en el artículo octavo, 4 párrafos, uno del Icetex, la propuesta de la doctora Adriana Magaly entiendo que está avalada por sus amigos Ballesteros y Vallejo, con relación a los deudores de Finagro, la del doctor Edward Rodríguez de los microempresarios y la del doctor Prada reitero la del sector turístico.

Tenemos una propuesta, tenemos varias propuestas del doctor Tamayo a quién le agradecemos inmensamente muchas de sus sugerencias nos sirvieron para tener luces en el tratamiento de algunos temas y uno podría afirmar que parcialmente fueron acogidas la mayoría de sus propuestas, no en los términos en los que exactamente él nos propuso, pero sí en términos de darnos luz, entonces por ejemplo en la propuesta que él solicita modificar una gran parte del artículo tercero nosotros acogimos algunos términos, en especial la parte que corresponde al párrafo primero, la primera parte del párrafo primero, que él propone que me parece supremamente acertada, luego incluimos una proposición sustitutiva como lo decíamos ayer, que está en el artículo cuarto, que incluye una propuesta del doctor Buenaventura que habla de que se debe solicitar por parte del titular; tenemos otra propuesta tenemos una propuesta del doctor Buenaventura que vuelvo y repito se acogió parcialmente; tenemos otra propuesta del doctor Echavarría que se acogió ayer para que no se restringiera solamente el tema al sector bancario sino que también se incluyera el sistema financiero y el sistema asegurador; tenemos otra propuesta del doctor Buenaventura que si bien no la acogimos, si nos sirvió para precisar bien en el tema del trámite que corresponde a la suplantación personal.

Digamos nos ayudó mucho para la redacción del artículo sexto allí también se incluyó una propuesta acertada del doctor Modesto Aguilera en cuanto a la precisión del concepto de víctima en cuanto al concepto del delito de estafa es un delito querellable y en consecuencia no podría esta ley establecer eso como obligatoriedad y muchísimas de las luces en

una propuesta bastante extensa que nos presentó el doctor Deluque que reitero no sirvió para que finalmente nosotros propusiéramos un artículo sexto que usted lo tiene consideración por la vía de una sustitutiva; el doctor Modesto obviamente si así lo considera al igual que el doctor de Deluque obviamente podrán exponer sus puntos de vista; luego hay una propuesta del doctor Vallejo en el mismo sentido que amarra un poquitico la situación de la persona que se puede encontrar incurso en una supuesta suplantación personal, creemos que el artículo como estaba redactado de manera original, como venía el Senado era con cierta flexibilidad y mantuvimos esa flexibilidad, luego tenemos una propuesta para el artículo octavo qué se habla del régimen de transición la que ya me refería anteriormente con relación a los cuatro párrafos pero hicimos una modificación allí una palabra supremamente importante y es que eliminamos la palabra cancelar el pago por la extinción de las obligaciones que técnicamente es lo más correcto cancelar puede tener muchísimas interpretaciones, nos inclinamos mejor porque todas las situaciones que se puedan desprender del artículo octavo se refiera a extinción de las obligaciones.

Reitero tiene cuatro párrafos el artículo octavo, ese mismo artículo octavo tiene una situación que la va a explicar el doctor Harry, que es fundamentalmente es una situación especial de una propuesta que hemos recogido con todas las variaciones del caso de la doctora Juanita Goebertus, nos gusta la proposición consiste fundamentalmente en que todas aquellas personas que hayan podido tener efectos a partir de la declaratoria de emergencia sanitaria ordenada por el Ministerio de Salud, puedan tener un tratamiento especial y que ese tratamiento especial necesariamente esté acompañado no de una condonación de la deuda, no de un impedimento para reportar pero sí de un condicionamiento para que ese reporte no se presente y en consecuencia esa persona pueda tener mejores condiciones pues como estamos sufriendo absolutamente todos están emergencia, el doctor Harry podrá explicar esa parte con mucho más detalle.

Luego tenemos otra propuesta del doctor Vallejo en el artículo octavo, no fue tomada con toda la literalidad de su propuesta, pero sí la tomamos y vuelvo y retiro si nos sirvió igualmente para poder tener precisión sobre lo que debe contener el artículo octavo, ya mencionaba la propuesta del doctor a Juanita vuelvo y reitero nos ha aportado muchas luces sus propuestas, recogimos una, está también la recogimos pero el doctor Harry la explicará, luego tenemos otra propuesta que nosotros presentamos que concuerda con una propuesta del doctor José Amar con relación a precisar el contenido del artículo noveno para hacerlo más sencillo, más rápido, más ágil y sobre la base de que si bien esto este proyecto como nunca hemos perdido de vista procura en beneficio de la ciudadanía también tenemos que tener un poco de cautela porque no podemos afectar a otros sectores empresariales,

el artículo noveno podía haber tenido algo de eso y creo que la propuesta del doctor José Amar nos ayuda inmensamente y esa la cogimos, inclusive la cogimos tanto que la presentamos como sustitutiva; luego hay otra propuesta del doctor Buenaventura que nos sugiere incluir un párrafo al artículo noveno, se lo acogimos totalmente con toda la literalidad, le agradecemos inmensamente al doctor Buenaventura también su producción intelectual; luego tenemos una propuesta de doctor José Vicente Carreño, también se la incluimos, muy a partir de unos supuestos de que eso es así sin embargo consideramos que era válido que dentro del artículo quedara la claridad de que todo ese proceso enseñanza y de educación cuya propuesta original entre otras es del Representante Edward Rodríguez fuera coordinada con las Secretarías de Educación municipales y departamentales.

Como se puede observar de todo este informe que contiene un cuadro que entre otras cosas le fue enviado a usted señor Presidente, por la vía del correo electrónico de proposiciones y que también lo tienen todos los Congresistas, pues hicimos el mayor esfuerzo de reconocer la producción intelectual de cada uno de los Representantes y créame que hubiéramos querido aceptar absolutamente todo, no hubo ningún ánimo personal de aceptar o no aceptar sino simplemente conservar el proyecto en su espíritu original sí evitando que se puedan afectar sectores empresariales que reconocemos también que tenemos que conservar esa parte pero sin desprendernos de lo que fundamentalmente persigue este proyecto y es que el ciudadano tenga la oportunidad de que si paga pueda salir de las centrales de riesgo, muchísimas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor César el doctor Harry quiere dar algún tipo de aclaración a la plenaria, doctor Harry, moción de orden, doctor Buenaventura León, moción al doctor Buenaventura.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente dos cosas, primero por supuesto insistir en mi planteamiento del día de ayer que había una confusión con el artículo séptimo...

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Buenaventura perdón para que aprovechemos el tiempo, yo ya lo hice la aclaración que era el artículo séptimo y la proposición era de la ponencia de la doctora Margarita Restrepo por lo tanto el séptimo está listo para votar sin proposiciones.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Y segundo Presidente, le había escrito al chat de los coordinadores ponentes porque no obstante y le agradezco al doctor César Lorduy su gentileza y su cortesía parlamentaria para conmigo, pero es

que me quedó mal redactado revisando el párrafo que estoy proponiendo artículo noveno, en ese orden de ideas quisiera plantearle que retiro esa mi proposición al artículo noveno con relación al párrafo, porque no obstante la buena intención está mal redactado y se puede prestar para malas interpretaciones y podría afectar el proyecto que ustedes vienen construyendo de una manera muy importante apreciados coordinadores ponentes, entonces Presidente retiro mi proposición aditiva al artículo noveno que era adicionando un párrafo, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Buenaventura, doctor Harry González.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, saludo especial a la plenaria y mi mensaje de condolencias también para mi amigo y compañero de lucha Juan Carlos Lozada y a su familia, Presidente yo debo hacer el comentario del doctor Buenaventura que ya quedó claro, quisiera recordar también un comentario que no logré darme cuenta que el doctor César Lorduy hizo referencia y es sobre el artículo 11, que hasta el día de ayer no tenía proposición pero en la mañana de hoy veo tiene una proposición, pero en ese artículo los coordinadores ponentes hemos suscrito una proposición para eliminación del artículo, que está fundamentada en criterios de la Superintendencia de Industria y Comercio que han evidenciado que la redacción de ese artículo podría generar un problema muy grande para los usuarios del sistema financiero y del comercio en Colombia.

Y sobre el artículo octavo que quisiera hacer un comentario que es lo que hemos intentado hacer y le agradezco nuevamente al doctor César Lorduy por su liderazgo y a los demás ponentes y a los autores del proyecto, es concertar hasta donde se pueda, en lo que ya no se pueda concertar pues serán las votaciones las que definan cuál debe ser la redacción más afortunada en el artículo tercero queremos que hay mucho interés de varios Congresistas e igualmente sobre el artículo octavo que yo digo es la estructura principal de este proyecto de ley es el artículo octavo que crea allí el período de transición para beneficiarse del retiro del reporte negativo en las centrales de riesgo, sobre ese artículo octavo viene desde la Comisión Primera una iniciativa que incluyó la Representante Juanita Goebertus sobre el tema del Covid-19 y el impacto que pueda generar que entren mora de obligaciones personas durante el tiempo que está la declaratoria de la pandemia del Covid-19 o la emergencia sanitaria que decretó de Ministerio de Salud, como estaba originalmente la redacción la preocupación que nos exalta, es que se tendiera que se estaba incentivando el no pago y nosotros hemos sido muy prudentes en mantener el criterio de los autores de este proyecto de ley que ayer lo discutimos bastante esa clara posición de

que aquí no se puede incentivar el no pago de las obligaciones, la doctora Juanita ha presentado una proposición al respecto, que ella se establece como un régimen, digamos un régimen de beneficios para las personas que puedan entrar en mora durante la duración de la emergencia sanitaria ella le llama un tratamiento diferencial, pero nos parece a nosotros que esa reacción es un poco más compleja y hemos presentado una redacción alternativa que palabras más palabras menos lo que busca es que los ciudadanos que entraran en mora de sus obligaciones mientras persista la emergencia sanitaria que decretó el Gobierno nacional lo único que deberían hacer es acercarse a la entidad acreedora y buscar una reestructuración de la obligación cualquiera que ella sea si el sistema financiero si es por un comercio si es por un bien que adquirió o por un servicio, simplemente manifestar esa voluntad de reestructurar esa obligación, no se está diciendo que tenga que aceptarse mucho cuidado con esto quiero llamar la atención de que se tenga que aceptar de parte de ese acreedor la propuesta que da al ciudadano sino que el ciudadano manifiesta la voluntad con ese solo hecho ya no será objeto de reporte negativo en las centrales de riesgo a raíz del período demora en que haya incurrido.

Y también acá en esta propuesta pues se mantiene el criterio de no incentivar el no pago de las obligaciones y por eso hemos aceptado es aquí, en este período de transición las propuestas que entre otros hicieron el Representante Álvaro Hernán Prada, también la Representante Adriana Magaly Matiz y Edward Rodríguez que están relacionados sobre acreencias con o mejo acreencias de las Mipymes, acreencias en el sector turismo, acreencias en el sector agropecuario que son de Álvaro Hernán estas iniciativas y los temas de Finagro que son de Adriana Magaly Matiz, estaríamos agregando una propuesta que nos hizo llegar ahora en la mañana el representante Cristian, en el cual se está planteando también un régimen de transición Cristian Moreno plantea un régimen de transición para obligaciones exclusivas del Icetex que a nosotros nos parece que es importante en este momento, que todos estos criterios de las obligaciones que hay con Finagro, de las obligaciones de Mipymes, de las obligaciones del sector turismo y las obligaciones del sector agropecuario y del Icetex todas tienen el concepto de que deben ser pagadas, la obligación se debe pagar si se paga inmediatamente son retirados del reporte negativo que tengan en alguna central de riesgo.

Y por último este artículo hace referencia a una propuesta que trajo uno de los autores del proyecto de ley que ser Senador Luis Fernando Velasco en el sentido de que se aclarara el término de que lo que pide este artículo no es cancelar la obligación sino que la obligación se extinga porque hay muchas maneras establecidas en el derecho privado en Colombia para extinguir las obligaciones que no todas son cancelar la obligación entonces más amplio y más desde el punto de vista de la técnica jurídica más acertado el término extinción de la obligación, en ese sentido

Presidente era mis comentarios sobre el informe que muy bien ha rendido el doctor César Lorduy, gracias.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor Harry, muchas gracias por el informe, vamos a continuar por favor artículo 5°, qué proposiciones tiene. Moción de orden doctor Lorduy.

Intervención del Honorables Representantes, César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente para solicitar encarecidamente a la Secretaría que el cuadro de las proposiciones y las sustitutivas se le hagan llegar a los demás congresistas querrán leerla, entonces me parece importantísimo que se cumpla con eso.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Así será doctor Lorduy, Secretario artículo 5° qué proposiciones tiene.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente para informarle al doctor Lorduy que todas las proposiciones se han subido a la página web incluyendo las últimas según lo que me informa la coordinadora de leyes Hasbleidy, está pidiendo el uso de la palabra el doctor Tamayo, señor Presidente informo que de acuerdo a lo que manifestado el informe de los coordinadores ponentes el artículo quinto no tiene proposición según ellos, el doctor Lorduy y el doctor Harry dicen que la proposición del doctor Buenaventura para este artículo es dirigida a la ponencia de la doctora Margarita Restrepo que ya fue retirada.

Entonces hay una proposición sobre el artículo 5° del doctor Buenaventura León y era dirigida a la anterior ponencia de la doctora Margarita que fue retirada en su momento, señor presidente ese es el informe.

Intervención del Honorables Representantes, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, reconociendo el trabajo juicioso que han realizado los coordinadores ponentes en la compilación y análisis de las diferentes proposiciones frente al articulado de la iniciativa, yo quiero decir algo, o sea con todo el debido respeto, no podemos manifestar no cierto de manera general que causa problemas, hay que decir qué problemas causa, para hacer análisis serio de lo que se está argumentando, porque eso no es que causa problemas, cuáles problemas, que genera por ejemplo como lo dice el Gobierno, que encarece el crédito, son paradigmas, esos son para mí argumentaciones para defender el estado actual de las cosas y nosotros estamos para armonizar el desarrollo de la sociedad que tenemos, es que esto estimula el no pago, o sea siguen reafirmando que la plataforma la están utilizando como medios coercitivos para cobrar, las centrales de riesgos la están utilizando como medios de cobro, o sea se

convierten como lo repito de manera reiterativa en purgatorios, es que no basta que la persona paga, sino que la sancionan y eso lo toman como un elemento negativo, cuando lo que tiene que calificar y dejar anotado es cuando la persona paga voluntariamente hace un esfuerzo, se coloca al día y eso le recupera su condición de buena paga de un registro positivo y eso se niegan a aceptarlo, penalizan al usuario, al titular del derecho de la información lo penalizan mandándolo al purgatorio y eso me parece perverso y eso no corresponde a la realidad de la sociedad colombiana y de todo el sistema financiero hoy en día se hace evidente frente a este hecho.

Entonces para algunos colegas con el debido respeto, plantean para algunos sectores que sí se puede borrar de manera inmediata, porque para unos sí y para otros no, esa es mi pregunta y la cual yo he defendido mis posiciones en torno a las proposiciones que yo he radicado, me parece perverso, absolutamente perverso de un sistema que además de ser especulativo se beneficia de estas centrales de información pero la utilizan para volverlo en un sistema de cobro, porque a usted lo saca de la vida crediticia lo saca y lo avienta a las formas a la banca y a las formas de explotación a través de gota gotas y sistemas de créditos con usura, esa es la realidad entonces tenemos que volver a lo que es y eso lo tenemos que resolver de fondo, o sea nos han metido en el paradigma en el cuento es que eso encarece el costo, que eso daña la historia crediticia, que no se pueden hacer, es absolutamente falso, absolutamente falso, o sea, si nosotros colocamos una persona que paga a voluntad, que tuvo una dificultad y queda con una anotación positiva que pagó a voluntad porque la tenemos que sancionar, no tienen motivo alguno para sancionarla, dejándola en el central de datos con un registro negativo, a mí me parece eso que no tiene sentido no corresponde a la realidad eso ha sido mi lucha en torno a esto.

Pero en últimas la redacción del artículo 3° que modifica el artículo 13 de la Ley 1267 quiero decirles algo, tiene mejor contenido eso que las proposiciones que se han planteado para modificarlo, para complacer al Gobierno, hoy los ponentes no cierto, asumen la conducta de cambiar las condiciones iniciales, o sea hacer más gravosa esa condición y ese castigo en qué se convierten esas centrales de riesgo, o sea eso no le va a generar no entiendo dónde o en mi estructura mental no corresponde a lo que estamos viendo hoy en día, o sea, no corresponde mi estructura mental en la sociedad colombiana en los estados actuales que tenemos para que a la persona se le sancione de esa manera, o sea, no le encuentro la lógica estoy hablando desde el marco de la lógica no le encuentro la lógica, por eso yo quiero pedirles que en mi opinión personal ahora estamos en artículo 5° no tiene proposiciones lo sacaremos adelante, pero quiero decir el análisis general de la compilación que hicieron los colegas coordinadores ponentes que están de acuerdo y aquí ese tema vuelvo y repito, rechazó de plano es el cuento de aval de la proposición, ningún aval, simplemente

ya están de acuerdo pero eso no tiene una categoría especial porque igual cualquier ponente o cualquier congresista puede presentar una iniciativa y está de acuerdo en el marco de la Ley 5ª, en su derecho de que se la estudien, de que se la voten se la analicen y que gane la iniciativa que obtenga el mayor consenso en la corporación, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Tamayo, Secretario pongamos en consideración los artículos 5° y 7° como vienen en la ponencia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente dentro del informe de los señores coordinadores ponentes también señalan que en el artículo 10 la proposición que presentó la doctora Juanita realmente pertenece en la redacción de la misma en la propuesta es al artículo 8°.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

La doctora Juanita está de acuerdo con eso doctor Salazar, doctor Tamayo por favor nos cierra el micrófono.

Doctora Juanita usted está de acuerdo con que esa proposición está planteada es para el artículo 8°.

Intervención de la Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada

Sí Presidente, la dejo como constancia entiendo que está recogida en la sustitutiva, gracias.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto, entonces Secretario en consideración los artículos 5°, 7° y 10 como vienen en la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, llame a lista.

Carlos Cuenca vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano

Se llama a lista para votar los artículos 5°, 7° y 10 como vienen en la ponencia.

Carlos Cuenca vota Sí.

César Lorduy vota Sí.

Harry González vota Sí

Luis Alberto Albán vota Sí

Acosta Lozano Carlos vota Sí.

Aguilera Modesto vota Sí.

Amar Sepúlveda José Gabriel vota Sí.

Angulo Vivero Milton vota Sí.

Arana Yamil vota Sí

Arango Cárdenas Óscar vota Sí

Arcos Benavides Oswaldo vota Sí.

Ardila Carlos vota Sí.

Arias Betancourt Erwin vota Sí.

Arroyave Fabio vota Sí.
Asprilla Inti vota Sí.
Ballesteros Edwin Gilberto vota Sí.
Barraza Arraut Jezmi vota Sí.
Bermúdez John Jairo vota Sí.
Bermúdez Alexánder vota Sí.
Betancourt Bayardo vota Sí.
Blanco Germán vota Sí.
Cabrales Baquero vota Sí.
Burgos Jorge Enrique vota Sí.
Caicedo Sastoque vota Sí.
Cala Jairo vota Sí.
Bonilla Soto Carlos vota Sí.
Calle Aguas David vota Sí.
Arias Jennifer vota Sí.
Cárdenas John Jairo vota Sí.
Carrasquilla Silvio vota Sí.
Carreño José Vicente vota Sí.
Carreño Carlos vota Sí.
Carrillo Wilmer vota Sí.
Chacón Alejandro vota Sí.
Chica Félix vota Sí.
Córdoba Nilton vota Sí.
Correa José vota Sí.
Cristancho Jairo vota Sí.
Cure Karen vota Sí.
Daza Juan vota Sí
Del Río Cabarcas Alonso vota Sí
Díaz Elbert vota Sí.
Díaz Fabián vota Sí.
Echavarría Juan Diego vota Sí.
Echeverry Nicolás vota Sí.
Enríquez Teresa vota Sí.
Espinal Juan Fernando vota Sí.
Deluque Zuleta vota Sí
Estupiñán Hernán vota Sí.
Fernández Núñez Ciro vota Sí.
Ferro Lozano Ricardo vota Sí.
Gaitán Pulido Ángel vota Sí.
Garcés Christian vota Sí.
Goebertus Juanita vota Sí.
Gómez Luis Fernando vota Sí.
Gómez Gallego Jorge vota Sí.
Gómez Millán Adriana vota Sí.
Gómez Édgar vota Sí.
González Kelyn vota Sí.
Grisales Luciano vota Sí.
Guida Ponce Hernando vota Sí.
Hernández José Elver, vota Sí.
Hernández Anatolio vota Sí.
Herrera Rodríguez Irma, vota Sí.
Hoyos John Jairo vota Sí.
Jaramillo Largo Abel vota Sí.
Hurtado Norma vota Sí,
Jarava Díaz Milene vota Sí.
Jay-Pang Elizabeth vota Sí.
Leal Pérez Wilmer vota Sí.
León Buenaventura vota Sí.
Lizcano González Óscar vota Sí.
Londoño Gustavo vota Sí.
López José Daniel vota Sí.
López Nubia vota Sí
Lozada Jaime Felipe vota Sí.
Lozada Juan Carlos vota Sí.
Lozano de la Ossa Franklin vota Sí.
Manzur Wadith vota Sí.
Martínez Restrepo César vota Sí.
Garzón Hernán vota Sí
Medina Arteaga Aquileo vota Sí.
Méndez Jorge vota Sí.
Miranda Peña Katherine vota Sí.
Molano Rubén Darío vota Sí.
Monedero Álvaro vota Sí.
Montes Emeterio vota Sí.
Moreno Villamizar Christian vota Sí.
Murillo Jhon Arley vota Sí.
Navas Talero Carlos vota Sí.
Ortiz Joya Víctor vota Sí.
Ortiz Lalinde Catalina vota Sí.
Ortiz Héctor Ángel vota Sí.
Ortiz César Augusto vota Sí.
Osorio Jiménez Diego, vota Sí.
Osorio Salgado Nidia vota Sí.
Padilla José Gustavo vota Sí.
Parodi Díaz Mauricio vota Sí.
Ape Cuello vota Sí.
Perdomo Andrade Flora vota Sí.
Pérez Óscar vota Sí.
Piedrahíta Sara vota Sí.
Pinedo José Luis vota Sí.
Pisso Mazabuel Crisanto vota Sí.
Peinado Ramírez Julián vota Sí.
Prada Artunduaga Álvaro vota Sí.
Puentes Gustavo vota Sí.
Quintero Cardona Esteban vota Sí.
Quintero Romero Eloy vota Sí.

Racero David vota Sí.
 Raigoza Morales Mónica vota Sí.
 Reinales Agudelo Juan vota Sí.
 Restrepo Correa Ómar vota Sí.
 Reyes Kuri Juan Fernando vota Sí.
 Restrepo Margarita vota Sí.
 Rico Rico Néstor vota Sí.
 Rincón Vergara Nevardo vota Sí.
 Rivera Juan Carlos vota Sí.
 Rodríguez Ciro vota Sí.
 Rojas Rodrigo Arturo vota Sí.
 Roldan John Jairo vota Sí.
 Salazar José Eliécer vota Sí.
 Sánchez Leal Ángela vota Sí.
 Sánchez León Óscar vota Sí.
 Sánchez de Occa Astrid vota Sí.
 Santos Gabriel vota No.
 Soto de Gómez María vota Sí.
 Tamayo Jorge Eliécer vota Sí.
 Muñoz Felipe vota Sí.
 Toro Orjuela Andrés vota Sí.
 Triana Julio César vota Sí.
 Uscátegui Pastrana José vota Sí.
 Valdés Edwin vota Sí.
 Valencia Harold vota Sí.
 Valencia Mónica vota Sí.
 Vallejo Chujfi Gabriel vota No.
 Vega Pérez Alejandro vota Sí.
 Vélez Juan David vota Sí.
 Vergara Sierra Héctor vota Sí.
 Villalba Hodwalker Martha vota Sí.
 Villamil Quesep Salim vota Sí.
 Farelo Daza vota Sí.
 Zabaraín Armando vota Sí.
 Zuleta Bechara Erasmo vota Sí.
 Giraldo Atilano vota Sí.
 Acosta Yenica vota Sí.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra la votación y el resultado final es el siguiente por los artículos 5°, 7° y 10 como vienen en la ponencia.

Por el SÍ 143 votos

Por el NO 2 votos

Señor Presidente, señores miembros de la plenaria han sido aprobados los artículos 5°, 7° y 10 como vienen en la ponencia con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.



ARTICULOS. 5,7 y 10

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No 314/19

LLAMADO A LISTA 27 DE MAYO DEL 2020		SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	x	
2	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	x	
3	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	x	
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	x	
5	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	x	
6	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	x	
7	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	x	
8	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	x	
9	ARCOS BENAVIDES OSWALDO	x	
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	x	
11	ARIAS BETANCUR ERWIN	x	
12	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	x	
13	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO	x	
14	ASPRILLA REYES INTI RAUL	x	
15	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	x	
16	BANGUERO ANDRADE HERNAN	NO VOTO	
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	x	
18	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	NO VOTO	
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	NO VOTO	
20	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	x	
21	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	x	
22	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	NO VOTO	
23	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	x	
24	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES	x	
25	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	x	

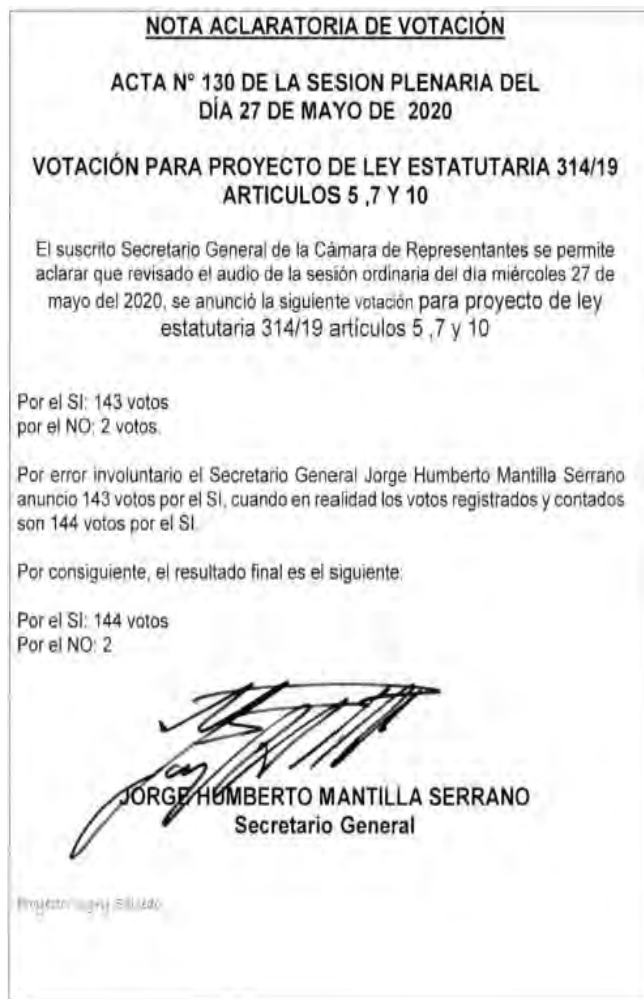
26	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	x	
27	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	x	
28	CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	x	
29	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	x	
30	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	x	
31	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO	x	
32	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	x	
33	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	x	
34	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	x	
35	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	x	
36	CELIS VERGEL JUAN PABLO	NO VOTO	
37	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	x	
38	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	x	
39	CORDOBA MANYOMA NILTON	x	
40	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	x	
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	NO VOTO	
42	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	x	
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	NO VOTO	
44	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	x	
45	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	x	
46	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	x	
47	DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	x	
48	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	x	
49	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	x	
50	DIAZ LOZANO ELBERT	x	
51	DIAZ PLATA EDWING FABIAN	x	
52	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	x	
53	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	x	
54	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	x	
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	x	
56	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	x	

57.	FARELO DAZA CARLOS MARIO	x	
58.	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	x	
59.	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	x	
60.	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	x	
61.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	x	
62.	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO	X	
63.	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	x	
64.	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	x	
65.	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO	x	
66.	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	x	
67.	GOMEZ MILLAN ADRIANA	x	
68.	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	x	
69.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	x	
70.	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	x	
71.	GRISALES LONDOÑO LUCIANO	x	
72.	GUIDA PONCE HERNANDO	x	
73.	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER	x	
74.	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	x	
75.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	x	
76.	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	x	
77.	HURTADO SANCHEZ NORMA	x	
78.	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	x	
79.	JARAVA DIAZ MILENE	x	
80.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	x	
81.	LEAL PEREZ WILMER	x	
82.	LEON LEON BUENAVENTURA	x	
83.	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO	x	
84.	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO	x	
85.	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	x	
86.	LOPEZ MORALES NUBIA	x	
87.	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	x	

119.	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA	x	
120.	PINEDO CAMPO JOSE LUIS	x	
121.	PISO MAZABUEL CRISANTO	x	
122.	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	NO VOTO	
123.	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	x	
124.	PUESTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	x	
125.	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	NO VOTO	
126.	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	x	
127.	QUINTERO ROMERO ELQY CHICHI	x	
128.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	x	
129.	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	x	
130.	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	x	
131.	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	x	
132.	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	x	
133.	REYES KURI JUAN FERNANDO	x	
134.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	x	
135.	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO	x	
136.	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	x	
137.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	NO VOTO	
138.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	x	
139.	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	NO VOTO	
140.	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA	NO VOTO	
141.	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	x	
142.	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	x	
143.	RUIZ CORREA NEYLA	NO VOTO	
144.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	x	
145.	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	x	
146.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	x	
147.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	x	
148.	SANTOS GARCIA GABRIEL		x
149.	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	x	

88.	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	x	
89.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	x	
90.	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	x	
91.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	x	
92.	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	x	
93.	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	NO VOTO	
94.	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	x	
95.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	x	
96.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	x	
97.	MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	x	
98.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	x	
99.	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE	x	
100.	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE	x	
101.	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	NO VOTO	
102.	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRÉS	X	
103.	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	NO VOTO	
104.	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	x	
105.	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	x	
106.	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	x	
107.	ORTIZ LALINDE CATALINA	x	
108.	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	x	
109.	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	x	
110.	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER	x	
111.	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	x	
112.	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	NO VOTO	
113.	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	x	
114.	PARODI DIAZ MAURICIO	x	
115.	PATIÑO AMARILES DIEGO	NO VOTO	
116.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	x	
117.	PERDOMO ANDRADE FLORA	x	
118.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	x	

150.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
151.	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	x	
152.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	x	
153.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	x	
154.	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO	x	
155.	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	x	
156.	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA	x	
157.	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME		x
158.	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	x	
159.	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID	x	
160.	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER	x	
161.	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA	x	
162.	VILLAMIL QUESSEP SALIM	x	
163.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	NO VOTO	
164.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTO	
165.	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	NO VOTO	
166.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	x	
167.	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY	NO VOTO	
168.	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS	x	
TOTAL		144	2



Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Artículo sexto (6°), señor Secretario, cuántas proposiciones tiene.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente el artículo 6° tiene una proposición sustitutiva de los coordinadores y tiene una proposición del doctor Gabriel Vallejo, otra del doctor Buenaventura León, una del doctor Modesto Aguilera y otra del representante Rafael Deluque, 4 proposiciones sin aval de los coordinadores ponentes y una...

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Lea una a una las proposiciones que no tienen aval.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gabriel Vallejo presenta sobre el artículo 6° una proposición sustitutiva que dice lo siguiente.

Artículo 6°.

Adiciónense los numerales 7 y 8 numeral 2 del artículo 16 de la Ley 1266 de 2008, que quedará así:

Numeral 7. *De los casos de suplantación.*

En el caso que el titular sea víctima del delito de falsedad personal contemplado en el Código Penal y le sea exigido el pago de obligaciones como resultado de la conducta punible de la que es víctima deberá presentar denuncia ante autoridad

competente y elevar petición de corrupción ante la fuente adjuntando los soportes correspondientes, la fuente deberá cotejar los documentos utilizados para adquirir las obligaciones con los documentos allegados por el titular en la petición, en los casos en que el titular reclame por suplantación de identidad, la fuente debe informar al operador para que incluya la leyenda respectiva en la historia de crédito del titular.

Numeral 8. De no resolverse las peticiones o reclamos dentro de los términos establecidos en la presente ley, la obligación u obligaciones objeto de reclamo o petición dejarán de visualizarse del historial crediticio del titular Gabriel Vallejo como ya se dijo.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Vallejo tiene el uso de la palabra para que explique su proposición.

Intervención del Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias señor Presidente, buenos días a usted y a todos los compañeros presentes, Presidente como lo manifesté en la Comisión Primera, esta proposición lo que hace es hacer mucho más sencillo el trámite de suplantación, se lo manifesté a los autores que como está en el proyecto, está enredando el trámite de la suplantación, es que las ya hoy establece un procedimiento relativamente fácil y expedito en los casos de suplantación, dos errores que a mi modo de ver cometen los ponentes y los autores de ley, que veo que obviamente pues salí derrotado en la solicitud y es, hombre se están metiendo con el tema de pruebas sumaria, yo creo que en una ley en este tipo de leyes hablar de pruebas sumarias no tiene mucho sentido técnico, basta simplemente la denuncia y la solicitud para que el banco de datos registre efectivamente esa solicitud y la fuente igualmente lo reporte, primer punto Presidente.

Y lo segundo, el tema el silencio administrativo positivo, yo creo que aquí lo que hacemos vuelvo y repito, es generar unas condiciones excesivas que en mi opinión terminan afectando al final de cuentas la administración de la información de los titulares, entonces Presidente esa era mi propuesta, pero pues entendiendo que hay una sustitutiva prácticamente la mía queda básicamente como una constancia, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Vallejo, siguiente proposición que no tiene aval Secretario léala por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiendo proposición es de Buenaventura León dice lo siguiente:

Artículo 6°.

Adiciónense a los numerales 7 y 8 en el numeral 2 del artículo 1266 de 2008, que quedará así:

Numeral 7. Dice el doctor en el párrafo primero, donde dice: y le sea exigido el pago de obligaciones como resultado de la conducta punible de la que es víctima deberá, propone agregar lo siguiente, presentar denuncia ante autoridad competente y sigue como está el artículo, pero en la parte final del párrafo propone, cuando dice eliminar la parte que dice, la fuente deberá denunciar el delito de estafa del que ha sido víctima, esa parte propone eliminarla, repito, eliminar la parte que dice, la fuente deberá denunciar el delito de estafa del que ha sido víctima, y en el párrafo siguiente propone agregar cuando dice, se encuentra dentro de un proceso de suplantación o que fue víctima de falsedad en este y propone agregar último caso y sigue como está el artículo se incluirá una leyenda dentro del registro personal el que diga víctima de falsedad personal.

Firma *Buenaventura León*.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Buenaventura por favor sustente su proposición.

Intervención del Honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente, la proposición al artículo 6° del proyecto de ley tiene dos componentes, la primera es que como venía el artículo propuesto por los ponentes con la sola petición, oiga se ve bien con la sola petición del tema de la suplantación ya se consideraba como víctima y era suficiente, en mi sentir la proposición nuestra era que además de la decisión de la víctima se realizará por ella la respectiva denuncia ante la autoridad competente, que ese es uno de los componentes o uno de los temas, es decir, que no sólo para el caso de suplantación se presente la petición, sino que igualmente debe la víctima por supuesto para considerar la suplementación haber colocado la denuncia ante la autoridad competente, porque como venía el artículo igualmente trasladaba esa responsabilidad era a la entidad y me parece que no podemos trasladar, la fuente dice la fuente deberá denunciar el delito de estafa que ha sido víctima, trasladaba la entidad de realizar la respectiva denuncia.

Entonces son esos dos componentes de esa proposición, no solamente que con la sola petición es suficiente, sino que además debe presentar la denuncia ante la autoridad competente y eliminar la responsabilidad a la fuente de denunciar el delito, eso le corresponde a la víctima, esas son los dos componentes de la proposición Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Buenaventura, muchas gracias, siguiente proposición Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La siguiente proposición es presentada por el doctor Modesto Enrique Aguilera y propone sobre el artículo 6°, igual que el doctor Buenaventura la

eliminación en la parte que dice que la fuente deberá denunciar el delito de estafa del que ha sido víctima y propone un párrafo segundo que dice lo siguiente, “si la Fuente considera que hay suplantación suspenderá de inmediato el cobro de la obligación y o reembolsará al titular de la información las sumas pagadas por este concepto y eliminará de la base de datos cualquier reporte relacionado con la misma, durante este trámite el dato deberá contener una notación que evidencie que se estudia una suplantación”, y el artículo sigue igual que está en la ponencia.

Firma, *Modesto Enrique Aguilera*, como ya se dijo.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Modesto Aguilera explique su proposición por favor.

Intervención del Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides

Gracias señor Presidente, bueno mire ahí se le escapaba algo porque al iniciar la redacción en el numeral séptimo, yo propuse igualmente en el caso que el titular “de la información manifieste ser víctima”, esa también fue una de las cosas que yo propuse, yo quiero expresarle a esta plenaria que el artículo 6° de la ponencia presentada en segundo debate dispone textualmente, “en el caso que el titular sea víctima del delito de falsedad personal contemplado en el código penal lo que supone que para acceder al beneficio previsto en esta norma se haya dado un proceso penal en la cual se haya declarado judicialmente que el titular de la información es víctima del mismo”, esto significa de que para poder pregonar que uno es víctima tiene que un juez de la República declararlo como tal, si no lo hace en un proceso penal pues no se puede postular como víctima dentro de un proceso, eso qué significa, que le vamos a poner una talanquera a esa persona y resulta que un proceso en la fiscalía dura 4 años y eso es grave, esto lejos de ayudar a la víctima como lo pretende la norma hace más gravosa su posición, por eso propongo un cambio de redacción que permite al titular de la información acceder a este beneficio sin tener que iniciar un proceso judicial, lo que será necesario en caso de que la fuente en este caso a la entidad financiera no considere que hay una suplantación.

Propongo además eliminar la obligación que el texto actual del artículo en la ponencia mayoritaria impone la fuente de denunciar el delito de estafa de que ha sido víctima, pues la estafa en cuantía menores de 150 salarios mínimos legales vigentes, eso daría 131.000 pesos, es un delito querellable y debe seguir siéndolo, pues la fuente qué es la entidad financiera determinará en qué caso es de interés iniciar un proceso, en que en casos acuda a los seguros para compensar las pérdidas en que puede incurrir por esta conducta delictiva, esto además contribuye a no congestionar de forma innecesaria el aparato judicial, además la querrela

teniendo en cuenta el Código de Procedimiento Penal hay un delito de estafa que es querellable y cuando hablamos de delitos querellable los delitos querellables solamente los pueden hacer quién, el legítimo titular del bien jurídicamente tutelable.

Entonces yo quisiera pues que esto se pudiese modificar porque le vamos a hacer más grave la situación a una persona que vaya, ahora las centrales de riesgo van a conformar un grupo de abogados y cada petición que haga la persona lo van a mandar a la Fiscalía y la Fiscalía se va a demorar 3, 4, 5 meses para poder hacer esa situación, entonces señor Presidente yo quisiera pues aclarar esta situación, igualmente se le escapó al Secretario de la información manifestar ser víctima, solamente con manifestar ser víctima la persona ya con eso basta, no necesita mandarlo al aparato judicial, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor Modesto, doctor John Jairo, usted me solicita la palabra en específico para alguna proposición, doctor John Jairo Hoyos.

Intervención del Honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente, simplemente quería hacer dos observaciones aprovechando este tema, uno pues un poco lo que han dicho algunos funcionarios de Planeación Departamental y del Ministerio de Hacienda y Aquí vemos a Daniel Gómez Gaviria, Subdirector General Seccional de la Dirección Nacional de Planeación diciendo que 150 congresistas votan en contra de toda la teoría de evidencia sobre la información crediticia y acceso y costo del crédito para reflexionar, lo invitamos a él a que reflexione, en la misma situación de Felipe Vega Gutiérrez director de la Unidad de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda, pero más allá de las opiniones de estos funcionarios lo que queremos Presidente es pedirle de manera muy especial, a los ponentes de este proyecto que analicen con mucho cuidado la propuesta del doctor Modesto Enrique Aguilera y de nuestro compañero de la U el doctor Alfredo Deluque, aquí estamos hablando de víctimas, las víctimas de la incapacidad y la falta de pericia y de juicio y de cuidado los funcionarios de las diferentes empresas encargadas de la prestación del servicio de telefonía y de otros servicios bancarios, entonces no tiene sentido que se le impongan a esa víctima por circunstancias de falta de calidad del servicio y de medidas de prevención penalizarlo, no tiene por qué el usuario venir a cumplir la función penal que debe desempeñar la empresa cuando la estafa se dio fue contra la empresa a quien estafaron, entonces aquí creo que estamos cometiendo un error con quienes están siendo víctimas de este sistema y creo que los proponentes deben recoger de manera acertada las propuestas del doctor Aguilera y del doctor Deluque, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor Carreño, doctor Carreño, ayúdenos con el micrófono gracias.

Secretario la siguiente proposición por favor.

Intervención del Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente muy breve, la verdad es que una de las mayores causas de personas reportadas en las centrales de riesgos, los son por personas absolutamente inocentes que han sido suplantadas, no solamente ante las empresas de telefonía celulares sino ante el comercio general, la pérdida de los documentos de identidad, el hurto de las identificaciones, ha permitido que la delincuencia se apodere de los bienes y estafen al comercio propiamente dicho y a las mismas empresas de telefonía celular, las víctimas son cuestionadas posteriormente re victimizadas si se quiere, entonces la verdad señor Presidente, que esas personas no debería ser victimizadas nuevamente yo creo que esa propuesta del doctor Aguilar Modesto Aguilar tiene mucha sustancia, está bien diseñada y me parecería que debería ser estudiada, es que solo hecho de que envíen a una persona a la fiscalía ya de por sí es casi que una penalización adicional, porque lo difícil que es instaurar una denuncia penal, lo difícil que es hacerse escuchar, la gran cantidad de burocracia que le toca superar se hace casi que una complicación adicional a la estafa y a la suplantación de que fue objeto, por supuesto que tendrán que existir algunos caminos yo no sé si unas como lo dice el doctor Modesto de pronto querellas, de pronto inspecciones de policía donde la persona tenga más fácil la posibilidad de denunciar la suplantación de que ha sido objeto, de lo contrario sería posiblemente hacer nulatoria la opción de que quien sea suplantado se pueda defender con oportunidad, entonces no solamente se le imputa o queda suplantado, sino que además queda reportado y queda casi como un parásito frente a la información financiera cómo puede ser una persona de bien y eso no es un caso esos son miles centenas de miles de casos o sea que esa propuesta del doctor Aguilera me parece que tiene que tener que seguir.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Óscar Darío, Secretario por favor lea la proposición del doctor Deluque.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alfredo Deluque presenta una sustitutiva al artículo 6°, en los casos de suplantación, en el párrafo primero donde dice, en el caso de que el titular sea víctima de falsedad personas contemplado en el Código Penal y le se ha exigido al pago de obligaciones, propone que se le agregue, “que se hayan reportado a los operadores de la información” y sigue el párrafo como está en la ponencia y en el segundo propone donde dice, por los documentos allegados por el titular en la petición propone

agregar, “y verificar que existió falsedad personal podrá solicitar a los operadores de información la actualización de la información reportada y deberá hacer uso de dichos documentos” y sigue cómo está en la ponencia original el resto del texto, pero en el párrafo tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo propone la siguiente redacción, si la fuente pasado dicho término no encuentra los elementos idóneos para dicha verificación requerirá de denuncia ante autoridad competente por parte de la víctima para que la fuente entre a coadyuvar a dicha investigación en la falsedad personal reportada, en todo caso el reporte de los operadores de información queda supeditado a dicha investigación, por la solicitud presentada por el titular la fuente en un término no superior a tres días hábiles deberá informar al operador de este reporte, el operador de información deberá en el término de tres días hábiles incluir de manera gratuita una alerta o leyenda de fraude en el historial de crédito del titular, anunciando a los demás usuarios de la referida obligación se encuentra en discusión por posible suplantación personal, así mismo en un término máximo de 10 días hábiles el operador de información comunicará esta situación a todos los usuarios que hubieren consultado el historial crediticio del titular para el otorgamiento de nuevas obligaciones dentro de los seis meses anteriores.

En todo caso el titular tendrá derecho a consultar su historial crediticio de manera gratuita en los términos establecidos en el párrafo 2° del artículo 10 de la Ley 1266 de 2008, en el cual se relacionarán los usuarios que han consultado su información para el otorgamiento de nuevas obligaciones dentro de los seis meses anteriores.

Parágrafo 1°.

Los operadores de información habilitarán sus canales no presenciales para que los titulares de la información previa validación de su identidad registre y/o actualicen gratuitamente su información de contacto y puedan seleccionar si desea o no recibir correo electrónico por parte de los operadores cuando se ha reportada una nueva obligación en la historia del crédito del titular

Parágrafo 2°.

La Registraduría Nacional del Estado Civil en un término no superior a 5 días hábiles deberá reportar de manera gratuita a los operadores de información el dato de los fallecidos con el fin de coadyuvar a la mitigación del delito de falsedad personal.

Firma, como ya se dijo, *Alfredo Deluque Zuleta*.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor de Deluque explique su proposición.

Intervención del Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente, esta proposición tiene dos fundamentos importantes y yo le pido que por favor me pongan mucho cuidado los amigos representante, los colegas, porque es muy importante, miren aquí

de lo que se dice es que el malo el financiero de una entidad crediticia, porque lo que están diciendo es que si yo me siendo víctima de falsedad debo denunciar, pero es que esa falsedad personal ocurre dentro de un delito mayor que es el delito de estafa que le cometen a la entidad y es la falsedad un componente ese delito de estafa que le comenté a ella, no a mí, es decir cuando yo por ejemplo, voy por poner un ejemplo, con una cédula falsa a un operador por ejemplo de celular y sacó un teléfono celular, a quien engañaron fue al operador, no a mí quien se dejó engañar por el operador, no yo, quien recibió los documentos y no los verificó de tal manera que eran falsos fueron ellos, no yo, entonces yo soy el que tengo entonces la carga de la prueba de demostrar en ese momento que a mí fue el que además de estar perjudicado porque hicieron un reporte negativo en la central de riesgo en mi nombre con unos documentos falsos además de yo estar perjudicado yo soy el que tiene que demostrar y salir a decir todo lo que dice el artículo, lo que yo estoy proponiendo ahí simplemente que es que yo no tenga que hacer una denuncia penal para que pueda la entidad financiera, la operadora de celular o el almacén de cadena la denunciar esa información, simplemente yo tenga que ir donde ellos y decir no yo no soy esa persona, usted se dejó meter unos documentos chimbos y no ponerme a mí la carga de la prueba como operador como afectado también de un delito que ellos se dejaron meter ellos fueron los que se dejaron meter los documentos chimbos, no yo, ellos fueron los que actuaron sin diligencia, no yo.

Y la segunda parte de este tema hay que apoyarlo por la situación de la consulta de datos gratuita por parte de las personas, qué cómo funciona esto, estas personas lo que hacen o estas centrales de riesgo lo que hacer es coger toda la información mía o todas las huellas digitales que voy dejando día a día en mi trasegar o en mis consultas que hago por internet o en mis operaciones bancarias, esos datos esa información que es mía y de nadie más, pues las utilizan otra porque la agrupan y me cobran por ella como les parece, es decir, a mí me cobran por la información mía por consultar mi formación, es un tema que ya está bastante ya digamos avanzado en otros países donde se está hablando de una modificación completa de cómo nosotros vamos a entrar a manejar nuestra información y ellos más bien en algún momento se van acordar de mí van a entrar a pagar a cada usuario o a compensar a los usuarios de la información financiera o a nosotros como ciudadanos por la información nuestra que utilizan, entonces qué bueno es que nosotros desde ya, como bien lo planteamos incluso lo plantearon los ponentes tengamos la posibilidad de consultar nuestros datos gratuitamente esos datos que ellos le venden a otras personas para ver mi correcto o no digamos aprendizaje en el sector financiero, entonces esas son las dos opciones, yo de verdad quisiera ahorita oír a los ponentes porque ahí tenemos una discusión interna con el Representante Harry en cuanto a la proposición que está presentada porque

puede haber una confusión ahí pero sí quisiéramos que todos estuviéramos muy pendientes porque esto si no votamos bien el artículo pudiéramos agravar la situación de las personas y ponerles unos trámites adicionales a ellos para en una situación donde ellos son unos perjudicados y más bien aquella persona que fue negligente se lava las manos y es a espera que yo le presente una prueba de algo cuando ellos fueron los que actuaron negligentemente, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor Deluque, Secretario lea la proposición sustitutiva.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición sustitutiva del artículo 6°, dice lo siguiente, que tiene aval de los ponentes coordinadores.

Artículo 6°.

Adiciónese en los numerales 7 y 8 al numeral 2 del artículo 16 de la Ley 1266 de 2008, quedará así, de los casos de suplantación, en el caso que el titular propone que se agregue de la información manifiéstese víctima del delito de falsedad personal contemplado el Código Penal y le sea exigido el pago de obligación como resultado de la conducta punible de la que es víctima deberá presentar, eso agregan en ellos, petición de corrección ante la fuente adjuntando los soportes correspondientes, la fuente una vez reciba la solicitud deberá dentro de los diez días siguientes cotejar los documentos utilizados para adquirir la obligación que se disputa con los documentos allegados por el titular en la petición, los cuales se tendrán como prueba sumaria para aprobar la falsedad, eliminan lo que sigue, la fuente deberá denunciar el delito de estafa del que ha sido víctima, queda ha eliminado, y sigue, la fuente si así lo considera deberán denunciar el delito de estafa del que haya podido ser víctima, con la solicitud presentada por el titular el dato negativo Records, Skaren, Scort y cualquier otro dato que refleje el comportamiento del titular deberán ser modificados por la fuente reflejando que el titular se encuentra dentro de un proceso de suplantación o que fue víctima de falsedad en este último lo agregan, caso se incluirá una leyenda dentro del registro personal que diga víctima de falsedad personal.

Numeral 8°.

Silencio administrativo positivo.

Sigue como está en la ponencia, las peticiones o reclamos deberán resolverse dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su recibo prorrogables por 8 días hábiles más según lo indicado el numeral tercero parte 2 artículo 16 de la presente ley, si en ese lapso del operador no ha dado pronta resolución se entenderá para todos los efectos legales que la respectiva solicitud ha sido aceptada si no lo hiciera el peticionario podrá solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio de la

Superintendencia Financiera de Colombia según el caso la imposición de las sanciones a la que haya lugar conforme a la presente ley sin perjuicio de que ellas adopten las decisiones que resulten pertinentes por hacer efectivo el derecho del *habeas data* de los titulares.

Firman, *César Augusto Lorduy Maldonado, Harry Giovanni González*, coordinadores ponentes.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Jorge Gómez tiene uso de la palabra para la proposición sustitutiva.

Intervención del Honorable, Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Sí yo quiero manifestar que en este punto precisamente estamos totalmente identificados con la propuesta que hace el doctor Deluque, yo creo que cuando uno es víctima pues hombre basta la declaración que es víctima porque además quién fue realmente la víctima, fue la entidad financiera, la telefonía móvil como lo explicó muy bien, yo le pido a los ponentes que reconsideren esta cosa porque realmente como queda redactada la sustitutiva que presentan los ponentes tienen ambigüedades que terminan siendo en contra de la persona que termina atrapada veces en unas redes como una cosa de kafka una cosa kafkiana terminar metidos en unos líos y tienen que conseguir abogados y hacer un poco de cosas para salir de un lío que no es de la persona no es de ciudadano es de la entidad como dijo perfectamente el doctor Deluque que se dejó estafar que no tuvo suficiente capacidad de determinar a quién le entregó una mercancía o a quién le entregó una plata, entonces yo respaldó la propuesta del doctor Deluque yo creo que la debemos retomar y la debemos votar esa también.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Gómez, uno de los ponentes por favor explica su proposición sustitutiva y adicional a eso nos dicen porque no las proposiciones de los colegas que no tienen aval o si están recogidas en la sustitutiva de ustedes.

Intervención del Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

El procedimiento que viene desde el Senado fue aprobado en la Comisión Primera que a su vez está en la ponencia es un procedimiento sencillo, sencillo pero hasta que llegaron las proposiciones encontramos que no tenían unas proposiciones legales, nosotros en este artículo podemos transcribir el Código de Procedimiento Penal el cual establece cómo se tramitan las denuncias y cómo se obtiene la declaración de víctimas y cómo se tramita la estafa y cómo se obtiene la declaratoria de víctimas de estafa etcétera, etcétera, pero que creemos que simplemente mencionar como ahí está, que se hace el trámite de lo que establece el Código Penal pues resume absolutamente todo, lo que no podemos hacer y eso es supremamente

importante tenerlo en cuenta, es que por la vida de este artículo no podemos modificar el Código Penal, porque para poder modificar el Código Penal entonces nos tocaría ir al consejo de política criminal etcétera, etcétera, aquí el procedimiento es, hay una persona que se considera víctima, no que es víctima, ¿por qué? porque como acertadamente lo explico al doctor Modesto Aguilera que es abogado penalista, él me explicaba que la declaratoria de víctima es la terminación prácticamente de proceso penal en el cual la persona es declarada víctima, no, aquí simplemente las personas que se considera víctima presenta, no denuncia, no simplemente presenta en un procedimiento más sencillo a las centrales de riesgo que efectivamente se considera que ha sido víctima de una suplantación personal, punto y obviamente deberá aportar los elementos probatorios sumarios suficientes como para la que central de riesgo llegue en la convicción de que efectivamente está ante una presunta o un ante un presunto delito de suplantación personal, y qué hace la central de riesgo frente al tema igual como lo dije en las consideraciones cuando explicaba el cuadro de proposiciones, la central de riesgo no es víctima tampoco porque vuelvo y repito tiene que hacerse una declaración, si nosotros ponemos simplemente de que es víctima entonces la central de riesgo le va a decir pues obviamente solamente te aceptó el alegato de suplantación personal una vez que haya existido la declaración de víctima a mi favor cosa de que no es posible para poderle solucionar el problema al ciudadano.

Y lo segundo, es que esto es un delito querellable y en consecuencia por la vía de este artículo nosotros tampoco podemos modificar el Código Penal que la estafa que es un delito querellable en el caso de las centrales de riesgo por efecto de una suplantación personal nosotros le cambiamos la naturaleza al delito, esa es la única razón por la cual la proposición está establecida allí, reiteró súper sencilla, súper entendible.

Intervención Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Una moción de Orden.

Si me permite, doctor, es que no veo al Presidente.

Intervención del Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Aquí las mociones de orden las da es el Presidente, no yo.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Una moción de orden doctor Navas, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, es una precisión que le quería hacer al compañero, en la hipótesis que él está presentando habría un concurso de delitos entre falsedad y estafa, porque la falsedad personal es delito contra la fe pública en tanto que la estafa es contra el patrimonio

económico y lo saben muy bien, entonces abrían dos delitos ahí, hay ahí es un concurso de delito, no es simplemente la estafa doctor y para estos efectos la falsedad es delito perseguible en oficio, muchas gracias muy amable.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Navas por la claridad, continúe doctor Lorduy.

Intervención del Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Doctor Navas precisamente por esa precisión en que usted acaba de hacer es que el procedimiento para el ciudadano lo hacemos más fácil, presente prueba sumaria sencillamente de la situación que la que usted está y la central de riesgo atendiendo esa prueba sumario procede a lo que establece el artículo, pero no podemos esperar ni podíamos esperar tanto como estaba redactado con anterioridad a que la central de riesgo fuera declarada víctima, ni tampoco podíamos obligar a la central de riesgo y eso también me lo puede ratificar usted y es así, que en el delito de estafa cómo es querellable, no de falsedad, de estafa, entonces teníamos que esperar por la vía de este artículo estuviéramos dándole una orden a las centrales de riesgo.

Ese es el planteamiento, sencillo, la central de riesgo recibe la solicitud que presente el ciudadano, presenta una prueba sumaria y eso es un elemento suficiente como para que la suplantación está ahí acreditada se abre un folder se le coloca un nombre y entonces la central de riesgo que ha sido estafada porque quien le proporcionó esa información deberá hacer lo que le corresponde, en esos términos sencillos no hay que ponerle absolutamente más nada, Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Pero yo quiero doctor para que haya la tranquilidad de los colegas porque vamos a someter la sustitutiva, yo quiero doctor Lorduy que usted le contesté al doctor Buenaventura, al doctor Vallejo y al doctor Deluque, porque las peticiones de ellos no, o si la suya recoge todo lo que ellos están solicitando, para darle garantías a ellos y adicional someter la suya como sustitutiva, y al doctor Tamayo primero le voy a dar la palabra al doctor Tamayo aquí que me la está solicitando mientras usted hace esa recopilación.

Intervención del Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Sobre la suplantación personal...

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Un momento, un momento que el doctor Tamayo me solicitó la palabra para que lo escuche y ya usted toma apuntes.

Intervención del Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Su señoría acaba de hacer la anotación, no basta simplemente que decir simplemente que es

la proposición que esgrimen en su condición de coordinadores ponentes, sino él por qué, y con todo el debido respeto doctor Lorduy no ha pronunciado usted, no ha dicho en el contenido porque no hay lugar a otro cuando lo estamos viendo es que una persona que es víctima de una falsedad personal que la suplantarón que abusaron de su buena fe, que utilizaron sus documentos y su información para acceder a una obligación a un crédito cualquier tipo de lo que establece esta regulación, además de eso tiene que someterse no cierto, para que lo desvinculen de allí, lo desvinculen de allí cuando él puede sumariamente entregar una información que puede valorarla la entidad que otorga la que reporta la información a la central, es esa entidad la que fue negligente, la que fue víctima, ella es la que tiene que denunciar esa situación debió haberlo advertido o sea tanto yo pienso que la confusión y que está en que la propuesta de Alfredo Deluque mi compañero es la del doctor Modesto se recogen y hay que condensarlas porque con todo respeto en la forma que está planteada en la proposición sustitutiva de los ponentes es contraria a esa apreciación, o sea cómo así que vamos a someter esa víctima, no cierto, aún tratamiento que después de perjudicada que hace una afectación gravísima de sacarla de circulación en la parte con las registro de sector financiero como consecuencia de una falsedad viene siendo víctima de eso como consecuencia de una falsedad, entonces me parece que no tiene sentido Presidente, yo quisiera que ahí el doctor Lorduy fuera preciso y claro porque de lo contrario a mí me parece que hay una que hacer una confusión entre las dos proposiciones del doctor Deluque y el doctor Modesto para sacar adelante me parece a mí que tienen toda la justificación lo que ellos están planteando y yo estoy por esa línea de apoyarlos en ese sentido, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Tamayo, antes de darle la palabra al doctor Juan Diego Echavarría que me la solicitó quiero dar dos constancias, que el doctor Bonilla se retira por una cita médica y que la doctora Karina Rojano pudo ingresar nuevamente a la plataforma, doctor Juan Diego y luego escuchamos al doctor Lorduy.

Intervención del Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, es que yo he tenido problemas hoy de conexión y tenía una proposición precisamente para ese artículo el artículo 6°, numeral siete, porque en lo que alcanzó a escuchar de los compañeros...

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perdón doctor Don Juan Diego estamos en el artículo 6°, no, no el 7°, el 7° ya se votó porque no tenía proposiciones y se votó como venía en la ponencia.

Intervención del Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Pero estamos discutiendo en el caso que el titular sea víctima del delito de falsedad personal.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Estamos discutiendo el artículo seis.

Intervención del Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Sí correcto, estamos de acuerdo.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto.

Intervención del Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Bueno entonces ahí en ese artículo sexto numeral siete dice, de los casos de suplantación, entonces se está estableciendo en el caso de que titular se a víctimas del delito de falsedad personal de una vez está obligando primero, a que haya denuncia, pero además de que haya denuncia que se siga el proceso penal hasta el final, en un proceso penal ya todos sabemos cuánto se puede tardar y no sabemos cuánto se puede tardar 2, 3, 4 años, entonces yo presenté una proposición como intermedia porque sí considero también de que debe existir la prueba sumarial, de que debe existir la denuncia y la proposición que tengo, dice así.

De los casos de suplantación.

Entonces en los casos que el titular sea víctima del y le incluyo la palabra “presunto” delito de falsedad personal, con ese tema de presunto no tenemos que llevar hasta el final el proceso penal, sino que simplemente con la denuncia ya esa persona podrá ir a la central de riesgo a que la retiren de la misma, yo considero yo escucho a los compañeros diciendo no es que es una carga adicional...

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Concluya doctor Juan Diego.

Intervención del Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Presidente sí creo que deben aportar la prueba sumarial, pero creo que se debería cambiar ese término y no dejarlo simplemente que sea víctima del delito de falsedad personal, sino que sea víctima del presunto delito, eso indica que con la simple denuncia lo deberían retirar de la central de riesgo y no escuchado pues la proposición, era esa la inquietud para los ponentes, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Lorduy lo escuchamos.

Intervención del Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente que es lo que nosotros perseguimos y vuelvo y repito o persigue el articulado como viene

desde el Senado y llegó a la Cámara y que fue aprobado en la Comisión Primera de la Cámara, que la persona que se considera, se considera o que manifieste ser víctima de un delito de suplantación personal se lo dé a conocer a la central de riesgo con los elementos que tenga llámese Registraduría, llámese prueba X prueba Y, eso lo tiene que hacer lo hace directamente ante la central de riesgo punto, o sea, yo no logro entender por qué quieren que esta persona vaya en vez de ir a la central de riesgo vaya al juzgado o se puede tratar de una obligación de 30.000 pesos, vaya abra un proceso penal lo declaren víctima luego que lo declara en víctima como ya tiene la prueba entonces para la central de riesgo, no, aquí sencillamente lo que se quiere es una persona que se considera que puede estar afectada por una suplantación personal se lo manifieste así a la central de riesgo con una prueba sumaria punto, eso yo no le veo ninguna complicación.

Ahora bien, qué se desprende de allí, y no le estamos poniendo mayor carga al ciudadano, por el contrario no lo estamos llevando a que vaya a la fiscalía ni nada, nada de eso está pasando, pero en complemento lo que estamos diciendo es, señores centrales de riesgo porque no nos olvidamos porque esa es la otra parte si eso pasa sencilla y llanamente usted haga lo que le corresponde, pero como venía en el artículo el artículo decía usted es víctima, pues no lo es, la víctima tiene que ser el resultado de un proceso penal no es víctima y si le ponemos la palabra víctima significa que entonces ella no estaría obligada a corregir absolutamente nada hasta que no se declara como víctima de un delito de estafa.

Eso es lo que se trata, le podemos colocar todos los elementos, le podemos poner como quiere el doctor Deluque desarrollado con todo el detalle que dentro de los tres días, luego las 24 horas, luego a los 2 días, luego las 5 horas, todo eso lo podemos colocar, pero tratamos de redactar un artículo lo más sencillo del mundo, el ciudadano presenta ante la central de riesgo una prueba sumaria de que ha sido suplantado y suficiente, suficiente, con la precisión legal, ojo primero de que no es víctima, segundo que es presunto, tercero la central de riesgo no es víctima todavía, el delito es querellable y además ella decidirá si denuncia por estafa o no lo hace, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Deluque tiene el uso de la palabra.

Intervención del Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente varias precisiones, la primera pienso que nosotros lo que queremos es facilitarle la vida a las personas, tengo una diferencia con el doctor Lorduy porque cuando nosotros nos referimos a la fuente no nos referimos a que la persona tenga que ir entre la central de riesgo diciendo que yo soy víctima del delito de estafa, es que decir que yo soy víctima

del delito de estafa trae muchas cosas, porque quien determina que yo soy víctima o no, puede quien va a determinar si tengo razón de que yo soy víctima es el juez, pero yo no quiero que eso llegue al juez, porque estoy los operadores de celular los bancos las grandes superficies tienen cómo determinar si hubo estafa o no o miren ustedes si no lo hacen, mejor poner un ejemplo, una tarjeta de crédito me parece a mí una compra que yo no hice de mi tarjeta de crédito yo a quien llamo al juez o llamo al banco, yo llamo al banco y le digo señores del banco es que me está apareciendo que yo compré un secador automático para mi carro por decirles algo en China ayer y resulta que yo estoy aquí en Bogotá, entonces cómo así que en la tarjeta a mí ese tema el banco le dice a uno fue un fraude que le cometieron a la tarjeta y listo ya no le voy a cobrar el tema, punto, en este momento....

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Lorduy nos ayuda con su micrófono por favor, es que eso nos genera interferencia.

Intervención del Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En este momento es que yo digo ahí la entidad financiera, ahí el banco cualquiera que se dio cuenta yo simplemente sin necesidad de pedir un tipo de proceso penal ni que haya ningún tipo de proceso penal, vaya usted y dígame a la central de riesgo baje la información punto y la bajó, ese es el tema, eso es lo que nosotros queremos yo creo que las demás proposiciones es lo que quieren también nosotros queremos facilitarle la vida al ciudadano cuando existen esas circunstancias y no gravársela nos veríamos perjudicados, cuando el Representante Lorduy manifiesta la fuente la fuente se refiere es a la central de riesgo, nosotros cuando hablamos de fuente nos referimos es al banco, a la operadora celular, a gran superficie a la que le cometieron estafa por culpa de ella, eso es lo que nosotros referimos, igual el caso cuando yo saco o algún bandido va y saca un celular con una cédula de Alfredo Deluque y entonces después me doy cuenta que estoy reportado en data crédito, que yo use un celular un año y no lo pague y yo les digo no porque el celular estaba en Bucaramanga y yo vivo en Bogotá, cómo así, ese no soy yo, quien se dejó engañar, pues ellos se dejaron engañar, no yo, yo estaba inocente, yo no sabía, de porque tengo yo que, perdóneme que se lo diga así, mamar el brinco de una injusticia y una falta de negligencia de las entidades que se dejaron cometer ese, ese delito, eso es lo que nosotros planteamos, eso es lo que yo quisiera que ustedes revisaran en detalle, porque esto es crucial, no podemos ponerle más trámites a la gente, sino que más bien esto sea igual, para que nosotros tengamos la posibilidad de alivianar sus cargas, yo sé que cualquier colombiano y ustedes mismos han podido sufrir de esto y nos tocaría entonces hacer mil tramites adicional en uso que uno pueda quedar libre, cómo está planteado, incluso yo creo que yo lo tengo corregido allí en el

anteproyecto que le digan que usted es víctima del delito de estafa, el único que después van a decir, es que usted ya no es víctima del delito, porque usted tiene que, primero para ser declarado víctima tiene que existir un proceso penal y una decisión de un juez al respecto, eso me preocupa, entonces aliviaremos la carga de los colombianos, en vez de pretender que en estos momentos la pongamos más fuerte.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Deluque, doctor Modesto.

Intervención del Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias señor Presidente, yo quiero en ese mismo punto en que está hablando el doctor Alfredo Deluque, nosotros no podemos meterle aquí derecho penal a esta norma, yo creo que es importante aclarar, que la persona que es estafada, no es la central, es el banco de la plataforma, el banco es el que debe en la praxis, el banco cuando usted llega dice:

Vea yo, a mí me, aquí me sacaron, a mí me sacaron una tarjeta de crédito y con esto hicieron una compra de 5 millones de pesos, que hace el banco, el banco inmediatamente lo pasa el departamento de investigaciones que ellos tienen, hacen un peritaje y si ellos consideran de que es verdad eso, entonces lo que tienen que hacer ellos es inmediatamente, si quieren denunciar la conducta, la denuncian porque son los titulares para ejercer esa acción o van al seguro y le dicen mire vea aquí nos estafaron y devuélvame la plata, entonces yo creo que eso es importante eso, si no es en la central, porque las centrales es lo último, el banco hace una comunicación de que el señor está en mora y por eso lo van a reportar a la central, pero la persona que se siente víctima, tiene que ir es al banco y decirle mire señores ustedes aquí le otorgaron una tarjeta de crédito, con ella compraron y resulta que esa tarjeta de crédito, no es mía, porque hubo una falsedad personal o una falsedad, lo que decía el doctor Deluque es cierto.

Entonces yo creo que es importantísimo aclarar eso y no vamos a meterle cuestiones penales, yo creo que es una cuestión sumarial, el banco tiene los medios idóneos, para determinar cuando hubo falsedad o cuando hubo estafa o cuando hubo este hurto o lo que ustedes quieran, pero no podemos tener nosotros meterle ahí delito, porque aquí mire el derecho penal es la última rations, yo creo que es importante despenalizar, todo ese tipo de conductas, inclusive mire la estafa de 130.000 pesos, eso tiene que meterlo en otra conducta punible allí agravada, pero yo creo que eso es lo que cuesta al Estado, un proceso a la fiscalía le cuesta más de 20, 30 millones de pesos, porque eso dura 10 años, tanto así que yo creo señor Presidente, que tenemos que aclarar eso y por favor vamos a darle esta oportunidad, para que se apruebe esta proposición.

Intervención del Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente una moción, una moción.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Una moción doctor Lorduy.

Intervención del Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente tiene toda la razón el doctor Modesto, efectivamente esto es un trámite ante la fuente, así lo dice el artículo, ante la fuente, es la fuente la que genera el dato a la central de riesgo, es la fuente y luego entonces este trámite es, ante la fuente.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias a usted doctor Lorduy, pero ya le responde, doctor Zabaraín.

Intervención del Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente, simplemente para decirle que yo veo que estamos de acuerdo todos, la discusión es facilitarle al usuario.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Zabaraín un momento es que doctora Betty, Perdón doctor Zabaraín un momento, doctora Betty, por favor cierra el micrófono.

Intervención de la Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Presidente gracias por favor registra mi presencia, muchas gracias ya estoy dentro de la plataforma.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Escríbame dentro del chat por favor, para no interrumpir los colegas, muchas gracias, secretario por favor registrar la doctora Betty Zorro, doctor Zabaraín, continúe con el uso de la palabra.

Intervención del Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Simplemente que aquí yo observó que están de acuerdo, yo estoy observando que lo que queremos es facilitar, que la persona, que es suplantada simplemente va asistir a lo financiero y esto que estamos mencionando hoy está ocurriendo, cuando a usted una tarjeta de crédito, le sustraen unos recursos, usted no, ustedes van al banco y allí le resuelven el tema, ya el banco posteriormente tomará medidas legales, contra quién le hizo ese fraude, pero en el momento le va a resolver el tema al usuario, yo creo que aquí estamos de acuerdo en todo, tenemos que ir a la fuente, pero la fuente es el banco, la fuente no es la agencia que evalúa el tema de los créditos, sino que es el mismo banco el que tiene, es la fuente que le enviaría a los demás la información, por eso estoy convencido que ya estamos de acuerdo y que

podríamos seguir adelante, señor Presidente, yo veo, yo veo con buenos ojos este artículo, veo que facilita, para que no tengamos que ir a temas penales, temas de juzgados, donde se extendería a 5 y 6 años con una demanda de estas.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Zabaraín, doctor Gustavo Padilla.

Intervención del Honorable Representante José Gustavo Padilla Orozco:

Gracias señor Presidente, pues yo como ponente invito a los demás colegas de la Cámara de Representante a votar tal y cual como viene en la ponencia, porque mire que, en aras de nosotros facilitarle, la situación a las personas se la estamos complicando, cuando se acerca uno a una entidad de esas a decir que ha sido suplantado, lo primero que le dicen en esas entidades es vaya coloque la denuncia, entonces le están diciendo a las personas vayan...

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Padilla perdimos la comunicación, si quiere enciende el micrófono, apágalo y enciéndelo, porque no lo escuchamos o quiten la imagen a ver si de pronto mejora, si quita la cámara mejora el audio, encienda su micrófono, doctor Gustavo, perfecto ahí, ahí encendió el micrófono.

Intervención del Honorable Representante José Gustavo Padilla Orozco:

Bueno voy apagar la cámara, sí señor Presidente, yo mencionaba ahorita que invitaba a todos los colegas, representantes votar el artículo como lo está proponiendo nuestro coordinador ponente, el doctor César Lorduy, en aras de nosotros facilitarle la vida las personas, se la podemos complicar y hablamos de que hay que ir a la fuente, pero cuando vamos a la fuente, lo primero que nos dicen es, ¿dónde está la denuncia? ¿Dónde está la queja que ha interpuesto? entonces en el proyecto de ley se habla de que se van a proteger las víctimas de suplantación y saldrán del reporte, con el mero hecho de haber realizado la denuncia en la Fiscalía, eso puede, se puede hacer por la página web de la Fiscalía, porque en una entidad cuando uno va hacer un tipo de denuncia de suplantación, a la fuente como están diciendo aquí, le van a pedir una prueba y la prueba principal es haber denunciado, nosotros no estamos diciendo que termine el proceso, no se está diciendo que hayan resuelto definitivamente en esa entidad que investiga, sino que con la copia de la denuncia, de la queja, digamos de la denuncia, se baja, la entidad lo debe bajar inmediatamente de las centrales de riesgo y esa es la propuesta, es más sencilla que las otras que se están comentando acá.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted Gustavo.

Intervención del Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Presidentes si me regala un minutico le agradecería.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Pote por favor se me escribe y con mucho gusto, para que no me interrumpa, por favor doctor Harry González, se me escribió en el chat Pote, doctor Harry González tiene el uso de la palabra.

Intervención del Honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, son dos comentarios sencillos, a ver si, si de pronto ayudó a aclarar la situación, este artículo en particular agrega un numeral a un artículo que ya está en la ley que es el artículo 16, que trata sobre las peticiones, consultas y reclamos, en ese artículo 16 de la ley vigente, allí se establece las diferencias entre la fuente y el operador en ese sentido, Presidente y amigos de la plenaria, como ven ustedes la redacción de este articulado, se está haciendo referencias es a la fuente, la fuente no es la central de riesgo, la fuente es el establecimiento de comercio o el banco o la cooperativa o quien le provee ese bien o servicio a un ciudadano y que lo hizo en el entendido, de que se presuntamente, se presentó una falsedad.

El otro punto que quiero dejar claro, es que de acuerdo a lo que había pedido Alfredo Deluque en la Comisión Primera, con esta redacción no se le está exigiendo a ese ciudadano, qué es víctima de una posible falsedad, a que presente la denuncia, precisamente eso es lo que está facilitando este artículo, que él acuda a ese establecimiento de comercio o a ese banco, con los soportes que crea convenientes, pero no se la está exigiendo que vaya y presente una denuncia penal, para que ese establecimiento de comercio, pueda verificar si efectivamente se presentó una suplantación o no y se está agregando también en este artículo, que no se le obliga al establecimiento de comercio a presentar la denuncia penal, ¿por qué? ya lo había explicado el doctor César Lorduy, porque si ese establecimiento de comercio o ese banco es víctima de la suplantación que le hicieron al ciudadano, él obra como víctima de una posible estafa y el código penal dice, que la estafa es querellable, no podríamos en esta ley obligar a que se hagan las denuncias, porque iría en contra de lo que ya ha desarrollado el Código Penal Colombiano, respecto al delito de la estafa.

En ese sentido yo creo que todas las proposiciones que han presentado, pues tienen la mejor intención, pero aquí estamos haciendo, más fácil la vida de los ciudadanos, que se ven enfrentados permanentemente a suplantaciones, que le generan reportes negativos, en las centrales de riesgo en Colombia Presidente. Gracias.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Pote Gómez, doctor Édgar Gómez, doctor Édgar Gómez Román.

Intervención del Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Mire qué pena salí a recibir el almuerzo, venga no Presidente, yo creo que en esta, en esta parte, en este punto concreto, que veo que casi la mayoría estamos de acuerdo, primero se habla es de una acciones netamente administrativas, entre el usuario y la fuente, nada tiene que ver la central de riesgo, entonces mal haríamos nosotros en ponernos a legislar, con temas de carácter eminentemente penal y segundo lo decía el doctor Modesto y lo decía el doctor Lorduy, no sería justo con el mismo Estado, llevar o con tener esa carga y los costos que conlleva toda acción penal y de esto no estamos hablando de uno o dos casos, estos son miles de casos mensuales y quién más debe protegerse sobre este tema, es la fuente son ellos los que tienen que colocar todos los mecanismos de seguridad necesarios, para que no sean estafados y nada también pueden trasladarle al usuario, entonces yo creo que como aquí esto es una ley, que por regla general, pretende beneficiar a los usuarios, yo creo que ese trabajo debemos dejárselo necesariamente a la fuente.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor Gómez, Secretario es tan amable lea, la proposición sustitutiva.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición de los ponentes dice lo siguiente, de los coordinadores ponentes, ah ya la leímos Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Léala secretario nuevamente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Voy a leerla completa, artículo sexto, numeral Siete. De los casos de suplantación, en el caso que el titular de la información manifieste ser víctima del delito de falsedad personal contemplado en el Código Penal y le sea exigido el pago de obligaciones como resultado de la conducta punible, de la que es víctima, deberá presentar peticiones de corrección ante la fuente, adjuntando los soportes correspondientes, la fuente una vez recibida, una vez reciba la solicitud, deberá dentro de los diez días siguientes cotejar los documentos utilizados para adquirir la obligación que se disputa, con los documentos allegados por el titular, en la petición, los cuales se tendrán como prueba sumaria, para probar la falsedad, la fuente si así lo considera, deberá denunciar el delito de estafa del que haya sido, haya podido ser víctima, con la

solicitud presentada por el titular, el dato negativo récord score y cualquier otro dato que refleje el comportamiento del titular deberán ser modificados por la fuente reflejando que el titular se encuentra dentro de un proceso de suplantación o que fue víctima de falsedad, en este último caso se incluirá una leyenda dentro del registro personal que diga víctima de falsedad personal.

Numeral Ocho. Silencio Administrativo positivo. las peticiones o reclamos, deberán resolverse dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su recibo, prorrogables por 8 días hábiles más, según lo indicado en el numeral tercero parte 2 artículo 16 de la presente ley, si en ese lapso el operador no ha dado pronta resolución, se entenderá para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada, si no lo hiciera el peticionario podrá solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio y a la Superintendencia Financiera de Colombia, según el caso la imposición de las sanciones a que haya lugar conforme a la presente ley, sin perjuicio de que ellas adopten las decisiones que resulten pertinentes, para hacer efectivo el derecho al *habeas data* de los titulares.

Firman, *César Augusto Lorduy Maldonado y Harry Giovanni González*, coordinadores.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario en consideración la proposición sustitutiva leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, llame a lista señor Secretario.

Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano:

González Harry vota Sí.

Lorduy Maldonado César vota Sí.

Acosta Yenica vota Sí.

Acosta Carlos vota No.

Aguilera Vides Modesto vota No.

Albán Urbano Luis vota Sí.

Amar Sepúlveda José Gabriel vota Sí.

Angulo Viveros Milton vota Sí.

Arcos Benavides Oswaldo vota Sí.

Ardila Carlos vota Sí.

Arias Erwin vota Sí.

Arias Jennifer vota Sí.

Arana Padauí Hernando vota Sí.

Ballesteros Archila Edwin vota Sí.

Barraza Arraut Jezmi vota Sí.

Benavides Solarte Diela vota Sí.

Bermúdez John vota Sí.

Bermúdez Alexander vota Sí.

Betancourt Pérez Bayardo vota Sí.

Blanco Germán vota Sí.
Cabrales Baquero Enrique vota Sí.
Burgos Lugo Jorge Enrique vota No.
Cala Jairo vota Sí.
Calle Andrés vota Sí.
Cárdenas John Jairo vota No.
Carrasquilla Torres Silvio vota Sí.
Carreño José Vicente vota Sí.
Carreño Carlos vota Sí.
Caicedo Sastoque José vota Sí.
Chica Félix vota Sí.
Córdoba Nilton vota Sí.
Cristancho Tarache Jairo vota Sí.
Cuenca Chaux Carlos vota Sí.
Cure Corcione Karen vota Sí.
Daza Iguarán Juan vota Sí.
Del Río Cabarcas Alonso vota No.
Deluque Zuleta Rafael vota No.
Díaz Elbert vota No.
Díaz Fabián vota No.
Echavarría Juan Diego vota Sí.
Echeverry Nicolás vota Sí.
Enríquez Teresa vota No.
Espinal Juan vota No.
Estupiñán Hernán vota Sí.
Ferro Lozano Ricardo vota Sí.
Gaitán Pulido Ángel vota Sí.
Garcés Aljure Christian vota No.
Fernández Ciro vota Sí.
Garzón Hernán vota Sí.
Goebertus Estrada Juanita vota Sí.
Gómez Luis Fernando vota Sí.
Gómez Jorge vota No.
Gómez Adriana vota Sí.
González Kelyn vota Sí.
Gómez Román Édgar vota Sí.
Chacón Camargo Alejandro vota Sí.
Gómez Román Édgar vota Sí.
Benedetti Jorge vota Sí.
Benavides Liliana vota Sí.
Grisales Londoño Luciano vota Sí.
Guida Ponce vota No.
Giraldo Arboleda Atilano vota Sí.
Hernández José Elver vota Sí.
Hernández Lozano Anatolio vota Sí.
Herrera Irma vota Sí.
Hoyos John Jairo vota No.
Farelo Carlos Mario vota Sí.
Hurtado Norma vota No.
Jaramillo Abel vota Sí.
Jarava Milene vota No.
Jay-Pang Elizabeth vota Sí.
Leal Wilmer vota Sí.
León León Buenaventura vota Sí.
Lizcano Óscar vota Sí.
Londoño Gustavo vota Sí.
López José Daniel vota Sí.
López Nubia vota Sí.
Lozada Jaime Felipe vota Sí.
Lozada Juan Carlos vota Sí.
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo vota Sí.
Manzur Wadith vota Sí.
Martínez Restrepo César vota Sí.
Matiz Adriana vota Sí.
Medina Arteaga Aquileo vota Sí.
Miranda Katherine vota Sí.
Molano Rubén vota No.
Méndez Jorge vota Sí.
Monedero Álvaro vota Sí.
Montes Emeterio vota Sí.
Muñoz Delgado Felipe vota Sí.
Murillo Jhon Arley vota Sí.
Navas Talero Carlos Germán vota Sí.
Ortiz Víctor Manuel vota Sí.
Ortiz Catalina vota Sí.
Ortiz Héctor Ángel vota Sí.
Ortiz César Augusto vota Sí.
Osorio Diego Javier vota Sí.
Osorio Nidia Marcela vota Sí.
Padilla Gustavo vota Sí.
Parodi Mauricio vota Sí.
Peinado Ramírez Julián vota Sí.
Perdomo Flora vota Sí.
Pérez Óscar vota No.
Piedrahíta Sara vota No.
Pinedo José Luis vota Sí.
Pisso Mazabuel Crisanto vota Sí.
Prada Artunduaga Álvaro vota Sí.
Cuello Baute Ape vota Sí.
Puentes Gustavo vota Sí.
Quintero Esteban vota Sí.
Quintero Eloy vota Sí.

- Racero David vota Sí.
- Raigoza Morales Mónica vota No.
- Reinales Agudelo Juan vota Sí.
- Restrepo Ómar vota Sí.
- Reyes Kuri Juan Fernando vota Sí.
- Rico Rico Leonardo vota Sí.
- Rincón Nevardo vota Sí.
- Rivera Juan Carlos vota Sí.
- Rodríguez Ciro vota Sí.
- Rodríguez Edward vota Sí.
- Rojano Palacio Karina vota Sí.
- Modesto Aguilera vota No.
- Rojas Rodrigo vota Sí.
- Roldan John Jairo vota Sí.
- Salazar José Eliécer vota No.
- Sánchez Ángela Patricia vota Sí.
- Sánchez Óscar Hernán vota Sí.
- Sánchez Montes de Oca Astrid vota No.
- Santos Gabriel vota No.
- Soto María Cristina vota Sí.
- Tamayo Jorge Eliécer vota No.
- Toro Mauricio vota Sí.
- Triana Julio César vota Sí.
- Uscátegui José Jaime vota No.
- Valdés Edwin vota Sí.
- Valencia Harold vota No.
- Valencia Mónica vota No.
- Vallejo Chujfi Gabriel vota No.
- Vega Alejandro vota Sí.
- Vélez Juan David vota Sí.
- Vergara Héctor vota Sí.
- Villalba Hodwalker Martha vota No.
- Villamil Salim vota Sí.
- Villamizar Óscar vota Sí.
- Zabaraín Armando vota Sí.
- Zorro Africano Betty vota Sí.
- Zuleta Erasmo vota No.
- Correa López José Luis vota Sí.
- Carrillo Wilmer vota Sí.
- Asprilla Reyes Inti vota Sí.

Señor Presidente algunos Honorables Representantes no pueden, no han podido votar por condiciones climáticas.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue...

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario dejó constancia que tienen problemas el doctor Chacón, el doctor Farelo, la doctora Liliana Benavides, el doctor Toro, tienen problemas de conectividad, el doctor Ciro Fernández, ahora sí anuncie la votación Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano

El total es el siguiente, por el sí 117...

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Arroyave y Benedetti también problemas de conectividad, pero por favor escribanme en el chat y no me interrumpan al secretario, muchas gracias, secretario continúe.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por el SÍ 117 votos.

Por el NO 30, por el NO.

Señor Presidente ha sido aprobado con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, el, la proposición sobre el artículo 6° promovidos por, avalados por el doctor Lorduy y el doctor Harry González, coordinadores ponentes.

Publicación registro de votación



PROPOSICION SUSTITUTIVA LORDUY CESAR Y GONZALEZ HARRY
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No 314/19

	LLAMADO A LISTA 27 DE MAYO DEL 2020	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
3	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
5	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	X	
6	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	X	
7	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	X	
8	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO		NO VOTO
9	ARCOS BENAVIDES OSWALDO	X	
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
11	ARIAS BETANCUR ERWIN	X	
12	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	X	
13	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO		NO VOTO
14	ASPRILLA REYES INTI RAUL	X	
15	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	X	
16	BANGUERO ANDRADE HERNAN		NO VOTO
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
18	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
20	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	X	
21	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	

22	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	NO VOTO	
23	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
24	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES	X	
25	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	NO VOTO	
26	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE		X
27	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X	
28	CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	X	
29	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
30	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
31	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO		X
32	CARRASQUILLA TORRES SÍLVIO JOSE	X	
33	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	X	
34	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
35	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
36	CELIS VERGEL JUAN PABLO	NO VOTO	
37	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	X	
38	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	X	
39	CORDOBA MANYOMA NILTON	X	
40	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	X	
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	NO VOTO	
42	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	X	
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	NO VOTO	
44	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	X	
45	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
46	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
47	DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	X	

74	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X	
75	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
76	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO		X
77	HURTADO SANCHEZ NORMA		X
78	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	X	
79	JARAVA DIAZ MILENE		X
80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
81	LEAL PEREZ WILMER	X	
82	LEON LEON BUENAVENTURA	X	
83	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULLIO	X	
84	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO	X	
85	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	X	
86	LOPEZ MORALES NUBIA	X	
87	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	X	
88	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	X	
89	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
90	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X	
91	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	X	
92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	X	
93	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	X	
94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
95	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
97	MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO		X
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
99	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE	X	

48	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE		X
49	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL		X
50	DIAZ LOZANO ELBERT		X
51	DIAZ PLATA EDWING FABIAN		X
52	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
53	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X	
54	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
56	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	X	
57	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X	
58	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	X	
59	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	X	
60	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	X	
61	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
62	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO	X	
63	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	X	
64	GOBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	X	
65	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO	X	
66	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		X
67	GOMEZ MILLAN ADRIANA	X	
68	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	X	
69	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	X	
70	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X	
71	GRISALES LONDOÑO LUCIANO	X	
72	GUIDA PONCE HERNANDO		X
73	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER	X	

100	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE	NO VOTO	
101	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	NO VOTO	
102	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES	X	
103	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	NO VOTO	
104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
105	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	X	
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
107	ORTIZ LALINDE CATALINA	X	
108	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X	
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	X	
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER	X	
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X	
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	NO VOTO	
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X	
114	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
115	PATIÑO AMARILES DIEGO	NO VOTO	
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
117	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		X
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		X
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS	X	
121	PISO MAZABUEL CRISANTO	X	
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	NO VOTO	
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	X	
124	PUNTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	X	
125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	NO VOTO	

126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X	
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X	
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA		X
130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	NO VOTO	
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
133	REYES KURI JUAN FERNANDO	X	
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO	X	
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X	
137	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	NO VOTO	
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	X	
140	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA	X	
141	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	X	
142	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
143	RUIZ CORREA NEYLA	NO VOTO	
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
145	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
148	SANTOS GARCIA GABRIEL		X
149	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	X	
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
151	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	



NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 130 DE LA SESION PLENARIA DEL
DÍA 27 DE MAYO DE 2020

VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN SOBRE EL ARTÍCULO SEXTO PROMOVIDOS POR, AVALADOS POR EL DOCTOR LORDUY Y EL DOCTOR HARRY GONZÁLEZ, COORDINADORES PONENTES


El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de mayo del 2020, se anunció la siguiente votación de la proposición sobre el artículo sexto promovidos por, avalados por el doctor lorduy y el doctor harry gonzález, coordinadores ponentes

Por el SI: 117 votos
por el NO: 30 votos.

Por error involuntario el Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano anuncio 117 votos por el SI, cuando en realidad los votos registrados y contados son 118 votos por el SI.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SI: 118 votos
Por el NO: 30 votos


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario los últimos dos artículos, que vamos a votar es el octavo y el 13, vamos con el artículo noveno.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Noveno entonces queda aprobado el artículo sexto, con la proposición de Lorduy y de Harry González.

Artículo noveno señor Presidente, tenía dos proposiciones una del doctor Buenaventura, que quedó como constancia y queda la del doctor Gabriel Vallejo. La del doctor Vallejo dice lo siguiente:

Artículo Noveno. Alertas de obligaciones nuevas de la historia crediticia para mitigar suplantaciones de identidad. Propone el doctor Vallejo, bueno dice el siguiente, artículo noveno alertas de obligación nuevas en la historia crediticia para mitigar suplantaciones de identidad, propone los siguientes.

Los operadores de información dispondrán de un aplicativo digital y gratuito, para que los titulares de información previa validación registren su correo electrónico y reciban comunicaciones, cuando se reporta una nueva obligación en la historia de crédito, la comunicación deberá enviarse dentro de un término, dentro de un término de los cinco días hábiles siguientes, al reporte de la obligación.

Perdón leí mal, es José Gabriel Amar Sepúlveda.

152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
154	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO	X	
155	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO		X
156	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA		X
157	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME		X
158	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	X	
159	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID	X	
160	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER	X	
161	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA		X
162	VILLAMIL QUESSEP SALIM	X	
163	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTO	
165	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	NO VOTO	
166	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
167	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY	X	
168	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS		X
TOTAL		118	30
		148	

REVISADO 

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Esa es la proposición sustitutiva señor Secretario del artículo noveno, entonces lea la proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, Presidente, esta es de José Gabriel Amar Sepúlveda, quien ha presentado la proposición sobre el artículo noveno.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario póngame atención y yo dirijo la plenaria y así no tenemos problemas, la proposición del doctor José Gabriel Amar es la sustitutiva del artículo noveno, está avalada por los ponentes, léame la proposición que queda como constancia que es la del doctor Buenaventura.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente como secretario que soy y como notario de la, de la entidad, me permito certificar que no es cierto; la de Amar no tiene aval y hay una sustitutiva de César Augusto Lorduy y Harry González.

Intervención del Honorable Representante Harry Giovanni González García:

Presidente, la palabra.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Harry, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Honorable Representante Harry Giovanni González García:

Presidente: Respetuosamente, el texto de la proposición sustitutiva es igual al texto que presentó el doctor Amar. Por favor secretario, respetuosamente tenga en cuenta la firma nuestra y la firma del doctor Lorduy, para respaldar la proposición del doctor Amar, y que obre esa como sustitutiva, y retiramos la otra.

Gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces así no están, está por separado señor Presidente. Entonces la avalan.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Entonces qué Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente entonces queda avalada la del doctor Amar y entonces se retira la de ellos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Vea Secretario vamos a hacer lo siguiente, para que esto quede bien hecho: Léame la proposición del doctor Buenaventura, que es la que queda como

constancia, y si él la quiere explicar, luego leemos la del doctor Amar que es la sustitutiva y la votamos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente doctor Buenaventura artículo noveno propone un párrafo que dice lo siguiente, al final del artículo:

Quien con ocasión de lo dispuesto en el presente artículo evidencie que están consultando su historia crediticia, sin su autorización, por el método, por el medio más expedito, podrá solicitar al operador que alerte a la entidad, mediante la cual se hizo la respectiva consulta, de que la persona que autorizó la misma no es titular de la información.

Firma *Buenaventura León*.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Buenaventura explica su proposición por favor.

Intervención del Honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente, no Presidente, quiero dejar la proposición planteada al artículo noveno como constancia, para evitar una posible contradicción con el articulado, con el artículo noveno, con lo que se contempla, reconociendo que este es un artículo nuevo, muy importante. Y yo quiero aquí exaltar el trabajo de los coordinadores ponentes y de los ponentes, porque evidentemente es uno de los, de los nuevos artículos, que no estaba en el proyecto original, pero que me parece fundamental. Entonces, Presidente, sin más argumentaciones es dejar mi proposición como constancia.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Buenaventura; queda la proposición como constancia. Ahora secretario vamos a leer la sustitutiva y la ponemos en consideración.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, señor Presidente como son distintas la sustitutiva a la presentada por el doctor Amar y la están avalando, yo sí sugiero que usted le dé, el uso de la palabra, porque ya leí la del doctor Amar y esa sí queda respaldada, esa es la que se somete a consideración, no la de los ponentes.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Esa es la respaldada, secretario; así lo certificó el doctor Lorduy y el doctor Harry. Entonces lea la del doctor Amar y la ponemos en consideración, muchas gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perfecto, entonces la del doctor Amar dice lo siguiente que es respaldada por los ponentes,

queda retirada la que presentaron ellos entonces, que dice así.

Alertas de obligaciones nuevas en la historia crediticia para mitigar suplantaciones de identidad. Los operadores de información dispondrán de un aplicativo digital y gratuito, para que los titulares de información previa validación registren su correo electrónico y reciban comunicaciones, cuando se reporta una nueva obligación en la historia de crédito, la comunicación deberá enviarse dentro de un término de los cinco (5) días hábiles siguientes, al reporte de la obligación.

Señor Presidente ha sido leída la proposición del doctor José Gabriel Amar que es respaldada por los ponentes.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración la proposición leída del artículo noveno, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Llame a lista secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se llama a lista para votar la proposición.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Cómo votan los ponentes Secretario, como votan los ponentes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los ponentes Lorduy y doctor Harry ¿cómo votan? Están respaldándola.

Intervención del Honorable Representante Harry Giovanni González García:

Harry González vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Harry González vota sí, entonces quedan constancias que retiran la de los ponentes, Harry González vota sí.

Respuesta de los Representantes a la votación del artículo noveno.

González Harry vota Sí.

Lorduy Maldonado César vota Sí.

Albán Urban Luis vota Sí.

Acosta Yenica vota Sí.

Acosta Carlos vota Sí.

Aguilera Vides Modesto vota Sí.

Amar Sepúlveda José Gabriel vota Sí.

Angulo Viveros Milton vota Sí.

Arana Padaui Yamil vota Sí.

Arango Cárdenas Óscar vota Sí.

Arcos Benavides Oswaldo vota Sí.

Ardila Espinosa Carlos vota Sí.

Arias Betancurt Erwin vota Sí.

Arias Falla Jennifer vota Sí.

Arroyave Rivas Fabio vota Sí.

Asprilla Inti Raúl vota Sí.

Ballesteros Archila Edwin vota Sí.

Barraza Arraut Jezmi vota Sí.

Benavides Liliana vota Sí.

Bermúdez John Jairo vota Sí.

Bermúdez Alexander vota Sí.

Blanco Álvarez Germán vota Sí.

Burgos Jorge Enrique vota Sí.

Cabrales Enrique vota Sí.

Cala Suárez Jairo vota Sí.

Calle Aguas Andrés vota Sí.

Carrasquilla Torres Silvio vota Sí.

Carreño José Vicente vota Sí.

Carreño Carlos Alberto vota Sí.

Carrillo Mendoza Wilmer vota Sí.

Caicedo Sastoque vota Sí.

Chica Correa Félix vota Sí.

Córdoba Nilton vota Sí.

Correa José Luis vota Sí.

Cárdenas Morán Jhon Jairo vota Sí.

Cristancho Tarache Jairo vota Sí.

Cuello Baute Alfredo Ape vota Sí.

Cuenca Carlos vota Sí.

Cure Corcione Karen vota Sí.

Betancourt Pérez Bayardo vota Sí.

Daza Iguarán Juan Manuel vota Sí.

Deluque Zuleta Alfredo vota Sí.

Díaz Élbort vota Sí.

Díaz Fabián vota Sí.

Echavarría Juan Diego vota Sí.

Echeverry Nicolás Albeiro vota Sí.

Enríquez Teresa vota Sí.

Espinal Juan Fernando vota Sí.

Estupiñán Calvache Hernán vota Sí.

Ferro Lozano Ricardo vota Sí.

Gaitán Pulido Ángel María vota Sí.

Garcés Aljure Christian vota Sí.

Fernández Núñez Ciro vota Sí.

Garzón Rodríguez Hernán vota Sí.

Goebertus Estrada Juanita vota Sí.

Gómez Betancurt Luis vota Sí.

Gómez Millán Adriana vota Sí.

Giraldo Arboleda Atilano vota Sí.

González Harry vota Sí.

Gómez Édgar Román votó Sí.

González Kelyn vota Sí.
Grisales Londoño Luciano vota Sí.
Guida Ponce Hernando vota Sí.
Hernández José Elver vota Sí.
Hernández Anatolio vota Sí.
Herrera Irma vota Sí.
Hoyos John Jairo vota Sí.
Hurtado Sánchez Norma vota Sí.
Jaramillo Largo Abel vota Sí.
Jarava Díaz Milene vota Sí.
Jay-Pan Elizabet vota Sí.
Leal Pérez Wilmer vota Sí.
León León Buenaventura vota Sí.
Lizcano Óscar vota Sí.
Londoño García Gustavo vota Sí.
López José Daniel vota Sí.
López Morales Nubia vota Sí.
Lozada Polanco Jaime vota Sí.
Lozada Juan Carlos vota Sí.
Lozano Franklin del Cristo vota Sí.
Manzur Imbett Wadith vota Sí.
Martínez César Eugenio vota Sí.
Matiz Vargas Adriana vota Sí.
Farelo Daza Carlos vota Sí.
Medina Arteaga Aquileo vota Sí.
Miranda Katherine vota Sí.
Molano Piñeros Rubén vota Sí.
Monedero Álvaro vota Sí.
Montes de Castro Emeterio vota Sí.
Moreno Villamizar Christian vota Sí.
Murillo Jhon Arley vota Sí.
Navas Talero Carlos Germán vota Sí.
Méndez Jorge vota Sí.
Ortiz Víctor Manuel vota Sí.
Ortiz Núñez Héctor vota Sí.
Ortiz César Augusto vota Sí.
Osorio Diego vota Sí.
Osorio Salgado Nidia vota Sí.
Parodi Díaz Mauricio vota Sí.
Perdomo Flora vota Sí.
Peinado Ramírez Julián vota Sí.
Pérez Óscar Darío vota Sí.
Piedrahíta Sara vota Sí.
Pinedo José Luis vota Sí.
Prada Artunduaga Álvaro vota Sí.
Pisso Mazabuel Crisanto vota Sí.
Puentes Gustavo vota Sí.
Quintero Cardona Esteban vota Sí.
Quintero Romero Eloy vota Sí.
Racero Mayorca Ricardo vota Sí.
Raigoza María vota Sí.
Reinales Juan Carlos vota Sí.
Restrepo Ómar de Jesús vota Sí.
Reyes Kuri Juan Fernando vota Sí.
Rico Rico Leonardo vota Sí.
Rincón Nevardo Eneiro vota Sí.
Rivera Juan Carlos vota Sí.
Rodríguez Ciro Antonio vota Sí.
Rodríguez Édward vota Sí.
Rojano Karina vota Sí.
Rojas Rodrigo Arturo vota Sí.
Roldán Avendaño John Jairo vota Sí.
Salazar José Eliécer vota Sí.
Sánchez Ángela vota Sí.
Sánchez Montes de Occa Astrid vota Sí.
Sánchez Óscar Hernán vota Sí.
Santos García Gabriel vota No.
Soto María Cristina vota Sí.
Tamayo Marulanda Jorge vota Sí.
Toro Mauricio vota Sí.
Triana Julio César vota Sí.
Uscátegui Pastrana José vota No.
Valdés Rodríguez Edwin vota Sí.
Valencia Harold vota Sí.
Valencia Mónica vota Sí.
Vallejo Gabriel vota No.
Vega Alejandro vota Sí.
Vélez Juan David vota Sí.
Vergara Héctor Javier vota Sí.
Villalba Hodwalker Martha vota Sí.
Villamil Salim vota Sí.
Zabaraín Armando vota Sí.
Zorro Africano Betty vota Sí.
Zuleta Erasmo vota Sí.
Del Río Cabarcas Alonso vota Sí.

El doctor Padilla deja constancia de que tiene dificultades con el micrófono y de que no alcanzó a votar.

Se cierra el registro y la votación es como sigue

Por el SÍ 145 votos.

Por el NO 3 votos.

Ha sido aprobado, señor Presidente, señores miembros de la plenaria, el artículo noveno, con las mayorías requeridas, por la Constitución y la ley; el artículo fue la proposición sustitutiva fue la del doctor Amar.

Publicación registro de votación



PROPOSICION SUSTITUTIVA AMAR JOSE GABRIEL
 PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No 314/19

	LLAMADO A LISTA 27 DE MAYO DEL 2020	SI	NO
1 ✓	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X ✓	
2 ✓	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X ✓	
3 ✓	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X ✓	
4 ✓	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X ✓	
5 ✓	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	X ✓	
6 ✓	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	X ✓	
7 ✓	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	X ✓	
8 ✓	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	X ✓	
9 ✓	ARCOS BENAVIDES OSWALDO	X ✓	
10 ✓	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X ✓	
11 ✓	ARIAS BETANCUR ERWIN	X ✓	
12 ✓	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	X ✓	
13 ✓	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO	X ✓	
14 ✓	ASPRILLA REYES INTI RAUL	X ✓	
15 ✓	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	X ✓	
16	BANGUERO ANDRADE HERNAN		NO VOTO
17 ✓	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X ✓	
18 ✓	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X ✓	
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		NO VOTO
20 ✓	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	X ✓	
21 ✓	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X ✓	
22	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO		NO VOTO

50 ✓	DIAZ LOZANO ELBERT	X ✓	
51 ✓	DIAZ PLATA EDWING FABIAN	X ✓	
52 ✓	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X ✓	
53 ✓	ECHVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X ✓	
54 ✓	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X ✓	
55 ✓	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X ✓	
56 ✓	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	X ✓	
57 ✓	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X ✓	
58 ✓	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	X ✓	
59 ✓	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	X ✓	
60 ✓	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	X ✓	
61 ✓	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X ✓	
62	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO		NO VOTO
63 ✓	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	X ✓	
64 ✓	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	X ✓	
65 ✓	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO	X ✓	
66 ✓	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	X ✓	
67 ✓	GOMEZ MILLAN ADRIANA	X ✓	
68 ✓	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	X ✓	
69 ✓	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	X ✓	
70 ✓	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X ✓	
71 ✓	GRISALES LONDOÑO LUCIANO	X ✓	
72 ✓	GUIDA PONCE HERNANDO	X ✓	
73 ✓	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER	X ✓	
74 ✓	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X ✓	
75 ✓	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X ✓	
76 ✓	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	X ✓	

23 ✓	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X ✓	
24 ✓	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES	X ✓	
25	BONILLA SOTO CARLOS JULIO		NO VOTO
26 ✓	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	X ✓	
27 ✓	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X ✓	
28 ✓	CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	X ✓	
29 ✓	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X ✓	
30 ✓	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X ✓	
31 ✓	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO	X ✓	
32 ✓	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X ✓	
33 ✓	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	X ✓	
34 ✓	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X ✓	
35 ✓	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X ✓	
36	CELIS VERGEL JUAN PABLO		NO VOTO
37 ✓	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	X ✓	
38 ✓	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	X ✓	
39 ✓	CORDOBA MANYOMA NILTON	X ✓	
40 ✓	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	X ✓	
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		NO VOTO
42 ✓	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	X ✓	
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		NO VOTO
44 ✓	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	X ✓	
45 ✓	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X ✓	
46 ✓	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X ✓	
47 ✓	DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	X ✓	
48 ✓	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	X ✓	
49 ✓	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	X ✓	

77 ✓	HURTADO SANCHEZ NORMA	X ✓	
78 ✓	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	X ✓	
79 ✓	JARAVA DIAZ MILENE	X ✓	
80 ✓	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X ✓	
81 ✓	LEAL PEREZ WILMER	X ✓	
82 ✓	LEON LEON BUENAVENTURA	X ✓	
83 ✓	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULLIO	X ✓	
84 ✓	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO	X ✓	
85 ✓	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	X ✓	
86 ✓	LOPEZ MORALES NUBIA	X ✓	
87 ✓	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	X ✓	
88 ✓	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	X ✓	
89 ✓	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X ✓	
90 ✓	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X ✓	
91 ✓	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	X ✓	
92 ✓	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	X ✓	
93 ✓	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	X ✓	
94 ✓	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X ✓	
95 ✓	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X ✓	
96 ✓	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X ✓	
97 ✓	MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	X ✓	
98 ✓	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X ✓	
99 ✓	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE	X ✓	
100 ✓	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE	X ✓	
101	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		NO VOTO
102	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES	(X)	
103	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY		NO VOTO

104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X ✓	
105	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	X ✓	
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X ✓	
107	ORTIZ LALINDE CATALINA	(X)	
108	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X ✓	
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	X ✓	
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER	X ✓	
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X ✓	
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	NO VOTO	
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	NO VOTO	
114	PARODI DIAZ MAURICIO	X ✓	
115	PATIÑO AMARILES DIEGO	NO VOTO	
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X ✓	
117	PERDOMO ANDRADE FLORA	X ✓	
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X ✓	
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA	X ✓	
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS	X ✓	
121	PISO MAZABUEL CRISANTO	X ✓	
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	NO VOTO	
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	X ✓	
124	PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	X ✓	
125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	NO VOTO	
126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X ✓	
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X ✓	
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X ✓	
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	X ✓	
130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X ✓	

131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	NO VOTO	
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X ✓	
133	REYES KURI JUAN FERNANDO	X ✓	
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X ✓	
135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO	X ✓	
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X ✓	
137	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	NO VOTO	
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X ✓	
139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	X ✓	
140	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA	X ✓	
141	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	X ✓	
142	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X ✓	
143	RUIZ CORREA NEYLA	NO VOTO	
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X ✓	
145	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X ✓	
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X ✓	
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X ✓	
148	SANTOS GARCIA GABRIEL		X ✓
149	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	X ✓	
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X ✓	
151	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X ✓	
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X ✓	
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X ✓
154	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO	X ✓	
155	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	X ✓	
156	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA	X ✓	
157	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME		X ✓

158	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	X ✓	
159	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID	X ✓	
160	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER	X ✓	
161	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA	X ✓	
162	VILLAMIL QUESSEP SALIM	X ✓	
163	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	NO VOTO	
164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTO	
165	YEPES MARTINEZ JAIME-ARMANDO	NO VOTO	
166	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X ✓	
167	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY	X ✓	
168	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS	X ✓	
TOTAL		144	3
		147	

REVISADO

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**

ACTA N° 130 DE LA SESION PLENARIA DEL
DÍA 27 DE MAYO DE 2020

VOTACIÓN PARA PROPOSICION SUSTITUTIVA AMAR JOSE GABRIEL

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de mayo del 2020, se anunció la siguiente votación **votación para proposición sustitutiva Amar José Gabriel**

Por el SI: 144 votos
por el NO: 2 votos.

Por error involuntario se registraron 144 votos cuando los votos anunciados por el secretario fueron 145 votos por el si

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SI: 145 votos
Por el NO: 2

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyecto de Ley 001 de 2020

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, artículo 11.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el artículo 11 tiene dos proposiciones sustitutivas que buscan eliminar el artículo, una presentada por los ponentes coordinadores y otra por un Honorable Representante Gabriel Santos. Señor Presidente, tiene dos proposiciones de eliminación; son primeras, se someten primero, porque hay una proposición de otro representante, pero estas son primeras del doctor,

busca eliminar el artículo 11, una presentada por el doctor Gabriel Santos y otra presentada por Harry Giovanni González y César Lorduy, coordinadores ponentes. O sea, dos proposiciones piden eliminar el artículo, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿La otra qué dice, Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La otra es de Gabriel Jaime también, Gabriel Santos, pero obviamente después paso una eliminando el artículo.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Ah, bueno. Entonces pongamos en consideración con los ponentes las de eliminación y las sometemos; lea la de eliminación y que la explique el ponente el doctor Harry y enseguida la sometemos, Secretario.

Intervención del Honorable Representante Harry Giovanni González García:

Presidente, estoy atento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Harry, el Presidente está indicando que tiene la palabra.

Intervención del Honorable Representante Harry Giovanni González García:

Presidente el doctor Gabriel Santos, radico una proposición de eliminación, pues los coordinadores apoyamos esa iniciativa; es en el mismo sentido de la que habíamos presentado nosotros. Esto está relacionado con una petición que nos hizo la Superintendencia de Industria y Comercio, toda vez que ese artículo, en plena pandemia está, puede generar muchos problemas para la economía de las familias, que podría generar, que se puedan ver abocados de acudir al gota a gota.

También habíamos dicho en esta justificación que no se debe obligar a los ciudadanos a reportar a otros ciudadanos, porque les presta el dinero era otra carga, otra obligación legal y seguramente muchos ciudadanos entrarían automáticamente en una situación de ilegalidad, porque no quisieron reportar a sus amigos.

Este artículo en particular era una iniciativa del doctor Gabriel Santos; yo creo que la justificación más fuerte es que el mismo autor de esta propuesta, que había sido aprobada en la Comisión Primera, está pidiendo la eliminación, pues me parece que ahí queda bien orientada la plenaria al respecto.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario en considerando el artículo 11, la proposición de eliminación, se abre su discusión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente sesión permanente por favor.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Desea la plenaria decretarse en sesión permanente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Gabriel Santos tiene el uso de la palabra.

Intervención del Honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias Presidente, a todos los compañeros de la plenaria, les explico brevemente: En un principio, se presentó este artículo como la posibilidad de luchar contra lo que podría considerarse una burbuja crediticia y es decir, las entidades, que no están reguladas, ni vigiladas por la Superintendencia Financiera, no tienen necesariamente la obligación de reportar esas actividades de endeudamiento, lo que está generando un sobreendeudamiento en ciertos sectores de la economía colombiana. Con esto, la versión original que lo presentamos, se pretendía era dejar la norma general y que fuesen las entidades como la superintendencia que de manera técnica decidieran que sectores de la población no estarían sometidos a ese reporte, para eliminar por supuesto los, la obligación de los reportes absurdos, al ver que había un, pues que no había muy buen ambiente con el texto nosotros propusimos que se modificara sólo exclusivamente, para quienes de manera profesional ejercieran la actividad de emisión de créditos, pero vemos que igualmente la Superintendencia de Comercio, aún no lo ve con buenos ojos a pesar de que esto se estructuró con el Superintendente Financiero de Colombia.

Así que yo creo que, para evitar mayores desconciertos, proponemos y acompañamos a los ponentes en la eliminación del artículo 11; luego insistiremos, cuanto más adelante, cuando haya el ambiente propicio y se pongan de acuerdo las 2 superintendencias.

Muchísimas gracias Presidente y señores ponentes.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Santos, en consideración la proposición de eliminación del artículo 11, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, llame a lista señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se llama a lista para la eliminación del artículo 11, propuesto por Gabriel.

Carlos Cuenca vota Sí.
Harry González vota Sí
César Lorduy vota Sí.
Yenica Acosta vota Sí.
Acosta Carlos vota Sí.
Aguilera Vides Modesto vota Sí.
Amar Sepúlveda José vota Sí.
Arana Padauí Yamil vota Sí.
Arcos Benavides Oswaldo vota Sí.
Ardila Espinosa Carlos vota Sí.
Arias Erwin vota Sí.
Arias Falla Jennifer vota Sí.
Asprilla Reyes Inti vota Sí.
Ballesteros Archila Edwin vota Sí.
Barraza Arraut Jezmi vota Sí.
Bermúdez Garcés John Jairo vota Sí.
Benedetti Jorge Enrique vota Sí.
Blanco Germán vota Sí.
Cabrales Enrique vota Sí.
Cala Suárez Jairo vota Sí.
Caicedo Sastoque José Edilberto vota Sí.
Betancourt Pérez Bayardo vota Sí.
Calle Aguas Andrés vota Sí.
Cárdenas John Jairo Vota No.
Carrasquilla Silvio vota Sí.
Carreño José Vicente vota Sí.
Arango Camilo vota Sí.
Bermúdez Alexánder vota Sí.
Burgos Lugo Jorge Enrique vota Sí.
Carreño Marín Carlos vota Sí.
Chacón Alejandro vota Sí.
Chica Félix vota Sí.
Córdoba Nilton vota Sí.
Correa López José Luis vota Sí.
Cristancho Tarache Jairo vota Sí.
Cuello Baute Alfredo Ape vota Sí.
Cure Corcione Karen vota Sí.
Del Río Cabarcas Alonso vota Sí.
Deluque Zuleta Rafael vota Sí.
Díaz Lozano Élbort vota Sí.
Díaz Plata Fabián vota Sí.
Echeverry Nicolás vota Sí.
Enríquez Rosero Teresa vota Sí.
Estupiñán Calvache Hernán vota Sí.
Echavarría Sánchez Juan Diego vota Sí.
Farelo Daza Carlos vota Sí.
Fernández Ciro vota Sí.
Espinal Ramírez Juan vota Sí.
Carrillo Mendoza Wilmer vota Sí.
Ferro Lozano Ricardo vota Sí.
Gaitán Pulido Ángel vota Sí.
Garcés Aljure Christin vota Sí.
Fernández Ciro vota Sí.
Garzón Rodríguez Hernán vota Sí.
Giraldo Arboleda Atilano vota Sí.
Goebertus Juanita vota Sí.
Gómez Luis Fernando vota Sí.
Gómez Jorge vota Sí.
Gómez Adriana vota Sí.
Gómez Édgar vota Sí.
González Kelyn Johana vota Sí.
Grisales Londoño vota Sí.
Guida Ponce Hernando vota Sí.
Hernández José Elver vota Sí.
Hernández Anatolio vota Sí.
Herrera Rodríguez Irma vota Sí.
Hoyos John Jairo vota Sí.
Hurtado Sánchez Norma vota Sí.
Jaramillo Abel David vota Sí.
Jarava Díaz Milene vota Sí.
Jay-Pang Elizabeth vota Sí.
Leal Pérez Wilmer vota Sí.
León Buenaventura vota Sí.
Lizcano Óscar Tulio vota Sí....
Londoño García Gustavo vota Sí.
López José Daniel vota Sí.
López Morales Nubia vota Sí.
Lozada Jaime Felipe vota Sí.
Lozada Juan Carlos vota Sí.
Lozano Franklin del Cristo vota Sí.
Manzur Wadith vota Sí.
Martínez Restrepo César vota Sí.
Matiz Adriana vota Sí.
Medina Arteaga Aquileo vota Sí.
Méndez Hernández Jorge vota Sí.
Miranda Katherine vota Sí.
Molano Rubén Darío vota Sí.
Monedero Álvaro vota Sí.
Murillo Jhon Arley vota Sí.

Navas Talero Carlos vota Sí.
 Ortiz Joya Víctor vota Sí.
 Ortiz Héctor Ángel vota Sí.
 Ortiz Zorro César vota Sí.
 Osorio Diego vota Sí.
 Osorio Nidia vota Sí.
 Padilla José Gustavo vota Sí.
 Parodi Mauricio vota Sí.
 Ortiz Lalinde Catalina vota Sí.
 Perdomo Flora vota Sí.
 Peinado Ramírez Julián vota Sí.
 Pérez Pineda Óscar vota Sí.
 Piedrahita Sara vota Sí.
 Pinedo José Luis vota Sí.
 Pisso Mazabuel Crisanto vota Sí.
 Daza Iguarán Juan Manuel vota Sí.
 Puentes Gustavo vota Sí.
 Quintero Esteban vota Sí.
 Quintero Eloy Chichi vota Sí.
 Racero Mayorca David Vota No.
 Raigoza Mónica vota Sí.
 Reinales Agudelo Juan Carlos vota Sí.
 Restrepo Arango Margarita María vota Sí.
 Restrepo Ómar de Jesús vota Sí.
 Reyes Kuri Juan Fernando vota Sí
 Rico Rico Néstor vota Sí
 Rincón Vergara Nevardo vota Sí
 Rivera Juan Carlos vota Sí
 Rodríguez Pinzón Ciro vota Sí
 Rodríguez Rodríguez Édward vota Sí
 Rojano Palacio Karina vota Sí
 Rojas Rodrigo vota Sí
 Roldán Jhon Jairo vota Sí
 Salazar López José Eliécer vota Sí
 Sánchez Leal Ángela vota Sí
 Sánchez León Óscar vota Sí.
 Sánchez Montes de Occa Astrid vota Sí
 Santos García Gabriel vota Sí.
 Soto de Gómez María Cristina vota Sí.
 Tamayo Jorge Eliécer vota Sí
 Toro Mauricio vota Sí
 Triana Julio César vota Sí
 Uscátegui Jaime vota Sí.
 Valdés Edwin vota Sí
 Valencia Harold vota Sí

Valencia Mónica vota Sí
 Vallejo Gabriel vota Sí.
 Vélez Juan David vota Sí
 Vergara Héctor vota Sí.
 Villalba Hodwalker Martha vota Sí.
 Villamizar Óscar vota Sí.
 Zabaraín Armando vota Sí.
 Zorro Gloria Betty vota Sí.
 Zuleta Erasmo vota Sí.
 Prada Álvaro Hernán vota Sí.
 Burgos Lugo Jorge vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Cierre el registro, anuncie la votación Secretario.
Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:
 Se cierra el registro y la votación es como sigue.
 Por el SÍ: 142 votos
 Por el NO: 3 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la eliminación del artículo 11 con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación registro de votación

Nota aclaratoria

#	APELIDOS Y NOMBRE		prop art 11 eliminacion
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	SI
2	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	SI
3	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	SI
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
5	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	X	SI
6	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	X	SI
7	ARANA PADAJUI YAMIL HERNANDO	X	SI
8	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	X	SI
9	ARCOS BENAVIDES OSWALDO	X	SI
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	SI
11	ARIAS BETANCUR ERWIN	X	SI
12	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	X	SI
13	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO	X	
14	ASPRILLA REYES INTI RAUL	X	SI
15	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	X	SI
16	BANGUERO ANDRADE HERNAN	X	
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	SI
18	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	SI
20	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	X	SI

105	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	X	1	SI
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	1	SI
107	ORTIZ LALINDE CATALINA	X	1	SI
108	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X	1	SI
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	X	1	SI
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER	X	1	SI
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X	1	SI
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	X	1	
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X	1	SI
114	PARODI DIAZ MAURICIO	X	1	SI
115	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	1	
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	1	SI
117	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	1	SI
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	1	SI
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA	X	1	SI
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS	X	1	SI
121	PISSE MAZABUEL CRISANTO	X	1	SI
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	1	
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	X	1	SI
124	PUESTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	X	1	SI
125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	X	1	

147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	1	SI
148	SANTOS GARCIA GABRIEL	X	1	SI
149	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	X	1	SI
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	1	SI
151	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	1	SI
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	1	SI
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	1	SI
154	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO	X	1	SI
155	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	X	1	SI
156	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA	X	1	SI
157	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	X	1	SI
158	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	X	1	
159	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID	X	1	SI
160	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER	X	1	SI
161	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA	X	1	SI
162	VILLAMIL QUESSEP SALIM	X	1	
163	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	1	SI
164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	1	
165	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	X	1	
166	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	1	SI
167	ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY	X	1	SI

168	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS	X	1	SI
				168
				143
				3
				146

→ SI
→ NO
→ TOTAL

126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X	1	SI
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X	1	SI
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	1	NO
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	X	1	SI
130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	1	SI
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	X	1	SI
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	1	SI
133	REYES KURI JUAN FERNANDO	X	1	SI
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	1	SI
135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO	X	1	SI
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X	1	SI
137	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	1	
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	1	SI
139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	X	1	SI
140	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA	X	1	SI
141	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	X	1	SI
142	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	1	SI
143	RUIZ CORREA NEYLA	X	1	
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	1	SI
145	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	1	SI
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	1	SI



NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 130 DE LA SESION PLENARIA DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2020

VOTACIÓN PARA LA ELIMINACION DEL ARTICULO 11

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de mayo del 2020, se anunció la siguiente votación para la eliminación del artículo 11

Por el SI: 142 votos
por el NO: 3 votos

Por error involuntario el Secretario General Jorge Humberto Mantilla anunció 142 votos por el SI.
Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SI: 143 votos
Por el NO: 3


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Artículo 12 Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el artículo 12 tiene las siguientes proposiciones: Una de José Vicente Carreño y una proposición sustitutiva de Harry González y César Augusto Lorduy; dos proposiciones, una no avalada la del doctor Carreño y otra de los ponentes que obviamente la están avalando de los ponentes coordinadores, la del doctor Carreño

Intervención del Honorable Representante Harry Giovanni González García:

Presidente, pido la palabra.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Harry, tiene el uso de la palabra como coordinador ponente.

Intervención del Honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente. Respetuosamente para facilitar la discusión retiramos la proposición sustitutiva y respaldamos la proposición presentada por el doctor José Vicente Carreño. El sentido de la misma es sobre la política pública de educación financiera; el representante Carreño está pidiendo que esta política pública se coordine con las secretarías de educación departamentales y municipales, lo cual nos parece acertado a los coordinadores ponentes. Gracias Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así la proposición del doctor...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario ese artículo tiene otra proposición que no tenga aval, es la única, perfecto secretario entonces léala y la votamos con el artículo

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Es la única que hay y es avalada en estos momentos, entonces dice lo siguiente, artículo 12, educación financiera adiciónese el artículo 12...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Una moción de orden al doctor Zuleta.

Intervención del Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Presidente, Secretario, excúseme, dejo constancia de que, a pesar de haber sido negado mi impedimento del artículo 12, me retiro en la votación discusión de este artículo.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto doctor Zuleta, queda confirmado que usted se retira de la plataforma por este artículo. Secretario, lea la proposición del doctor Carreño.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así, adiciónese el artículo 12 al Proyecto de Ley Estatutaria 314 de 2019, educación financiera artículo 12: A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional deberá por medio del Ministerio de Educación, con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la Superintendencia Financiera y la Superintendencia de Industria y Comercio, en coordinación con las Secretarías de Educación Departamental Distrital y Municipal, fortalecer la estrategia integral de educación económica y financiera en población estudiantil. Esta estrategia nacional debe incluir la revisión y la publicación de diverso material pedagógico y material de orientación socio-ocupacional y todos aquellos sobre educación económica y financiera.

Firma: *José Vicente Carreño Castro*, avalada por *Lorduy y Harry González*.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario entonces en consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Llame a lista.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se llama a lista para votar el artículo 12 con la proposición avalada de José Vicente Carreño:

Cuenca Chau Carlos vota Sí.

Acosta Infante Yenica vota Sí.

Aguilera Vides Modesto vota Sí.

Acosta Carlos vota Sí.

Amar Sepúlveda José vota Sí.

Angulo Viveros Milton vota Sí.

Arango Óscar Camilo vota Sí.

Arana Padaui Yamil vota Sí.

Arcos Benavides Oswaldo vota Sí.

Ardila Espinosa Carlos vota Sí.

Arias Erwin vota Sí.

Arias Jennifer vota Sí.

Asprilla Reyes Inti vota Sí.

Ballesteros Archila Edwin vota Sí.

Barraza Jezmi vota Sí.

Benedetti Martelo Alexánder vota Sí.

Bermúdez Lasso Alexánder vota Sí.

Betancourt Bayardo vota Sí.

Blanco Germán vota Sí.
Burgos Jorge vota Sí.
Cabrales Baquero Enrique vota Sí.
Caicedo Sastoque José Edilberto vota Sí.
Cala Suárez Jairo vota Sí.
Calle Andrés David vota Sí.
Cárdenas John Jairo vota Sí.
Carrasquilla Torres Silvio vota Sí.
Carreño Vicente vota Sí.
Carreño Carlos vota Sí.
Carrillo Wilmer vota Sí.
Chacón Camacho Alejandro vota Sí.
Chica Félix vota Sí.
Córdoba Nilton vota Sí.
Correa López José Luis vota Sí.
Cristancho Tarache Jairo vota Sí.
Cuello Baute Alfredo Ape vota Sí.
Cure Corcione Karen vota Sí.
Daza Iguarán Juan vota Sí.
Del Río Cabarcas Alonso vota Sí.
Deluque Zuleta Alfredo vota Sí.
Díaz Fabián vota Sí.
Díaz Élberty vota Sí.
Echavarría Juan Diego vota Sí.
Echeverry Nicolás vota Sí.
Enríquez Teresa vota Sí.
Espinal Juan Fernando vota Sí.
Estupiñán Hernán vota Sí.
Farelo Daza Carlos vota Sí.
Fernández Núñez Ciro vota Sí.
Ferro Lozano Ricardo vota Sí.
Gaitán Ángel María vota Sí.
Garcés Cristian vota Sí.
Garzón Rodríguez Hernán vota Sí.
Giraldo Atilano vota Sí.
Goebertus Juanita vota Sí.
Gómez Luis Fernando vota Sí.
Gómez Jorge vota Sí.
Gómez Adriana vota Sí.
Gómez Édgar vota Sí.
González Kelyn vota Sí.
González Harry vota Sí.
Grisales Luciano vota Sí.
Guida Ponce Hernando vota Sí.
Hernández Lozano Anatolio vota Sí.
Hernández Casas José Elver vota Sí.
Herrera Irma vota Sí.
Hurtado Norma vota Sí.
Jaramillo Abel David vota Sí.
Jarava Díaz Milene vota Sí.
Jay-Pang Elizabeth vota Sí.
Leal Wilmer vota Sí.
León Buenaventura vota Sí.
Lizcano Óscar Tulio vota Sí.
Londoño Gustavo vota Sí.
López José Daniel vota Sí.
López Nubia vota Sí.
Lorduy César Augusto vota Sí.
Lozada Jaime Felipe vota Sí.
Losada Juan Carlos vota Sí.
Lozano de la Ossa Franklin vota Sí.
Manzur Imbet Wadith vota Sí.
Martínez Restrepo César Eugenio vota Sí.
Matiz Adriana vota Sí.
Medina Aquileo vota Sí.
Méndez Hernández Jorge vota Sí.
Miranda Katherine vota Sí.
Molano Rubén Darío vota Sí.
Monedero Álvaro vota Sí.
Montes Emeterio vota Sí.
Moreno Villamizar Cristian vota Sí.
Murillo John Arley vota Sí.
Navas Talero Carlos vota Sí.
Ortiz Víctor Manuel vota Sí.
Ortiz Catalina vota Sí.
Ortiz Héctor Ángel vota Sí.
Ortiz César Augusto vota Sí.
Osorio Diego vota Sí.
Osorio Nidia vota Sí.
Padilla Gustavo vota Sí.
Parodi Mauricio vota Sí.
Peinado Julián vota Sí.
Perdomo Flora vota Sí.
Pérez Óscar Darío vota Sí.
Piedrahíta Sara vota Sí.
Pinedo José Luis vota Sí.
Pisso Mazabuel Crisanto vota Sí.
Prada Artunduaga Álvaro vota Sí.
Puentes Gustavo vota Sí.
Quintero Esteban vota Sí.
Quintero Eloy Chichi vota Sí.
Racero Mayorca David vota Sí.

- Raigoza Mónica vota Sí.
- Reinales Juan Carlos vota Sí.
- Restrepo Margarita vota Sí.
- Restrepo Ómar vota Sí.
- Reyes Kuri Juan Fernando vota Sí.
- Rico Leonardo vota Sí.
- Rincón Nevardo vota Sí.
- Rivera Peña Juan Carlos vota Sí.
- Rodríguez Ciro Antonio vota Sí.
- Rivera Juan Carlos vota Sí.
- Rojano Karina Estefanía vota Sí.
- Rojas Rodrigo vota Sí.
- Roldán Avendaño John Jairo vota Sí.
- Salazar José Eliécer vota Sí.
- Sánchez Ángela vota Sí.
- Sánchez León Óscar vota Sí.
- Sánchez Montes de Occa Astrid vota Sí.
- Santos Gabriel Vota No.
- Soto María Cristina vota Sí.
- Tamayo Jorge vota Sí.
- Toro Mauricio vota Sí.
- Triana Julio César vota Sí.
- Uscátegui Pastrana José vota Sí.
- Valdez Edwin vota Sí.
- Valencia Harold vota Sí.
- Valencia Mónica vota Sí.
- Vallejo Gabriel vota No.
- Vega Alejandro vota Sí.
- Vergara Héctor vota Sí.
- Villalba Hodwalker Martha vota Sí.
- Villamil Quessep Salim vota Sí.
- Villamizar Óscar vota Sí.
- Zabaraín Armando vota Sí.
- Zorro Africano vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Se cierra el registro; anuncie la votación, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro por orden de la presidencia y la votación es como sigue:

Por el SÍ 140 votos

Por el NO 2 votos

Ha sido aprobado con las mayorías exigidas por la Constitución y la ley el artículo 12 con la proposición avalada, señor Presidente, de José Vicente Carreño.

**Publicación registro de votación
Nota aclaratoria**



PONENCIA ART.12 CASTRO JOSE VICENTE
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No 314/19

LLAMADO A LISTA 27 DE MAYO DEL 2020		SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
3	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		NO VOTO
5	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	X	
6	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	X	
7	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	X	
8	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	X	
9	ARCOS BENAVIDES OSWALDO	X	
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
11	ARIAS BETANCUR ERWIN	X	
12	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	X	
13	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO		NO VOTO
14	ASPRILLA REYES INTI RAUL	X	
15	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	X	
16	BANGUERO ANDRADE HERNAN		NO VOTO
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
18	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA		NO VOTO
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
20	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	X	
21	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		NO VOTO
22	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO		NO VOTO
23	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
24	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES	X	
25	BONILLA SOTO CARLOS JULIO		NO VOTO

26	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	X	
27	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X	
28	CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	X	
29	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
30	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
31	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO	X	
32	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
33	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	X	
34	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
35	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
36	CELIS VERGEL JUAN PABLO		NO VOTO
37	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	X	
38	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	X	
39	CORDOBA MANYOMA NILTON	X	
40	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	X	
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		NO VOTO
42	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	X	
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		NO VOTO
44	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	X	
45	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
46	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
47	DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	X	
48	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	X	
49	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	X	
50	DIAZ LOZANO ELBERT	X	
51	DIAZ PLATA EDWING FABIAN	X	
52	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
53	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X	
54	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
56	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	X	

57	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X ✓	
58	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	X ✓	
59	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	X ✓	
60	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	X ✓	
61	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X ✓	
62	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO	X ✓	
63	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	X ✓	
64	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	X ✓	
65	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO	X ✓	
66	GOMEZ GALLEGU JORGÉ ALBERTO	X ✓	
67	GOMEZ MILLAN ADRIANA	X ✓	
68	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	X ✓	
69	GÓNZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	X ✓	
70	GONZALEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	X ✓	
71	GRISALES LONDOÑO LUCIANO	X ✓	
72	GUIDA PONCE HERNANDO	X ✓	
73	HERNANDEZ CASAS JOSÉ ELVER	X ✓	
74	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X ✓	
75	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X ✓	
76	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	NO VOTO	
77	HURTADO SANCHEZ NORMA	X ✓	
78	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	X ✓	
79	JARAVA DIAZ MILENE	X ✓	
80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X ✓	
81	LEAL PEREZ WILMER	X ✓	
82	LEON LEON BUENAVENTURA	X ✓	
83	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO	X ✓	
84	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO	X ✓	
85	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	X ✓	
86	LOPEZ MORALES NUBIA	X ✓	
87	LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	X ✓	

119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA	X ✓	
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS	X ✓	
121	PISO MAZABUEL CRISANTO	X ✓	
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	NO VOTO	
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVÁRO HERNAN	X ✓	
124	PUNTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	X ✓	
125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	NO VOTO	
126	QUINTERO CARDONÁ ESTEBAN	X ✓	
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X ✓	
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X ✓	
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	X ✓	
130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X ✓	
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	X ✓	
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X ✓	
133	REYES KURI JUAN FERNANDO	X ✓	
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X ✓	
135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO	X ✓	
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X ✓	
137	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	NO VOTO	
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X ✓	
139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	NO VOTO	
140	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA	X ✓	
141	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	X ✓	
142	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X ✓	
143	RUIZ CORREA NEYLA	NO VOTO	
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X ✓	
145	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X ✓	
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X ✓	
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X ✓	
148	SANTOS GARCIA GABRIEL		X
149	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	X ✓	

88	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	X ✓	
89	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X ✓	
90	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X ✓	
91	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	X ✓	
92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	X ✓	
93	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	X ✓	
94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X ✓	
95	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X ✓	
96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X ✓	
97	MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARIO	X ✓	
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X ✓	
99	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE	X ✓	
100	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE	X ✓	
101	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	NO VOTO	
102	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES	NO VOTO	
103	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	NO VOTO	
104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X ✓	
105	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	X ✓	
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X ✓	
107	ORTIZ LALINDE CATALINA	X ✓	
108	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X ✓	
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	X ✓	
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER	X ✓	
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X ✓	
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	NO VOTO	
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X ✓	
114	PARODI DIAZ MAURICIO	X ✓	
115	PATIÑO AMARILES DIEGO	NO VOTO	
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X ✓	
117	PERDOMO ANDRADE FLORA	X ✓	
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X ✓	

150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X ✓	
151	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X ✓	
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X ✓	
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X ✓	
154	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO	X ✓	
155	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	X ✓	
156	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA	X ✓	
157	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME		X
158	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	X ✓	
159	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID	NO VOTO	
160	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER	X ✓	
161	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA	X ✓	
162	VILLAMIL QUESSEP SALIM	X ✓	
163	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X ✓	
164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTO	
165	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	NO VOTO	
166	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X ✓	
167	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY	X ✓	
168	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS	NO VOTO	
		TOTAL	141 / 2
			144

REVISADO *[Signature]*



NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

**ACTA N° 130 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL
DÍA 27 DE MAYO DE 2020**

**VOTACIÓN PARA LA PONENCIA DEL ARTICULO 12. CASTRO
JOSE VICENTE**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de mayo del 2020, se anunció la siguiente votación para la ponencia del artículo 12. castro José Vicente

Por el SI: 140 votos
por el NO: 2 votos.

Por error involuntario el Secretario General Jorge Humberto Mantilla anuncio 140 votos por el SI cuando en realidad los votos registrados por el SI son 141
Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SI: 141 votos
Por el NO: 2

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señor secretario, nos quedaron el artículo 8° y 3°, vamos...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 8°, Artículo 8°, hay una proposición sustitutiva de los señores ponentes coordinadores Harry González y Lorduy César y hay unas proposiciones no avaladas de Gabriel Vallejo, José Jaime Uscátegui, Jorge Tamayo y Adriana Gómez, Artículo 8°.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Por favor Secretario cuántas proposiciones con aval y cuántas sin aval.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

1 con aval y 4 sin aval.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Empecemos a leer una a una las que no tienen aval y que cada autor de la proposición la vaya exponiendo a la plenaria.

Intervención del Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente: Si lo considera, yo puedo ayudar en eso.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Espéreme doctor Lorduy; vamos a leerla, escuchamos al ponente y luego ustedes los coordinadores nos explican por qué la niegan y así seguimos avanzando. Doctor Inti, queda excusado por el compromiso que tiene con su hija.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente: Procedo a leer las proposiciones para este artículo sin aval. Una proposición del Representante Gabriel Jaime Vallejo pide modificar el artículo 8°, el cual quedará así:

“Artículo 8°. *Régimen de transición.* Los titulares de la información que a la entrada en vigencia de esta ley hubieren extinguido sus obligaciones objeto de reporte y cuya información negativa hubiere permanecido en los bancos de datos por lo menos 12 meses contados a partir de la extensión de las obligaciones serán beneficiarios de la caducidad inmediata de la información negativa. Los titulares que tengan extintas sus obligaciones objeto de reporte, cuya información negativa no hubiere permanecido en los bancos de datos al menos 12 meses después de la extinción de las obligaciones, permanecerán con dicha información negativa por el tiempo que les hiciera falta para cumplir el año contado a partir de la extinción de las obligaciones. En el caso de que las obligaciones registren mora inferior a 12 meses, la información negativa permanecerá por el mismo tiempo de mora contado a partir de la extinción de las obligaciones. Los titulares de la información que extingan sus obligaciones u objeto de reporte dentro de los 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley permanecerán con dicha información negativa en los bancos de datos por el término máximo de 12 meses contados a partir de la fecha de extinción de tales obligaciones; cumplido este plazo de 12 meses, el dato negativo deberá ser retirado automáticamente de los bancos de datos.

Parágrafo primero. Todas aquellas obligaciones contraídas antes del inicio de la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 que sean objeto de reporte negativo o hasta 1° de diciembre de 2020 no serán reportadas en los bancos de datos durante este mismo periodo.

Parágrafo segundo. Permanece como viene en el informe de ponencia, y el parágrafo tercero quedaría así: A los pequeños productores del sector agropecuario, las víctimas del conflicto armado y los jóvenes y mujeres rurales que tengan cualquier tipo de crédito agropecuario con Finagro que cancelen sus obligaciones objeto de reporte dentro de los 12 meses siguientes a la entrada en vigencia de la

presente ley, el dato negativo les deberá ser retirado inmediatamente de los bancos de datos”.

Firma la proposición el Representante a la Cámara *Gabriel Jaime Vallejo*.

Otra proposición que pide modificar el artículo 8°, el cual quedará así: Artículo 8°. *Régimen de transición*. Los titulares de la información que a la entrada en vigencia de esta ley y dentro de los 12 meses siguientes hubieren cancelado sus obligaciones de manera voluntaria objeto del reporte serán retirados automáticamente de los bancos de datos, siendo beneficiados de la caducidad inmediata de la información negativa. Si la extinción de la obligación durante los términos señalados se realiza a través de otro mecanismo que no sea de forma voluntaria, los datos negativos permanecerán máximo 6 meses contados a partir de la fecha de extinción de tales obligaciones.

Firma esta proposición el Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Tamayo, por favor explique su proposición.

Intervención del Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. A ver, la proposición que planteo para el artículo 8 era la consecuencia de lo que se derive de la aprobación o negación de mis proposiciones en el artículo 3°, que entonces tenía como consecuencia para armonizar y no entrar en contradicción. Por eso pues tiene sentido discutirla, pero posterior a lo que se define en el artículo 3, porque de ser aprobada mi proposición pues entra en contradicción. Entonces por eso planteo eliminarlos, todos porque de hecho ya serían borrados de manera inmediata los reportes a los términos que están establecidos allí. Eso era simplemente una proposición que cerraba la armonización del artículo 3° con el artículo 8° Presidente era por eso, o sea, que si usted va a votarlo anticipadamente no tiene sentido la proposición allí, pero hubiesen votado anticipadamente el 8 pero era consecuencia de que dejara el artículo entero, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Me pide una moción de orden el doctor Gabriel Vallejo.

Intervención del Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

No, gracias, Presidente. Es básicamente porque de pronto usted no alcanzó a escuchar que leyeran primero la proposición y usted le dio la palabra fue al doctor Tamayo. Después de leída la proposición, entonces para solicitarle Presidente respetuosamente un (1) minuto para explicar rápidamente el sentido de mi proposición, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Un momento doctor Vallejo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, en un comienzo se leyó la del doctor Vallejo y posteriormente la del doctor Tamayo; faltan todavía 3 proposiciones más.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

No, no, vea, secretario, escúcheme lo siguiente: Yo le dije, leemos proposición por proposición y cada autor la va explicando. Entonces, en ese orden de ideas, el doctor Vallejo tiene toda la razón. Doctor Vallejo: Por favor explique su proposición.

Intervención del Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente. Muy rápidamente. Mire: El sentido de esta proposición surge a raíz del texto presentado y radicado por los ponentes; lo manifesté en la Comisión Primera Presidente y queridos compañeros: El texto del proyecto era un texto absolutamente confuso; yo necesité leerlo 4 o 5 veces, para entender realmente el régimen de transición. Tengo entendido por lo que le escuché al doctor Lorduy que la proposición sustitutiva recogió algunas de las recomendaciones que hicimos los representantes que presentamos observaciones a este artículo, y el sentido era ese, Presidente. Otra hacerlo muy sencillo: Un régimen de transición, queridos compañeros, tiene que ser absolutamente fácil de entender que simplemente con una sola leída entendamos quiénes son los ciudadanos que se van a beneficiar del régimen de transición. Lo que pasa es que el artículo inicial tenía casi dentro del mismo régimen de transición tenía casi 4 o 5 posibilidades. Entonces era un poco en ese sentido, Presidente; creo que los ponentes hicieron unas modificaciones y, bajo esa perspectiva, presidente, pues obviamente la dejaré como constancia. Muchas gracias, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Continúo, señor Presidente...?

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Continúe con la siguiente, doctor Gabriel: ¿Por favor nos cierra su micrófono? Por favor, continúe con la siguiente proposición, doctor Raúl paramos que la explique el autor y luego pasamos a la siguiente.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la siguiente proposición, señor Presidente; esta pide modificar el parágrafo 2° del artículo 3°, el cual quedará así: Parágrafo 2°: El dato negativo causado por obligaciones inferiores o iguales al 15% de un salario.

Intervención del Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Perdón estamos en el artículo 8°, esa proposición es del artículo 3°.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, lo que nos dice el ponente: que esa proposición es del artículo 3°.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente: Es que esta proposición viene para 2 artículos; en la parte inicial habla del artículo 3° y en la parte final se refiere al artículo 8°. Entonces, me disculpan por favor; voy a leer la parte concerniente al artículo 8°.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y dice de la siguiente manera: Modifíquese el artículo 8°, el cual quedará así: Parágrafo 2°. A las personas que tengan clasificación Mipymes del sector turismo o pequeños productores del sector agropecuario o personas naturales que ejerzan actividades comerciales o independientes que cancelen sus obligaciones objeto de reporte dentro de los 12 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, el dato negativo les deberá ser retirado inmediatamente de los bancos de datos. Lo anterior, debido a que no se encuentran dentro de ninguna de las clasificaciones detalladas en el artículo y hacen parte de la fuerza económica del país.

Firma la proposición la Representante a la Cámara por el departamento del Valle *Adriana Gómez Millán*.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario: ¿El autor de la proposición quién es?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La doctora Adriana Gómez Millán, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Adriana Gómez: Por favor explica su proposición.

Intervención de la Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Muchas gracias, señor Presidente. Básicamente tiene que ver con que el parágrafo segundo se refiere a un beneficio que tendrán algunos sectores de la economía, a la entrada en vigencia de esta ley; en ese parágrafo segundo no se ha incluido al sector que

estoy proponiendo que son las personas naturales. Ahora al inicio de las explicaciones doctor Lorduy decía ya se encuentran incluidos, pero hago especial énfasis ¿por qué? Porque en esta época de pandemia resulta de que hay unos decretos que benefician algunos sectores para apoyo de la nómina. Debido a que no se encontraban las personas naturales, el Gobierno nacional tuvo que sacar específicamente el Decreto 677 para cubrir a esta población. Y textualmente me permito reiterar lo que dije ayer; dice este Decreto 677 del Gobierno nacional que se ha identificado la necesidad de cobijar a las personas naturales inscritas en el registro mercantil, consorcio y uniones temporales como beneficiarios del mencionado programa en su momento de apoyo a la nómina, quienes al igual que las personas jurídicas constituyen una fuente importante de empleo. Entonces ¿qué quiero decir con esto? Que ya tenemos una experiencia reciente de que no nombrar a las personas naturales con registro mercantil que generan empleo en el país ocasiona que queden excluidas de beneficio expreso. Entonces, por eso les he pedido a los ponentes que las excluyan, que aquí esta explícitamente consignado en el Decreto 677; ignorarlas implicaría que 56.000 empresas registradas como personas naturales que generan 480.000 empleos estarían quedando por fuera explícitamente de este beneficio de esta ley. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora Adriana, doctor Alejandro Carlos Chacón, doctor Raúl por favor cierre su micrófono, doctora Adriana cierre su micrófono, Alejandro Carlos Chacón, doctor Chacón ¿me está pidiendo el uso de la palabra?

Intervención del Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sí, Presidente, qué pena, pensé que estaba hablando no había puesto el micrófono, discúlpeme. Presidente, que si lo permiten los ponentes y Su Señoría esa recomendación de la proposición de la doctora Adriana es bien importante para el país, para los ciudadanos y para el propósito de esta ley; si lo permite por lo menos esa discusión darla a fondo por separado de las otras proposiciones si se van a votar en bloque Presidente es la solicitud, si los ponentes la permiten.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Chacón voy a hacer leer cada una de las proposiciones que no tienen aval, que la expliquen cada uno y luego le pedimos la explicación a los ponentes porque no las avalaron y hay una sustitutiva que nos las lean que trae de las proposiciones o que recogieron ellos y, si de pronto, esta es la satisfacción y todos y pasamos a la sustitutiva así que, señor Secretario, siguiente proposición.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, dice así la siguiente proposición, modifíquese, estamos en el artículo 8° y este es del 10.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

El 10 se votó hace rato, señor Secretario, estamos en el 8°.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Enumeraron mal el encabezado, señor Presidente, entonces dice artículo 8° el cual quedará así:

Artículo 8°. Régimen de transición. Los titulares de la información que cancelen sus obligaciones objetos del reporte dentro de los 12 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, permanecerán con dicha información negativa en los bancos de datos por el termino de máximo de seis meses contados a partir de la fecha de extinción de tales obligaciones, cumplido este paso de máximo seis meses el dato negativo deberá ser retirado automáticamente de los bancos de datos, los titulares de la información que a la entrada en vigencia de esta ley hubieran cancelado sus obligaciones objeto de reporte y cuya información negativa hubiere permanecido en los bancos de datos por lo menos seis meses contados a partir de la extinción de las obligaciones, sin perjuicio del tiempo que está previsto el reporte serán beneficiarios de la caducidad inmediata de la información negativa, los titulares que cancelen sus obligaciones objeto del reporte cuya información negativa no hubiere permanecido en los bancos de datos por lo menos unos seis meses después de la extinción de las obligaciones permanecerán con dicha información negativa por el tiempo que le hiciera falta para cumplir los seis meses contados a partir de la extinción de las obligaciones, en el caso de que las obligaciones registren mora inferior a los seis meses la información negativa permanecerá por el mismo tiempo de mora contado a partir del tiempo de las obligaciones.

Parágrafo 1°. Todas aquellas obligaciones contraídas antes del inicio de la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 que sean objeto de reporte negativo en los bancos de datos durante la vigencia de la emergencia sanitaria y durante los seis meses siguientes a la finalización de la misma deberán tener un tratamiento diferencial por parte de los usuarios de la información de tal forma que se le dé un peso preponderante a la información de comportamiento generada antes de dicha declaratoria para sus respectivas vigiladas, la Superintendencia Financiera de Colombia deberá establecer las pautas de preponderancia de estos datos en la evaluación del riesgo crediticio sin perjuicio de los anterior cuando el cliente realice

el pago de las obligaciones contraídas, antes del inicio de la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 que sean objeto de reporte negativo en los bancos de datos durante la vigencia de la emergencia sanitaria y durante los seis meses siguientes a la finalización de la misma deberán tener un tratamiento diferencial por parte de los usuarios de la información de tal forma que se le dé un peso preponderante a la información de comportamiento generada antes de dicha declaratoria para sus respectivas vigiladas. La Superintendencia Financiera de Colombia deberá establecer las pautas de preponderancia de estos datos en la evaluación del riesgo crediticio sin perjuicio de lo anterior cuando el cliente realice el pago de las obligaciones contraídas antes del inicio de la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud. Mediante Resolución 385 del 12 de marzo del 2020 que sean objeto de reporte negativo en los bancos de datos durante la vigencia de la emergencia sanitaria y durante los seis meses siguientes a la finalización de la misma información deberá ser borrada de manera inmediata de los bancos de datos, el parágrafo segundo y el parágrafo tercero quedan como vienen en el informe de ponencia, firma la proposición la Representante a la Cámara por el Partido Verde, doctora Juanita Goebertus Estrada. Esta leída la proposición.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Juanita, escuchamos la exposición de su proposición.

Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Presidente, yo voy a dejar mi proposición como constancia, si bien no ha sido incorporada de manera idéntica en el texto de la sustitutiva creo que el espíritu ha sido recogido, de que se trataba la proposición, la idea básica es que nosotros en Comisión Primera logramos dar un paso que yo creo que fue muy importante y era garantizar que efectivamente hubiera una relación entre este proyecto y la situación coyuntural de la pandemia que estamos viviendo y que las personas que por distintas razones en el marco de esta pandemia se quedan sin trabajo, no pueden tener trabajar, etc., se van a colgar en sus créditos por alguna razón, pues, no fuera sujeto a la voluntad o no del ente bancario o de la compañía de celular que no lo reportara sino que efectivamente a lo largo de este periodo no fue reportado, entre el debate de comisión y el de plenaria surgieron varios comentarios que decía ojo que no se genere un incentivo al no pago, por eso nosotros habíamos hecho una proposición en la que lo que decíamos es generémosle la obligación a la entidad bancaria o a la compañía de celular etc. a que le dé un peso superior al historial crediticio pre-pandemia que aquel que la pandemia, la decisión de los ponentes coordinadores fue establecer que efectivamente no se reporta pero siempre

y cuando haya un acercamiento que genera una restructuración del pago, yo creo que eso muestra como el objetivo, insisto, que es el objetivo común de garantizar el incentivo al pago y no al no pago y que la persona, el deudor diga: vea me está pasando esto por la pandemia pero yo he sido una persona buena paga deme un chance y no me dañe mi historial crediticio por la pandemia; me gusta menos de esta proposición que le ponen límite máximo a 31 de diciembre de este año, nosotros habíamos dicho por el tiempo de la emergencia más seis meses porque insisto, en este Congreso varias veces hemos dicho no es un mes, es un mes, la realidad es que los epidemiólogos están hablando de un año o de dos años entonces me gusta menos que los coordinadores ponentes hayan fijado a diciembre de 2020 pero yo creo que el espíritu general que era garantizar que este proyecto que fue anterior a la pandemia reflejara el hecho de que nuestro historial crediticio no debería deteriorarse por una situación de emergencia mundial y que en todo caso el peso de nuestro datos crediticios, deberían pesar más aquellos a la pandemia que a los de la pandemia esta corregido en la proposición sustitutiva por eso, señor Presidente, dejo como constancia mi proposición, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias a usted doctora Juanita, señor Secretario, siguiente proposición.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la siguiente proposición ya es la proposición avalada.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Bueno, primero escucho a los ponentes porque o avalaron las propuestas de los colegas de las que no tienen aval, doctor Harry o doctor Lorduy y luego leemos la sustitutiva y que nos expliquen también y que recogieron de esas.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, Harry González, creo que la explicación general la han dado cada una de los proponentes de las proposiciones pues en el entendido de que quedarían constancias todas, habría que revisar el caso del doctor Tamayo que no dijo constancias sino que no le parece pertinente discutirla en este artículo porque esa proposición está sujeta a una propuesta que él había hecho en el artículo tercero, básicamente como quedaría este artículo, querido Presidente, un régimen de transición general que es el que viene de manera inicial y promovido por los autores del proyecto, el Senador Velasco y el Senador Barguil y el Representante Juan Carlos Lozada que tenía un criterio siempre específico de que era necesario que se extinguiera la obligación que era necesario

que se pagara la obligación y que ese pago de la obligación debería generar un reporte negativo que ellos tienen como establecido allí que ese periodo negativo tendría un periodo máximo de seis meses, ese es el criterio general de este régimen de transición y del periodo de amnistía, tiene además el parágrafo que ha sido promovido por la representante Juanita Goebertus y que ha sido concertado con otros congresistas en el sentido de incorporar unas normativas relacionadas con las implicaciones que genera el Covid-19 y el confinamiento en la economía colombiana, en ese sentido lo que dice ese parágrafo es que durante el estado de emergencia, quien genere moratorias en sus acreencias no será objeto de reporte negativo y esta situación dice este parágrafo quedará vigente hasta el 31 de diciembre de este año, acá hemos llamado la atención también de que es necesario dejar claro que no se va incentivar el no pago por eso se les pide a esos posibles deudores que se estén presentando que deben acercarse a esa entidad acreedora para plantear una restructuración de la obligación y quiero dejar claro aquí que no se trata de llegar a un acuerdo de pago porque no se obliga a que se dé un acuerdo de pago sino a la expresión de libertad del deudor de que quiere hacer una restructuración de esa obligación para mantener el criterio que es necesario incentivar en esta ley y es promover el buen pago y defender al 98% de los colombianos que son buena paga, como lo hemos visto en este debate, el parágrafo segundo maneja un régimen diferencial para algunos sectores de la economía el caso de las Mipymes, el caso del sector turismo y de los pequeños productores del sector agropecuario, que estos fueron iniciativas entre otros del Representante Édward Rodríguez, del representante Álvaro Hernán Prada y en este momento con el doctor César Lorduy vamos a respaldar la iniciativa de la representante Adriana Gómez del partido liberal para incluir, en este sector, a las personas naturales que ejerzan actividades comerciales independientes, que este texto que acabo de expresar, personas naturales que ejerzan actividades comerciales o independientes haga parte de este grupo del parágrafo segundo.

El otro asunto es el parágrafo tercero donde retomamos entre otras las iniciativas de Adriana Magaly Matiz, del representante Vallejo y otros congresistas, también Álvaro Hernán Prada y otros congresistas especialmente del Centro Democrático que han planteado un régimen especial para el caso de deudas de Finagro que vincula a víctimas del conflicto armado a jóvenes y mujeres rurales y a productores del sector agropecuario en este mismo sentido este grupo poblacional si tiene deudas con Finagro, de ser aprobado este artículo, se pagan las deudas e inmediatamente son objeto del retiro negativo en caso de que esas deudas estuvieran en mora, vale la pena aclarar y por último hay un parágrafo cuarto en el cual hemos respaldado una iniciativa del Representante Cristian Moreno, del

partido de la U en el cual se plantea un régimen especial para los deudores morosos del Icetex, en el mismo sentido, quienes tengan deudas con Icetex, si se aprueba esta ley, pagaran la deuda e inmediatamente son objeto de retiro negativo que pudieran tener en alguna central de riesgo del país, entonces como ve, señor Presidente, hemos intentado aglutinar la mayoría de inquietudes que había generado este artículo y lo invitamos respetuosamente que nos voten, nos apoyen votando Sí a la proposición sustitutiva que hemos presentando y agradecer a los demás compañeros de la plenaria de la Cámara que han anunciado dejan como constancia las ideas que tenían para la discusión sobre este caso en particular, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Harry, señor Secretario, lea, el doctor Uscátegui retira su proposición del artículo 8°, dejo constancia que el doctor Juan David Vélez tiene problemas, doctor John Arley me pide el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Muchas gracias, no, básicamente para hacerle una consulta a los ponentes, he observado que en el texto de la proposición que ellos presentan se reemplaza el termino cancelar por extinguir, teniendo en cuenta que de acuerdo al Código Civil las causales de extinción de la obligación son varias, más de diez y una de ellas está, por ejemplo, dada por la prescripción, la prescripción es una causal de extinción de obligaciones entonces implicaría ellos que también irían a aplicar los beneficios de esta ley aquellos que han extinguido obligaciones por medio distintos al pago porque de ser así no tendría sentido premiar al que no pagó, yo creo que esta norma lo que busca es premiar a los que paguen, entonces me genera dudas la inclusión del término extinción de obligaciones porque si fuera así ellos implicaría que se estarían haciendo inclusión a las causales contempladas en el artículo 1625 del Código Civil donde una de ellas, por ejemplo, además del pago efectivo de la obligación es la prescripción y eso implicaría dar igual beneficio al que paga que el que extingue por prescripción, por ejemplo, entonces me genera esa duda y quisiera contar con una explicación más profunda por parte de los ponentes, señor Presidente. Gracias.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Sí, doctor Lorduy.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Si lo considera para darle respuesta al representante.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Claro, dejo constancia que el doctor Burgos, el doctor Juan David Vélez tienen problemas de conexión, el doctor Burgos tiene problemas para conectarse, el doctor Ardila debido a la interrupción del fluido eléctrico también entonces queda constancia, señor Secretario, de respuesta usted, doctor Lorduy.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente, el representante tiene toda la razón y tiene la razón en cuenta a que el pago no es la única manera de extinguir las obligaciones hay muchas, efectivamente la prescripción también extingue la obligación, la novación, la transacción, es decir, hay varias situaciones por medio de las cuales se extinguen las obligaciones y tiene toda la razón, lo que pasa es que en este régimen de transición la prescripción no aplica, porque si la prescripción aplicara el no debería estar en esa central de riesgo, es decir, esto es precisamente para obligaciones que no están prescritas porque si están prescritas entonces no debería de estar en la central de riesgo y eso es una discusión que tuvimos con anterioridad, tanto es así que hoy la Ley 1266 cuando se trata de prescripción se puede lograr que inclusive la prescripción se sume al tiempo de mora y, en ese sentido, se amplía un poquito la prescripción pero como aquí lo dice claramente los titulares de la información que extingan su obligaciones objetos de reporte, es decir, si la obligación es objeto de reporte es porque precisamente no hay prescripción sobre la misma, en ese sentido, la preocupación del representante es válida pero que no aplica en esta situación.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Lorduy, señor Secretario, por favor.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Harry, quiere agregar algo.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Un comentario corto.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Lorduy, por favor, ciérrenos el micrófono, gracias.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias y muchas gracias a John Arley por su pregunta, quisiera simplemente adicionar que esta

idea de cambiar el termino pago por el cambio de extinción de la obligación fue una iniciativa del Senador Luis Fernando Velasco, autor de este proyecto de ley, que en sus reflexiones y revisiones con el Senador Barguil identificaron precisamente esa preocupación que no se ampliaba al número de personas que pudieran beneficiarse de este periodo de transición dejando exclusivamente el pago porque de otra forma de extinguir las obligaciones podría ser la transacción o también incluso la compensación que son acuerdos a los cuales pueden llegar las personas con sus acreedores por eso la necesidad de ampliar el termino no solo a pagos sino a extinción de la obligación, gracias presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Harry, señor Secretario, lea la proposición.

Intervención del honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Sí, sí doctor John Arley yo le pido el favor de que cuando estemos hablando no abran el micrófono porque nos causan problemas y se nos puede bloquear esto, por favor, escríbanos al chat y si necesitan la palabra con mucho gusto se la damos sin ningún problema, pero no nos abran para interrumpir porque ocasiona problemas en la plataforma, lo escucho doctor John Harley.

Intervención del honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Señor Presidente, es básicamente, no fui yo quien habló, que pena, es básicamente yo sí creería que para efectos de evitar confusión y efectos de premiar al que no paga, sí debería especificarse que causal de extinción aplicaría en estos casos, porque si está la compensación, está la condición de resolutoria muchas de ellas que pueden asimilarse el pago, pero una de ellas es la prescripción.

Indicado en la ley sin que la persona pague y que el acreedor no ha podido cobrar la misma entonces yo sí creería que dejando abierto el término extinguir inclusive también generando estos beneficios para que se extinga por prescripción no sería acorde del espíritu del mismo porque hay sí estamos enviando el mensaje de que estamos premiando al mala paga y esto, como se ha repetido, es para poder premiar a aquel que, aunque con esfuerzo, ha honrado su obligaciones y ha cumplido, por lo tanto me parece problemático ese término extinción tan abierto como queda y no especificar a qué condición del mismo se refiere porque repito allí se podría dar el caso que estaríamos legislando aquí premiando a algunos malas paga cuando el principio ha sido y así se ha dicho es primer que aunque tarde y con esfuerzo pero

hace el pago de sus obligaciones, señor Presidente, y le pediría entonces a los ponentes que pudieran de verdad revisarlo para dar la claridad al respecto, Gracias.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias, doctor John Arley, señor Secretario, por favor, lea la proposición sustitutiva incluyendo la de la doctora Adriana Gómez que fue avalada por los ponentes.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así la proposición.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

El doctor Cristian José Moreno pide el uso de la palabra, doctor Cristian y luego el doctor Édward y ahí sí la lee.

Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Muchas gracias, señor Presidente, mire es un tema en particular que me han hecho ver de fondo todo el sector estudiantil, todo el sector de estudiantes universitarios de instituciones tecnológicas en el país, yo le agradezco a los ponentes, al doctor Harry y al doctor Lorduy por haber acogido la proposición en cuanto estamos con ella en este régimen puedan caber los estudiantes que se benefician en con créditos de Icetex y sus codeudores en la obligación, no sé qué se premie el incumplimiento como primer aspecto, pero yo si quisiera dejarle estas propuesta adicional a los ponentes, querido Presidente, y es que dejarlo únicamente en el Icetex nos genera una especie de discriminación en este caso a las entidades financieras, las cooperativas que prestan para créditos educativos, para créditos de educación superior entonces yo sí quisiera que se pudiera buscar ya que podrían quedar en este caso excluido estas otras importantes instituciones, las universidades que establecen sistemas de créditos también y podría quedárenos un sector importante de jóvenes, de padres de familias, de codeudores que hoy, en el país, que estaríamos excluyendo de buena fe por únicamente dejarlo en el Icetex y mi propuesta es que sean incluidos todas las instituciones quienes son oferentes de créditos educativos del país con esta transición en términos generales para acogerlos a todos y no únicamente al Icetex, creo que es justo, creo que aclara más y es más técnico frente a la propuesta, querido Presidente, y le pido a los ponentes que la puedan valorar y creo que dejamos de mayor forma recogida el sentido de la proposición en este caso concreto.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Édward Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, no, mire yo quiero valorar el espíritu democrático de los ponentes, pero además porque se ha recogido una idea que ha tenido el Centro Democrático que el propio presidente Uribe ha hablado que Álvaro Hernán lo apoya pero que yo más de todas las regiones es una idea de todos nosotros y es pensar en cómo acabamos con esas personas que hoy viven sufriendo el gota a gota y por eso celebro estos dos artículos, el primero, que le envía un mensaje claro a los campesinos y es que estamos pensando en ellos y por eso creo que este artículo lo que va a darle a esos campesino es la oportunidad de que acudan a lo legal, que acudan al sector formal acabando, vuelvo y repito, con esas personas que de una u otra manera, día a día, los atacan, y lo segundo, hasta cierto límite a los pequeños y medianos empresarios y yo sí quiero ser claro acá y es que esto es un bálsamo para esos empresarios que van y lo reportan en Icetex, perdón, que van y lo reportan en la centrales y de una u otra forma tienen que ser sancionados aun injustamente por eso este tiempo, este bálsamo que, en todo caso, si no lo hacen, si no acceden a él volverán a estar reportados pero es un mensaje para que volvamos a empezar para que Colombia mire más allá después de esta pandemia y todos podamos tener mejor calidad de vida y más oportunidades, era eso, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Édward, un momento reviso aquí el chat, doctor Lorduy.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, renuncié a la palabra.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto, por favor, ya leyeron, doctor David Pulido dejó constancia que usted ya está nuevamente en la sesión, doctor léame la proposición sustitutiva adicionando la avalada de la doctora Adriana Gómez y que la expliquen los ponentes.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición sustitutiva, señor Presidente, sustitúyase el artículo 8° del Proyecto de ley número 314 de 2019 Cámara, 62 de 2019 el cual quedará así:

Artículo 8°. Régimen de transición. Los titulares de la información que extingan sus obligaciones objeto de reporte dentro de los 12 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley permanecerán con dicha información negativa en los bancos de datos por el término máximo de 6 meses contados a partir de la fecha de extinción de tales obligaciones, cumplido este plazo de máximo 6 meses el dato negativo deberá ser retirado automáticamente de los bancos de datos los titulares de la información que a la entrada en vigencia de esta ley hubieran extinguido sus

obligaciones objeto de reporte y cuya información negativa hubiera permanecido en los bancos de datos por lo menos 6 meses contados a partir de la extinción de las obligaciones sin perjuicio del tiempo que está previsto el reporte serán beneficiarios de la caducidad inmediata de la información negativa, los titulares que extingan sus objetos de reporte cuya información negativa no hubiere permanecido en los bancos de datos al menos 6 meses después de la extinción de las obligaciones permanecerán con dicha información negativa por el término que les hiciera falta para cumplir los 6 meses contados a partir de la extinción de las obligaciones, en el caso de que las obligaciones registren mora inferior a 6 meses la información negativa permanecerá por el mismo tiempo de mora contado a partir de la extensión de las obligaciones.

Parágrafo 1°. Todas aquellas obligaciones que sean objeto de reporte durante la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 no serán reportadas en los bancos de datos de este mismo periodo siempre que los titulares de la obligación hayan acercado a las entidades respectivas en busca de una reestructuración.

Parágrafo 2°. Ya aquí se incorpora lo de la doctora Adriana Gómez, las personas que tengan clasificación Mipymes o del sector turismo o pequeños productores del sector agropecuario o personas naturales que ejerzan actividades comerciales o independientes que extingan sus obligaciones objeto de reporte dentro de los 12 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, los datos negativos les deberá ser retirado inmediatamente de los bancos de datos.

Parágrafo 3°. Los pequeños productores del sector agropecuario, las víctimas del conflicto armado y los jóvenes y mujeres rurales que tengan cualquier tipo de crédito agropecuario con Finagro que exijan sus obligaciones objeto de reporte dentro de los 12 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley el dato negativo les deberá ser retirado inmediatamente de los bancos de datos.

Parágrafo 4°. Los deudores y codeudores que tengan obligaciones crediticias con el Icetex que paguen las cuotas vencidas o que extingan sus obligaciones, objeto de reporte dentro de los 12 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley el dato negativo les deberá ser retirado inmediatamente de los bancos de datos.

Firman: *Harry Giovanni González García, César Augusto Lorduy Maldonado.* Ha sido leída la proposición sustitutiva, señor Presidente, para el artículo 8°.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señores ponentes, por favor, explicarla.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Presidente gracias, creo que ya la expliqué, pero voy a hacer dos comentarios muy rápido nuevamente al doctor Murillo sobre por qué no aceptar la recomendación que él hace, pues primero, porque no hay proposición y segundo, porque pues, modificar la forma en la que se extinguen las obligaciones en esta ley no es lo más conveniente porque ya eso está estatuido en el Código Civil colombiano e igualmente en la propuesta que hacia el doctor Christian, pues, lamentablemente no tenemos registro de proposición y de todas formas dejar claro que todos, todas las personas que tengan acreencias en mora de cualquier tipo de acreencia en mora, si esta ley es aprobada, si este artículo que es el más importante de esta ley, este es el borrón y cuenta nueva, este artículo es el borrón y cuenta nueva si otro sector de la población estudiantil tienen ese tipo de acreencias pues son beneficiarios de los primeros incisos de este articulado que le da la oportunidad de pagando extinguir la obligación y ser también retirados de las centrales de riesgo, entonces en ese sentido, señor Presidente, creo que ya ha tenido suficiencia en la explicación a menos de que haya un comentario adicional. Muchas gracias, señor Presidente

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración la proposición sustitutiva del artículo 8°, se abre su discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrado, llame a lista, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se llama a lista para votar el artículo 8° con su proposición sustitutiva avalada por los señores ponentes coordinadores:

Acosta Yenica Sugein	Vota sí
Cuenca Carlos	Vota sí
González Harry	Vota sí
Lorduy César	Vota sí
Acosta Carlos	Vota sí
Aguilera Vides Modesto	Vota sí
Amar Sepúlveda José Gabriel,	Vota sí
Arana Padaui Vota Yamil,	Vota sí
Arango Cárdenas Óscar	Vota sí
Arcos Benavides Oswaldo,	Vota sí
Ardila Carlos	Vota sí
Arias Jennifer	Vota sí
Arias Erwin	Vota sí
Arroyabe Fabio	Vota sí
Ballesteros Erwin	Vota sí
Barraza Arraut Jezmi	Vota sí
Benavides Diela Liliana	Vota sí
Benedetti Jorge	Vota sí
Bermúdez Jonh Jairo	Vota sí
Betancourt Pérez Bayardo	Vota sí
Blanco Germán	Vota sí
Burgos Lugo Jorge	Vota sí

Cabrales Enrique	Vota sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	Vota sí
Cala Suárez Jairo	Vota sí
Cárdenas John Jairo	Vota sí
Carrasquilla Silvio	Vota sí
Carreño Vicente	Vota sí
Carreño Carlos	Vota sí
Carrillo Wilmer	Vota sí
Chica Félix	Vota sí
Chacón Camargo Alejandro	Vota sí
Córdoba Nilton	Vota sí
Correa José Luis	Vota sí
Cristancho Tarache	Vota sí
Cuello Baute Alfredo Ape	Vota sí
Cure Corcione Karen	Vota sí
Daza Juan Manuel	Vota sí
Bermúdez Alexánder	Vota sí
Berrío López Jhon Jairo	Vota sí
Del Río Cabarcas Alonso	Vota sí
Deluque Zuleta Rafael	Vota sí
Calle Aguas Andrés	Vota sí
Díaz Elver	Vota sí
Díaz Fabián	Vota sí
Echavarría Juan Diego	Vota sí
Enríquez Teresa de Jesús	Vota sí
Echeverry Nicolás	Vota sí
Espinal Juan Fernando	Vota sí
Estupiñán Hernán Gustavo	Vota sí
Farelo Carlos Mario	Vota sí
Fernández Ciro	Vota sí
Ferro Lozano Ricardo	Vota sí
Gaitán Pulido Ángel	Vota sí
Garcés Aljure Christian	Vota sí
Garzón Hernán	Vota sí
Goebertus Juanita	Vota sí
Gómez Luis Fernando	Vota sí
Gómez Jorge	Vota sí
Giraldo Arboleda Atilano	Vota sí
Gómez Adriana	Vota sí
Gómez Román Édgar	Vota sí
Grisales Luciano	Vota sí
González Kelyn	Vota sí
Guida Ponce Hernando	Vota sí
Hernández José Elver	Vota sí
Herrera Irma	Vota sí
Hoyos Jonh Jairo	Vota sí
Jaramillo Abel	Vota sí
Jarava Díaz Milene	Vota sí
Hernández Anatolio	Vota sí
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Vota sí
Hurtado Norma	Vota sí
Leal Wilmer	Vota sí
León León Buenaventura	Vota sí
Lizcano Óscar	Vota sí
Londoño Gustavo	Vota sí
López José Daniel	Vota sí
López Nubia	Vota sí
Lozada Jaime Felipe	Vota sí
Lozada Juan Carlos	Vota sí
Lozano de la Ossa Franklin	Vota sí

Wadith Imbett Manzur	Vota sí
Martínez Restrepo	Vota sí
Matiz Adriana	Vota sí
Medina Arteaga Aquileo	Vota sí
Méndez Jorge	Vota sí
Miranda Katherine	Vota sí
Molano Rubén Darío	Vota sí
Monedero Álvaro	Vota sí
Montes Emeterio	Vota sí
Moreno Christian	Vota sí
Muñoz Felipe	Vota sí
Navas Talero Carlos Germán	Vota sí
Ortiz Víctor Manuel	Vota sí
Murillo Jhon Arley	Vota No
Ortiz Catalina	Vota sí
Ortiz Héctor Ángel	Vota sí
Osorio Diego	Vota sí
Ortiz Zorro	Vota sí
Osorio Nidia Marcela	Vota sí
Padilla Gustavo	Vota sí
Parodi Mauricio	Vota sí
Peinado Julián	Vota sí
Perdomo Flora	Vota sí
Pérez Óscar Darío	Vota sí
Piedrahíta Sara	Vota sí
Pinedo José Luis	Vota sí
Pisso Masabuel Crisanto	Vota sí
Angulo Milton	Vota sí
Prada Álvaro	Vota sí
Puentes Gustavo	Vota sí
Pulido David	Vota sí
Quintero Esteban	Vota sí
Quintero Eloy Chichi	Vota sí
Racero David	Vota sí
Raigoza Mónica	Vota sí
Reinales Juan Carlos	Vota sí
Restrepo Ómar	Vota sí
Reyes Kurí Juan Fernando	Vota sí
Rico Néstor Leonardo	Vota sí
Rincón Nebardo	Vota sí
Rivera Juan Carlos	Vota sí
Rodríguez Ciro Antonio	Vota sí
Rodríguez Edward	Vota sí
Rojano Palacio Karina	Vota sí
Rojas Lara Rodrigo	Vota sí
Roldán Jhon Jairo	Vota sí
Salazar López José	Vota sí
Sánchez Ángela	Vota sí
Restrepo Margarita	Vota sí
Sánchez Óscar	Vota sí
Sánchez Montes de Occa Astrid	Vota sí
Santos Gabriel	Vota No
Soto María Cristina	Vota sí
Tamayo Jorge Eliécer	Vota sí
Toro Orjuela Mauricio	Vota sí
Triana Julio César	Vota sí
Uscátegui José	Vota sí

Valdez Edwin	Vota sí
Valencia Harold	Vota sí
Valencia Mónica	Vota sí
Vallejo Chufji Gabriel	Vota sí
Vélez Juan David	Vota sí
Vega Alejandro	Vota sí
Villalba Hodwalker Martha	Vota sí
Villamil Quessep Salim	Vota sí
Zabaraín Armando	Vota sí
Zorro Africano Betty	Vota sí
Villamizar Meneses Óscar	Vota sí
Albán Urbano Luis Alberto	Vota sí
Pulido David Ernesto	Vota sí

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Cierre el registro, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue.

Por el Sí, 147 votos.

Por el No, 2 votos.

Señores honorables representantes, señor Presidente, el artículo 8° fue votado por las mayorías requeridas por la Constitución y la ley con la proposición avalada y el resto del artículo como viene en la ponencia.

Publicación registro de votación



PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA ART. 8

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No 314/19

	LLAMADO A LISTA 27 DE MAYO DEL 2020	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
3	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
5	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	X	
6	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	X	
7	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	X	
8	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	X	
9	ARCOS BENAVIDES OSWALDO	X	
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
11	ARIAS BETANCUR ERWIN	X	
12	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	X	
13	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO	X	
14	ASPRILLA REYES INTI RAÚL		NO VOTO
15	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	X	
16	BANGUERO ANDRADE HERNAN		NO VOTO
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
18	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
20	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	X	
21	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
22	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	(X)	NO VOTO
23	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
24	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES	X	
25	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	(X)	NO VOTO
26	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	X	
27	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X	
28	CAICEDO SASOQUE JOSE EDILBERTO	X	
29	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	

30	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
31	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO	X	
32	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
33	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	X	
34	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
35	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
36	CELIS VERGEL JUAN PABLO	NO VOTO	
37	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	X	
38	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	X	
39	CORDOBA MANYOMA NILTON	X	
40	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	X	
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	NO VOTO	
42	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	X	
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	NO VOTO	
44	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	X	
45	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
46	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
47	DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	X	
48	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	X	
49	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	X	
50	DIAZ LOZANO ELBERT	X	
51	DIAZ PLATA EDWING FABIAN	X	
52	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
53	ECHVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X	
54	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
56	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	X	
57	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X	
58	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	X	
59	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	X	
60	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	X	
61	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
62	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO	X	
63	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	X	
64	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	si	(X) 9.09.59
65	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO	X	
66	GOMEZ GALLEGOS JORGE ALBERTO	X	

104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		X
105	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	X	
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
107	ORTIZ LALINDE CATALINA	X	
108	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X	
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	X	
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER	X	
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X	
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	NO VOTO	
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X	
114	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
115	PATIÑO AMARILES DIEGO	NO VOTO	
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
117	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA	X	
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS	X	
121	PISO MAZABUEL CRISANTO	X	
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	NO VOTO	
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	X	
124	PUNTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	X	
125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	X	
126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X	
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X	
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	X	
130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	X	
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
133	REYES KURI JUAN FERNANDO	X	
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO	X	
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X	
137	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	NO VOTO	
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	X	
140	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA	X	

67	GOMEZ MILLAN ADRIANA	X	
68	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	X	
69	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	X	
70	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X	
71	GRISALES LONDOÑO LUCIANO	X	
72	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
73	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER	X	
74	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X	
75	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
76	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	X	
77	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
78	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	X	
79	JARAVA DIAZ MILENE	X	
80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
81	LEAL PEREZ WILMER	X	
82	LEON LEON BUENAVENTURA	X	
83	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO	X	
84	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO	X	
85	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	X	
86	LOPEZ MORALES NUBIA	X	
87	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	X	
88	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	X	
89	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
90	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X	
91	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	X	
92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	X	
93	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	X	
94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
95	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
97	MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	X	
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
99	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE	X	
100	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE	X	
101	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	NO VOTO	
102	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES	X	
103	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	NO VOTO	

141	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	X	
142	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
143	RUIZ CORREA NEYLA	NO VOTO	
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
145	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
148	SANTOS GARCIA GABRIEL		X
149	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	X	
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
151	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
154	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO	X	
155	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	X	
156	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA	X	
157	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	X	
158	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	X	
159	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID	X	
160	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER	(X)	NO VOTO
161	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA	X	
162	VILLAMIL QUESSEP SALIM	X	
163	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTO	
165	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	NO VOTO	
166	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
167	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY	X	
168	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS	NO VOTO	
TOTAL		140	23
REVISADO		153	

Nota aclaratoria

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

**ACTA N° 130 DE LA SESION PLENARIA DEL
DÍA 27 DE MAYO DE 2020**

**VOTACIÓN DE LA PROPOSICION SUSTITUTIVA ART 8
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 314/19**

el suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de mayo del 2020, se anunció la siguiente votación de la proposición sustitutiva art 8 proyecto de ley estatutaria 314/19

Por el SI: 147 votos
por el NO: 2 votos.

Por error involuntario el Secretario General Jorge Humberto Mantilla anuncio 147 votos por el SI cuando en realidad los votos registrados son 148 votos
Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SI: 148
Por el NO: 2


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Proyecto: 314/19

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Artículo 3°, señor Secretario, cuántas proposiciones sin aval tiene y arrancamos a leerlas y a escuchar a cada uno de los autores.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el artículo 3° ya se había leído, la mayoría, casi la totalidad de las proposiciones y se habían retirado algunas y algunos otros volvieron a introducir las mismas proposiciones, entonces hay 11 proposiciones, el doctor Jorge Tamayo la había retirado y luego dijo que volvía a quedar, la retiró, quedó como constancia el artículo 3°. Entonces, en el artículo 3° hay una de Wilmer Leal, Gabriel Vallejo, Adriana Gómez, José Jaime Uscátegui, Juanita Goebertus, Christian Moreno, Álvaro Hernán Prada, Jorge Gómez, Oswaldo Arcos, la doctora Magaly Matiz, Jorge Tamayo, el doctor Vallejo y hay una proposición que tiene aval que es autor los ponentes y Wilmer Leal y Juanita Goebertus, no, esa es otra, hay una proposición sustitutiva

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Sí, pero primero leamos las que no tienen aval, una a una y cada autor.

Intervención del honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Vaya haciendo la exposición, sí, doctor Leal.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Lo volvemos a leer.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Leal, le puedo pedir un favor, me escribe al chat.

Intervención del honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Es que retiro la mía, señor Presidente, es decir, retiro la mía...

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Pero escribanos eso, no hay ningún problema, doctor Leal

Intervención del honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto, entonces la del doctor Leal la retira para que no la lea, doctor Raúl.

Intervención del honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Cuenca, Arcos en el mismo sentido.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

El doctor Arcos tampoco la vaya a leer que la retira, pero doctor Arcos, por favor, escribanos eso en el chat para que no nos interrumpen aquí en el audio.

Intervención del honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Ok listo.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto, cierre su micrófono, gracias.

Doctor Raúl, una a una las vamos leyendo y vamos escuchando a los autores y a los ponentes.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Empezamos, señor Presidente, una proposición sustitutiva presentada por los representantes Óscar Darío Pérez Pineda y Gabriel Jaime Vallejo, dice así, sustitúyase el artículo 3° del proyecto de ley estatutaria el cual quedaría así.

Artículo 3°: modifíquese y adicione 3 párrafos al artículo 13 de la Ley 1266 de 2008 que quedará así: artículo 13, permanencia de la información, la información de carácter positivo permanecerá de manera indefinida en los bancos de datos de los operadores y formación, los datos cuyos contenido

haga referencia al tiempo de mora, tipo de cobro, o estado de la cartera y en general aquellos datos referente a una situación de cumplimiento de obligaciones que regirán por un término máximo de permanencia vencido de cual deberá ser retirada de los bancos de datos por el operador de forma que los usuarios puedan consultar dicha información, el termino de permanencia de esta información será el doble del tiempo de la mora, máximo cuatro contados a partir de la fecha en que sean pagadas las cuotas vencidas, o sea, extinguida la obligación.

Parágrafo 1°: el dato negativo y los datos cuyo contenido haga referencia al tiempo de mora, tipo de cobro, estado de la cartera, y en general aquellos datos referentes a una situación de incumplimiento de obligaciones caducarán una vez cumplido el termino de ocho años, contados a partir del momento en que entre en mora la obligación cumpliendo este término cumplido este término deberá ser eliminado en la base de datos, lo anterior siempre que no se hayan iniciado acciones de cobro, caso en el cual la información negativa de reactivar por un término de dos años.

Parágrafo 2°: cuando el operador vaya a generar el dato negativo por obligaciones que se han constituido en mora que sean inferiores o iguales al 15% de un salario mínimo mensual vigente solo será reportado luego de haberse cumplido al menos dos comunicaciones, ambas en vías diferentes y debe mediar entre la última comunicación y reporte 20 días calendario.

Parágrafo 3°: como viene en la ponencia.

Firman: Óscar Darío Pérez Pineda y Gabriel Jaime Vallejo.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Óscar Darío o doctor Vallejo quieren explicar su proposición, por favor.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente yo quisiera que primero lo explicara el doctor Vallejo y luego yo.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto, doctor Vallejo, lo escuchamos.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chufi:

Gracias Presidente, muchas gracias no voy activar la cámara, señor Presidente, porque estoy teniendo problemas de conexión, aquí está lloviendo y se cae la señal, Presidente mire esta es una proposición que básicamente recoge el texto de la proposición sustitutiva que van a poner a consideración los coordinadores ponentes, yo quiero hacer aquí un gran reconocimiento, un gran avance lo decía yo ayer, señor Presidente, creo que prácticamente estamos sintonizados con lo que veníamos trabajando, pero básicamente la diferencia principal es el tema del doble de la mora y cuál es

la razón por la cual consideramos fundamental incluir el termino doble de la mora, y hay varios argumentos entonces yo me voy a referir a uno y yo me imagino que el doctor Óscar Darío va hacer lo propio cuando intervenga, el primero argumento, señor Presidente, y queridos compañeros frente a esta proposición es que si nosotros equiparamos el reporte negativo única y exclusivamente el tiempo de la mora lo que estamos haciendo es prácticamente igualar, prácticamente igualar el reporte positivo del reporte negativo, hemos escuchado numerosas intervenciones de expertos cuando nos advierten la gravedad de equiparar esos reportes, por eso consideramos que el doble de la mora hace una diferencia sustancial, la Corte Constitucional en diferentes sentencias jamás inclusive, cuando hace la sentencia de constitucionalidad de la Ley 1266 así lo advierte dice que, por supuesto, debe existir una diferencia entre el reporte negativo que aquel que por alguna circunstancia quedó en mora del buena paga y esa diferencia se hace, queridos compañeros, con es determino del doble de la mora esto es fundamental para este proyecto de ley para que no perjudiquemos a esos más de 22.000.000 millones de reportes positivos, creo que son 25.000.000 millones de reportes positivos que disminuir el tiempo de la hora; y lo segundo, señor Presidente y queridos compañeros, ha sido de manera pacífica la jurisprudencia constitucional frente al término del reporte del doble de la mora, la Corte Constitucional desde mucho antes, desde mucho antes de la expedición de la Ley 1266 tenía como criterio de reporte negativo el doble de la mora, por consiguiente me parece que cambiar algo que de manera pacífica había el país, llegado a un acuerdo y así veníamos funcionando pues hombre me parece que es un error, señor Presidente, por eso la invitación a que los compañeros coordinadores ponentes que insisto estamos acogiendo la proposición sustitutiva simplemente le estamos agravando y modificando el termino el doble de la mora, muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Sí, siga, continúe usted, doctor Óscar Darío.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Realmente la información que da el doctor Gabriel Jaime es precisa, yo quisiera agregarle unos dos elementos más a esta situación, yo también voy a cancelar la cámara porque a veces es más difícil, señor Presidente, mire hay cifras reales y dicen que en nuestro país más o menos el 90% de las personas que buscan acceder a un crédito no cuentan con garantías reales, la mayor garantía que cuentan es con la garantía reputacional, eso qué implica que mientras más información haya de esas personas, mientras más se conozca cual

haya sido su comportamiento se acentúa mucho más la información positiva de esa persona y eso se vuelve un activo, quizás si podemos conocer familiares en los Estados Unidos haya tener buen crédito es casi que un mejor dicho, casi que es un privilegio porque quien tenga buen récord es una persona objeto de un crédito no solamente bancario, de cualquier tipo de crédito puede ser comercial, cooperativo, de empresa de telefonía celular, crédito de vehículos en fin, cualquier tipo de crédito entonces en la medida que haya muy poco tiempo para ir conformado esa información, pues más difícil se dará tener el conocimiento de las personas, cuando uno no tiene el conocimiento de las personas y eso lo estudiamos muy bien cuando salió la Ley 1266 que yo ayer lo decía, yo soy uno de los autores con otros de otras bancadas esa ley que fue la ley marco del *hábeas data*.

En esa ley consultamos muchísimo la legislación internacional, los estándares internacionales y todos ellos nos ubicaban en que esa era la referencia más adecuada, el estar en el reporte pues digámoslo negativo respecto de que como mínimo dos veces el periodo que estuvo en mora claro que con unos límites, eso tiene unos límites y como aquí estamos decretando una amnistía quien pague, quien se ponga al día, quien haga un acuerdo de pago pues, por supuesto, que va salir de ese reporte negativo muy rápidamente, en la medida en que yo tenga más información, tengo mucho menos nivel de riesgo, y cuando hay un menor nivel de riesgo eso se traduce en un beneficio en la tasa de interés y hay menos aversión a tomar riesgo, cuando un almacén de cadena o de electrodomésticos tiene aversión al riesgo pues lo que sucede es simplemente que no vende el electrodoméstico a crédito y la persona que lo va adquirir se queda sin esa opción que es fundamental entonces los estándares internacionales, ya lo decía el doctor Gabriel Jaime que la falta de información o el poco tiempo de la permanencia de la información de cierta manera asimila, deja de ser asimétrica la información y se vuelve prácticamente asimétrica entre los que tiene los reportes positivo y el negativo.

En ese orden de ideas, dado que los ponentes han hecho un maravilloso trabajo, sin lugar a dudas, han mejorado mucho esta ley y yo le voy a dar un mensaje a los apocalípticos en la Ley 1266 lo mismo nos dijeron todos, que se iba a caer el país, que se iba acabar porque habíamos aprobado esa amnistía en este tiempo que la creamos de seis meses y el resultado fue todo lo contrario, más bancarización, más créditos, menos cartera morosa, más recaudos de los bancos y las entidades del comercio, porque la gente se puso al día para sanear su nombre y sigamos su reputación y la consecuencia fue todo lo contrario a los teóricos así que lo que estamos haciendo aquí es una muy buena ley, hay que felicitarlos y sin lugar a dudas a los ponentes que han hecho un maravilloso trabajo aquí, ya ellos el único ajuste sería este y el que nosotros, muy respetuosamente, le pediríamos que nos acompañen, porque les garantizo que mejorar

sustantivamente el proyecto, lo vuelve una ley mucho mejor, una ley mucho más competitiva para este país, pero tampoco tanto para que pongamos en riesgo que muchas personas no puedan acceder a ese crédito por la buena voluntad que el Congreso quería expresar que de pronto no nos vaya a pasar cuando la ley de vivienda, cuando hicimos la ley de vivienda, la Corte Constitucional puso un límite a la tasa de interés para los créditos hipotecarios y ese límite lo único que hizo fue que no había crédito hipotecario para vivienda, que no vamos a querer conquistar algo de muy buena intensidad y logremos un propósito contrario así que respetuosamente le recomendamos a nuestros compañeros de la cámara que nos acompañen en esta proposición, yo estoy seguro que los ponentes no se van a oponer porque las razones tuyas son de peso, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Óscar Darío, doctor Buenaventura León tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias, señor Presidente, yo quisiera hoy reiterar mi reconocimiento a usted por la manera como ha adelantado este debate en este proyecto tan importante para los colombianos, recuerdo un dicho que dice: “vístame despacio que estoy de afán, le dice el obispo al sacristán”, por supuesto, este debate se ha trabajado con profundidad con ideas, sin agravios, y quiero reconocer el trabajo de los ponentes, el doctor Padilla y de los dos coordinadores César Lorduy y el doctor Harry que han mejorado considerablemente este proyecto que nos llegó del Senado de la República, han construido, han sido propositivos, pero yo quiero insistir tanto a los ponentes como a la plenaria de la Cámara que acojamos esta propuesta que se está presentando en el artículo 3°, yo creo que aquí nos deja toda la tranquilidad para lograr indudablemente rodear y entregarle a los colombianos una verdadera ley que genera impactos positivos como el borrón y cuenta nueva que acabamos de aprobar pero que no va generar impactos negativos dentro de todas las relaciones crediticias, bancarias, comerciales, en ese orden de ideas, invitar a César Lorduy a Harry y a la plenaria de la Cámara a que acompañemos esta proposición que nos han presentado frente al artículo 3°, que mitiga enormemente el impacto negativo en los términos de la profundización financiera, que mitiga igualmente la afectación del historial crediticio real de los clientes al eliminar sus notas recientes, y que permite igualmente diferenciar el tratamiento de los clientes de acuerdo a su historial y de acuerdo al tiempo del cliente y que mantiene la información financiera por eso, señor Presidente, pues dentro de las limitaciones procedimentales que nos da la Ley 5ª ojalá se pudiera someter esta proposición a consideración de la plenaria y que, por supuesto, de parte nuestra que estaríamos acompañándola, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Buenaventura, doctor Mauricio Toro, doctor Mauricio Toro tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Se me había caído la conexión que pena, señor Presidente, acabo de oír las intervenciones de esta proposición que me parece muy ilustrativa, pero sobre todo muy importante, esta proposición que recoge casi que el 99% todas las preocupaciones de los ponentes estamos, pues, a un pedacito que es este tema que es el doble de la mora que como explicaba Gabriel es muy importante no solo para eliminar esa asimetría de información, sino sobre todo para proteger aquellas microfinancieras que necesitan esa data y para alimentar la información de crédito de tal manera que el riesgo para poderle prestar a aquellos pequeños que, digamos, compradores se disminuya entre más información puedan tener es mucho más eficiente la posibilidad de acceder a crédito por parte de aquellas personas que apenas están en proceso de organización entonces yo celebro, digamos, esta iniciativa porque resulta ir en camino de eso que estamos tratando de proteger y es que a los colombianos que hoy requieren de organización o en su defecto acceder a créditos, pero hay algo muy importante dentro de este ejercicio y es que no podemos perder el foco de lo que ha querido el proyecto que es precisamente la amnistía, la amnistía que está dejando a tantas personas por fuera del sistema financiero y que creo que, en buena hora, le va a permitir pues aun en momentos del Covid acceder a créditos a aquellas personas que en un momento como cualquiera nos puede pasar pues, no pudieron pagar una deuda y que hoy están esperando el momento para poder salir de esas bases de datos, ponerse al día, pagar y continuar con su comportamiento crediticio responsable pues yo estoy seguro que todos los colombianos están pensando es en mantener ese historial muy bien para poder ir accediendo al crédito paulatinamente razón por la cual esto les genera unas oportunidades maravillosas a todos aquellos, a los que están por fuera del sistema financiero y ahora que se citan después del Covid, pues, seguramente esto les abre la puerta, así que celebro en buena hora esta posibilidad y esta proposición, además que estoy seguro que va a ir un paso más allá y es permitir y flexibilizar esa posibilidad de acceder al crédito que aquellos que, de otra manera, no pueden y con esta alimentación de información con el doble de la mora, pues, le damos las garantías a esas Mipymes que le están prestando a pequeñas y medianas empresas de una manera más ágil y eficiente e innovadora, pero también a las cooperativas y las mutuales que requieren llevarle a comunidades donde la banca tradicional no llega y con esto lograríamos eliminar digamos ese miedo o ese temor que habría en el mercado, digámoslo así en especial a las comunidades jóvenes y mujeres jóvenes que son las que más dificultades hoy tienen para acceder a crédito así que celebro

esta proposición y desde ya invito a mis compañeros para que la apoyemos y con esto salimos ya de lo último que nos falta para darle la buena noticia a los colombianos, gracias.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Toro, doctor Gómez usted me está pidiendo la palabra, pero quiere que leamos primero sus proposiciones y las explica de una vez.

Intervención:

No, es que yo no voy explicar mi proposición, sino que voy hablar de esta proposición.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

O sea, que sus proposiciones ahora no se las leo.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

No, la proposición mía yo la pienso retirar, pero yo estoy hablando es del debate de la proposición del doctor Vallejo y del doctor Óscar Darío.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto, perfecto entonces lo escucho, doctor Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Bueno, señor Presidente, yo le agradezco este breve espacio, uno a veces oye compañeros nuestros y le dan a uno la sensación de que no están viviendo aquí y ahora, o sea, estamos viviendo en una país en unos altísimos niveles de informalidad y de un sistema bancario, de una sistema financiero, en general, incluido el de microcrédito que son peores que los de macrocrédito que como dijo un compañero en la sesión de ayer de manera correcta le prestan a uno un paraguas cuando no está lloviendo y se lo quitan cuando llueve, es decir, le prestan a uno cuando no necesita la plata y no le prestan cuando necesita realmente, eso es una realidad, además de la concentración enorme del crédito que hay en el país y estamos legislando como si estas circunstancias no existieran, como si no estuviéramos casi desbaratados el aparato industrial y peor como si no estuviéramos pasando por la peor crisis económica del país en la historia de Colombia.

Yo le pregunto a mis compañeros, que van hacer los bancos con la cantidad de edificios recién empezados a hacer, con la cantidad de casas, apartamentos, maquinaria, equipo, vehículos con los que van a terminar quedándose con ellos porque les va tocar embargar a un poco de gente que no va tener con que pagar, que no es que no quiera pagar y en general los colombianos cuando no les pueden pagar a los bancos es porque no les pueden pagar, porque las condiciones de alta tasa de interés, de alta tasas de intermediación los obliga a quedar mal con los bancos, yo solo incurrí una vez en estar en esas listas negras y eso porque tuve que salir desplazado de Urabá y quedaron unas deudas que no pagué

porque los muertos no pagamos deudas, después cuando pude pagué y estuve como diez años metido en ese suplicio de que ni una tarjeta de crédito ni nada porque me atrasé, porque tuve que salir desplazado de la zona de Urabá, y yo se lo terrible que es estar en esas listas en términos generales los colombianos, excepto los bandidos, los que son bandidos los que son bandidos son bandidos aquí y en Cafarnaúm pero la mayoría de los colombianos incumplen las obligaciones financieras es por incapacidad de pago, porqué se cuelgan, porque no pueden, porque se quedaron sin trabajo, por circunstancias de esas, así que yo quiero adelantarme a esto, esta proposición es peor que la que veo que acordaron los ponentes, los ponentes retrocedieron, me da pena y me opongo a esta y a la de los ponentes porque, entre otras cosas, yo les digo compañeros, le quitaron la palabra judicial a la gestión de cobro, eso es una propuesta de mi compañera Juanita Goebertus con la que yo no estoy de acuerdo, porque es que gestión de cobro porque no le pone cual es la gestión de cobro, porque es que gestión de cobro puede ser un correo electrónico, una llamada a un teléfono que nadie contestó, un telefonista que dijo que llamó, o sea, hay una serie, hay un vacío enorme, mejor dicho les voy a decir haber quitado la palabra gestión de cobro judicial o cobro judicial es casi que condenar a cadena perpetua a los deudores porque siempre tendrán, siempre tendrán una manera de decir que ellos hicieron una gestión de cobro, alguna gestión de cobro, mandaron una carta y resulta que la dirección no era, pero la mandaron y eso es una gestión de cobro, pusieron un correo electrónico, no llego pero lo mandaron, hicieron una llamada telefónica, nadie la contesto pero la hicieron y pueden decir que llamaron tal día al teléfono y eso es una gestión de cobro, si vamos a decir que gestión de cobro debiéramos decir que gestión de cobro, quien vigila la gestión de cobro y exactamente en qué consiste la gestión de cobro, yo estoy de acuerdo que la mejor manera es decir, judicial, es de cobro judicial, se obligan hacer cobro judicial y a pagarle un abogado por lo menos que trate de recuperar su dinero, entonces simplemente que quiero decir, esta proposición, esta proposición la votare negativa y le pido a los ponentes que vuelvan a la proposición inicial, a la ponencia inicial que presentaron que iba a contar con todo mi apoyo pero definitivamente la empeoraron casi que la castraron la pusieron un poco insulsa así como queda la sustitutiva que están presentando, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Gómez tiene el uso de la palabra el doctor José Daniel López.

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente, estando acá ya digamos en la parte final de esta discusión creo que de alguna manera el afán de esta proposición que se pone en consideración sería un cierre apropiado para este proyecto de ley, que es un proyecto de ley que creo

que se hace posible en medio de varios equilibrios que hay que mantener.

El primero que es tal vez el elemento más valioso y es un mensaje muy poderoso desde el Congreso y debemos celebrar el liderazgo tanto de David Barguil como de Luis Fernando Velasco y aquí en la Cámara los ponentes y en particular César Lorduy y Harry González han hecho una labor sobresaliente y es generar una solución concreta, inmediata por medio del amnistía para los hogares que se ven en problemas financieros en medio de la pandemia y ahora llegará la discusión de este artículo pues no pretendo hacer una intervención tampoco de carácter general sobre el proyecto de ley.

Segundo, también entiendo que lo propuesta en este artículo digamos asegura algo que es tan importante incluso más importante en el largo plazo que la misma amnistía y es que el hecho de que un ciudadano colombiano sea reportado en una central de riesgo no termine equivaliendo a una especie de condena o de castigo irreversible del cual sea tan difícil salir para aquel que paga sus obligaciones pese a que en algún momento tuvo una dificultad, que aquel que no los paga, luego es que acá generar incentivos y generar beneficios para quienes pese a las dificultades lograron ponerse al día es supremamente positivo.

Pero tercero, creo que hay un elemento central para que este proyecto de ley sea viable y sea sostenible y es el de asegurar la confianza en el mercado, y en el mercado no pensando en el gran sector financiero que sin duda digamos está recibiendo un golpe moral por parte de la sociedad colombiana máximo en el manejo que le ha dado a esta pandemia sino por parte de quienes dan pequeños créditos por parte de quienes prestan servicios y depende de la base de datos de las centrales de riesgo para la toma de decisiones si quebrantamos la confianza consignada en la información consagrada en las centrales de riesgo puesto lo que produce esta desconfianza producto de la desinformación es o mayores tasas de interés que terminan castigando el bolsillo de los ciudadanos que acá quisiéramos proteger o terminan es arrojando a esos mismos ciudadanos ante la falta de medidas de crédito formal o ante el alto costo del mismo por concepto de las tasa de interés a créditos informales, en muchos casos por ejemplo como el modelo de gota a gota que termina siendo muchísimo más lesivos para el bolsillo de los colombianos, por eso creo que digamos acá la proposición que planteaba el doctor Óscar Darío Pérez a mí me parece interesante en la medida en la que aliviana el desequilibrio para garantizar la confianza que logra con la duración del doble del tiempo de la mora el reporte del dato negativo, creo que esto ayuda a que tengamos un social muy poderoso pero que al mismo tiempo en un tema en que debemos ser de la mayor responsabilidad mantengamos la confianza en el mercado de los pequeños créditos que esto tiene un valor supremamente importante y nos permite sacar adelante un proyecto de ley, con los mejores equilibrios así garantizados; ojalá los coordinadores

ponentes se animaran a avalar esta proposición como le digo que estamos logrando un avance muy importante en justicia social por un medio de la figura de la amnistía por medio del garantías para que lograron ponerse al día en un país que es buena paga en más del 90% de los créditos reportados pero que al mismo tiempo se asegura en mantener la confianza en el mercado, creo que ahí hay un gran equilibrio, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor José Daniel López, dejo constancia que el doctor Carlos Julio Bonilla ya se encuentra nuevamente en la plataforma, señor Secretario, por favor, lea.

Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Roldán Avendaño:

Presidente pedí la palabra.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor John Jairo no lo veo en el chat, pero ya inmediato ahí está claro John Jairo Roldán ni más faltaba por el Antioquia que queremos ver papá.

Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Roldán Avendaño:

Disculpame Presidente, disculpame de verdad esa interrupción que no es propia de mi estilo en estas sesiones virtuales, Presidente no, en el sentido de que algunos compañeros se han expresado en esta proposición del doctor Óscar Darío y el doctor Gabriel a ver yo creo Presidente y confundido a mis compañeros y convido a mis compañeros a que hagan esta reflexión, primero celebrar que este proyecto es un proyecto de iniciativa parlamentaria es un proyecto del doctor David Barguil y del Senadores liberales como el Senador Velasco como el Senador Lidio y de nuestro compañero en la Cámara liberal Juan Carlos Lozada felicitar ampliamente señor presidente a los coordinadores ponentes al doctor Harry, los que han se han visibilizado en este tema al doctor Harley, al doctor Lorduy y a los demás ponentes y por ende a la Comisión Primera que a buena hora con el liderazgo de Juan Carlos Lozada en esta era virtual ha tomado la decisión de sacar adelante importantes proyectos que ya los hemos traído aquí a la plenaria, lograr un equilibrio en un proyecto de estos presidente y compañeros no es fácil, no es fácil lograr un equilibrio no es fácil, ya hemos superado puntos tan importante sobre todo el tema de la amnistía, el tema de la suplantación que han vivido muchos colombianos en esta sociedad tan avivata y tan facilista de conseguir dinero fácil, pero este equilibrio de este proyecto presidente y compañeros lo resume esta, por qué, lo resume esta proposición porque no era fácil premiar a los buenos pagas y castigar de una manera moderada a los malas pagas se hayan hecho en la situación que se haya hecho, porque también hay que ver que también hay gente que lamentablemente por la situación de nuestro país y ahora por la situación de la pandemia pues se ven abocados en una situación

de no pago, pero también hay gente profesional en no pagar y en buscar esguinces y temas entonces presidente esa palabra de equilibrio que acaba de decir nuestro compañero José Luis en el tema de generar la confianza a la persona que está analizando los antecedentes, esta proposición perdón José Daniel, José Daniel que me acaba de suceder en el uso de la palabra José Daniel disculpame que tuve un lapsus en el nombre, lo que hablaba José Daniel en la otra palabra mágica equilibrio y confianza esta proposición señor Presidente reúne la esencia y a buena hora la dejamos para esta etapa final y yo por eso invité a los compañeros de todos los partidos a honrar ...

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

John Jairo, John Jairo se le congeló la imagen y perdimos el sonido hasta que dijo la esencia...

Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, ya termino, señor Presidente, ¿Me escucha?

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto, lo escuchamos.

Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Roldán Avendaño:

Entonces para terminar en aras del tiempo que llevamos en este importante proyecto yo invito a los compañeros de la Cámara aquí acompañemos esta proposición que hace honor al equilibrio y la confianza sin dejar de reconocer sin dejar de reconocer y no por apoyar esta proposición de Óscar Darío y de Gabriel vamos a dejar de reconocer el gran trabajo de todos los ponentes encabezados por nuestro compañero Lorduy y de nuestro compañero y copartidario Harry González, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Roldán, doctora Juanita Goebertus.

Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, señor Presidente, había señalado que quería intervenir después pero a raíz de la intervención de mi compañero Jorge creo que es importante, lo primero sea señalar yo creo que las modificaciones que han concertado los coordinadores poniente así como el grueso de las que están en esta proposición son un paso hacia adelante como ya lo decía José Daniel, John Jairo no sólo porque logramos sólo es equilibrio sino porque desde el inicio en esta conversación sobre este proyecto varios de nosotros hemos señalado la importancia de garantizar que medidas de amnistía, medidas de reducción del tiempo de permanencia no terminan por afectar la garantía más importante de aquellas personas que no tienen una garantía real para poder acceder al crédito que es en últimas su

propio prestigio, y en ese sentido yo creo que las modificaciones incorporadas ayudan.

Lo segundo, porque sacar la expresión judicial que es un cambio que ha sido avalado por los coordinadores ponentes porque si lo que uno está estableciendo es que la manera en la cual se decida efectivamente si para cobrar y para que como resultado de ello se interrumpa el término de caducidad tiene que ser judicial incluso frente a una serie de obligaciones muy pequeñas en término de monto se incentivaría que tenga que llevarse al sistema judicial, y eso pues no solamente genera un efecto negativo en la persona que tiene una deuda que por cualquier razón se colgó y que ahora además encima de todo tiene que ver cómo se defiende pagar un abogado sino que afecta el sistema judicial, pero tercero y es la razón por la cual yo realmente apoyo a pesar de que yo comparto los argumentos que se han expresado frente a la importancia de que se mantuviera el doble la mora y por eso llamo a los coordinadores ponentes a que llegáramos a un consejo para así recoger el tema del doble la mora la razón por la cual lo puedo apoyar esta proposición del Centro Democrático y que creo que se refleja mucho mejor en la proposición concertada por los coordinadores ponentes es la garantía de que se elimine definitivamente en la última proposición la última frase que hace referencia a los dos años, aquella que dice lo anterior siempre que no se hayan iniciado, por qué, porque se estaba generado una contradicción entre los cuatro años y los dos años, no puede ser posible con una persona que paga voluntariamente se mantiene se mantiene durante a lo largo de cuatro años, hasta cuatro años pero una persona que paga como resultado de un cobro coactivo se mantiene durante dos años ahí habría una contradicción porque querría decir que entonces era mejor que una persona le cobrarán judicialmente a que la persona pagará voluntariamente, por eso la proposición que ha sido avalada por los coordinadores ponentes se saca esa última la frase donde estaba lo de judicial donde estaba toda la frase completa de los dos años con lo cual tendríamos dos regímenes claros, es decir, si yo pagué voluntariamente es máximo hasta cuatro años, si a mí me cobran por cualquier vía sea está judicial o no entonces yo puedo estar hasta los ocho años porque es una obligación insoluta, yo creo que en esa versión eso es mucho más claro y en esta proposición insisto que a pesar de que creo que mantener el doble de la mora sería importante para darle el valor a toda digamos esa garantía del historial crediticio, creo que no sacar esta frase es un error pero ojalá llamo a los ponentes para que llegaran a un acuerdo frente a los ponentes de esta proposición, para definitivamente tener una única que podamos votar, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora Juanita, señor Secretario, por favor, lea las proposiciones del doctor Christian que no tienen, doctor Gómez, por favor, nos apaga su micrófono, gracias.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así, las proposiciones presentadas por el representante.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Espere, señor Secretario, el doctor Gómez que nos apague el micrófono, doctor Jorge ya perfecto, gracias, señor Secretario, por favor, por favor, lea las del doctor Christian.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Modifique el párrafo 1° del artículo 3° el Proyecto de Ley Estatutaria número 314 de 2019 Cámara el cual quedará así párrafo primero: el dato negativo y los datos cuyo contenido haga referencia al tiempo de mora, tipo de cobro, estado de la cartera y en general aquellos datos referentes a una situación de incumplimiento de obligaciones caducarán una vez cumplido el término de tres años contados a partir del momento en que entre en mora la obligación, cumplido este término deberán ser eliminados desde la base de datos lo anterior siempre que no se hayan iniciado acciones de cobro judicial, caso en el cual el dato caducará dos años después de terminado el proceso.

Firma Christian José Moreno Villamizar.

La otra proposición del doctor Cristian dice así, adiciónese un párrafo transitorio al artículo 3° del Proyecto de Ley Estatutaria 314 de 2019 Cámara.

Parágrafo transitorio: el dato negativo causado al deudor y codeudor por el incumplimiento de obligaciones crediticias con el Icetex se eliminará automáticamente y por única vez a partir de la fecha en que sean pagadas las cuotas vencidas o sea extinguida la obligación dicha eliminación aplicará durante los 12 meses posteriores a la entrada en vigencia la presente ley. Christian José Moreno Villamizar firma ha sido leída las dos proposiciones del doctor Cristian Moreno para el artículo para el artículo tercero.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Christian lo escuchamos.

Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, muchas gracias, me escucha bien sí, señor Presidente, primero manifestar que la segunda proposición leída yo la había retirado, señor Secretario, en virtud de que fue acogida en la proposición sustitutiva que presentaron los ponentes del artículo 8°, entonces esa proposición la retiro por las circunstancias mencionadas, pero Presidente, frente a la primera proposición yo quiero decir varias cosas importantes e incluso frente a la proposición leída anteriormente, nosotros no podemos legislar necesariamente pensando en la mala fe y sobre todo en plantear circunstancias en este caso que puedan afectar la condición en materia de beneficios, que

pueden tener los colombianos y más frente a este tipo de circunstancias, y lo digo por lo siguiente, señor Presidente, a mí me parece, con mucho respeto, reconociendo la tarea que han hecho los ponentes pero me parece que la proposición leída por los doctores Vallejo y Óscar Darío y el acuerdo a que llegaron los ponentes no es una que beneficie lo que de alguna manera se busca con este proyecto de ley pero al mismo tiempo lo que quiero expresar es que aún incluso la propuesta inicial que traía la ponencia no generaba circunstancias de mayor agravante como si las está generando la propuesta que termina siendo avalada por los ponentes y lo digo por varias razones es que el artículo tiene varias circunstancias claramente definidas, la información de quién tiene la información de carácter positivo la cual se mantendrá pero trae la información de quienes han incumplido la obligación la cual se amplía en este caso de 2 años a 4 años y la información de quienes la paguen de alguna manera la cual quedará en este caso en 2 años y porque es más gravosa, porque está pasando de 2 a 4 años las obligaciones incumplidas en un máximo de 4 años aun habiéndose pagado o aunque no se hayan pagado.

Yo creo, señor Presidente y queridos ponentes, es con mucho respeto que eso en nada en mi opinión cambia las circunstancias que hay hoy porque creería que los tiempos que traía establecido aun pensando en retirar mi proposición eran unos tiempos justos y me voy más allá porque el parágrafo que realmente planteaba en la proposición o planteó en la proposición lo que me parece es que sí es excesivamente gravosa para las personas porque estamos pasando de 5 a 8 años como era la redacción inicial y quiero insistir en algo que dije en la plenaria de ayer, y que me parece excesivamente gravoso, porque es que en 8 años se le va tranquilamente la vida a una persona, es que 8 años es cercenarle la posibilidad crediticia o la posibilidad de que una persona que se haya equivocado financiera o que obligaciones en este sentido económicas pueda quedar tranquilamente por fuera, es cercenar una familia, es cercenar un joven, es cercenar prácticamente un período productivo a un ser humano yo por eso no comparto esa propuesta de la caducidad llevarla a otro año, pensé en retirar mi proposición porque me parecía justo a los 5 años como lo tenía establecido la proposición inicial y creo que aquí debemos salirnos de ese contexto de que entonces van a subir las tasas de interés, aquí no estamos excluyendo de fondo la información de los reportes negativos que tendremos que tener los colombianos cuando incumplimos nuestras obligaciones, lo que estamos es estableciendo como lo decía la ponencia inicialmente unos tiempos justos pero yo si veo que esa caducidad de fondo y a 8 años acaba con las posibilidades de una familia de sacar adelante a su hogar, las posibilidades de un joven sacar adelante su carrera universitaria o técnica, o las posibilidades de un ser humano de desarrollarse en su vida profesional generando ingresos y apoyarse en el Estado, yo sí veo muy mal que partamos necesariamente condiciones de mala fe para legislar más bien a favor de los colombianos

cuando la ponencia misma traía elementos que me parecían muy importantes.

Yo no estoy de acuerdo con esta redacción, querido Presidente, y me parece que los argumentos no son supuestamente venir a decir que se afecta la condición crediticia o las tasas de interés cuando incluso nosotros como legisladores tenemos también elementos en medio de la libre empresa y la economía de mercado nos permiten generar controles a la actividad, crediticia a la actividad bancaria, a los préstamos de las tasas de interés en Colombia, entonces ese no puede ser un argumento para venir a establecer condiciones más gravosas a los colombianos que lo que piden a gritos es liberarse un poco entendiendo y con regulación sancionatoria como la que se estableciendo que dé unos plazos más justos y que no castigue o cercene a los colombianos en su actividad o en su vida crediticia, ese es mi sustento, yo la planteaba menor, seguramente perderé pero perderé con decoro y la mantengo y que sea la plenaria quien decida, mi querido Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señores ponentes quieren ustedes responderle al doctor Christian, por favor, una réplica me pide el doctor Gómez, Jorge Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Es muy simple porque la doctora Juanita mencionó lo que yo dije del tema de eliminar la palabra jurídica o judicial, es que dejar eso que lo único que había que demostrar una gestión de cobro lo voy a repetir con todas las mayúsculas, es condenar a cadena perpetua al que está en una base de datos, siempre tendrán un pretexto para decir que hicieron una gestión de cobro, siempre tendrán el pretexto, o sea, los pasos que estamos aprobando en este proyecto de ley, compañeros, esos plazos son paja mientras quede ese vacío enorme de que siempre se contará la prescripción mientras hay una gestión de cobro o sea los banqueros están llenos de legiones de abogados y de experto no aquí han citado que todo lo que están haciendo para modificar las normas es por los expertos, quién los graduó de expertos, quién les dio el título de expertos, los expertos del capital financiero son fletados y pagados por el capital financiero esos son los expertos del sector financiero.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Lorduy.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente, sí efectivamente el doctor Christian tiene razón en cuanto si hay una diferencia entre lo que se propuso en la ponencia y lo que contiene la última proposición sustitutiva firmada por el doctor Harry y por mi persona, incluyendo el doctor Leal y la doctora Juanita por unos cambios

que ellos se introdujeron y que nosotros aceptamos, hablemos de los plazos, la propuesta inicial tenía dos plazos una propuesta inicial de una caducidad de 5 años y una prescripción de 10 años ¿Eso qué significa?, significa o que se vencía lo uno o que se vencía lo otro, se podía vencer la caducidad y como consecuencia de la conocida la persona podía salir de las centrales de riesgo, pero si no salía por caducidad había que esperar 10 años para que saliera por prescripción, si se observa la redacción del artículo en vez de 5 y en vez de 10 se establecieron 8 y esos 8 que es una caducidad especial que va a permitir que una vez se cumpla inmediatamente la persona sale de las centrales de riesgo pero ojo muy importante la curiosidad es porque no hubo pago, no hubo pago por lo tanto como no hubo pago los términos tienen que ser mayores por efecto que nosotros en esta ley no estamos condonando obligaciones, siempre se dijo, esto no es una ley para perdonar al que no paga, por el contrario, lo que estamos buscando es que en determinadas circunstancias por el hecho de que el acreedor no ejerció su obligación entonces salga de las centrales de riesgo pero no puede ser que salga de la central de riesgo simple y llanamente porque pasó el tiempo y no pagó eso es una cuestión muy diferente.

Lo segundo que tengo que decir, en honor a la verdad, es que la propuesta que presentó el doctor Vallejo con el doctor Óscar es exactamente igual en términos literales, doctora Juanita, con la propuesta que usted inclusive firmó, es decir, hubo dos proposiciones que llegaron por el correo y la última versión llega de la proposición del doctor Vallejo y el doctor Óscar es exactamente igual a la proposición de los ponentes y es igual a la proposición de los ponentes salvo el tema del doble de la mora que obviamente están poniendo a consideración de la plenaria luego entonces nosotros no estamos haciendo más gravosa la situación de ciudadanos sino por el contrario estamos disminuyendo el tiempo de la prescripción a 8 años, es decir, de 10 la bajamos a 8.

Y vamos al tema del cobro judicial, en eso eliminamos la parte que corresponde el cobro judicial o del cobro coactivo o de las llamadas telefónicas como usted lo dice acertadamente o cualquier otra circunstancia y entonces veíamos ahí en la redacción que se reactivaba la permanencia de la persona en la central de riesgo por el simple hecho de que se hubiera hecho una llamada telefónica no se reactiva, se eliminó porque entonces ahí sí pudiera haber tenido razón en ese sentido en que esos dos años sumados a los 8 entonces podría estar en 10 inclusive peor se reactiva y volvía a contarse los 8 años por que la opción de cobro se podría iniciar el año séptimo y entonces ahí en ciudadanos y se vería afectado luego entonces si se mira en ese contexto realmente la proposición que es igual la del doctor Vallejo y la del doctor Óscar a la de nosotros sí es un gran avance en términos del ciudadano.

Lo tercero, cuál es el propósito de este proyecto de ley o de esta ley que ya lo aprobamos, el proyecto

fundamentalmente tiene como objetivo haberle dado la oportunidad a la ciudadanía qué era lo que reclamaba la ciudadanía, una segunda oportunidad, una segunda oportunidad sobre la base de que pagaron y efectivamente se la dimos y ese pago en algunas circunstancias opera el tema de los seis meses si permanecía en mora, si no estaba en mora, si la mora no se había cumplido los seis meses, en cualquier de esas tres circunstancias durante los doce meses a partir de la vigencia de la presente ley si la persona paga y está en cualquiera de esas circunstancias sencillamente sale de la central de riesgo, ojo eso es lo que fundamentalmente están pidiendo ciudadanos que más están pidiendo los ciudadanos, pues que les avisen, que más está pidiendo los ciudadanos, que si hay una suplantación personal haya un procedimiento para resolverlo, que más están diciendo los ciudadanos, que les permitan comunicarles a ellos que efectivamente los han reportado, qué más quieren los ciudadanos que pueda consultar esas centrales de riesgo, qué más quieren los ciudadanos que además de la superintendencia financiera también opere la superintendencia industria y comercio, qué más quieren los ciudadanos, que sus peticiones no queden en el limbo y por eso consideramos en silencio administrativo positivo, yo creo que sí se mira la ley en términos de todo lo que se genera a favor del ciudadano esta es una ley espectacular, es una ley que atiende los reclamos que el ciudadanos ha venido haciendo, luego entonces si uno compara lo que se ha logrado gracias a ustedes al trabajo de ustedes a lo que ustedes han aprobado si uno compara lo que se ha hablado hasta este momento respecto a lo que está contemplado en la 1266 hemos hecho un avance inmenso, no podríamos pretender cambiar absolutamente todo lo que está contemplado en la Ley 1266, es más algunas circunstancias han mejorado con relación a la Ley 1266 pero posiblemente pueden haber cosas que con relación a la Ley 1266 es posible de que no haya necesidad de cambiarlo o posiblemente se pueda causar un perjuicio como consecuencia de ese cambio.

Yo creo que en esos términos uno podría pensar que los avances son considerables, el otro avances considerables es el gran aporte que ha hecho el doctor Leal cuando nos llama la atención de que efectivamente la comunicación que estaba allí de 20 días por lo menos tuviera fechas y efectivamente lo contemplamos y esas otras las razones por las cuales él firma esta proposición sustitutiva de que las comunicaciones deben darse en días diferentes, como observarán hemos atendido absolutamente a todos, hemos hecho efectivamente unos procesos de acercamiento esto es no es una ley para imponérsela absolutamente a nadie, esto no es una ley vengativa, esto no es una ley rencorosa, esto es una ley fundamentalmente para brindarle oportunidades al ciudadano la plenaria, la plenaria tiene la oportunidad de decidir si dejamos las mismas condiciones por lo menos con relación al tema de mora que vienen de la Ley 1266 y qué propone el doctor Vallejo y el doctor Óscar o escogen la propuesta de los ponentes que

con relación al tiempo de mora simple y llanamente no dijo nada distinto de que máximo podría ser de cuatro años.

Yo los invito a considerarlo, vuelvo y repito, las propuestas son iguales, hay argumentos que se han expresado como la del doctor Roldán, como la de mi compañero y amigo José Daniel López, todos deberían evaluarse, invité a la plenaria a que tome la mejor decisión pero reitero lo que está allí es lo que se puede haber logrado y yo creo que hicimos un trabajo, vuelvo y repito, gracias a ustedes de días, noches, amanecidas, el Presidente anoche cerró la sesión a las 11 de la noche, no nos dejó dormir, tuvimos que presentar todo este tipo de cosas de casi 40 proposiciones a las 7 o 8 de la mañana nuevamente y todavía estamos en este proceso, que se tome la mejor decisión frente a lo que decida la primaria, pero los términos por lo menos respecto al ciudadano han mejorado ostensiblemente, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Lorduy, señor Secretario, léame la proposición del doctor Tamayo.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición presentada por el representante Jorge Eliécer Tamayo, una que pide modificar el artículo tercero el cual quedará así.

Artículo 3°. Modifíquese y adiciónese dos párrafos al artículo 13 de la Ley 1266 de 2008 que quedará así.

Artículo 13. Permanencia de la información. La información de carácter positivo permanecerá de manera indefinida en los bancos de datos de los operadores de información los datos cuyo contenido haga referencia al tiempo demora tipo de cobro estado de la cartera y en general aquellos datos referentes a una situación de incumplimiento de obligaciones permanecerán por el término que persista la mora de la obligación o hasta que se realiza un acuerdo de pago o sea extinguida la misma de manera voluntaria momento en el cual deberá ser retirada de los bancos de datos por el operador de forma que los usuarios no puedan acceder o consultar dicha información.

El usuario que haya realizado un acuerdo de pago de la obligación o lo incumpliese el reporte de la información será reflejada nuevamente desde el momento inicial en el que se haya constituido la mora de la obligación, si el usuario no realiza un acuerdo de pago o no sea extinguida la obligación de manera voluntaria y persiste en la mora, el dato negativo y los datos cuyo contenido hagan referencia al tiempo de mora tipo de cobro estado de la cartera y en general aquellos datos referentes a una situación de incumplimiento de obligaciones caducarán una vez cumplido el término de cinco años contados a partir del momento en que entre en mora la obligación.

Cumpliendo este término deberá ser eliminado de la base de datos lo anterior siempre que no se hayan

iniciado acciones de cobro judicial, caso en el cual el dato caducará de inmediato una vez terminado el proceso.

Parágrafo 1°. Cuando el operador vaya a generar el dato negativo por obligaciones que han constituido que se han constituido en mora que sean inferiores o iguales al 15% de un salario mínimo legal mensual vigente, sólo será reportado después de cumplirse al menos dos comunicaciones y debe mediar entre la última comunicación y reporte 2010 calendario.

Parágrafo 2°. Como viene en el informe de ponencia.

Firma, Jorge Eliécer Tamayo.

La otra proposición del representante Jorge Tamayo es una proposición aditiva que pide adicionar un párrafo nuevo que dice así.

Parágrafo nuevo. Cuando el titular del reporte negativo realice el pago de la obligación de manera voluntaria o suscribe un acuerdo de pago deberá de consignarse en el registro una anotación que indique tal circunstancia para el efecto de las valoraciones subjetivas de calificación.

Firma, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Han sido leídas las dos proposiciones del representante Tamayo, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Tamayo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, a ver primero son dos proposiciones que la una en la medida de la suerte de la primera se surgiría la segunda posibilidad si la primera es negada quedaría al menos la posibilidad de tener la otra opción, ¿por qué?, porque es que esto en base de datos son el efecto de las tradiciones mercantiles en la historia, los comerciantes que ejercían actividades de comercio y entre ellos también las actividades financieras que comienzan a surgir a partir de la existencia de la banca formal tenían altibajos fluctuaciones y eso era lo que valoraban ellos, pero aquí estas bases de datos se han convertido es en una forma de cobro pero también de penalización y tratan de la misma manera al que paga voluntariamente que al que paga de manera por otras vías judiciales o acciones para poder cumplir con las obligaciones hacer exigibles las obligaciones.

Entonces le dan el mismo tratamiento y aquí se convierte esto en un tema que lo vengo reiterando yo, o sea una persona que asume o toma un crédito está empleada pierde el empleo y por eso la persona queda reportada y además de eso queremos inclusive en algunas oportunidades trasladarle para limitar las imposibilidades laborales, pero además de eso la persona no puede realizar actividades de comercio, no puede recurrir al crédito formal y tiene que recurrir al *gota gota* porque está reportada, o sea tenemos

nosotros aquí unas situaciones complejas, hemos convertido en esta lista Clinton que son las bases de datos para afectar las poblaciones a las gentes que están queriendo salir adelante a tener posibilidades para avanzar en ese gran negocio de lo que es la banca, de lo que es la actividad de registro de las actividades como una penalización, o sea donde está la bondad de ese registro que favorezca las personas, en ninguna parte, absolutamente en ninguna parte, si una persona paga voluntariamente está mostrando toda esa capacidad de honestidad desde la tradición mercantil de que cumple sus obligaciones, que tuvo una situación dificultosa y eso el afecto, este registro puede quedar si se trata de esa manera pero aquí no aquí se ha vuelto un tema sancionatorio prorrogar el tiempo y aquí queremos grabarla.

Entonces el sistema financiero encarece el crédito, es que de hecho cuando hacen los estudios de análisis financiero le están cobrando a la persona, en las tasas de interés van esos componentes, aquí no le están haciendo un favor absolutamente a nadie del común de quienes se sirven los titulares del derecho, aquí le están haciendo un favor inmenso a unos nuevos negocios que son las centrales de datos que alimentan la información para otorgar los créditos de todo orden de quienes están suscritos al mismo.

Yo quiero decirles algo, con todo respeto, mi posición está orientada en eso y quiero que se vote no es constancia porque no quiero dejar constancia para la historia, yo quiero que la derroten aquí y marcar históricamente algo que quisimos que la persona una vez honrando que paga sea borrado de ese registro y en consecuencia que pueda llegar una anotación de que pagó voluntariamente, que una anotación pudiésemos llegar a una conciliación eso para que miren las fluctuaciones de la vida crediticia de la persona, de la vida mercantil de la persona ante todo, pero lo que terminamos nosotros, imponer una sanción que afecta a la persona del común que no puede recurrir a la formalidad y cada vez lo empujamos más a los brazos de la informalidad y ante todo del *gota gota* que tanto reprochamos aquí pero que hoy tenemos la oportunidad de ayudar a regularlo le estamos nosotros es garantizándole a esos sectores financieros que se soportan en ellos para poder garantizar disque la vida histórica crediticia de la persona, lamentamos es que esa persona en últimas tenga que recurrir a esa informalidad, eso es doloroso.

Por eso quiero que la proposición se considere, se vote y si es negada se considere al menos la segunda proposición que he radicado hoy, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señores ponentes, por favor, le quieren responder o darle la explicación porque no avalaron al doctor Tamayo, señores Ponentes, uno no más, doctor Lorduy perfecto.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, pero qué chévere que hemos llegado a este momento y todavía conservamos la sonrisa y una actitud positiva frente a la vida, cualquiera que esta sea la circunstancia, simple y llanamente, señor Presidente, invitar a mis compañeros a que observen a que hay dos propuestas totalmente idéntica con un gran avance a favor del ciudadano, con unas razones a favor de establecer que lo trae la Ley 1266 no es invento nuestro que la mora puede ser hasta el doble máximo cuatro años con un tiempo de caducidad de 8 años menor que el de la prescripción que es supremamente importante y quitamos la reactivación de la caducidad por la vía del cobro administrativo, judicial o de cualquier otra naturaleza.

Yo creo que el artículo y sus párrafos han sido redactados teniendo consideración los mejores aportes intelectuales que han hecho los representantes a la cámara que hemos buscado desde todo punto de vista los grandes aportes del doctor Tamayo tengo que reconocerlo, él pues puede considerar que posiblemente de manera textual no le avalamos nada doctor Tamayo quiero que sepa le avalamos sus ideas intelectualmente redactadas de manera distinta, puede estar plenamente seguro que hemos leído con detenimiento con profundidad, es decir, sus proposiciones nos ayudaron, nos ilustraron, nos generaron inquietudes, nos generaron dudas que en combinación con las que presentó el doctor Buenaventura y todos los demás compañeros nos generaron la riqueza suficiente, aquí no hubo ego, aquí no hubo egoísmo de ninguna naturaleza y en términos intelectuales eso no debería ocurrir.

Siempre nos inspiró eso, fue nuestra presentación de la ponencia, lo mejor para el ciudadano, creo que hemos logrado en el artículo octavo en el artículo 10, hemos dado todos los elementos y si ustedes consultan en estos momentos las redes sociales los ciudadanos están felices, están felices, a mí me gustó inmensamente la propuesta por ejemplo del caso del Icetex y le decía a mi compañero Harry dan ganas hasta decir que se perdonen los créditos pero eso no lo podíamos hacer porque lo conozco y en una audiencia pública en la Comisión Primera de la Cámara recuerden que allí estuvo un joven presidente de los deudores de la asociación de deudores del Icetex y nos hablaba de 61.000 egresados en estas circunstancias, también se lo dijimos a la Ministra Educación y al Director de este mismo organismo en un debate en la plenaria de la Cámara de representantes, todos nos ayudaron, todos los enriquecieron, todos nos brindaron las mejores elementos a través de las distintas proposiciones yo estoy de acuerdo con usted doctor Tamayo ese cuento de aval de no aval, etcétera, etcétera, aquí lo que se trata es de obtener la mayor riqueza intelectual que cada uno de ustedes le propuso y logró enriquecer un proyecto que estoy plenamente seguro es muchísimo pero muchísimo mejor que inclusive lo que se había concebido de manera inicial, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Lorduy, una moción de procedimiento me pide el doctor Buenaventura León.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente, estamos frente y yo quiero celebrar nuevamente reiterar este debate a este proyecto de ley con toda la altura con toda la tranquilidad con ideas aceptando las propuestas de todos, hoy estamos prácticamente a un punto de aprobar ya el proyecto de ley, estamos prácticamente en el último artículo, el artículo tercero donde hay acuerdo casi en todo, la proposición sustitutiva que ha presentado el doctor Lorduy y el doctor Harry hablan de los cuatro años, la proposición del doctor Óscar Darío y el doctor Vallejo también hablan de los cuatro años, ahí hay identidad, cuál es la diferencia, que en la propuesta del doctor Lorduy el tiempo es igual al de la mora y la propuesta de la proposición es el doble de la mora, esa es la única diferencia.

Entonces aquí va mi moción de procedimiento y usted Presidente que se ha caracterizado por ser un hombre demócrata y garante de conformidad con la Ley 5ª es pedirle que someta a votación porque es que el problema es que la proposición de los ponentes o no sé cuál va a quedar como sustitutiva nos cierra el debate, no cierra el debate y es importante no cerrar el debate, la petición que le quiero hacer de conformidad con la Ley 5ª es que votemos por partes el artículo tercero excluyendo únicamente el tema del tiempo doble de mora o solamente del tiempo de mora, que excluyamos esa palabra someta a consideración el resto del artículo, cualquiera de las dos proposiciones da igual, da igual y dejamos únicamente de esa frase para que la plenaria de la cámara se pronuncie aparte frente a este tema y superado el debate, señor Presidente, gracias.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Buenaventura yo le tengo una mejor propuesta, ya cómo escuchamos a los autores y leyeron las proposiciones que no tenían aval, en aras de que hubiese democracia y que se diera el debate hay dos proposiciones como usted lo acaba de decir y usted explico totalmente la diferencia, yo voy a someter la del doctor Vallejo y el doctor Óscar Darío, si es negada sometemos las de los ponentes en aras de que haya democracia para no estar aquí en un juego de palabras, si a usted le parece, perfecto, pero voy a darle la palabra señor Viceministro de Hacienda Juan Alberto Londoño, doctor Londoño tiene el uso de la palabra.

Intervención del Viceministro de Hacienda, Juan Alberto Londoño Martínez:

Presidente buenas noches o buenas tardes, todavía no sé bien, muchas gracias por la oportunidad, Presidente yo quiero demorarme dos minutos máximo, quiero agradecerles a los coordinadores ponentes, quiero agradecerles a todas las bancadas,

quiero agradecerle a todos los que han ayudado a construir el proyecto yo creo que vamos por un muy buen camino y la solicitud que hace el Gobierno nacional es que nos permitan que sea provee la proposición del doctor Vallejo y del doctor Óscar Darío en el sentido de permitir que las personas que sean reportadas permanezca el doble de tiempo en mora, esto nos ayuda a tener una mejor información de cada una de las personas, nos ayuda a tener un mejor registro del comportamiento de cada uno y nos evita un riesgo que yo creo que es importante tener en cuenta y es que las personas empiecen a jugar al no ver una sanción moral que es el tema a jugar con las moras a decir pues yo quedo en mora dos meses y yo sé que a los dos meses vuelvo y entro, entonces nosotros solicitamos de la manera más respetuosa que se apruebe el doble del tiempo de la mora porque como lo dijo muy bien el doctor Buenaventura en todo lo demás estaríamos de acuerdo y haríamos esa solicitud presidente, yo sólo quería manifestar la posición del gobierno y agradecerles por todo el trabajo que venimos haciendo.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias señor Viceministro doctor Óscar Tulio Lizcano tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Señor Presidente, muchas gracias, a ver, la verdad es que en esto hay que rendir un homenaje de gratitud y admiración a los ponentes y coordinadores, la verdad es que el esfuerzo ha sido muy grande con la el afán de apuntar a que este sea un proyecto que tenga un alto impacto en la gente menos favorecida en este proceso de gestión financiera, pero me preocupa primero presidente las proposiciones aditivas que han presentado los ponentes no se ponen primero en consideración y después las otras proposiciones, entiendo que primero hay que poner en consideración las proposiciones aditivas que las proposiciones normales, a mí me preocupa y no lo veo muy claro más que una magia de las palabras que emplean los coordinadores ponentes para afirmar que el tema de caducidad cuya sustentación y explicación dada no la veo muy clara, porque se tiene que condenar a una persona que por circunstancias muchas de ellas en contra de su propia voluntad por circunstancias por externalidades cayó en una quiebra económica y la tenga que condenar a ocho años, toda una vida económica y no tenga tiempo de recuperarse, el hecho de decir de que se va a consolidar una información financiera y que el 90% de los usuarios lo están haciendo ya no con la base de hipoteca sino que los bancos lo están haciendo con una información que se está consolidando en el tiempo eso no es cierto, los bancos el tema hipotecario se ha reducido a la mínima expresión porque ellos mismos lo dicen en un tiempo que ellos se encargaron con esos bienes, nosotros no somos una inmobiliaria cuando uno ofrece una hipoteca, ellos tiene esa información financiera y la tiene por cualquier motivo y lo pueden hacer, pero eso

de estigmatizar diciendo que no hay condiciones crediticias, que el interés se va a rebajar, que el interés se va a incrementar, que los 3.000.000 de microempresas se van a afectar con estas medidas, a mí me parece que es generar miedo y pánico en una situación que no es cierta, me parece que hay que darle la oportunidad a esta gente para que se reivindique, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Estoy revisando el chat, señor Secretario, que nadie más me haya pedido la palabra, doctor Germán Navas tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, mire yo hace mucho tiempo deje de ser inimputable y creo que nosotros teníamos dos coordinadores que nos indicaron cual era el camino a seguir y lo han hecho muy bien los coordinadores ponentes, no son de mi partido ni cosa similar lo han hecho bien y es que ellos son menos que el Viceministro, cuando entenderá el Gobierno que nosotros somos Congreso, que tenemos autonomía, yo veré si le hago caso al Gobierno o no, aquí quiero que el Congreso le haga caso a sus iguales, a sus representantes, pero es que aquí no es sino que aparezca el Gobierno y todo el mundo todo el mundo se arrodilla, yo recuerdo que yo llamaba al señor Ministro de Hacienda el altísimo porque apenas hacía su entrada al elíptico todos se arrodillan y al señor que vino hablando hoy es también bastante alto es el segundo altísimo yo votaré por la ponencia que hicieron mis compañeros las que ellos sugieren no la que me venga a imponer el Gobierno nacional, gracias.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Usted doctor Germán Navas, doctor Gabriel Santos.

Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias Presidente, yo creo que esto toca uno de los temas más importantes que se han discutido el fin de semana, está en la posibilidad de arreglar y evitar uno de los riesgos más grandes que tiene este texto y ustedes saben cuál ha sido mi posición tanto pública como privada pero en las audiencias públicas se advirtió que esto era uno de los riesgos más grandes y por eso les pido el favor ser muy cautelosos con este voto, el doble del tiempo de la mora por hasta 4 años es un elemento que permite primero disuadir a esas pequeñas a esas créditos pequeños que son más costosos de emitir de que caigan en el impago siendo el crédito un instrumento tan importante para la transformación económica de las personas se tiene ese tiempo específico estudiado para que esas personas no quieran perderse la posibilidad de adquirir el crédito y por eso se pone el tiempo del doble de la mora hasta 4 años ese es uno de los temas más importantes y es quizá la piedra angular que va a permitir que las entidades financieras del sector

real y del microcrédito sigan confiando en sus bases de datos, eso quiere decir que no es una diferencia cosmética entre lo que proponen los ponentes que sé que han hecho un trabajo enorme por conciliar las distintas proposiciones y lo que en este momento están proponiendo, Óscar Darío Pérez y Gabriel Vallejo, es una diferencia enorme y sustancial que puede hacer que evitemos uno de los mayores riesgos y es que dejen de confiar en las bases de datos así cayendo en esa asimetría de información excluyendo a los más padres del crédito.

Por favor, yo les pido aprobemos esa proposición de Vallejo y de Óscar Darío, evitemos el riesgo enorme que desde la academia nos han venido clamando donde tenemos una permanencia lo suficiente para que no sea un tema impositivo que aleje a la gente definitivamente del crédito pero que invite a que la gente pueda pagar su crédito por miedo a esa sanción, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señor Secretario, léame la proposición del doctor Vallejo y del doctor Óscar Darío Pérez.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la proposición del doctor Vallejo ya se había leído, radicó una posterior que difiere únicamente en el párrafo primero, si usted lo autoriza leemos únicamente esa parte que quedaría así, entonces ese párrafo primero en esa proposición.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señor Secretario, léame la proposición completa para que no haya dudas con ninguno, que empecemos a decir que parte, léame lo que vamos a votar.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Modifíquese y adiciónense 3 párrafos al artículo 13 de la Ley 1266 de 2008 que quedará así.

Artículo 13. Permanencia de la información. La información de carácter positivo permanecerá de manera indefinida en los bancos de datos de los operadores de información, los datos cuyo contenido haga referencia al tiempo demora tipo de cobro estado de la cartera y en general aquellos datos referentes a una situación de incumplimiento de obligaciones se registrarán por un término máximo de permanencia vencido el cual deberá ser retirada los bancos de datos por el operador de forma que los usuarios no puedan acceder o consultar dicha información.

El término de permanencia de esta información será el doble del tiempo de la mora, máximo 4 años contados a partir de la fecha en que sean pagada las cuotas vencidas o sea extinguida la obligación.

Parágrafo 1°. El dato negativo y los datos cuyo contenido hagan referencia al tiempo de mora, tipo de cobro, estado de la cartera y en general datos

referentes a una situación de incumplimiento de las obligaciones caducarán una vez cumplido el término de 8 contados a partir del momento en que entre en mora la obligación, cumplido este término deberán ser eliminados de la base de datos.

Parágrafo 2°. Cuando el operador vaya a generar el dato negativo por obligaciones que se han constituido en mora que sean inferiores o iguales al 15% de un salario mínimo legal mensual vigente, sólo será reportado después de haberse cumplido al menos dos comunicaciones, ambas en vías diferentes y debe mediar entre la última comunicación y reporte 20 días calendario.

Parágrafo 3°. Toda información negativa o desfavorable que se encuentre en base de datos y se relacione con calificaciones, récord, scoring, score o cualquier otra medición financiera comercial o crediticia deberá ser actualizada por la entidad que generó el reporte de manera simultánea con el retiro del dato negativo o con la cesación del hecho que generó la disminución de la mediación.

Firman Óscar Darío Pérez Pineda, Gabriel Jaime Gallego Chujfi.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración la proposición leída se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, llame a lista, señor Secretario, Carlos Cuenca vota Sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Llamado a lista de la votación de la proposición de los representantes Vallejo y Óscar Darío Pérez sobre el artículo tercero.

Cuenca Carlos Alberto	Vota sí	
Lorduy Maldonado César	Vota sí	
Rodríguez Edward	Vota sí	
Acosta Infante Yenica	Vota sí	
González Harry	Vota No	
Albán Urbano Luis	Vota No	
Daza Juan Manuel	Vota sí	
Aguilera Vides Modesto	Vota sí	
Amar Sepúlveda José Gabriel	Vota sí	
Angulo Viveros Milton	Vota sí	
Arana Padaui Yamil	Vota sí	
Arcos Benavides Oswaldo	Vota sí	
Ardila Espinosa Carlos	Vota No	
Arango Óscar Camilo	Vota sí	
Arias Erwin	Vota No. Cambia el voto	Vota Sí
Arias Falla Jennifer	Vota sí	
Arroyave Fabio	Vota sí	
Ballesteros Edwin	Vota sí	
Barraza Arraut Jezmi	Vota sí	
Benavides Liliana	Vota sí	
Benedetti Jorge	Vota sí	
Bermúdez John Jairo	Vota sí	
Bermúdez Alexander	Vota no.	

Betancourt Bayardo	Vota no.	
Blanco Germán	Vota sí	
Bonilla Carlos	Vota No	
Burgos Jorge	Vota sí	
Cabrales Enrique	Vota sí	
Caicedo José Ignacio	Vota sí	
Cala Suárez Jairo	Vota No	
Calle Aguas Andrés	Vota No	
Cárdenas John Jairo	Vota No	
Carrasquilla Silvio José	Vota sí	
Carreño José Vicente	Vota sí	
Carreño Carlos	Vota No	
Carrillo Wilmer	Vota sí	
Chacón Alejandro	Vota sí... cambia el voto cambia No	
Chica Félix	Vota sí	
Córdoba Manyoma Nilton	Vota No	
Correa José Luis	Vota No	
Cristo Jairo Humberto	Vota sí	
Cuello Baute Alfredo Ape	Vota sí	
Cure Corcione Karen	Vota sí	
Asprilla Reyes Inti	Vota No	
Del Río Cabarcas Alonso	Vota No	
Deluque Zuleta Alfredo	Vota No	
Díaz Elbert	Vota sí	
Díaz Fabián	Vota no	
Echavarría Juan Diego	Vota sí. Cambia el voto,	Vota No
Echeverry Nicolás	Vota no. Cambia el voto,	Vota Sí
Espinal Juan Fernando	Vota sí	
Estupiñán Calvache	Vota No	
Farelo Carlos Mario	Vota sí	
Fernández Ciro	Vota sí	
Gaitán Pulido Ángel María	Vota No	
Garcés Christian	Vota sí	
Giraldo Atilano	Vota sí	
Goebertus Estrada Juanita	Vota sí	
Gómez Jorge Alberto	Vota No	
Gómez Adriana	Vota No	
Gómez Édgar	Vota sí	
Gómez Luis Fernando	Vota sí	
Grisales Luciano	Vota no	
González Kelyn	Vota sí	
Guida Ponce Hernando	Vota sí	
Hernández José Élver	Vota sí	
Garzón Hernán Humberto	Vota sí	
Hurtado Norma	Vota no	
Jaramillo Abel	Vota no	
Jay-Pang Elizabet	Vota no	
Leal Wilmer	Vota no	
Buenaventura León	Vota sí	
Lizcano Óscar	Vota no	
Londoño Gustavo	Vota sí	
Cristancho Jairo Giovanni	Vota sí	
López José Daniel	Vota sí	
López Nubia	Vota no	

Lozada Jaime	Vota sí	
Lozada Juan Carlos	Vota no	
Lozano Franklin	Vota sí	
Manzur Imbett Wadit	Vota sí	
Martínez Restrepo César	Vota sí	
Matiz Adriana	Vota sí	
Medina Aquileo	Vota sí	
Méndez Jorge	Vota sí	
Miranda Katherin	Vota no	
Molano Rubén	Vota sí	
Monedero Álvaro	Vota sí	
Montes Emeterio	Vota sí	
Moreno Villamizar Christian	Vota no	
Muñoz Felipe	Vota sí	
Murillo Benítez John	Vota no. Cambia el voto,	Vota sí
Navas Talero Carlos	Vota no	
Ortiz Víctor Manuel	Vota sí	
Ortiz Catalina	Vota sí	
Ortiz Héctor	Vota sí	
Ortiz Zorro	Vota no	
Enríquez Teresa	Vota no	
Osorio Diego	Vota sí	
Osorio Nidia Marcela Osorio	Vota sí	
Padilla Gustavo	Vota sí	
Parodi Mauricio	Vota sí	
Peinado Julián	Vota no	
Perdomo Flora	Vota no	
Pérez Óscar Darío	Vota sí	
Piedrahíta Sara	Vota no	
Pinedo José Luis	Vota sí	
Pisso Mazabuel Crisanto	Vota no	
Prada Artunduaga	Vota sí	
Puentes Gustavo	Vota sí	
Pulido David	Vota sí	
Quintero Esteban	Vota sí	
Quintero Eloy Chichi	Vota sí	
Racero David	Vota no	
Restrepo Margarita	Vota sí	
Restrepo Omar de Jesús	Vota no	
Reyes Kuri Juan Fernando	Vota sí	
Rico Rico Néstor	Vota sí	
Rincón Nevardo	Vota sí	
Rivera Juan Carlos	Vota sí	
Rodríguez Ciro Antonio	Vota sí	
Jarava Díaz Milene	Vota sí	
Rojano Karina	Vota sí	
Hernández Anatolio	Vota sí	
Roldán John Jairo	Vota sí	
Salazar José Eliécer	Vota no	
Sánchez Óscar	Vota no	
Sánchez Montes de Oca Astrid	Vota no	
Santos Gabriel	Vota sí	
Soto María Cristina	Vota sí	
Tamayo Jorge	Vota no	
Toro Mauricio	Vota sí	
Triana Julio César	Vota sí	
Uscátegui José Jaime	Vota sí	
Valencia Harold	Vota no	
Valencia Mónica	Vota no	

Ferro Ricardo	Vota sí	
Vallejo Gabriel	Vota sí	
Vega Alejandro	Vota no	
Vélez Juan David	Vota sí	
Vergara Héctor	Vota sí	
Villalba Martha	Vota no	
Villamil Quessep Salim	Vota sí	
Villamizar Óscar	Vota sí	
Zabaraín Armando	Vota sí	
Zorro Gloria Betty	Vota sí	
Raigoza Mónica	Vota sí	
Sánchez Ángela	Vota sí	
Herrera Irma	Vota sí	
John Jairo Hoyos	Vota sí	

Señor Presidente puede cerrar el registro.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Cierre el registro y anuncie la votación Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

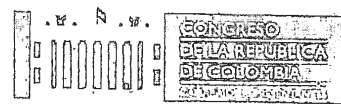
Se cierra la votación, el resultado es el que sigue.

Por el SÍ 100 votos.

Por el NO 49 votos.

Ha sido aprobada la proposición de los doctores Vallejo y Óscar Darío Pérez sobre el artículo tercero señor presidente.

Publicación registro de votación:



PROPOSICION VALLEJO GABRIEL Y PEREZ OSCAR DARIO
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No 314/19

	LLAMADO A LISTA 27 DE MAYO DEL 2020	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	✓ X	
2	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	NO VOTO	
3	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	✓ X	
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		✓ X
5	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	✓ X	
6	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	✓ X	
7	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	✓ X	
8	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	✓ X	
9	ARCOS BENAVIDES OSWALDO	✓ X	
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		✓ X
11	ARIAS BETANCUR ERWIN	✓ X	
12	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓ X	
13	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO	✓ X	
14	ASPRILLA REYES INTI RAUL		X /
15	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	✓ X	
16	BANGUERO ANDRADE HERNAN	NO VOTO	
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	✓ X	
18	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	✓ X	
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓ X	
20	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	✓ X	
21	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		✓ X
22	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	NO VOTO	
23	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		✓ X
24	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES	✓ X	
25	BONILLA SOTO CARLOS JULIO		✓ X
26	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	✓ X	
27	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	✓ X	

28.	CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	X	
29	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		X/
30	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X/
31	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO		X/
32	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X/	
33	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	X/	
34	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X/
35	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X/	
36	CELIS VERGEL JUAN PABLO	NO VOTO	
37	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS		(X)
38	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	X/	
39	CORDOBA MANYOMA NILTON		X/
40	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		X/
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	NO VOTO	
42	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	X/	
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X/	
44	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	X/	
45	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
46	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X/	
47	DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	X	
48	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE		X/
49	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL		X/
50	DIAZ LOZANO ELBERT	X/	
51	DIAZ PLATA EDWING FABIAN		X/
52	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		X/
53	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X	
54	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X/
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
56	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO		X/
57	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X/	
58	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	X/	
59	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	X/	
60	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA		X/
61	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X/	

96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X/
97	MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	X/	
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X/	
99	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE	X/	
100	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE		X/
101	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	NO VOTO	
102	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES	X/	
103	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	NO VOTO	
104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X/	
105	NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN		X/
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X/	
107	ORTIZ LALINDE CATALINA	X/	
108	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X/	
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO		X/
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER	X/	
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X/	
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	X NO VOTO	
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X/	
114	PARODI DIAZ MAURICIO	X/	
115	PATIÑO AMARILES DIEGO	NO VOTO	
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X/
117	PERDOMO ANDRADE FLORA		X/
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X/	
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		X/
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS	X/	
121	PISO MAZABUEL CRISANTO		X/
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	NO VOTO	
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	X/	
124	PUNTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	X/	
125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	X/	
126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X/	
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X/	
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X/
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	X/	

62	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO	X/	
63	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	X/	
64	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	X/	
65	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO	X/	
66	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		X/
67	GOMEZ MILLAN ADRIANA		X/
68	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	X/	
69	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	X/	
70	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X	(NO) ✓
71	GRISALES LONDOÑO LUCIANO		X/
72	GUIDA PONCE HERNANDO	X/	
73	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER	X/	
74	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X/	
75	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X/	
76	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	X/	
77	HURTADO SANCHEZ NORMA		X/
78	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID		X/
79	JARAVA DIAZ MILENE	X/	
80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH		X/
81	LEAL PEREZ WILMER		X/
82	LEON LEON BUENAVENTURA	X/	
83	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO		X/
84	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO	X/	
85	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	X/	
86	LOPEZ MORALES NUBIA		X/
87	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	X	
88	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	X/	
89	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X/
90	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X/	
91	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	X/	
92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	X/	
93	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	X/	
94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X/	
95	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X/	

130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	NO VOTO	
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	X/	
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		X/
133	REYES KURI JUAN FERNANDO	X/	
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X/	
135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO	X/	
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X/	
137	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	NO VOTO	
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X/	
139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	X/	
140	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA	X/	
141	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	NO VOTO	
142	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X/	
143	RUIZ CORREA NEYLA	NO VOTO	
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X/
145	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X/	
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		X/
147	SANCHEZ MONTES DE OCA, ASTRID		X/
148	SANTOS GARCIA GABRIEL	X/	
149	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	X/	
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X/
151	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X/	
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X/	
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X/	
154	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO	NO VOTO	
155	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO		X/
156	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA		X/
157	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	X/	
158	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO		X/
159	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID	X/	
160	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER	X/	
161	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA		X/
162	VILLAMIL QUESSEP SALIM	X/	
163	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X/	

164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTO	
165	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	NO VOTO	
166	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X /	
167	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY	X /	
168	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS	NO VOTO	
TOTAL		103	(48)
		151	

REVISADO 

Nota aclaratoria



NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

**ACTA N° 130 DE LA SESION PLENARIA DEL
DÍA 27 DE MAYO DE 2020**


**VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN VALLEJO GABRIEL Y
PÉREZ OSCAR DARIO.**

el suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de mayo del 2020, se anunció la siguiente votación Proposición Vallejo Gabriel y Pérez Oscar Darío.

Por el SI: 100 votos
por el NO: 49 votos.

Por error involuntario el Secretario General Jorge Humberto Mantilla anuncio 100 votos por el SI cuando en realidad los votos registrados son 101 votos
Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SI: 101
Por el NO: 49


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Ha sido aprobado el artículo tercero con la proposición sustitutiva Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, la proposición sustantiva se ha aprobado con las mayorías requeridas por la constitución y la ley.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario hay una proposición de un artículo nuevo.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay dos proposiciones sobre artículos nuevos.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Lea los dos artículos nuevos y que los dos autores la sustenten.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los artículos nuevos dicen lo siguiente: para que quede constancia sobre el artículo tercero ha sido aprobado la sustitutiva del artículo tercero presentadas por el doctor Vallejo Óscar, Vallejo, Gabriel Vallejo y Óscar Darío Pérez con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Artículo nuevo.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Moción de orden del doctor Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Presidente nosotros con los doctores Vallejo, con la doctora Adriana Magali Matiz, y el doctor Ballesteros presentamos una proposición aditiva al artículo tercero, antes de abordar artículos nuevos nos gustaría poder defender esta proposición aditiva.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Álvaro Hernán nosotros pusimos en consideración todas las proposiciones que no tenían aval, que no tenían aval de los ponentes, las sustentaron luego pasamos a votar una sustitutiva que automáticamente al ser aprobada elimina absolutamente todas las que no tenían aval y se votó el artículo tercero con la sustitutiva, había dos sustitutivas una la de los ponentes y otra la del doctor Óscar Darío y el doctor Vallejo, al ser aprobada una si era negada la del doctor si no tenía votación calificada la del doctor Óscar Darío y el doctor Vallejo automáticamente abordaríamos la sustitutiva de los ponentes, como esta tuvo mayoría automáticamente las otras quedan negadas, por eso ya quedó botado el artículo tercero como viene la ponencia con la proposición sustitutiva del doctor Óscar Darío Pérez y el doctor Vallejo ahora estamos pasando a los artículos nuevos, que hay dos que no tienen aval, vamos a ponerlos en consideración.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Presidente lo que pasa es que usted le permitió al doctor Tamayo defender las proposiciones que de alguna manera había presentado para el artículo tercero y no se las habían avalado, nos quedamos esperando que nos dieran la palabra para sustentar las nuestras, pregunte por el chat...

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Álvaro Hernán, todas las leímos y a todos las dejamos que las defendieran, tanto el doctor Tamayo, el doctor Christian todas las proposiciones que había se leyeron una a una y se defendieron.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Ahora como esta es una proposición aditiva a lo aprobado por el artículo tercero no compite con ninguna otra...

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Pero doctor Álvaro Hernán, si quiere hable con los ponentes, porque nos tocaría reabrir el artículo tercero para que tengan en cuenta su proposición porque ella estaba sin aval, ahora lo otro que podríamos hacer para tratar de subsanar es presentarla como nueva, pero entonces en ese orden de ideas iríamos de presentar como nuevas todas las negadas, hable con los ponentes doctor Álvaro Hernán mientras yo aquí leo los artículos nuevos y los pongo en discusión o que hagan la sustentación los autores, le recomiendo hablar con el doctor Lorduy, el doctor Vallejo y el doctor Harry González.

Secretario lea el artículo nuevo.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son dos artículos que dicen lo siguiente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Lea el primero y lo ponemos en consideración.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo nuevo.

Presentado por Gabriel Jaime Vallejo

Artículo nuevo

Cumplidos 2 años...

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señor Secretario me está pidiendo el doctor Ardila que por favor certifique cuántos congresistas hay en estos momentos en la plenaria.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay 149 congresistas según la última votación.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

149, doctor Ardila, lea por favor la primera proposición que tiene aval de artículo nuevo.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo Nuevo presentado por Gabriel Jaime Vallejo.

Cumplidos 2 años de entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional deberá realizar un estudio del impacto económico de esta ley con el fin de establecer el impacto de la misma en el otorgamiento de créditos el costo de los mismos,

en especial para los usuarios de bajos recursos, en caso de los resultados sean negativos en términos económicos en comparación a los establecidos de la entrada de vigencia de la presente ley, el Congreso deberá dentro de los seis meses siguientes a la publicación del estudio de impacto económico tramitar una nueva ley estatutaria para evaluar el contenido de la ley vigente. Firma, *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*. Ha sido leído.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Vallejo tiene el uso de la palabra para sustentar el artículo nuevo.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente muchas gracias, primero Presidente agradecerle a la Cámara, creo que fue un debate importante frente al artículo anterior, agradecerle igual también a todos los ponentes por esa decisión democrática Presidente y la verdad es que creo que estamos dejándole un proyecto de ley bien importante al país, presidente el artículo el cual dejo como constancia teniendo en cuenta que la proposición anterior fue aprobada, básicamente lo que quería era que el gobierno nacional al término de dos años presentara un estudio finalmente para que nos contara el efecto de esta ley, pero Presidente yo en aras de avanzar en el proyecto creo que la proposición anterior nos deja una enorme tranquilidad y finalmente serán los hechos de la historia la que nos demostrará que el proyecto de ley se convierta evidentemente en un mecanismo para mayor inclusión financiera, para mejorar las condiciones de crédito de los colombianos especialmente los más pobres, por eso presidente quiero dejar esta proposición como constancia y agradecerle nuevamente a usted y a los compañeros por haber acogido la proposición que presentamos el doctor Óscar Darío y mi persona, que insisto, creo que es un gran avance de este proyecto de ley, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Vallejo, Secretario se deja el artículo nuevo como constancia, me pregunta ahora el doctor Ardila que cuántos congresistas están haciéndolo de manera presencial, veo al doctor Pulido, al doctor Tamayo, al doctor Edward Rodríguez, al doctor Correa, a la doctora Ortiz, el doctor Inti hace un momento estaba por acá, la doctora Pizarro no está impedida para este proceso estuvo, pero se retiró cuando dejó su constancia, doctor Carreño ayúdenos con el micrófono muchas gracias por favor ciérrelo, secretario siguiente artículo nuevo que no tiene aval léalo por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Las votaciones las pueden pedir honorables Representantes y se les pueden mandar.

Proposición

Artículo nuevo. El Gobierno nacional a través de la unidad de regulación financiera y las entidades que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público determine, deberán realizar una evaluación de impacto de los efectos de esta ley esto con el fin de evaluar la efectividad en el objetivo de la presente ley de facilitar el acceso al crédito, esta evaluación debe arrojar como mínimo la causalidad sobre el nivel de acceso al crédito y sobre las tasas de interés de nuevos créditos, esta evaluación de impacto deberá hacerse dos años después de la entrada en vigencia de la presente ley con el fin de captar los efectos sobre el mercado de crédito en Colombia al finalizar la evaluación de impacto se presentará y publicará un reporte.

Firma, *Catalina Ortiz.*

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Catalina Ortiz por favor sustente su proposición.

Intervención de la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero arrancar con lo mismo que dije ayer, el Partido Verde, todos mis colegas hemos respaldado y estamos complacidos de que haya pasado esta ley de borrón y cuenta nueva, sin embargo, personalmente y muchos de los que hacemos este tipo de política pública nos preocupamos mucho por la evidencia, porque las decisiones que tomen tengan el respaldo y esto a veces a uno le sale bien la evaluación, a veces le sale con algunas cosas que se pueden mejorar, nos pareció que era pertinente que en dos años se evaluara esta ley, el doctor Vallejo presentó una proposición parecida la nuestra es un poco diferente en el sentido de que nosotros no estamos conminando al congreso a que cambie la ley, nosotros solo le estamos diciendo a la unidad técnica en Hacienda de regulación financiera que haga una evaluación y un informe así como a veces se publican informes acerca del gasto fiscal, etcétera, etcétera, esto de ninguna manera pretende hacer caer en una trampa a esta ley, nosotros apoyamos decididamente con serenidad con tranquilidad y sobre todo muchísimo ánimo constructivo esta ley, y repito, que estamos muy complacidos de que estamos muy cerca de darle su aprobación final.

Pero yo creo que esa cultura de que las leyes, de que las medidas deben someterse a una evaluación de impacto, que es una evaluación de impacto y técnicamente los economistas no te aceptan una evaluación de impacto que no tenga un grupo de control, esta ley tiene un objetivo absurdamente claro, queremos saber quisiéramos que se evaluara en dos años y si se ha cumplido o no de nuevo no para que sustituye a la ley para ver qué mejoras se le pueden hacer, para ver cómo está la salud del sector financiero, esa era la proposición, la dejo como constancia y celebro que muchos de los puntos se llegó a acuerdo, repito que con todo y el apoyo

decidido que hemos dado eso no quita que haya preguntas, que haya que resolver y que haya que hacerle monitoreo en el transcurso del desarrollo de la misma, muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora Catalina muchas gracias, Secretario las dos proposiciones quedan como constancias, me pide la palabra el doctor Christian Moreno y la doctora Adriana Magali, doctor Cristian.

Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Muchas gracias Presidente, yo creo la verdad no entiendo por qué el Partido Verde y la doctora Catalina retira esta proposición que me parece acertada, es una evaluación que creo que era bueno hacerla, no encuentro la motivación creo que dos años es un término justo para tener una evaluación seria, en ese sentido yo sí le pediría al partido y a la doctora Catalina que ojalá la sometiéramos a discusión si es una buena propuesta que permitiría incluso revisar de fondo las implicaciones y darnos cuenta si cometimos errores hoy, como yo creo que se terminaron cometiendo con ese artículo tercero y tomar incluso correctivos con una información técnica e importante que el congreso pueda tener, yo se lo pido ojalá doctora Catalina que usted no la retire y que la sometamos a votación para ver cómo la plenaria ojalá también la aprueba y le damos ese elemento importante, no entiendo su justificación cuando usted dice que la ve como un buen elemento que ve que es un elemento importante para ley y al mismo tiempo la deja como constancia, no entiendo, me parece que lo mejor hubiera sido que se estudiara en ese sentido señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Christian, tiene el uso de la palabra la doctora Adriana Magali Matiz

Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente muchas gracias, mire en el mismo sentido el doctor Álvaro Hernán, nosotros vamos a presentar nuestra proposición como un artículo nuevo y queremos que se someta a la decisión de la plenaria, yo vuelvo y reitero, este es un artículo supremamente importante para todos los pequeños productores de este país, es un artículo que necesitamos en este momento darle una respuesta en medio de esta crisis para que ellos tengan la opción y la posibilidad de volver a tener no solamente acceso al crédito para sus cultivos y para sus actividades agropecuarias, sino también, que se pueda incentivar y activar la economía del sector agropecuario, entonces presidente yo sí le pido, ya estamos presentando la proposición del artículo nuevo para que se someta a consideración de la plenaria y pedirle a toda la plenaria que nos apoye por favor con este artículo que es muy importante para el sector agropecuario y que va únicamente a beneficiar esas mujeres rurales, a esos jóvenes

rurales y a esas víctimas del conflicto armado que lo necesitan, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Rafael Deluque tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Alfredo, Presidente para que me sigan conociendo por el primer nombre. Presidente a mí me parece interesante la propuesta del partido Verde y la propuesta del Centro Democrático...

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Nicolás por favor cierre su micrófono por favor, doctor Deluque continúe.

Honorable Representante Rafael Deluque:

La propuesta que nosotros como congreso y la misma ley tengamos la posibilidad de mirar los efectos económicos a futuro de nuestras decisiones y que tengamos la posibilidad con esta decisión de reevaluar lo que hicimos me parece muy interesante, aquí hay un grupo de congresistas que hemos apoyado esta ley y pensamos que es una ley que le hace bien a la sociedad, que le hace bien a los sectores del sistema financiero, pero no queremos equivocarnos tampoco y queremos que la ley tenga el mayor éxito posible, pero si la ley no tiene el mayor éxito posible entonces sería bueno evaluarlo y recapacitarlo, yo creo que no debe ser eso un obstáculo para los ponentes por ejemplo o mucho menos para los autores del proyecto de ley cuando consideremos que la ley simplemente tiene que tener una evaluación al final y si estamos seguros que la ley es buena va a tener unos buenos resultados y esos resultados van a satisfacer al público en general, que de manera tal que en los dos años que el Gobierno presente el estudio, pues simplemente nosotros vamos a tener que aplaudirlo, pero si llegado el caso los estudios son definitivamente negativos y los usuarios del sistema financiero de menores recursos y de mayores necesidades que hoy se encuentran en situaciones difíciles, pues sencillamente no se ven beneficiados, pues eso nos va a decir que el estudio y el congreso podrá tomar los correctivos del caso.

Eso deberíamos hacerlo, me parece que analizar los efectos económicos del derecho de nuestras decisiones es absolutamente necesario, imprimir el artículo como ese tipo me parece esencial, yo lastimosamente no alcancé a suscribir formalmente la proposición del doctor Vallejo con quien la conversé, pero yo le pediría no sé, a Catalina o al doctor Vallejo para que revisen la posibilidad de que la votemos, que sea la misma votación que hagamos en el Congreso y que nosotros tengamos una responsabilidad económica y social, y vuelvo y digo, si los ponentes, los autores saben y están seguros que esto va a traer efectos positivos, no debíamos preocuparnos por un tema de esa magnitud, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Deluque, ya la doctora Catalina la va a someter así no tenga aval me ha dicho para que las siguientes intervenciones no sean en el mismo sentido, tiene el uso de la palabra el doctor César Lorduy, usted me está pidiendo la palabra, pero quiero dejarlo al final porque usted es el ponente, doctor Jorge Eliécer Salazar.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Salazar López:

Gracias señor Presidente, pues el Congreso de la República y una de sus cámaras son el centro y el corazón de la democracia y mal haría yo en venir a criticar a los compañeros que de pronto no se identifiquen con lo que uno piensa, pero yo estoy alarmado porque es que lo que pasó hoy es que estamos aumentando la mora, estoy aterrado en qué momento hicimos eso, qué explicación le vamos a dar a la gente que un proyecto de ley tan hermoso tan bien trabajado más de 24 horas, pues ahora lo que estamos es ampliándole la mora a la gente, así que yo sí creo que lo de la propuesta doctora Catalina por lo menos que sea un bálsamo para que en dos años revisemos esto y miramos si finalmente la cámara se equivocó o finalmente la hicimos bien, pero dejemos esto así porque no vamos a tener tranquilidad más de una de las personas que participamos en esta discusión Presidente, gracias.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Ángel María Gaitán tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias Presidente, a ver, mire, es que yo sé que se han confundido algunas decisiones y terminamos ahorita en el artículo tercero en esa proposición sustitutiva eliminando una gran proposición que había presentado y yo escuché y me tenía sorprendido al doctor Édward, al doctor Prada y por supuesto que la había presentado y firmado otra proposición la doctora Sandra Magali paisana del Tolima, la cual yo me sumo porque me parece que el trato que hay que darle a los pequeños campesinos, jóvenes y mujeres asociados desapareció, por eso presidente ahorita en el artículo octavo tocará volverla a presentar y seguramente los ponentes el doctor Lorduy, como el doctor Harry González la entiendan y la vean porque fue sustituida en la aprobación en la proposición anterior, yo acompaño esa presidente y sería muy bueno, yo le pido al doctor Prada, a la doctora Magali Matiz que la retomemos y que la pongamos a consideración, porque la eliminaron en ese artículo tercero y entonces tendrá que con un artículo nuevo a la cual yo me sumo porque tiene un inmenso contenido social para los sectores que reclama Colombia, por eso me pareció muy importante desde el día de ayer no esta mañana que los escuché a ellos hablando de ayudarle a los pequeños campesinos, a los jóvenes del sector rural,

a las mujeres y a las pequeñas asociaciones para que sean beneficiados con este tipo de decisiones del Congreso, yo me sumo a ellas e invito al doctor Prada que sustentemos la proposición, y a la doctora Magali y por supuesto yo casi estoy seguro que nosotros todos como partido liberal nos sumamos para que la dejemos dentro de este que era importante proyecto de ley que esperamos se va a convertir en ley con la ayuda de Dios, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Gaitán, doctor José Daniel López.

Honorable Representante José Daniel López:

Gracias Presidente, celebro la decisión que usted anuncia de la doctora Catalina Ortiz de someter a consideración su proposición que me parece importante reiterar varias cosas con esta proposición, uno esta proposición no implica, no le pone digamos un término fijo o perentorio a partir de cuál la ley dejaría de regir en modo alguno, esto no afecta la vigencia de la ley su perdurabilidad en el tiempo, segundo, no genera ninguna clase de facultad extraordinaria para reformar o siquiera para reglamentar la ley, simplemente introdujo un elemento que debiera ser ojalá común a las leyes sustanciales que aprobó este congreso y es el de introducir evaluaciones de impacto, estudio de impacto sobre temores que de golpe hay sectores de la opinión pública y de la sociedad colombiana tiene sobre la ley de hábeas data o la ley de borrón y cuenta nueva y que reforma la ley de hábeas data como por ejemplo en materia del acceso al crédito, del encarecimiento del crédito, todos acá lo habíamos votado, convencidos de que se impactó no se va a dar, que seguramente la decisión que tomemos en el artículo tercero va a ayudar en ese alcance social, en esa masificación del crédito y de la bancarización, pero por supuesto que es clave si podemos asegurar indicadores y medición objetiva y eso nos ayuda en algo que hace parte digamos de la maduración y la evolución del debate político en el siglo XXI y es pasar simplemente del debate facilita a los culpables de los blancos y negros a un debate basado en evidencia, basado en cifras y que nos permitan a todos tomar mejores decisiones, creo que más allá del alcance mismo del proyecto ley da un mensaje de modernización del Congreso que yo saludo e invito a mis conejos a votar de manera positiva, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Yo les voy a pedir un favor a los colegas, es que estamos hablando de algo que no hemos puesto en consideración, estamos hablando de unas proposiciones que no hemos puesto en consideración y entonces dilatamos y dilatamos, yo ahora voy a poner en consideración a la de la doctora Catalina Ortiz y luego pongo en consideración la de la doctora Adriana Magali, entonces secretario no sé si el doctor Edwin me está pidiendo la palabra, la doctora Juanita Goebertus, pero no hemos llegado

a la proposición, la pongo en consideración, doctor Edwin Ballesteros tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias señor Presidente, un minuto para aclararle y reforzar la argumentación frente al intento de presentar este artículo nuevo con la doctora Adriana Magali el doctor Vallejo y el doctor Álvaro Hernán, Presidente y es que este Congreso y usted, la Mesa Directiva hacen un esfuerzo y le están dando un mensaje a los colombianos hoy, el mensaje tiene que estar completo y por eso yo le pido a la plenaria que apoyemos este nuevo artículo, le agradezco a los ponentes el esfuerzo que han hecho, pero este mensaje es para los campesinos de Colombia, Presidente, para los jóvenes, las mujeres rurales, más de 100.000 colombianos que no tienen deudas pendientes de 500.000 pesos y están esperando este mensaje, esta respuesta del Congreso, respuesta del Congreso de la República para poderse acercar a esas entidades y ponerse al día, y desde luego poder tener acceso al crédito, tener acceso a menores tasas de interés, tener seguridad del manejo de sus recursos, Presidente y yo creo que este sería un mensaje contundente y terminar el esfuerzo que ha hecho está plenaria, dirigida a un sector tan importante como es el campo colombiano, así que yo le pediría a la plenaria que apoyara, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Yo le voy a pedir a los colegas que me dejen ponerla en consideración, porque es que están opinando de algo que ni siquiera hemos puesto en consideración o sea secretario lea la proposición, el artículo nuevo de la doctora Catalina Ortiz y ahí damos la discusión.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya se leyó pero para ponerla en consideración lo leemos nuevamente.

Artículo nuevo. El Gobierno nacional a través de la Unidad de Regulación Financiera y las entidades que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público determine, deberán realizar una evaluación del impacto de los efectos de esta ley, esto con el fin de evaluar la efectividad en el objetivo de la presente ley de facilitar el acceso al crédito, esta evaluación debe arrojar como mínimo la causalidad sobre el nivel de acceso al crédito y sobre las tasas de interés de nuevos créditos, esta evaluación de impacto deberá hacerse dos años después de la entrada en vigencia de la presente ley con el fin de captar los efectos sobre el mercado de créditos en Colombia, al finalizar la evaluación de impacto se presentará y publicará un reporte, firma *Catalina Ortiz Lalinde*.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Ahora sí doctora Juanita Goebertus tiene el uso de la palabra para el artículo nuevo de la doctora Catalina.

Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente, celebro la decisión de mi colega Catalina de mantenerla y ponerla en consideración y quisiera invitar a todos mis colegas a apoyarla, yo creo que esto es un paso en la dirección correcta, seguramente que no será el único que demos frente a otros proyectos de ley hacia adelante, pero creo que es la manera de realmente reconocer que como legisladores no nos la sabemos todas, que primero no somos expertos en todos los temas, que tenemos que estudiar una cantidad de distintos temas para tratar de abordarlos de cómo es la mejor manera de regular ciertos aspectos de la vida y en ese sentido poder hacer una política basada en evidencia que tenga insumos y que nos permite en dos años, nosotros con nuestra plena autonomía, porque no perdemos en nuestra autonomía revisar cuáles han sido los efectos, creo que abren camino en este caso frente a estar ahí, pero ojalá frente al aire estructural que nos permita como congreso revisar los efectos de las normas que expedimos, así que celebro esta iniciativa, creo que celebro una visión si se reconoce que el Congreso insiste, no se lo sabe todo y que ojalá pudiéramos evaluar los efectos para luego tomar, en dos años tomar decisiones acá, ojalá pudiéramos apoyarla entre todos, muchísimas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Lorduy tiene uso de la palabra para que le explique a los colegas porqué no avalan la proposición de la doctora Catalina Ortiz y luego la ponemos en consideración.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente no se trata de avalar o avalar, yo quiero resaltar que la virtud en la propuesta consiste en que este es un modelo que no debe solamente ser para esta ley, sino que debería ser para todas las leyes en las cuales sea posible evaluar como lo decía el doctor Deluque, los efectos económicos que pueda tener tanto favorables como desfavorables, pero no solamente para esta ley, sino para absolutamente todas, que de alguna manera sea posible calcular es efecto y porque pienso que podríamos considerar dejarla aquí y no oponernos a la misma, porque sería un buen inicio de que efectivamente se hiciera ese compromiso, la doctora Catalina, la doctora Juanita, yo me sumo, el doctor Daniel de que pudiéramos evaluar un proyecto de ley que le permita a todas las leyes tener esa evaluación, yo creo que ya es hora de hacerlo, lo que no me gusta digamos de ponerla en especial en esta ley es que se pueda considerar que de alguna manera u otra aquí puede haber algo que no funciona o que no va a funcionar y que entonces vamos a tener la oportunidad de decir dentro de seis meses, dentro de un año, dentro de dos años, no funcionó, aquí hay otros aspectos colaterales y seguramente los estudios deberán determinarlo pero vuelvo y reitero, si el hecho de que se apruebe aquí y

yo votaré que sí está propuesta es un indicativo que esto lo debemos hacer no solamente para esta ley, sino para absolutamente todas las leyes que puedan ser evaluables, no necesariamente por la entidad a la que se refiere la doctora Catalina, sino por lo que sea correspondiente, sea la autoridad correspondiente con muchísimo gusto pues vería con mejor ojo que pudiéramos trabajar ese proyecto en conjunto, que a mediano plazo nos permita solicitar esto, pero vuelvo y reitero, para todas las leyes, Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Carlos Ardila tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muchas gracias, quiero unirme en esta proposición, manifestar mi apoyo, considerarla una proposición necesaria, una proposición que termina resolviendo de fondo un gran problema que se tiene y es el acceso que se tiene al crédito en este país, que se evalúa de que se tenga evidencia del mismo y así podamos hacer un mejor ejercicio y poder hacerle un seguimiento al mismo, así que me uno a esta proposición, a la doctora Catalina felicitarle por su autoría y cuenta con mi voto positivo, mil gracias.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perdón doctor Ardila, Perdón doctor Ardila es que aquí en el salón elíptico tenemos un bullicio que ocasiona el doctor Édward Rodríguez, y doctor Édward Rodríguez cualquier cosa que se le ofrezca está el chat, por favor escriba y aquí no me arme desorden, si va a armar desorden se puede ir para la casa, por favor respete el salón y respete a los colegas que están hablando, doctor Ardila continúe usted y por el chat me pide la palabra por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Muchas gracias Presidente, espero hayan podido escuchar el resto de colegas, me uno a la proposición de la Representante Catalina, celebro el contenido de la misma, es una proposición que aborda temas de gran importancia para el país y resulta muy oportuno que tenga una votación positiva, así que cuenta con mi apoyo doctora Catalina, me uno a esta proposición y la votaré de manera positiva, mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Moción de orden al doctor Édward Rodríguez

Intervención del honorable Representante Édward Rodríguez Rodríguez:

Presidente quedé sorprendido con el regaño, porque lo que le estaba diciendo es que muchos están de acuerdo con la proposición, yo le sugiero que en vez de escucharnos más discursos ponga en consideración y votemos la proposición y de esa manera o la probamos o la improbamos, es eso sencillamente, Presidente qué pena.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Disculpado doctor Édward no hay ningún problema, pero es que hay colegas que quieren dejar su posición y me parece que no es justo quitarles el uso cuando ya pidieron aquí la palabra, doctor John Jairo Cárdenas lo más breve posible, escucho al doctor Ciro, al doctor John Arley, una moción de procedimiento me pide el doctor Óscar Tulio Lizcano.

Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Señor Presidente, mire, me parece muy sensata su posición, porque tenemos que ser consecuentes con la posición que asumimos cuando votamos en la virtualidad, no se pueden aprovechar esas ventajas comparativas quienes están presentes a convertirse en un factor de perturbación en este proceso, igual tenemos derecho a los que tenemos virtualmente lejos de Bogotá que los que están allá presentes, en eso me parece usted muy consecuente y pedirle que por favor someta a consideración la proposición de la colega Catalina Ortiz porque me parece que esa es una salida decorosa al tema quienes votamos no por esa proposición aditiva, de tal manera que primero póngala en consideración y luego podrá dar el uso de la palabra señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Óscar Tulio así será, tengo tres colegas inscritos, les voy a respetar el uso y enseguida cierro chal para esta proposición y la pongo en consideración, doctor John Jairo Cárdenas, el doctor Ciro y el doctor John Arley Murillo terminaría el doctor Buenaventura y pasamos a votar.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias señor Presidente, colegas yo creo que este ha sido sin duda uno de los proyectos más difíciles que hemos tramitado al interior del Congreso de la República, nos hemos debatido todo el tiempo en torno a lo que podríamos llamar tres corrientes, tres cosas que de alguna manera han gobernado y han permitido modular el desarrollo del proyecto, de un lado el reclamo del derecho, el reclamo a que la gente en lo que tiene que ver con su historia personal tuvieron unos límites que eso tuvieron una manera en la que se pudiera modular no se pudiera abusar abusivamente ese historial como parte de lo que podemos llamar el fuero íntimo de la persona, pero por el otro lado estamos enfrentados a las demandas del sector financiero que nos estaban diciendo que ellos precisaban información para poder determinar los niveles de riesgo y por lo tanto para hacer operaciones crediticias en mejores condiciones, finalmente, claro, estábamos enfrentados a las demandas de millones de personas que han sido castigadas, que han quedado por fuera y que reclaman una oportunidad para retornar como ciudadanos corrientes a las oportunidades de crédito, alrededor de estas tres cosas nos hemos debatido todo

el tiempo buscando puntos medios, buscando puntos de equilibrio y por eso tenemos que admitir doctor Lorduy, que este ejercicio con todo y hecho, es un ejercicio y tenemos que abrirnos a posibilidad de la revisión porque este es un proceso de aprendizaje colectivo ciudadano, así las cosas yo comparto plenamente la proposición de la doctora Catalina y claro debo decir también que lamento que allí no se haya involucrado al Congreso de la República como un actor también para que ese tipo de evaluaciones se hubiera podido realizar, dicho lo anterior insistido ha sido un ejercicio completo no ha sido fácil y por lo tanto es pertinente que proposiciones como la de la doctora Catalina la aprobemos aquí, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor John Jairo, tiene el uso de la palabra el doctor Ciro Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero resaltar todo el trámite de este proyecto de ley, aquí se han escuchado tanto sustentaciones bien fundamentadas académicamente como de la misma forma creo Presidente que al colocar esta proposición yo llamaría al Congreso de que hiciéramos una mayor racionalidad, yo creo que nosotros no podemos dar ese mensaje que estamos legislando al azar a la prueba y al error que no tiene sustentación académica los proyectos de ley que nosotros estamos realizando en el Congreso de la República, además señor Presidente para nosotros cambiar una ley tenemos esa facultad permanentemente, nosotros no estamos quedados a cambiar ningún trámite legislativo que hagamos en ningún momento, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Ciro, tiene el uso de la palabra el doctor John Arley Murillo y culmina el doctor Buenaventura León y pasamos a votar.

Intervención del honorable Representante John Arley Murillo Benítez:

Presidente buenas tardes, bueno yo quiero es manifestar mi preocupación por el contenido de esta proposición, una proposición exótica donde pareciera que estamos diciendo en la misma en su contenido que no estamos seguros de qué fue lo que aprobamos y votamos y por eso tenemos que esperar que el Gobierno u otros nos evalúen y revisen el impacto de lo que aprobamos aquí el día de hoy, para ver si fue que la embarramos o lo hicimos bien, yo quedo muy preocupado con ese tipo de proposiciones, estamos entrando entonces al modelo de las leyes condicionadas, yo no he conocido en la legislatura jurídica ni en ningún precedente constitucional y legal ni jurisprudencial que existan leyes condicionadas, porque eso lo que parece es mandar el mensaje que los artículos que votamos en este proyecto de ley después de

un debate arduo en varias sesiones pues quedaron aparentemente con errores, que estamos de acuerdo o no, estamos seguros que lo que se aprobó está bien, yo lo que creo es que si hay dudas pues que reabramos los artículos votados, si hay inquietudes pues que se reabra la discusión, el artículo que genere ese tipo de inquietudes, pero no dejemos en el texto de una ley un artículo donde el mismo congreso está generando dudas frente a lo que aprobó y casi que condicionando su propia ley, yo la verdad, eso de ver lo antitécnico en el marco de la técnica legislativa lo veo inconveniente por el mensaje que se envía.

Yo no estoy de acuerdo con la misma, porque me parece que no está bien, si hay dudas, si hay preocupaciones en el contenido de lo votado y aprobado hoy pues reabramos la discusión como se ha hecho en otras oportunidades, pero no mandemos un mensaje de incredulidad con lo que aquí hemos aprobado de falta de certeza de la conveniencia de lo mismo, porque creo que ese mensaje haría mucho daño y no está bien, yo manifiesto que no estoy de acuerdo con la misma y lo que pido es que si hay artículos que tienen inquietudes pues reabrámoslos, yo presenté de hecho ahora hace poco una moción de inconveniencia frente a un artículo, aquel que igualaba las distintas causales de extinción de obligación y me dijeron que no estaban de acuerdo, yo voté negativo porque soy el único y la mayoría me derrotó y quedé tranquilo y hay que avanzar, pero no creo yo que por dudas que hayan o porque algunos hayan sido derrotados en la votación de algún u otro artículo vayamos ahora a dejar un artículo tan complejo como ese, que de verdad lo dejaría sin piso inclusive sin seriedad o sin solidez lo aprobado y votado el día de hoy y propongo por él lo contrario, que si hay dudas entonces se reabran los artículos y discusión donde hay dudas para que lo que votemos sea votado con certeza, pero no dejemos ese tipo de leyes condicionadas que creo que sea la primera vez que se está probando en el congreso de la historia de Colombia, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Una pequeña réplica me pide la doctora Catalina Ortiz.

Intervención de la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:

Gracias Presidente y a mi colega John Arley, de ninguna manera aquí se está condicionando esta ley, esta ley sale aprobada con todos sus artículos, lo que se está añadiendo es la posibilidad de que en dos años se le haga una evaluación de impacto como se hacen con tantos programas y se debería hacer con más, de ninguna manera estamos poniendo en tela de juicio que no sabemos que estamos haciendo, para nada, estamos aprobando una ley que no tiene ninguna condición diferente a que sugerimos que en dos años y ¡jojo! esa evaluación de impacto lo único que produce es un informe, no se tiene que cambiar la ley, es su informe, entonces sí le quería hacer

esa aclaración porque creo que aquí estamos dando un paso muy importante dejando en la misma ley la posibilidad de hacer una evaluación de impacto y creo que mi colega John Arley al llamar esto un tema una condición, no, aquí no estamos planteando ninguna condición, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Buenaventura León y votamos.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Presidente hay un principio en el derecho que las cosas se deshacen cómo se hacen, el Congreso nunca va a perder exista este artículo o no exista se apruebe este artículo o no se apruebe, nunca va a perder la facultad de hacer ajustes, de derogar si de pronto alguna ley aprobada no causa los impactos que se quisieron en un elemento dado por el legislador, en segundo lugar igualmente el gobierno, el gobierno tiene la iniciativa legislativa en dos años, en tres años, en un año, en seis meses, cuando quiera, si ve que el proyecto no está causando o ya ley de la República los impactos que se quieren, puede presentar una iniciativa al Congreso de la República, yo en ese sentido coincido con el representante Ciro Rodríguez que esto se puede consignar o no se puede consignar, la verdad que en mi sentir no tiene ninguna relevancia que esté en la ley o no esté en la ley porque nosotros tenemos unos principios constitucionales que nos permiten actuar dependiendo de las circunstancias, dependiendo de lo que veamos con el propósito de poder mejorar, derogar, ampliar, la ley no es estática.

Y en ese sentido Presidente yo particularmente veo que si el artículo nuevo no se aprueba con respecto a la ponencia de la doctora Catalina no pasa nada y si se aprueba tampoco pasa nada y por supuesto creería en mi humilde sentir que es mejor que no esté para evitar que de pronto se entienda que es una ley condicionada, la evaluación del impacto la puede hacer el Gobierno independientemente de que...

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Concluya doctor Buenaventura y encienda un micrófono por favor.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

No, ya Presidente, que la evaluación del impacto que genere en la ley la puede hacer el gobierno sin que nosotros se lo ordenemos, sino se lo ordenamos y me parece que incluirlo al proyecto sí nos puede generar unos malos entendidos y que nos estamos condicionando a la ley, una ley muy importante que yo quiero felicitar al congreso en pleno, a la cámara, porque aquí todos aportaron y a usted Presidente por la manera como presidió y como viene presidiendo de manera particular este proyecto que no es nada fácil, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario en consideración el artículo nuevo leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, llame a lista Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se llama a lista para votar el artículo nuevo presentado por la doctora Catalina Ortiz.

Cuenca Carlos Alberto	Vota sí
Albán Urbano Luis	Vota sí
Acosta Infante Yenica	Vota sí
Acosta Carlos	Vota no
Aguilera Modesto Enrique	Vota sí
Amar Sepúlveda José Gabriel	Vota sí
Angulo Viveros Milton	Vota sí
Arana Padauí Yamil	Vota sí
Arcos Benavides Oswaldo	Vota sí
Ardila Carlos Adolfo	Vota sí
Arias Erwin	Vota sí
Ballesteros Archila Edwin	Vota sí
Barraza Arraut Jezmi	Vota sí
Benavides Liliana	Vota sí
Benedetti Jorge	Vota sí
Bermúdez John	Vota sí
Bermúdez Alexander	Vota sí
Betancourt Pérez Bayardo	Vota sí
Arroyave Fabio	Vota sí
Arias Jennifer	Vota sí
Bonilla Soto Carlos Julio	Vota sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Vota sí
Cabrales Enrique	Vota sí
Caicedo Sastoque José Ignacio	Vota sí
Cala Jairo	Vota sí
Calle Andrés David	Vota sí
Cárdenas John	Vota sí
Carrasquilla Silvio	Vota sí
Carreño José Vicente	Vota sí
Carreño Carlos	Vota sí
Carrillo Wilmer	Vota sí
Chica Félix	Vota sí
Córdoba Nilton	Vota no
Correa José Luis	Vota no
Cristancho Jairo Giovanny	Vota sí
Cuello Baute Alfredo Ape	Vota sí
Germán Blanco	Vota sí
Cure Karen	Vota sí
Del Río Cabarcas Alonso	Vota sí
Díaz Élbort	Vota sí
Díaz Fabián	Vota sí
Echavarría Juan Diego	Vota sí
Echeverry Nicolás	Vota sí
Enríquez Rosero Teresa	Vota sí
Espinal Juan	Vota sí
Chacón Alejandro Carlos	Vota sí
Estupiñán Calvache Hernán	Vota sí
Fernández Ciro	Vota sí
Arango Camilo	Vota sí
Ferro Lozano Ricardo	Vota sí

Deluque Zuleta Alfredo	Vota sí
Gaitán Ángel María	Vota sí
Garcés Christian	Vota sí
Garzón Hernán	Vota sí
Giraldo Arboleda Atilano	Vota sí
Goebertus Juanita	Vota sí
Gómez Luis Fernando	Vota sí
Gómez Adriana	Vota sí
Gómez Édgar Alfonso	Vota sí
González Kelyn	Vota sí
González Harry	Vota sí
Grisales Luciano	Vota no
Guida Ponce Hernando	Vota sí
Hernández Casas José Élver	Vota sí
Hernández Anatolio	Vota sí
Herrera Irma	Vota sí
Hoyos García John Jairo	Vota sí
Hurtado Norma	Vota sí
Jaramillo Abel David	Vota sí
Jarava Milene	Vota sí
Jay-Pang Elizabeth	Vota sí
Leal Wilmer	Vota sí
Lizcano Óscar	Vota sí
Gustavo Londoño	Vota sí
López José Daniel	Vota sí
López Nubia	Vota sí
Lozada Jaime Felipe	Vota sí
Lozano Franklin	Vota sí
Manzur Imbett Wadit	Vota sí
Martínez Restrepo César Eugenio	Vota sí
Matiz Adriana	Vota sí
Medina Aquileo	Vota sí
Méndez Jorge	Vota sí
Miranda Luvy Katherin	Vota sí
Monedero Álvaro	Vota sí
Molano Rubén Darío	Vota sí
Montes Emeterio	Vota sí
Moreno Villamizar Christian	Vota sí
Muñoz Felipe	Vota sí
Murillo John Arley	Vota no
Navas Talero Germán	Vota sí
Ortiz Víctor Manuel	Vota sí
Ortiz Catalina	Vota sí
Ortiz Héctor Ángel	Vota sí
Ortiz César	Vota sí
Osorio Diego	Vota sí
Osorio Nidia	Vota sí
Padilla José Gustavo	Vota sí
Parodi Díaz Mauricio	Vota sí
Peinado Julián	Vota sí
Perdomo Andrade Flora	Vota sí
Pérez Óscar Darío	Vota sí
Piedrahíta Sara	Vota sí
Pinedo José Luis	Vota sí
Pisso Mazabuel	Vota sí
Prada Álvaro Hernán	Vota sí
Puentes Gustavo	Vota sí

Pulido David	Vota sí
Quintero Esteban	Vota sí
Quintero Eloy Chichi	Vota sí
Racero Mayorca David	Vota sí
Raigoza Mónica	Vota sí
Reinales Agudelo Juan Carlos	Vota sí
Restrepo Margarita María	Vota sí
Restrepo Omar	Vota sí
Rico Leonardo	Vota sí
Rivera Juan Carlos	Vota sí
Rodríguez Ciro Antonio	Vota no
Rodríguez Édward	Vota sí
Rojano Karina	Vota sí
Rojas Rodrigo	Vota sí
Roldán John Jairo	Vota sí
Salazar López José Eliécer	Voto sí
Sánchez Ángela	Vota sí
Sánchez Óscar	Voto sí
Sánchez Montes de Occa Astrid	Vota sí
Santos Gabriel	Vota sí
Jorge Tamayo	Vota sí
Toro Mauricio	Vota sí
Triana Julio César	Vota sí
Uscátegui José Jaime	Vota sí
Valdés Edwin Alberto	Vota sí
Valencia Harold	Vota sí
Mónica Valencia	Vota sí
Vallejo Gabriel	Vota sí
Vélez Juan David	Vota sí
Vergara Héctor	Vota sí
Villalba Martha	Vota sí
Villamil Salim	Vota sí
Zabaraín Armando	Vota sí
Zorro Betty	Vota sí
Zuleta Erasmo	Vota sí
César Lorduy	Vota sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Vota sí
Jorge Gómez	Vota sí
Buenaventura León	Vota sí
Villamizar Óscar	Vota sí
Asprilla Reyes Inti	Vota sí

Señor Presidente puede cerrar sobre este artículo nuevo presentado por la doctora Catalina Ortiz.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro sobre este artículo nuevo de la doctora Catalina y la decisión final de la plenaria es la siguiente.

Por el SÍ 143 votos.

Por el NO 5 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley el artículo nuevo propuesto por la doctora Catalina Ortiz.

Publicación registro de votación:



ARTICULO NUEVO ORTIZ CATALINA

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No 314/19

LLAMADO A LISTA 27 DE MAYO DEL 2020		SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X /	
2	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X /
3	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X /	
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X /	
5	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	X /	
6	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	X /	
7	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	X /	
8	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	X /	
9	ARCOS BENAVIDES OSWALDO	X /	
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X /	
11	ARIAS BETANCUR ERWIN	X /	
12	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	X /	
13	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO	X /	
14	ASPRILLA REYES INTI RAUL	X /	
15	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	X /	
16	BANGUERO ANDRADE HERNAN		NO VOTO
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X /	
18	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X /	
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X /	
20	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	X /	
21	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X /	
22	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO		NO VOTO
23	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X /	
24	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES	X /	
25	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	X /	
26	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	X /	
27	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X /	
28	CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	X /	15

29	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X /	
30	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X /	
31	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO	X /	
32	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X /	
33	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	X /	
34	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X /	
35	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X /	
36	CELIS VERGEL JUAN PABLO		NO VOTO
37	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	X /	
38	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	X /	
39	CORDOBA MANYOMA NILTON		X /
40	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		X /
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		NO VOTO
42	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	X /	
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		NO VOTO
44	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	X /	
45	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X /	
46	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X /	
47	DAZA IGUARAN JUAN MANUEL		NO VOTO
48	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	X /	
49	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	X /	
50	DIAZ LOZANO ELBERT	X /	
51	DIAZ PLATA EDWING FABIAN	X /	
52	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X /	
53	ECHAVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X /	
54	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X /	
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X /	
56	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	X /	
57	FARELO DAZA CARLOS MARIO		NO VOTO
58	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	X /	
59	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	X /	
60	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	X /	
61	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X /	
62	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO	X /	
63	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	X /	
64	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	X /	54

65	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO	X /	
66	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	X /	
67	GOMEZ MILLAN ADRIANA	X /	
68	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	X /	
69	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	X /	
70	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X /	(%) → voto SI
71	GRISALES LONDOÑO LUCIANO		X /
72	GUIDA PONCE HERNANDO	X /	
73	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER	X /	
74	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X /	
75	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X /	
76	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	X /	
77	HURTADO SANCHEZ NORMA	X /	
78	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	X /	
79	JARAVA DIAZ MILENE	X /	
80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X /	
81	LEAL PEREZ WILMER	X /	
82	LEON LEON BUENAVENTURA	X /	
83	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO	X /	
84	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO	X /	
85	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	X /	
86	LOPEZ MORALES NUBIA	X /	
87	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	X /	
88	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	X /	
89	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	NO VOTO	
90	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X /	
91	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	X /	
92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	X /	
93	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	X /	
94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X /	
95	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X /	
96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X /	
97	MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	X /	
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X /	
99	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE	X /	
100	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE	X /	

137	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	NO VOTO	
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X /
139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	X /	
140	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA	X /	
141	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	X /	
142	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X /	
143	RUIZ CORREA NEYLA	NO VOTO	
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X /	
145	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X /	
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X /	
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X /	
148	SANTOS GARCIA GABRIEL	X /	
149	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	NO VOTO	
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X /	
151	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X /	
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X /	
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X /	
154	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO	X /	
155	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	X /	
156	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA	X /	
157	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	X /	
158	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	NO VOTO	
159	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID	X /	
160	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER	X /	
161	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA	X /	
162	VILLAMIL QUESSEP SALIM	X /	
163	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X /	
164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTO	
165	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	NO VOTO	
166	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X /	
167	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY	X /	
168	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS	X /	
TOTAL		141	6
		147	

REVISADO

Nota aclaratoria



101	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	NO VOTO	
102	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES	X /	
103	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	NO VOTO	
104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	(%) X	→ voto NO
105	NAVAS TALERIO CARLOS GERMAN	X /	
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X /	
107	ORTIZ LALINDE CATALINA	X /	
108	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X /	
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	X /	
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER	X /	
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X /	
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	NO VOTO	
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X /	
114	PARODI DIAZ MAURICIO	X /	
115	PATIÑO AMARILES DIEGO	NO VOTO	
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X /	
117	PERDOMO ANDRADE FLORA	X /	
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X /	
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA	X /	
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS	X /	
121	PISO MAZABUEL CRISANTO	X /	
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	NO VOTO	
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	X /	
124	PUNTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	X /	
125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	X /	
126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X /	
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X /	
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X /	
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	X /	
130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X /	
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	X /	
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X /	
133	REYES KURI JUAN FERNANDO	X / NO VOTO	VOTA SI
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X /	
135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO	NO VOTO	
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X /	

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 130 DE LA SESION PLENARIA DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2020

VOTACIÓN DEL ARTIVULO NUEVO ORTIZ CATALINA

el suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de mayo del 2020, se anunció la siguiente votación Artículo nuevo Ortiz Catalina

Por el SI: 143 votos
por el NO: 5 votos.

Por error involuntario el Secretario General Jorge Humberto Mantilla anuncio 143 votos por el SI y 5 votos por el NO cuando en realidad los votos registrados son 142 votos por el SI y 6 por el NO Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SI: 142
Por el NO: 6

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario lea la siguiente proposición de artículo nuevo.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo nuevo. Dice lo siguiente presentado por varios congresistas.

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 314 de 2020 Cámara.

Artículo nuevo. Los pequeños productores del sector agropecuario, los jóvenes rurales, las mujeres rurales y las víctimas del conflicto armado definidos por Finagro que paguen la obligación vencida de los créditos agropecuarios se les eliminará inmediatamente la información negativa reportada en los bancos de datos.

Firman: *Adriana Magali Matiz, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Edwin Ballesteros, Gabriel Jaime Vallejo y Nidia Marcela Osorio* y hay otra firma que no se logró creo que es de Ángel María Gaitán. Señor Presidente ha sido leída.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Álvaro Hernán Prada tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Señor Presidente, colegas, esta proposición que hemos presentado con la doctora Adriana Magali Matiz, el doctor Ballesteros y el doctor Gabriel Jaime Vallejo pretende que le demos un trato diferencial a los pequeños productores que están definidos por la ley en el tratamiento de este alivio en las centrales de riesgo, porqué un trato diferencial, porque es que no es lo mismo en el sector rural en Colombia que el sector urbano, no tenemos los mismos indicadores en materia de educación, en materia de salud ahora que estamos viviendo esta pandemia tan horrible que tiene arrodillada a la humanidad, de infraestructura, de conectividad, miren si nosotros queremos un país con equidad nosotros tenemos que pararle bolas al sector rural, ahora todo el mundo estaba pendiente de la seguridad alimentaria, cómo garantizarla, cómo darle la oportunidad a campesinos, cuando ustedes se ponen a pensar cuál es la oferta del sector financiero en el sector rural, es muy poca, es distinto, están las capitales de departamento o en Bogotá donde hay una gran cantidad de instituciones financieras que le prestan a los usuarios del sistema, en el sector rural no, y esos pequeños campesinos quién los conoce, me darán la razón, son los mejores, los que mejor pagan los créditos, porque además viven cultivando, acuérdense que nosotros tenemos cultivos permanentes y cultivos temporales y esos cultivos temporales obligan a que paguemos la deuda para poder sembrar nuevamente, y resulta que muchas veces el factor climatológico o la falta de políticas en el sector agropecuario impiden que tengamos una buena cosecha...

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Álvaro Hernán encienda su micrófono y continúe por favor.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

El Presidente Duque en campaña se comprometió en el matrimonio del sector industrial con el sector agropecuario y estamos impulsando, necesitamos impulsar, darle la mano al sector campesino, miren los campesinos son honestos y muchas veces uno los ve templados, recios, ustedes no saben qué es ver un campesino que se le salen las lágrimas de dolor y de preocupación porque no tiene cómo pagar las deudas que le quedan de una cosecha cuando por culpa de factores climatológicos u otros no tiene cómo hacerlo y mucho menos emprender nuevamente una cosecha nueva, si nosotros por supuesto nos ponemos la mano en el corazón debemos tener un trato diferencial y que no sea por un año para estos pequeños campesinos, para esta mujer rural, para estos jóvenes que necesitamos que se queden en el campo, porque la edad promedio del campesino está por encima de 58 años, de 60 años ya casi, y entonces quiénes van a cultivar sino incentivamos esto jóvenes, pero con cualquier situación que les impida pagar a tiempo vamos a tener un reporte y van a tener la imposibilidad de acceder al sector financiero.

Yo sí quiero pedirles de corazón que le ayudemos al campo, que le demos este mensaje que es un mensaje diferencial para que tengamos equidad, si lo logramos de pronto en 10 años ya no sea necesario, pero por ahora ayudémosle de esa manera al sector agropecuario, a los pequeños productores, gracias estimados colegas y espero que nos acompañen en esta proposición.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Adriana Magali Matiz.

Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente muchas gracias, me disculpo pero tengo problemas de conexión y de pronto no se me escucha bien si prendo la cámara, yo quiero aclarar que esta proposición básicamente lo que pretende es que Finagro cumpla con la finalidad para la cual se creó, para la cual se constituyó y es ser esa entidad que en realidad promueve el desarrollo de sector rural, Finagro fue creado con la Ley 16 de 1990 y es una entidad que se encarga de otorgar recursos en condiciones de fomento a las entidades financieras con el propósito de que éstas concedan créditos a proyectos productivos, aquí queremos beneficiar a estos grupos poblacionales, a ese pequeño productor que también la ley tiene claramente definido como lo está en el Decreto 691 del año 2018, aquellas personas naturales cuyos activos totales no superan los 284 salarios mínimos legales mensuales, pero también a esas mujeres rurales que también se detienen en la Ley 731 del año 2002 y quiero darles

un dato que tal vez anoche lo dije, las mujeres rurales son un 12.2% más pobres que las mujeres urbanas en este país.

Por esa razón teniendo en cuenta esos grupos poblacionales, especialmente es que queremos dejar este artículo nuevo en esta ley, que esa sea una oportunidad que tengan estos grupos poblacionales para poder acceder a esos créditos agropecuarios que se plantean como una herramienta esencial en el mejoramiento de las condiciones económicas de producción y también por supuesto como un apoyo para la población rural que más lo necesita y sobre todo en estos momentos, el domingo salió una nota en *El Tiempo* cómo nuestros campesinos se están quedando con sus cosechas porque no han podido sacarlas, no han podido venderlas, con esta medida estamos aprobando aquí en este artículo nuevo se estaría beneficiando a uno de los sectores más vulnerables de nuestro país...

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Adriana Magali encienda su micrófono y por favor concluya.

Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias Presidente, los cuales podrían tener de manera inmediata acceso al crédito y no tener que esperar cuatro años o esperar el tiempo del doble de la mora que hayan tenido sino que podrían tener esa posibilidad inmediata para sus cultivos, para sus actividades agropecuarias, pero además también para activar la economía del sector agropecuario y yo vuelvo y lo digo, mire aquí hay que tener en cuenta algo, la banca privada tiene su propia historia, no hay manera de que a pesar de que este proyecto sea ley de la República, si la banca privada no tiene la voluntad de hacerlo, no le va a prestar a personas que hayan superado el reporte negativo, Finagro debe entrar ahí y debe cumplir con esa función principal de ser proveedor de créditos para los productores que desarrollen actividades en el sector agropecuario en las fases de producción, en las fases de transformación y en las fases de comercialización.

Presidente, yo quiero invitar a toda esta plenaria a que nos apoye con esta iniciativa, que le demos hoy una nueva noticia al sector agropecuario, a esos pequeños productores, a esas mujeres rurales, a esos jóvenes rurales, a las víctimas del conflicto armado que hoy más que nunca necesitan de nuestro apoyo, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctora Adriana Magali, doctor Tamayo tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, bueno yo tengo para decir una cosa que no va a gustar, que no va a agradar, pero yo suelo ser así, las voy a decir.

La primera, qué diferencia hay entre el campesino, entre el agricultor, con el artesano, con el artista, con el microempresario, con la persona que está también, inclusive que recurrió y recibieron apoyos en proyectos de emprendimiento con el Banco Agrario o en los sistemas que tienen varias entidades privadas también de fomento de microempresas, fundaciones y organizaciones y que terminaron reportando porque el proyecto como es un aprendizaje, cómo es una posibilidad, no fue favorable y fueron condenados a estar reportados negativamente, en una central de riesgo, ¿cuál es la diferencia? absolutamente ninguna, ninguna, entonces, ahora los discursos se voltearon totalmente a defender un solo sector, del cual estoy totalmente de acuerdo y votaré la proposición, porque simplemente representa un sector de la población, que es igual a los que yo defendía, cuando planteé en mis proposiciones, que una vez pagada de manera voluntaria la deuda, la obligación, por parte del deudor reportado, se le borrará de manera inmediata, es lo mismo, lo mismo que sucede con los estudiantes que han sido financiados con el crédito de Icetex y están reportados, absolutamente todo es lo mismo, qué le quita de diferencia a ese artesano, a ese artista, qué le quita, ¿qué diferencia hay entre el uno y el otro? Ninguno habrá, simplemente lo voy a decir de manera descarnada, estos modelos, estos sistemas, lo que hacen de una u otra manera, es de una parte, coger el historial de la persona, coger lo que representaban los viejos, los antiguos no es cierto, esa credibilidad mercantil.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Tamayo encienda su micrófono que se le apagó.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Esto se apagó, porque no lo he tocado, entonces esa actividad mercantil, que históricamente era la que referenciaban y era la que daba el crédito y era la que tomaban los comerciantes para otorgarle el crédito, hoy la volvimos nosotros en una penalización, en una sanción, que a la postre termina en una forma de obligar a las personas a pagar, pero además de eso, que obligar a pagar, no es cierto, los mantenemos allí en ese purgatorio mientras que cursan ahora el doble de la mora, más el máximo tiempo de 8 años, qué es eso, pues bueno como diría en el adagio popular, aun cuando del ahogado el sombrero, entonces pues tocará votarla, pero con el dolor del alma de que esto no tiene ninguna diferencia, en las condiciones de los otros colombianos, que son condenados a estar reportados, teniendo la posibilidad de pagar y salir de una central de riesgo. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Tamayo, doctor Erasmo Zuleta tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Muy buenas noches, señor Presidente, un saludo a todos los colegas, primero, quiero manifestarle mi apoyo a la, a la iniciativa, a la proposición de la representante Adriana Magali y al representante Prada, pero si bien es cierto, como lo ha dicho el representante Tamayo, no hay ninguna diferencia entre el sector agropecuario, entre los artesanos, entre las personas que viven de la informalidad, entre aquellas personas que viven de la hotelería, del turismo, de los restaurantes, de los bares, que han sido, a los, por esta pandemia.

Yo le manifiesto a los representantes que presentaron esta propuesta, que cuenten con mi apoyo decidido, pero si bien es cierto algo que dijo la Representante Adriana Magali, yo creo que aquí lo más importante querida representante y queridos colegas es revisar a fondo la Ley 16 del año 90, que es la ley que creó a Finagro, como lo vimos en días pasados, Finagro no ha servido para reactivar y abanderar el sector agropecuario, para reactivar este importante sector de la economía colombiana, que hoy en medio de la pandemia, todos los productores del campo, han salido a enfrentar para garantizar la seguridad alimentaria, en las mesas de todos los colombianos, aquí lo que hay que ver es, cómo está funcionando esta Ley 16 del año 90 y reformarla, para que Finagro, no siga destinando los recursos públicos, para los grandes, para los grandes productores, transformadores y comercializadores de los productos del campo, sino que realmente lleguen a los pequeños, medianos y microcampesinos que son los que permiten dinamizar la economía, como también lo dije anterior, en mi pasada intervención, hay que ver cuál es el papel del Banco Agrario, cuál ha sido el papel del Banco Agrario, en medio de esta pandemia, cuando estamos viendo que el estado colombiano le está pagando.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Erasmo, encienda su micrófono y concluya.

Intervención del honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Para concluir señor Presidente, como lo estaba diciendo, hay que revisar muy bien, cuál ha sido el papel del Banco Agrario, en medio de esta pandemia, cuál ha sido la eficiencia del Banco Agrario, qué ha hecho el Banco Agrario, cuando estamos viendo que el Estado colombiano está pagando aproximadamente 6 mil millones de pesos, a la banca, para hacer el giro de los recursos de ingreso solidario, aquí hay que ver qué están haciendo los bancos públicos y si no sirven, pues cerrarlos, de lo contrario fortalecerlos, para que los campesinos y las clases menos favorecidas colombianas, puedan acceder al crédito y dinamizar toda la economía colombiana, de los sectores más importantes, que todos sin exclusión alguno, se han afectado a causa de la pandemia del Coronavirus.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Erasmo, tiene el uso de la palabra el doctor Ángel María Gaitán.

Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias Presidente, muy amable, a ver, mire, yo considero, lo primero la importancia de este nuevo artículo, en esta nueva ley, lo primero porque yo diría que sería una decisión histórica, la que el Congreso de Colombia hoy tome, en pro del sector más olvidado históricamente en Colombia, el sector de los pequeños productores, el sector de los pequeños campesinos, jóvenes, mujeres y de las pequeñas asociaciones, que representan más de 7 millones de colombianos, que producen en el campo y que ese relevo generacional no se ve por ningún lado, es poder comenzar a sembrar esas semillas, que les permita reverdecer el campo colombiano, cuando hoy lo primero se les devuelva los derechos crediticios a millones de pequeños productores, que hoy no son sujetos de crédito, por los problemas que han expuesto los compañeros, pero que hoy no solamente se les devuelvan sus derechos, puedan ser objeto de crédito y se les pueda ayudar y el papel fundamental que Finagro, tendrá que hacer, porque lo que hemos visto es que Finagro, no ha hecho absolutamente nada, por los pequeños, pues aquí se les está generando, no solamente la posibilidad, sino también la obligación y el compromiso, para que dinamice ese sector, el sector más olvidado en Colombia, que es donde está el futuro de este país, en la producción de alimentos y en un relevo generacional, como lo han dicho mis compañeros y me parece importante, que nosotros podamos, hoy a través de esta ley, comenzar a darle la mano a un sector que por décadas y por generaciones, ha estado olvidado, por eso yo acompañé la proposición y yo le pido a mi partido y le pido a todos que saquemos adelante este nuevo artículo que es una...

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Ángel María, se le cerró el micrófono, concluya por favor.

Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

No, pedirles a los compañeros que nos sumemos a esta importante iniciativa, dentro de esta ley, que me parece va a ser muy bien recibida en el campo colombiano, por los pequeños productores y por aquellos que hace muchos años, no han podido volver a ser objeto de crédito y ponerle y entregarle estas herramientas a Finagro, que debe hacer un papel importante, con ese sector que me parece se lo merece y que en buen momento toma la decisión el Congreso de Colombia. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Ángel María, le quiero decir a los colegas, que hagan el buen uso de su tiempo,

me quedan 5 colegas y pasamos a votar el artículo nuevo, doctor Óscar Tulio Lizcano.

Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Gracias señor Presidente, suelo no intervenir largo, sino breve, para poderle dar más espacio a mis compañeros y no repetir lo que han dicho mis compañeros esencialmente, mire este artículo nuevo es bien logrado, la verdad que esta es la oportunidad, que tenemos para incorporar y mandar un mensaje a los pequeños campesinos desprotegidos, hemos dado una lucha en el Congreso, todos buscando en el presupuesto nacional, ampliarle sus posibilidades, buscarle las partidas, para el agro y no lo hemos logrado, la verdad que esta es la oportunidad de reivindicarnos, frente a este pequeño y mediano campesino, que sufre las consecuencias de la violencia y yo en mi condición de víctima oía por ejemplo a Jorge Gómez, decía que él fue desplazado por la violencia, alcanzó muchas deudas que finalmente terminó pagándolas, así como él están una cantidad de campesinos, la violencia continúa, se tienen que desplazar, la ciudad les da una oportunidad, a esos campesinos que fueron buenos, clientes buenos, buenos usuarios de los bancos, de los créditos, darles esa oportunidad mediante este artículo de ley y además hay otra cosa importante, pues como lo dice el representante Tamayo, tiene toda la razón, igual razón, igual derecho, lo dicen los abogados, pero en este caso avancemos y avancemos con un sector muy importante, del pequeño y mediano campesino, yo les pido el favor que votemos y está es la oportunidad de darle un mensaje a ese pequeño y mediano campesino, que es buena paga como lo dice el representante Prada, a mí me parece, que aquí tomemos conciencia y votemos todos ojalá por unanimidad, este artículo. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Toro.

Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente muchas gracias, yo le quiero hacer una pregunta a los autores de la proposición, a la doctora Adriana Magali, a la doctora, a los autores, al doctor Ballesteros, a Gabriel.

La preocupación que tengo sobre esta proposición y es que es loable y muy interesante, porque hay sectores que requieren digamos una visión diferencial, sin embargo, me da miedo a algo y quisiera que lo resolviéramos y es que esto termine generando una revictimización a ese sector tan importante, porque al eliminar esa información, es posible que termine generándose de alguna manera una prevención, por parte de las entidades crediticias, que terminen siendo más rigurosos con ese sector, porque dicen, ojo a ese sector póngale cuidado, porque es que le eliminaron una información y tenemos que asegurarnos que no le hayan borrado nada y terminemos haciendo lo contrario, por tener

información incompleta, entonces qué hacemos para que esto no termine degenerando un trato discriminatorio, a una población que necesitamos proteger y que requiere de medidas especiales como las que proponen ustedes aquí, esa es mi preocupación, a ver si me ayudan a resolver esa angustia y que no terminemos revictimizándolos por quererlos ayudar.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Permítame contestarle.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Alvarado Hernán, déjeme que de pronto aquí sale otra inquietud me quedan 3 colegas y enseguida usted termina y pasamos a votar, ¿le parece?

Doctor Gustavo Londoño.

Intervención del honorable Representante Gustavo Londoño García:

Presidente muchas gracias, un saludo muy especial a todos los compañeros, y yo quiero no repetir las palabras que han dicho todos mis compañeros, sobre todo de las que ha sido muy claro, Álvaro Hernán Prada, hoy tiene que ser un día histórico, un campesino es la profesión más importante que tiene el mundo entero, no Colombia, el mundo entero, no existirían, ni siquiera, ni médicos, ni ingenieros, ni arquitectos, ni abogados, ni siquiera Congresistas existiríamos, hoy los campesinos se quiebran es trabajando, trabajando con las manos, con las uñas, gente que se mata por darnos los alimentos a nuestras mesas, qué sería hoy con esta pandemia, en esta cuarentena sin tener los alimentos en nuestras mesas, yo sí invito a que seamos históricos hoy, es más soy partidario de hasta que les condonen, las deudas que tienen los campesinos, los campesinos se merecen todo, todo se lo merecen, yo invito a la plenaria entera, aquí no hay que discriminar, ni gente que seamos de centro, ni de centro izquierda, ni centro de derecha, ni de Gobierno, ni de oposición, aquí debemos votar es todos a favor, no podemos compararnos con un vendedor ambulante, con otra persona que tiene de iguales y miles de necesidades, pero es que en el campo no llega ni el gota a gota, no tiene ningún espacio esa gente, esa gente lo que tiene únicamente, son ganas de producir la tierra y apoyar los alimentos de este país, yo invito y repito y quiero repetir mil veces a que votemos en masa todos los Congresistas, en este momento, apoyemos a los campesinos, se merecen todo esta gente mano.

Yo quisiera que aparte, de que tengan estas oportunidades nuestros campesinos, aprobemos que les condonen las deudas a los campesinos que son realmente campesinos, cuántos campesinos han tenido que irse a la guerra, a los grupos armados, porque no tienen la oportunidad de trabajar, que nadie los mira, cuántos campesinos tienen que irse

a las ciudades a pararse en un semáforo, muchos, porque ninguno tiene la oportunidad, nadie los mira, solamente cuando están en el campo y vamos a comprar los alimentos es que nos damos cuenta lo valiosos.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Londoño encienda su micrófono y por favor concluya.

Intervención del honorable Representante Gustavo Londoño García:

Bueno, solamente quiero decirles que les agradezco, por esta iniciativa Álvaro Hernán y a todos los compañeros, mejor dicho es lo mejor que he escuchado hoy y ayer en esta ley que estamos aprobando y es una ley grande, muy grande, es una ley que va a promover la economía, va a promover a toda la gente que de una u otra forma ha tenido problemas financieros y tener problema financiero no es un pecado, tener problema financiero es la gente que se quiebra trabajando, una cosa es el bandido que se roba las platas, otra cosa es la gente que se quiebra trabajando, los campesinos, vuelvo y repito, se merecen todo el apoyo, un abrazo muy grande señor Presidente y compañeros. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Londoño, tiene el uso de la palabra la doctora Betty Zorro.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias Presidente, yo solamente quiero antes de mi intervención pues manifestar, que acompañaremos la propuesta que ha hecho este grupo de compañeros, porque ya todo lo han dicho y lo han repetido de 10.000 maneras, pero yo después de haber escuchado dos días de intenso debate en este proyecto de interés general, que se llama muy bien como le dicen borrón y cuenta nueva, he entendido que este proyecto obviamente tiene un interés general, que es para cualquier ciudadano del país, que tenga una dificultad y se encuentre obviamente en las centrales de riesgo y que por esa situación, no puedan ser sujetos de crédito, yo quiero que me dejen claro por favor los ponentes del proyecto, si es que el proyecto hoy tiene una visión diferencial o de alguna manera es para todos los ciudadanos, que hoy tengan dificultades en las centrales de riesgo y que cumplan, con las condiciones que están establecidas en el proyecto, para que podamos tener la claridad, que es para todos los ciudadanos que estén de alguna manera con dificultades, en las centrales de riesgo, porque pareciera que lo que queremos mandar en este mensaje, es que estamos diferenciando por sectores.

Yo entiendo la propuesta del sector campesino, que ha sido de verdad vulnerado y además es un sector que lo tenemos que de alguna manera proteger,

pero sí creo que no puede quedar en el ambiente, es que el proyecto es para sectores específicos. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora Betty, tiene el uso de la palabra el doctor Chica.

Intervención del honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Muchas gracias Presidente, con un cordial saludo para usted y todos los colegas y los colombianos que nos siguen, Presidente yo debo resaltar y destacar, la camaradería con la que se ha discutido este importante proyecto, dos días debatiendo un articulado, una ponencia y obviamente la creación de nuevos artículos, que también celebro, no solo en la iniciativa de la doctora Catalina, que haya sido de buen recibo por el doctor Christian del Partido de la U, quien motivará al no retiro de la misma y que se generó una reciprocidad, frente a una importante propuesta que seguramente tendremos que revisar más adelante, los alcaldes de la misma, pero yo quiero destacar el hecho de que usted Presidente, haya permitido que se reabriera este artículo o que se reabriera no, que se creara a manera de propuesta, un artículo nuevo, en favor de un sector que sin lugar a dudas, como lo han dicho los colegas, si ha tenido una gran deuda, el Estado colombiano, el Congreso nuestro, los anteriores gobiernos, no le hemos dado la mano a un sector como es el campesino, aquí estoy de acuerdo que no puede hacerse, un factor diferencial, pero sí resalto el ejercicio de la doctora Adriana Magali, de los compañeros, Edwin Ballesteros, del doctor Prada y Nidia Marcela y otros, que tomaron esta iniciativa, porque sí creo que al campesino en Colombia, no solo debemos empezar a mandarle mensajes y a crear normas y reglas en favor de ellos, sino entrar a las acciones y creo que esta es una de las maneras, cómo podemos empezar a favorecerlos, para que sean sujetos de crédito y para que salgan de esas deudas pequeñas, medianas, que los asfixian y que hoy los tienen al borde de dificultades. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Chica, doctor Álvaro Hernán y pasamos a votar el artículo nuevo.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, yo quería decir lo siguiente, para que tuvieran también tranquilidad, el organismo rector del crédito, del sector agropecuario, es la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, es quien da la línea, es quien saca las líneas especiales de crédito y nosotros por supuesto, vamos a estar vigilantes, no solamente en este período, sino de aquí hasta que podamos tener un sector rural, donde tenga mucho más atención del Gobierno nacional y también hay que decir que las entidades financieras, tienen claro que si hay una población cumplida en

los pagos, es el sector rural y sobre todo los pequeños productores, ¿por qué? porque no tienen a donde más acudir, no hay posibilidades de encontrar inclusive diferentes bancos o entidades financieras, sino que si acaso encuentra el Banco Agrario y línea de crédito de Finagro, por lo que por supuesto adicional a una cultura de cumplimiento que hay en el campesinado colombiano, también hay la obligación de portarse bien con una única posibilidad, para que le presten para poder cultivar.

Yo sí quiero que nos quitemos esa preocupación y que votemos por favor, aquí tenemos que darle un trato diferencial, siempre decimos que compitan y cómo competimos o cómo competen los campesinos, si no hay vías y cómo competimos si no hay acceso a la tecnología y no llega el internet fácilmente y cómo competimos si los niveles de educación están muy por debajo de los estándares que hay en el sector urbano o cómo competimos si el nivel de pobreza del sector rural, está en el doble del sector urbano, entonces aquí sí pongámonos la mano en el corazón, démosle un trato diferencial al sector rural, al pequeño productor que está definido en la ley y que tiene claro Finagro cuáles son.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Álvaro Hernán, encienda y por favor concluya, encienda el micrófono.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Presidente nuevamente es para pedirles a todos los colegas, que le demos este buen mensaje a los pequeños productores del sector agropecuario, que lo está necesitando, que no tengan la preocupación de ir a un banco, aprovechar una línea de crédito, que puede ser favorable, que lo haya podido destinar con la mejor intención la Comisión Nacional de Crédito Agropecuaria, pero que el banco le tenga que decir no puedo prestarle, porque está reportado y está reportado porque tuvo una demora en el cumplimiento por diferentes factores que ya expliqué.

Así que con la mano en el corazón atendiendo y siendo consciente de que el ambiente en el Congreso es para ayudar entre todos al sector agropecuario, aprobemos esta proposición. Gracias colegas.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor José Daniel, para una pregunta que le quiere hacer al doctor Álvaro Hernán Prada y la doctora Katherine Miranda, de igual manera.

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente, más allá digamos de la discusión, sobre el impacto que esta medida puede tener en la bancarización y en el acceso al crédito de pequeños agricultores, tengo es una duda sobre la redacción de la proposición del artículo nuevo, porque se dice, se habla de víctimas de conflicto

armado, reconocidas por Finagro, quisiera entender bien cuál es el propósito de esa frase, considerando que no es a Finagro a quien le corresponde reconocer a las víctimas del conflicto armado, sino es a la sala unidad de víctimas, o a los jueces de la República, es esa la pregunta para los autores de la proposición. Gracias Presidente.

Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente si me permite puedo contestarle al doctor José Daniel.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

No, doctora Adriana Magali, primero que pregunté también la doctora Katherine y responde, doctora Katherine.

Intervención de la honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias Presidente, en el mismo sentido que el doctor José Daniel, es que yo no entiendo la diferencia que hay realmente entre el artículo 8° que ya había sido aprobado, en el párrafo 3, donde dice exactamente dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, a los pequeños productores del sector agropecuario, las víctimas del conflicto armado y los jóvenes y mujeres rurales que tengan cualquier tipo de crédito con Finagro y extingan las obligaciones vencidas, se le eliminará de inmediato la información negativa reportada, ahora lo que yo estoy viendo en esta nueva proposición, en este nuevo artículo, es que quien determina, a quién se le va a dar, a quién digamos, quién va a tener estas, estas decisiones va a ser Finagro, una entidad absolutamente cuestionada, en la actualidad, que hemos visto que se le está dando es créditos a las grandes empresas de este país y no me parece adecuado que sea Finagro, quien determine, quien es víctima del conflicto armado y porque ahora se le entrega esa potestad a Finagro, con este artículo nuevo, sabiendo que ya estaba recogida, esta propuesta en el artículo 8° párrafo 3°. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Adriana Magali, por favor.

Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente, mire, para contestarle al doctor José Daniel, yo quiero decirle que esta proposición no es que haya salido del azar, este es un tema que se ha venido debatiendo, es un tema en el cual llevamos a cabo una audiencia pública, en la Comisión Primera Constitucional, en relación a un proyecto que se presentó por Edwin Ballesteros y otras personas, el Presidente Álvaro Uribe, también presentó ese, ese proyecto y aquí en esa audiencia pública nos acompañó a nosotros el Presidente de la Sala de Casación, Civil Octavio Tejeiro, y cuando estábamos en la discusión de ese tema, lo que se

manifestó por parte de la Corte era que ese beneficio del que se estaba hablando, se pudiera extender y explicitar, que el alivio que se estaba consagrando fuera aplicable a las víctimas del conflicto armado en los términos regulados por Finagro, ¿y esto por qué? Esto debido a que esa, esa población vulnerable también obviamente podía verse afectada con los reportes negativos, que se realizaran por parte de las entidades financieras, y por causa de esos reportes negativos pudieran dejar de acceder a esos créditos agropecuarios que otorgaba Finagro, y es que nosotros aquí estamos hablando específicamente del tema de Finagro, porque esa entidad, que como aquí muchos lo han dicho, debe ser la entidad que en realidad promueva el desarrollo del sector rural y que lo promueva a través de quién, a través de esos pequeños productores, a través de esas mujeres rurales, que hoy son un 12.2% más pobres que las mujeres que vivimos en el sector urbano, y si bien es cierto en el parágrafo del artículo 8° quedó, ahí quedó con la transitoriedad, nosotros no lo quisimos eliminar de ahí, porque corremos el riesgo de que de pronto se nos hunda todo, todo el tema que va a beneficiar a estos pequeños productores de esta entidad Finagro, entonces quedó con la transitoriedad de que solamente los que paguen en el año siguiente, pues van a poder salir de esas, de esas bases de datos negativos.

Pero aquí con este artículo nuevo, lo que estamos haciendo es dejándolo que sea de manera permanente y estos pequeños productores se puedan beneficiar, yo estoy de acuerdo con lo que decía Erasmo Zuleta, aquí hay que, sin duda alguna, hacerle un análisis y un control a esa labor que hoy está cumpliendo Finagro, si en realidad se está apoyando a los pequeños productores, si en realidad Finagro está cumpliendo con esa tarea que debe cumplir, que es de promover el desarrollo rural en nuestro país, pero pues también tenemos que empezar a darle unas herramientas a esos pequeños productores, una de esas herramientas es aquí con este artículo nuevo, que vamos de manera permanente, para que se pueda acceder por estos grupos poblacionales al crédito.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias, doctora Adriana Magali, tiene el uso de la palabra la doctora Nidia Marcela, doctora Nidia Marcela Osorio.

Intervención de la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Presidente, yo me quise sumar a esta importante proposición, porque como usted recordará, querido Presidente, desde el año pasado tenía agendado un control, un debate de control político, focalizado en la mujer rural, que desafortunadamente por todos los problemas que se presentaron no lo he podido realizar, ya todos sabemos que la guerra y la violencia y la pobreza que existe en este país es precisamente por la dicotomía que tenemos entre lo que representa la parte urbana y la parte rural,

los campesinos que representan el 24% de nuestra población, que nos debe preocupar, porque hasta hace apenas 6 años éramos el 30% de la población en total era rural, pero precisamente por la falta de oportunidades, la falta de las necesidades básicas y el desempleo, galopante en los jóvenes pues han tenido que migrar a la ciudad, para incrementar los cordones de inseguridad y de pobreza, pero a pesar de todas estas situaciones ya nos hemos dado cuenta, con este Covid-19, que realmente hoy nos obligan a mirar al campo y a respetar más a los campesinos, entonces sumado a lo que ya dijo Adriana Magali y el doctor Prada, Finagro se creó hace mucho tiempo, precisamente con esa finalidad de crear unos créditos, con tasa preferencial, para esta población rural y no solamente es a Finagro, se creó hace 18 años la Ley 731 del año 2002 y esta ley le dice a Finagro que tiene que crear líneas de crédito con tasas...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Nidia, por favor encienda su micrófono y concluya.

Intervención de la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Entonces esta ley de nuevo le dice a Finagro, mire, usted está en la obligación de crear cupos y líneas de crédito con tasa preferencial para las mujeres rurales con bajos ingresos, ya han pasado 18 años y no lo hace, yo quiero contestarle al doctor Mauricio, el Representante Mauricio Toro, para evitar que usted tiene razón, que por hacer bonito no hagamos feo y que sea antes, un sector totalmente discriminado y al contrario no le vayan a prestar por lo que hoy estamos pensando, mire aprovechemos ese artículo que acabamos de aprobar, que fue la propuesta de Catalina, donde se le hace un seguimiento a esta ley para que por fin Finagro, el Banco Agrario, el Ministerio de Agricultura, realmente le presten con tasa preferencial, está también el Fondo de Garantías, para el sector rural, pero esos fondos siempre han sido un canto a la bandera, está en el papel, pero a los campesinos no les llega nada, que sea este Congreso, que en esos dos años que le vamos a hacer una evaluación para que miremos evidencias, obliguemos a que Finagro, Banco Agrario y todas estas entidades, realmente comprobemos que estamos llegando con el crédito para los campesinos, para desarrollar el campo, para que los jóvenes realmente vean que van a tener oportunidades y vayan y quieran estar en el campo, en esa producción de alimentos, no solamente para Colombia, sino que por nuestra posición geográfica, seamos lo que hace tantos años hemos anhelado, ser la despensa del mundo. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Edwin Ballesteros y votamos.

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias, señor Presidente, queridos compañeros, esto es un homenaje a nuestros campesinos, los campesinos de Colombia hoy necesitan crédito y seguro agropecuario, acá no están pidiendo que le regale nada, por lo contrario está pidiendo una oportunidad, nosotros en varios debates en esta plenaria hemos hablado de que Colombia se convierta en una potencia alimentaria mundial y pasar, pasar de sembrar las 7 millones y media de hectáreas que hoy tiene Colombia, a las 40 millones que necesitamos, dejar de importar 14 millones de toneladas en alimentos que hoy está importando Colombia, necesita de estos mensajes, necesita de estas oportunidades para nuestros pequeños campesinos, para nuestros jóvenes rurales, por eso sin extenderme yo solamente les hago un llamado, evitemos ya darle tantas vueltas, mandémosle este mensaje, mandémosle una división, actuemos con pragmatismo y no con idealismo. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Los coordinadores ponentes, el doctor Lorduy y el doctor Harry por favor, me están solicitando en el chat, den la opinión de ustedes y pasamos a votar.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias, Presidente, en nuestro caso, en mi caso, sin haberlo dialogado con el doctor Lorduy, yo voy a acompañar la proposición, me parece que es una muy buena iniciativa y si ya se dio el debate en esta instancia, pues podríamos cerrar con broche de oro, enviando este mensaje tan propositivo, para estos sectores tan vulnerables, en el acceso a la economía, al crédito y a la oferta de bienes y servicios en Colombia, en el caso nuestro invito, especialmente a la banca del Partido Liberal, acompañar con el voto positivo, esta iniciativa como lo pidió el Representante Ángel María Gaitán. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, en consideración la proposición del artículo nuevo, leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, llame a lista, Secretario.

Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Sí, doctor Albán, cuénteme, cuénteme, doctor Albán.

Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Solo como ponente para decir que, a pesar, para que se entienda, resaltar esto a pesar de que es una propuesta del Centro Democrático y el Partido

Conservador, partidos de gobierno, nosotros desde la Fuerza Alternativa, apoyamos esa iniciativa, porque es positiva para los intereses de los comunes, para resaltar eso, como ponente mi voto es positivo.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, llame a lista, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya no quedan sino esta y otra votación, para el título y la pregunta sobre este proyecto de ley estatutaria.

Llamado a lista para la votación de los Representantes, la proposición artículo nuevo presentado por Adriana Magali Matiz, Nidia Osorio, Álvaro Hernán Prada y otros Honorables Representantes, incluyendo a Gaitán.

Acosta Infante Yenica Sugein	Vota sí
Aguilera Modesto	Vota sí
Albán Urbano Luis	Vota sí
Amar Sepúlveda José Gabriel	Vota sí
Angulo Viveros Milton	Vota sí
Arana Padaui Yamil	Vota sí
Oswaldo Arcos Benavides	Vota sí
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Vota sí
Arias Betancur Erwin	Vota sí
Jennifer Kristín Arias Falla	Vota sí
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Vota sí
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Vota sí
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Vota sí
Diela Liliana Benavides Solarte	Vota sí
John Jairo Bermúdez Garcés	Vota sí
Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Vota sí
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Vota sí
Germán Alcides Blanco Álvarez	Vota sí
Carlos Julio Bonilla Soto	Vota sí
Jorge Enrique Burgos Lugo	Vota sí
Cabrales Baquero Enrique	Vota sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	Vota sí
Jairo Reinaldo Cala Suárez	Vota sí
Silvio José Carrasquilla Torres	Vota sí
Carreño Castro José Vicente	Vota sí
Jezmi Lizeth Barraza Arraút	Vota sí
Carlos Alberto Carreño Marín	Vota sí
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Vota sí
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Vota sí
Félix Alejandro Chica Correa	Vota sí
Córdoba Manyoma Nilton	Vota sí
José Luis Correa López	Vota sí
Andrés David Calle Aguas	Vota sí
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Vota sí
Alfredo Ape Cuello Baute	Vota sí
Cuenca Chau Carlos Alberto	Vota sí
Karen Violette Cure Corcione	Vota sí
Juan Manuel Daza Iguarán	Vota sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Vota sí
Élbert Díaz Lozano	Vota sí
Juan Diego Echavarría Sánchez	Vota sí
Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	Vota sí

Juan Fernando Espinal Ramírez	Vota sí
Enríquez Rosero Teresa	Vota sí
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Vota sí
Ciro Fernández Núñez	Vota sí
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Vota sí
Ángel María Gaitán Pulido	Vota sí
Christian Munir Garcés Aljure	Vota sí
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Vota sí
Juanita María Goebertus Estrada	Vota no.
Luis Fernando Gómez Betancurt	Vota sí
Jorge Alberto Gómez Gallego	Vota sí
Adriana Gómez Millán	Vota sí
Kelyn Johana González Duarte	Vota sí
Harry Giovanni González García	Vota sí
Luciano Grisales Londoño	Vota sí
Hernando Guida Ponce	Vota sí
José Élver Hernández Casas	Vota sí
Irma Luz Herrera Rodríguez	Vota sí
Anatolio Hernández Lozano	Vota sí
John Jairo Hoyos García	Vota sí
Abel David Jaramillo Largo	Vota sí
Milene Jarava Díaz	Vota sí
Elizabeth Jay-Pang Díaz	Vota sí
Wílmer Leal Pérez	Vota sí
Buenaventura León León	Vota sí
Óscar Tulio Lizcano González	Vota sí
Gustavo Londoño García	Vota sí
Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Vota sí
José Daniel López Jiménez	Vota no.
César Augusto Lorduy Maldonado	Vota sí
Jaime Felipe Lozada Polanco	Vota sí
Norma Hurtado Sánchez	Vota sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Vota sí
César Eugenio Martínez Restrepo	Vota sí
Adriana Magali Matiz Vargas	Vota sí
Aquileo Medina Arteaga	Vota sí
Jorge Méndez Hernández	Vota sí
Luvi Katherine Miranda Peña	Vota sí
Rubén Darío Molano Piñeros	Vota sí
Álvaro Henry Monedero Rivera	Vota sí
Emeterio José Montes de Castro	Vota sí
Christian José Moreno Villamizar	Vota sí
Jhon Arley Murillo Benítez	Vota sí
Carlos Germán Navas Talero	Vota sí
Felipe Muñoz	Vota sí
Víctor Manuel Ortiz Joya	Vota sí
Catalina Ortiz Lalinde	Vota sí
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Vota sí
César Augusto Ortiz Zorro	Vota sí
Diego Javier Osorio Jiménez	Vota sí
Nidia Marcela Osorio Salgado	Vota sí
Padilla Orozco José Gustavo	Vota sí
Parodi Díaz Mauricio	Vota sí
Julián Peinado Ramírez	Vota sí
Flora Perdomo Andrade	Vota sí
Óscar Darío Pérez Pineda	Vota sí
José Luis Pinedo Campo	Vota sí
Crisanto Pisso Mazabuel Crisanto	Vota sí
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Vota sí
Gustavo Hernán Puentes Díaz	Vota sí
David Ernesto Pulido Novoa	Vota sí

Quintero Cardona Esteban	Vota sí
Eloy Chichi Quintero Romero	Vota sí
Mónica María Raigoza Morales	Vota sí
Juan Carlos Reinales Agudelo	Vota sí
Margarita María Restrepo Arango	Vota sí
Juan Fernando Reyes Kuri	Vota sí
Néstor Leonardo Rico Rico	Vota sí
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Vota sí
Juan Carlos Rivera Peña	Vota sí
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Vota sí
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Vota sí
Édward David Rodríguez Rodríguez	Vota sí
Karina Estefanía Rojano Palacio	Vota sí
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Vota sí
John Jairo Roldán Avendaño	Vota sí
José Eliécer Salazar López	Vota sí
Ángela Patricia Sánchez Leal	Vota sí
Astrid Sánchez Montes de Oca	Vota sí
Óscar Hernán Sánchez León	Vota sí
Gabriel Santos	Vota no.
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Vota sí
María Cristina Soto de Gómez	Vota sí
Jorge Tamayo	Vota sí
Óscar Villamizar	Vota sí
Mauricio Andrés Toro Orjuela	Vota no.
Julio César Triana Quintero	Vota sí
José Jaime Uscátegui Pastrana	Vota sí
Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Vota sí
Harold Augusto Valencia Infante	Vota sí
Mónica Liliana Valencia Montaña	Vota sí
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Vota sí
Alejandro Alberto Vega Pérez	Vota sí
Juan David Vélez Trujillo	Vota sí
Héctor Javier Vergara Sierra	Vota sí
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Vota sí
Salim Villamil Quessep	Vota sí
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Vota sí
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Vota sí
Betty Zorro Africano	Vota sí
Erasmo Elías Zuleta Bechara	Vota sí
Alonso del Río Cabarcas	Vota sí
Fabián Díaz	Vota sí
Inti Raúl Asprilla Reyes	Vota sí
Manzur Imbett	Vota sí

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, cierre el registro, anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue.

Por el SÍ 144 votos.

Por el NO 4 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo nuevo de la doctora Adriana Magali Matiz, del doctor Álvaro Hernán Prada, de los doctores Edwin Ballesteros, Gabriel Vallejo, Nidia Marcela Osorio, Ángel María Gaitán, sobre el artículo nuevo, ha sido aprobado con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, queda el título y la pregunta, señor Presidente.

Publicación registro de votación



ARTICULO MATIZ MAGALI, OSORIO NIDIA MARCELA Y GAITAN ANGEL MARIA.

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No 314/19

LLAMADO A LISTA 27 DE MAYO DEL 2020		SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	x /	
2	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	x /	
3	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	x /	
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	x /	
5	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	x /	
6	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	x /	
7	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	x /	
8	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	NO VOTO	
9	ARCOS BENAVIDES OSWALDO	x /	
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	x /	
11	ARIAS BETANCUR ERWIN	x /	
12	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	x /	
13	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO	x /	
14	ASPRILLA REYES INTI RAUL	x /	
15	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	x /	
16	BANGUERO ANDRADE HERNAN	NO VOTO	
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	x /	
18	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	x /	
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	x /	
20	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	x /	
21	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	x /	
22	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	NO VOTO	
23	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	x /	

54	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	x /	
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	x /	
56	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	x /	
57	FARELO DAZA CARLOS MARIO	NO VOTO	
58	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	x /	
59	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	x /	
60	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	x /	
61	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	x /	
62	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO	x /	NO VOTO
63	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	x /	
64	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA		x /
65	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO	x /	
66	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	x /	
67	GOMEZ MILLAN ADRIANA	x /	
68	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	NO VOTO	
69	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	x /	
70	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	x /	
71	GRISALES LONDOÑO LUCIANO	x /	
72	GUIDA PONCE HERNANDO	x /	
73	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER	x /	
74	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	x /	
75	HERRERA RODRIGUEZ IRMÁ LUZ	x /	
76	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	x /	
77	HURTADO SANCHEZ NORMA	x /	
78	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	x /	
79	JARAVA DIAZ MILENE	x /	
80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	x /	
81	LEAL PEREZ WILMER	x /	
82	LEON LEON BUENAVENTURA	x /	
83	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO	x /	

24	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES	x /	
25	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	x /	
26	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	x /	
27	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	x /	
28	CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	x /	
29	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	x /	
30	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	x /	
31	CÁRDENAS MORAN JOHN JAIRO	NO VOTO	
32	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	x /	
33	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	x /	
34	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	x /	
35	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	x /	
36	CELIS VERGEL JUAN PABLO	NO VOTO	
37	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	x /	
38	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	x /	
39	CORDOBA MANYOMA NILTON	x /	
40	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	x /	
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	NO VOTO	
42	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	x /	
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	NO VOTO	
44	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	x /	
45	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	x /	
46	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	x /	
47	DAZA IGUANAN JUAN MANUEL	x /	
48	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	x /	
49	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	x /	
50	DIAZ LOZANO ELBERT	x /	
51	DIAZ PLATA EDWING FABIAN	x /	
52	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	x /	
53	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	x /	

84	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO	x /	
85	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL		x /
86	LOPEZ MORALES NUBIA	x	
87	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	x /	
88	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	x /	
89	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	NO VOTO	
90	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	x /	
91	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	x /	
92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	x /	
93	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	x /	
94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	x /	
95	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	x /	
96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	x /	
97	MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	x /	
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	x /	
99	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE	x /	
100	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE	x /	
101	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	NO VOTO	
102	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES	x /	
103	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	NO VOTO	
104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	x /	
105	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	x /	
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	x /	
107	ORTIZ LALINDE CATALINA	x /	
108	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	x /	
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	x /	
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER	x /	
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	x /	
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	NO VOTO	
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	x /	

114	PARODI DIAZ MAURICIO	x	
115	PATIÑO AMARILES DIEGO		NO VOTO
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN	x	
117	PERDOMO ANDRADE FLORA	x	
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	x	
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA	x	
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS	x	
121	PISO MAZABUEL CRISANTO	x	
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE		NO VOTO
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO-HERNAN	x	
124	PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	x	
125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	x	
126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	x	
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	x	
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		NO VOTO
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	x	
130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	x	
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	x	
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	x	
133	REYES KURI JUAN FERNANDO		x
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO	x	
135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO	x	
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	x	
137	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		NO VOTO
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	x	
139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	x	
140	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA	x	
141	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	x	
142	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	x	
143	RUIZ CORREA NEYLA		NO VOTO

144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	x	
145	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	x	
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	x	
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	x	
148	SANTOS GARCIA GABRIEL		NO VOTO
149	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	x	
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	x	
151	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		x
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	x	
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	x	
154	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO	x	
155	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	x	
156	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA	x	
157	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	x	
158	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	x	
159	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID	x	
160	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER	x	
161	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA	x	
162	VILLAMIL QUESSEP SALIM	x	
163	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	x	
164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		NO VOTO
165	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO		NO VOTO
166	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	x	
167	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY	x	
168	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS	x	
TOTAL		142	4
		144	

REVISADO

143 corregir

AKWII

Nota aclaratoria



NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 130 DE LA SESION PLENARIA DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2020

VOTACIÓN DEL ARTICULO MATIZ MAGALI, OSORIO, NIDIA MARCELA Y GAITAN ANGEL MARIA

el suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de mayo del 2020, se anunció la siguiente votación ARTICULO MATIZ MAGALI, OSORIO, NIDIA MARCELA Y GAITAN ANGEL MARIA

Por el SI: 144 votos
por el NO: 4 votos.

Por error involuntario el Secretario General Jorge Humberto Mantilla anuncio 144 votos por el SI cuando en realidad los votos registrados son 143 votos por el SI y 4 por el NO
Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SI: 143
Por el NO: 4

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, antes de votar el título y la pregunta debo darles las gracias a los presidentes de todas las comisiones por haber cedido el espacio del día de hoy, el del día de mañana y les solicito también el del día viernes que citaremos a plenarias y les informo que la próxima semana podrán hacer comisiones los días lunes, martes, miércoles y viernes, ya que solo citaremos a plenaria el día jueves y de esta manera podernos quedar al día y que ellos también puedan avanzar, muchas gracias por haber comprendido y habernos respetado este espacio que necesitamos, para apurar unos proyectos de origen parlamentario, que no se nos vayan a quedar en esta legislatura, señor Secretario, título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título, “por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008 y se dictan disposiciones generales del hábeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, se dictan otras disposiciones” y la pregunta a la honorable plenaria ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

En consideración el título y la pregunta leídas, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, llame a lista, señor Secretario. Carlos Cuenca vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se llama entonces para votar el título y la pregunta, Carlos Cuenca vota sí.

Yenica Sugein Acosta Infante	Vota sí
Carlos Eduardo Acosta Lozano	Vota sí
Modesto Enrique Aguilera Vides	Vota sí
Luis Alberto Albán Urbano	Vota sí
José Gabriel Amar Sepúlveda	Vota sí
Milton Hugo Angulo Viveros	Vota sí
Yamil Hernando Arana Padaui	Vota sí
Óscar Camilo Arango Cárdenas	Vota sí
Oswaldo Arcos Benavides	Vota sí
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Vota sí
Erwin Arias Betancur	Vota sí
Jénifer Kristín Arias Falla	Vota sí
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Vota sí
Inti Raúl Asprilla Reyes	Vota sí
Jezmi Lizeth Barraza Arraút	Vota sí
Diela Liliana Benavides Solarte	Vota sí
John Jairo Bermúdez Garcés	Vota sí
Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Vota sí
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Vota sí
Germán Alcides Blanco Álvarez	Vota sí
Carlos Julio Bonilla Soto	Vota sí
Jorge Enrique Burgos Lugo	Vota sí
Cabrales Baquero Enrique	Vota sí
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Vota sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	Vota sí
Jairo Reinaldo Cala Suárez	Vota sí
Carlos Alberto Carreño Marín	Vota sí
José Vicente Carreño Castro	Vota sí
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Vota sí
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Vota sí
Félix Alejandro Chica Correa	Vota sí
Córdoba Manyoma Nilton	Vota sí
José Luis Correa	Vota sí
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Vota sí
Alfredo Ape Cuello Baute	Vota sí
Karen Violette Cure Corcione	Vota sí
Juan Manuel Daza Iguarán	Vota sí
Alonso José del Río Cabarcas	Vota sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Vota sí
Élbert Díaz Lozano	Vota sí
Edwing Fabián Díaz Plata	Vota sí
Juan Diego Echavarría Sánchez	Vota sí
Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	Vota sí
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Vota sí
Juan Fernando Espinal Ramírez	Vota sí
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Vota sí
Carlos Mario Farelo Daza	Vota sí

Ciro Fernández Núñez	Vota sí
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Vota sí
Ángel María Gaitán Pulido	Vota sí
Christian Munir Garcés Aljure	Vota sí
Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Vota sí
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Vota sí
Juanita María Goebertus Estrada	Vota sí
Luis Fernando Gómez Betancurt	Vota sí
Jorge Alberto Gómez Gallego	Vota sí
Adriana Gómez Millán	Vota sí
Édgar Alfonso Gómez Román	Vota sí..
Kelyn Johana González Duarte	Vota sí
Harry Giovanni González García	Vota sí
Luciano Grisales Londoño	Vota sí
Hernando Guida Ponce	Vota sí
José Élver Hernández Casas	Vota sí
Anatolio Hernández Lozano	Vota sí
Irma Luz Herrera Rodríguez	Vota sí
John Jairo Hoyos García	Vota sí
Norma Hurtado Sánchez	Vota sí
Abel David Jaramillo Largo	Vota sí
Milena Jarava Díaz	Vota sí
Elizabeth Jay-Pang Díaz	Vota sí
Wílmer Leal Pérez	Vota sí
Buenaventura León León	Vota sí
Óscar Tulio Lizcano González	Vota sí
Gustavo Londoño García	Vota sí
José Daniel López Jimenez	Vota sí
Nubia López Morales	Vota sí
Augusto Lorduy Maldonado	Vota sí
Jaime Felipe Lozada Polanco	Vota sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Vota sí
Wadith Alberto Manzur Imbett	Vota sí
César Eugenio Martínez Restrepo	Vota sí
Adriana Magali Matiz Vargas	Vota sí
Aquileo Medina Arteaga	Vota sí
Jorge Méndez Hernández	Vota sí
Luvi Katherine Miranda Peña	Vota sí
Rubén Darío Molano Piñeros	Vota sí
Álvaro Henry Monedero Rivera	Vota sí
Emeterio José Montes de Castro	Vota sí
Christian José Moreno Villamizar	Vota sí
Jhon Arley Murillo Benítez	Vota sí
Carlos Germán Navas Talero	Vota sí
Víctor Manuel Ortiz Joya	Vota sí
Catalina Ortiz Lalinde	Vota sí
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Vota sí
César Augusto Ortiz Zorro	Vota sí
Diego Javier Osorio Jiménez	Vota sí
Nidia Marcela Osorio Salgado	Vota sí
Padilla Orozco José Gustavo	Vota sí
Parodi Díaz Mauricio	Vota sí
Flora Perdomo Andrade	Vota sí
Julián Peinado Ramírez	Vota sí
Óscar Darío Pérez Pineda	Vota sí
José Luis Pinedo Campo	Vota sí
Crisanto Pisso Mazabuel	Vota sí

Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Vota sí
Gustavo Hernán Puentes Díaz	Vota sí
Quintero Cardona Esteban	Vota sí
Eloy Chichi Quintero Romero	Vota sí
David Ricardo Racero Mayorca	Vota sí
Mónica María Raigoza Morales	Vota sí
Juan Carlos Reinales Agudelo	Vota sí
Ómar de Jesús Restrepo Correa	Vota sí
Juan Fernando Reyes Kuri	Vota sí
Néstor Leonardo Rico Rico	Vota sí
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Vota sí
Juan Carlos Rivera Peña	Vota sí
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Vota sí
David Rodríguez Rodríguez	Vota sí
Karina Estefanía Rojano Palacio	Vota sí
John Jairo Roldán Avendaño	Vota sí
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Vota sí
José Eliécer Salazar López	Vota sí
Ángela Patricia Sánchez Leal	Vota sí
Óscar Hernán Sánchez León	Vota sí
Astrid Sánchez Montes de Occa	Vota sí
María Cristina Soto de Gómez	Vota sí
Mauricio Andrés Toro Orjuela	Vota sí
Julio César Triana Quintero	Vota sí
José Jaime Uscátegui Pastrana	Vota sí
Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Vota sí
Harold Augusto Valencia Infante	Vota sí
Mónica Liliana Valencia Montaña	Vota sí
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Vota sí
Alejandro Alberto Vega Pérez	Vota sí
Juan David Vélez Trujillo	Vota sí
Héctor Javier Vergara Sierra	Vota sí
Patricia Villalba Hodwalker	Vota sí
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Vota sí
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Vota sí
Salim Villamil Quessep	Vota sí
Erasmus Elías Zuleta Bechara	Vota sí
Teresa De Jesús Enríquez Rosero	Vota sí
Juan Carlos Lozada Vargas	Vota sí
Gabriel Santos García	Vota sí
Gloria Betty Zorro Africano	Vota sí

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, cierre el registro, anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la última votación de este proyecto de ley estatutaria, el título y la pregunta, se ha cerrado el registro y la votación final es como sigue.

Por el SÍ 149 votos.

Por el NO 0 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el título y la pregunta del acto de Ley Estatutaria 314 de 2019, el título y la pregunta ha sido aprobado con los requisitos exigidos en votación por la Constitución y la ley.

Publicación registro de votación



TÍTULO Y PREGUNTA

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No 314/19

	LLAMADO A LISTA 27 DE MAYO DEL 2020	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
3	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
5	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	X	
6	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	X	
7	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	X	
8	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	X	
9	ARCOS BENAVIDES OSWALDO	X	
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
11	ARIAS BETANCUR ERWIN	X	
12	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	X	
13	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO	X	
14	ASPRILLA REYES INTI RAUL	X	
15	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	X	
16	BANGUERO ANDRADE HERNAN		NO VOTO
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
18	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
20	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	X	
21	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
22	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO		NO VOTO
23	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
24	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES	X	
25	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	X	

26	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	X	
27	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X	
28	CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	X	
29	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
30	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		NO VOTO
31	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO		NO VOTO
32	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
33	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	X	
34	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
35	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
36	GELIS VERGEL JUAN PABLO		NO VOTO
37	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	X	
38	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	X	
39	CORDOBA MANYOMA NILTON	X	
40	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	X	
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		NO VOTO
42	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	X	
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		NO VOTO
44	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	X	
45	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
46	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
47	DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	X	
48	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	X	
49	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	X	
50	DIAZ LOZANO ELBERT	X	
51	DIAZ PLATA EDWING FABIAN	X	
52	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
53	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X	
54	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
56	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	X	
57	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X	
58	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	X	

59	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	X	
60	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	X	
61	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
62	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO	X	
63	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	X	
64	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	X	
65	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO	X	
66	GOMEZ GALLEGUO JORGE ALBERTO	X	
67	GOMEZ MILLAN ADRIANA	X	
68	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	X	
69	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	X	
70	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X	
71	GRISALES LONDOÑO LUCIANO	X	
72	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
73	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER	X	
74	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X	
75	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
76	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	X	
77	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
78	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	X	
79	JARAVA DIAZ MILENE	X	
80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
81	LEAL PEREZ WILMER	X	
82	LEON LEON BUENAVENTURA	X	
83	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO	X	
84	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO	X	
85	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	X	
86	LOPEZ MORALES NUBIA	X	
87	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	X	
88	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	X	
89	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
90	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X	
91	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	X	

125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO		NO VOTO
126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X	
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X	
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	X	
130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA		NO VOTO
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
133	REYES KURI JUAN FERNANDO	X	
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO	X	
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X	
137	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		NO VOTO
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	X	
140	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA	X	
141	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	X	
142	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
143	RUIZ CORREA NEYLA		NO VOTO
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
145	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
148	SANTOS GARCIA GABRIEL	X	
149	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	X	
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
151	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
154	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO	X	
155	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	X	
156	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA	X	
157	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	X	

92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	X	
93	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	X	
94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
95	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
97	MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	X	
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
99	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE	X	
100	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE	X	
101	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		NO VOTO
102	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES	X	
103	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY		NO VOTO
104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
105	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	X	
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
107	ORTIZ LALINDE CATALINA	X	
108	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X	
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	X	
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER	X	
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X	
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO		NO VOTO
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X	
114	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
115	PATIÑO AMARILES DIEGO		NO VOTO
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
117	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		NO VOTO
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS	X	
121	PISO MAZABUEL CRISANTO	X	
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE		NO VOTO
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	X	
124	PUNTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	X	

158	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	X	
159	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID	X	
160	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER	X	
161	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA	X	
162	VILLAMIL QUESSEP SALIM	X	
163	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		NO VOTO
165	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO		NO VOTO
166	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
167	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY	X	
168	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS	X	
TOTAL		149	0
		149	

REVISADO

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la palabra el doctor Lorduy y el doctor Harry, doctor Lorduy.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias, Presidente, estos son momentos de felicidad, pero también son momentos de agradecimiento, de felicidad, porque una vez más podemos sentir la satisfacción de haberle servido a la ciudadanía, la satisfacción de haberle entregado, la oportunidad de que recupere su vida crediticia, de haber hecho este trabajo con alma, vida y

corazón, pero uno no hace nada de esto solo, esta es una oportunidad que le agradezco a muchísimas personas, en primer lugar al doctor Juan Carlos Lozada, Presidente de la Comisión Primera, que de quien recibí el honor de ser ponente, coordinador o uno de los ponentes coordinadores de este proyecto, a usted, Presidente Cuenca, por habernos dado la oportunidad de que este proyecto se agendara de manera rápida en la plenaria de la Cámara de Representantes; a mis compañeros ponentes, a todos y cada uno, de Harry, quien, seguramente, ya conoce nuestro estilo de trabajo y afortunadamente ese estilo permitió que cosas que tenían que hacerse de manera urgente y rápida se hicieron oportunamente; a miles y miles de ciudadanos que han confiado en nosotros, en el departamento del Atlántico, en Barranquilla y en muchos otros lugares de Colombia, que nos han escrito permanentemente, todos estos días, con los sueños, las esperanzas de sus anhelos, de que sus problemas pudieran solucionarse y creo que hemos aprobado esos instrumentos; a Arturo Char, quien es el responsable de que yo esté dedicado 24 horas a servirles a los ciudadanos; a todos mis compañeros de la Cámara de Representantes, quiero que sepan que este ejercicio me permitió hacer casi que un doctorado de riqueza intelectual, sobre cada uno de sus aportes, obviamente no se imaginan, tanto el ejercicio de conciliación con mis compañeros de ponencia, el doctor Harry, que tuvimos que hacer con muchísimas personas, con muchísimas que no hay necesidad de mencionar y que ustedes seguramente también lo saben, todo con el objeto de salvar sustancialmente, lo que queríamos, sustancialmente de salvar este proyecto, entregarle a la ciudadanía una amnistía.

Muchísimas, muchísimas gracias al doctor Lozada, al doctor Cuenca y al doctor Harry, por haber trabajado a nuestro lado durante toda esta semana y las últimas 48 horas. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Lorduy, doctor Harry González, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias, Presidente, simplemente quiero agradecer a usted, Carlos, por la forma en que ha adelantado esta plenaria, el liderazgo suyo ha sido fundamental para que este proyecto culmine de manera tan propositiva, no es normal que la plenaria de la Cámara de Representantes converja de manera tan positiva con todos los sectores políticos dentro de la ley, y agradecer también a los autores, principalmente a Juan Carlos Lozada Vargas, el autor por parte de la Cámara de Representantes, y qué bueno que haya llegado este proyecto, Juan Carlos, siendo usted Presidente de

la Comisión Primera, que le dio su punto lo que quería, al Senador Velasco, al Senador Barguil y a demás equipo de autoría y a toda la plenaria, todas las bancadas contribuyeron a que este proyecto salga bien librado, está es una ley estatutaria que va a requerir una revisión de la Corte Constitucional y estamos seguros que con apoyo y el aporte y toda la solidaridad que tuvieron las bancadas en la plenaria de la Cámara de Representantes, esta ley va a tramitar ese curso en la Corte Constitucional, rápidamente y empezará a regir.

Fue un honor nuevamente trabajar nuevamente con usted César Lorduy, es una experiencia muy positiva, para mí estar trabajando con un costeño, es que los costeños son vagos y eso es pura paja, ya quedó nuevamente evidenciado que en este Congreso de la República y particularmente en esta Cámara de Representantes no hay un solo vago, ojalá ustedes se encarguen de estar transmitiendo a lo largo y ancho de Colombia que esta es una Cámara camelladora, hoy otra vez 12 horas trabajando por el bien de los colombianos, por esta nueva oportunidad que se merecen, con este borrón y cuenta nueva. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor Harry, muchas gracias por ese reconocimiento y estamos es para servirle, no solo a los colegas, sino a los colombianos y representar esta digna, esta dignidad que ustedes me dieron la oportunidad de tener de la mejor manera sirviéndoles a todos, después de 12 horas 5 minutos, doctor Juan Carlos Lozada, como autor, como autor del proyecto, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, muchísimas gracias, yo no le voy a quitar mucho tiempo, yo quería simplemente agradecerle, de verdad de corazón, a usted, Presidente, por haber sacado esta iniciativa adelante y por haber sacado además también los tres actos legislativos, que si bien uno se hundió, usted le dio debate aquí, los que venían en segunda vuelta y usted ha cumplido a cabalidad, con su responsabilidad de sacar adelante los proyectos, que eran fundamentales, de aquí para adelante sé que usted va a armar una agenda tan importante, como esa que hemos aprobado hasta ahora o que hemos discutido hasta ahora.

Y por otro lado quería agradecerle de corazón al Senador David Barguil, sobre todo al Senador Velasco, que me llamaron hace ya bastante tiempo para que yo me viniera en esta causa, de este proyecto de borrón y cuenta nueva, como lo han denominado y que era fundamental, para muchísimos colombianos, que ven, se ven

reportados ante Datacrédito y que tienen enormes dificultades para acceder al crédito a veces por cosas tan absurdas como una suplantación.

Este proyecto creo que le da un enorme, enormes soluciones a la ciudadanía, y por otro lado no me equivoqué, Presidente, al haber nombrado a esos dos coordinadores ponentes, que lo hicieron de forma absolutamente extraordinaria, al doctor Harry Giovanni González, que es mi amigo y mi copartidario, que es además yo soy cuasipaisano del doctor Harry González y por supuesto que con el costeo más raro y loco que yo conozco en el mundo entero que es el doctor César Lorduy, a quien le tengo una enorme admiración y aprecio, porque no duerme, no deja dormir tampoco, desde las tres de la mañana manda sus WhatsApp, pero ha hecho una labor extraordinaria con este proyecto y yo me siento absolutamente orgulloso de mis compañeros de comisión, de mi copartidario Harry González, de los autores que con nosotros dimos la pelea, por este, por este proyecto, pero además por todos los Congresistas de la plenaria de esta Cámara, que hoy presentaron muchísimas proposiciones, muchas de ellas quedaron incluidas en el texto, por lo tanto, somos todos coautores de esta iniciativa que hoy le podemos con orgullo decir a Colombia, que sacamos para ellos.

Muchísimas gracias, Presidente, muchísimas gracias ponentes y muchísimas gracias a todos los compañeros, un abrazo.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor David Barguil, como autor del proyecto, tiene el uso de la palabra, usted también fue colega nuestro en la Cámara de Representantes, aquí estamos para escucharlo y lo escucha el país.

Intervención del honorable Senador de la República, David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, muchas gracias, de verdad que le quiero confesar a usted y a mis compañeros de la Cámara, que tengo un sentimiento muy especial, usted sabe que la Cámara es mi casa, yo allí me formé y en la Cámara hice tantos amigos y este es un momento muy especial, Presidente, porque un proyecto que entrega un beneficio real a millones de colombianos, no todos los días uno puede decir que sale adelante una iniciativa en ese sentido, creo que esta es una muestra del trabajo de este Congreso, Presidente, del trabajo de esta Cámara, del trabajo suyo, del trabajo de los ponentes, yo me le quito el sombrero, señor Presidente, a mis colegas César Lorduy, a mi colega Harry González, a usted, Presidente Cuenca, más de 12 horas hoy, el día de ayer, el trabajo en la Comisión Primera, con el Presidente Lozada, el esfuerzo hecho por los Congresistas de todos los partidos, que presentaron proposiciones, que estudiaron a profundidad, que se preocuparon para que el proyecto quedara mejor,

que plantearon por supuesto alternativas distintas, a las que inicialmente con Luis Fernando Velasco, a quien también le hago un reconocimiento público, porque empujamos esta iniciativa en compañía de otros colegas y no nos rendimos y no nos dio miedo y, Presidente, pensar que a esta hora de la noche después de esta larga jornada, le podemos decirle al país que millones de colombianos, gracias a este esfuerzo que ustedes han hecho hoy, van a tener una segunda oportunidad, no tendrán que recurrir al gota a gota y al paga diario, sino que van a tener esa segunda oportunidad, de tener un producto formal...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor David, doctor David perdimos la comunicación, encienda su micrófono, ya, ya está encendido, por favor, puede seguir hablando.

Intervención del honorable Senador de la República, David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, decirle que es muy importante, que después de este inmenso esfuerzo, millones de colombianos Presidente Cuenca, César, Harry, colegas, a mi bancada del Partido Conservador, que siempre nos brindó el apoyo, a las bancadas de todos los partidos, con el Senador Velasco, que esos millones de colombianos no van a tener, Presidente, que padecer el gota a gota y el paga diario, que si se ponen al día van a poder tener créditos formal, no solo con los bancos, cooperativas, sino también con establecimientos de comercio, con empresas de telefonía celular, con empresas, Presidente, que dan crédito, para comprar un electrodoméstico, un televisor y vea, Presidente, yo, yo le quiero decir algo, este tipo de leyes son las que hacen que el paso de uno por el Congreso valga la pena, yo le puedo decir que siento, que mi paso por el Senado, luego de la aprobación de ustedes de esta iniciativa, ha valido la pena y esto es lo que nos debe empujar, Presidente, todos los días, cada mañana que nos levantemos, es a pensar cómo logramos que iniciativas como esta, que debates de control político que realizamos, le sirvan a la gente a cambiar su vida, a mejorar su calidad de vida, a tener oportunidades, y le digo algo finalmente, Presidente, sin miedo y sin temor, sin miedo al frente a los poderosos, sin miedo a enfrentar a los gigantes.

Presidente, por último, y se lo digo a mis colegas de la Cámara, a estos valientes de la Cámara, que sacaron este proyecto adelante, que no les dé miedo, ni susto, Presidente, las críticas, yo solo me pregunto, porque esos que han criticado tan vehementemente el proyecto de borrón y cuenta nueva, esos que se oponen al proyecto de borrón y cuenta nueva y que solo defienden al sistema financiero, trayendo muchas veces estudios, que se hacen en Estados Unidos, por qué no se preguntan, por qué por ejemplo los Estados Unidos hay más de

7.000 bancos y acá tres grupos manejan el 65% del mercado, porque acá tenemos las más altas tasas, Presidente, porque acá muchas de esas actuaciones golpean al ciudadano de a pie, gracias a la Cámara, gracias a los ponentes y gracias a tantos ciudadanos que nos acompañaron en esta lucha, ahora la conciliación, la revisión de la Corte y que millones de ciudadanos tengan esa segunda oportunidad que ustedes hoy le han brindado. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor Barguil, aquí estamos es para servir y para trabajar por todos los colombianos, por eso representamos a todos esos 50 millones de habitantes de la mejor manera y hoy ratificando una vez más que lo hacemos con amor, con cariño, con aprecio y siempre pensando en los más necesitados, a usted por esa propuesta, al doctor Lozada, al Senador Velasco, a todos los ponentes mil y mil gracias, porque esto lo estaba esperando el pueblo y qué bueno que salió de una manera conciliada, acertada y sobre todo positiva para el pueblo colombiano en estos momentos de pandemia, muchas gracias, doctor Barguil, usted sabe que esta es su casa y estamos es para servir de la mejor manera.

Doctor Jorge Gómez, me extraña, me extraña que usted me escriba de una manera desafiante en el chat, cuando usted sabe que aquí lo único que tiene es un servidor y hoy este día tiene que ser un memorable, terminar lo de la mejor manera, nunca le he negado el uso de la palabra a nadie de la oposición y mucho menos a usted, por supuesto que la oposición tiene derecho a hablar como me lo acaba de escribir usted, yo estoy es para eso y aquí después de 12 horas 15 minutos, ustedes por lo menos están en su casa tranquilos, a mí me toca llegar a alistar aquí unas cosas y llegaré a mi casa una o dos horas después, igual que ustedes cansado, pero seguiré sirviendo, tranquilo que aquí lo que hay es garantías, doctor Jorge Gómez tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente, no, realmente es muy breve, porque yo, acuérdesse que voté favorablemente, pero dejé la constancia de que era una votación agridulce, porque la modificación que hicieron en el artículo tercero del proyecto de ley es una modificación que retrocede frente a la ponencia que venía de Comisión Primera de Cámara, es decir y retrocede cuando aparece justamente, la mano peluda de los bancos en cabeza del señor Viceministro de Hacienda, que es quien aparece a pedir que se retroceda en algunos avances significativos, que había respecto, repito, hacia la ponencia de Comisión Primera que vino de Cámara, Comisión Primera de Cámara, es posible que respecto a lo que había antes haya algunos

pequeños avances, no, eso es una discusión que no es la que yo quiero tener, la que quiero tener es que lo que venía de Comisión Primera era muchísimo mejor, servía mucho más, para los efectos que dicen los ponentes y dicen los, los autores de la iniciativa, se proponía con el proyecto de ley.

Creo que terminamos con unos efectos supremamente tibios, supremamente pequeños, frente a una cosa que va a pasar en el país, yo quiero ver, yo quiero ver la cantidad de gente que va a llegar a esas bases perversas de datos, que se han vuelto es unas, unos chepitos, unas empresas de cobro, que es lo que realmente se han vuelto, no son unos centros de información, son unos chepitos, son unas agencias de cobro y esas agencias de cobro que se llaman, bueno, como se llamen, terminaron felices, hoy deben estar frotándose las manos, porque finalmente lo que terminó aprobándose es mucho menos chuzudo, mejor dicho lo que pasó al final fue que le pasaron una lima, pero no para sacarle filo al proyecto de ley, sino para quitarle el filo, para volverlo romo, para volverlo un poco intrascendente, así que yo quiero dejar esta constancia, porque a pesar de que votamos positivo, excepto el artículo tercero, excepto el artículo tercero, el resto lo votamos positivo, creemos que respecto a la ponencia que venía de Comisión Primera de Cámara, a lo que se termina aprobando hoy, hubo un enorme retroceso en favor del capital financiero y en favor de la concepción insulsa neoliberal y radical y como sectaria que tiene el gobierno sobre estos temas. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor Jorge, yo quiero que hoy no solo los colombianos, sino los colegas sepan, los colegas sepan, una situación que vive de manera particular el Guainía, a nosotros hace alrededor de tres años y medio nos rige un sistema de salud totalmente diferente a todo el país, somos ratones de laboratorio, están haciendo pruebas con nosotros, hoy nos rige allá una EPS que se llama Coosalud, nuestro hospital era una ESE pública y pasó a ser privada, totalmente administrada por privados, nuestros hospitales de nivel 1, nos vendieron esta idea diciendo que íbamos a llegar a nivel 3, por ser nivel 1 todo paciente, el departamento no tiene especialistas, todo paciente termina remitido a varias, a varias ciudades del país, especialmente a Bogotá, las personas viven en unos centros de concentración, que les llaman albergues, para mí son unos sitios donde simplemente se produce dinero, para unos pocos y que terminan robándose, hoy en esos albergues hay más de 50 personas contagiadas de Covid-19, la EPS que nos rige que se llama Coosalud, a un albergue de esos, hace 8 meses no le paga, hoy le avisaron a los pacientes, que son pacientes muchos con enfermedades

terminales, que se encuentran allí, que no pueden regresar al Guainía, porque hoy tiene el espacio aéreo cerrado, que el día viernes los desalojaban y los van a llevar a otro albergue, donde hay más de 50 personas contagiadas de Covid-19.

Yo hago un llamado al Gobierno nacional, un llamado a la indolencia de esa EPS llamada Coosalud a que esa no es la manera de matar a los guainianos, esa no es la manera de robarse la plata del Estado y de los colombianos, esa no es la manera de responder con un servicio, que no es gratuito, por favor cumplan con sus obligaciones, y hago un llamado a las autoridades competentes para que a estas personas no las vayan a desalojar, que cumplan con sus obligaciones la EPS y que puedan seguir pasando esta estadía que no es la mejor, ni la que quieren, porque quisieran estar en su territorio, pero hoy las condiciones no lo permiten, por favor a las autoridades competentes, al Ministerio de Salud, a todos los que tengan que ver y si hay que penalizar a esta EPS, señor Superintendente, por favor no le tiemble la mano, pero no me deje que a los guainianos los maten de esa manera. Muchas gracias, colega, por escuchar.

Doctor Édward Rodríguez tiene el uso de la palabra para una constancia.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, muchas gracias, ya, ya estaba acá con el micrófono...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Un momento que es que me pide la palabra el doctor Velasco, como autor, le voy a dar la palabra y luego regreso con usted, doctor Velasco.

Intervención del honorable Senador de la República Luis Fernando Velasco Chaves:

Yo quiero hacer un saludo de verdad muy respetuoso, a su señoría, al señor Presidente de la Comisión Primera de la Cámara, a los señores coordinadores ponentes, doctor Lorduy, Harry González, los demás ponentes, a todos los Representantes y agradecerles por el elevado nivel del debate, que ustedes sostuvieron, para aprobar este proyecto.

Este proyecto tiene un elemento central, que alguna gente todavía no ha entendido y es nuestros emprendedores, nuestros empresarios, especialmente, los pequeños y medianos que son los que más generan empleo en el país, van a tener dificultades en este mes, muchos de ellos han priorizado con una concepción humanista, el pago de los salarios por encima de obligaciones bancarias y otras obligaciones comerciales y evidentemente esto los va a llevar a unos reportes negativos, en su historial crediticio, lo que ustedes acaban de aprobar, le va a permitir al país recuperar en los próximos

meses a esos empresarios, para que nos ayuden a relanzar la economía, a recuperar el empleo del país, son muchos más elementos, evidentemente nos centraremos a evaluar decisiones de ustedes, decisiones del Senado, trataremos de hacer la mejor conciliación y esta es una buena noticia, para millones de colombianos, mil gracias, porque ustedes representaron a los colombianos y por encima del fuerte *lobby*, de gremios tan poderosos como Asobancaria, Asomóvil, los Representantes representaron ciudadanos más que intereses gremiales, de verdad, mil gracias por la decisión que ustedes tomaron y de nuevo mil gracias a todos los actores de esta decisión.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Senador, muchas gracias. Moción de orden me pide el doctor José Daniel López.

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias, señor Presidente, seguramente digamos me referiré a este tema al igual que lo hará el Representante Édward Rodríguez, el Representante Juan Carlos Wills, mi moción de orden va en el siguiente sentido, mañana en la sesión plenaria usted, Presidente, nos ha informado que habrá digamos una parte al comienzo de proyectos y posteriormente un debate de control político sobre la situación de salud pública en la ciudad de Bogotá, ciudad que yo junto a 18 colegas más, representados en el Congreso de la República, también hemos conocido por la opinión pública, de una comunicación de la alcaldía mayor de Bogotá en donde manifiesta, la no asistencia al debate mañana, no por una oposición y es muy importante decírselo a los colegas, no por una oposición a la figura del control político, que corresponde al Congreso, por derecho a ejercer sobre la alcaldía mayor de Bogotá, sino por dudas jurídicas específicas sobre el cuestionario que se hizo llegar en el marco del debate de control político.

Dicho en otras palabras, la jurisprudencia de la Corte Constitucional ha sido clara en señalar que el control político que asista al Congreso de la República sobre la Alcaldía Mayor de Bogotá, no es sobre cualquier materia, sino sobre materias que sean de interés nacional o que involucren recursos provenientes del orden nacional, adicionalmente ese concepto curiosamente reforzado, por la oficina de Asistencia Técnica Legislativa del Congreso, en cuyo criterio yo no confío particularmente, cabe recordar que esta oficina fue la misma que nos sugirió abstenernos de sesionar en medio de la pandemia, no sé en qué estaría la democracia colombiana si le hubiéramos hecho caso a semejante dependencia, pero en cualquier caso digamos sí es cierto que la administración distrital tiene una duda jurídica sobre la procedencia del

cuestionario previsto para mañana, a partir de su contenido eminentemente local.

Dicho lo anterior, Presidente, yo comparto la importancia del control político que el Congreso ejerce sobre la alcaldesa mayor de Bogotá y creo que es fundamental, pero también creo que debe darse en lógica nacional y con todos los actores presentes sobre la mesa, yo tengo muchas preguntas que hacer, por ejemplo, sobre el famoso Decreto Legislativo 444 que le ha traído costos de oportunidad enormes a Bogotá en materia de acceso a sus ahorros, tanto en el Fonpet como en el PAED, que bien podría ubicar por medio de Bonos de deudas y financiarse directamente en medio de la atención a la pandemia, siendo la ciudad más golpeada por el número de casos, más golpeada por el número de muertes y que esos recursos hoy terminan siendo filtrados o intermediados por el Gobierno nacional.

Yo también tengo preguntas que hacer, Presidente, sobre el Decreto 482 que le quita a Bogotá un derecho que ganamos, en la ley de crecimiento económico, de obtener participación en las contraprestaciones aeroportuarias en el caso de Bogotá, como Opain y el Aeropuerto El Dorado, que le supondrá a la ciudad menos de 125.000 millones de pesos, menos ingresos, que bastante habían servido para atender la pandemia.

Tengo preguntas sobre la manera en la que el Gobierno nacional coordina o al menos consulta sus decisiones con los entes territoriales, con las ciudades capitales, en específico con Bogotá, luego bienvenido el debate, pero mi llamado al señor citante, a mi buen amigo Édward Rodríguez, es hagamos el debate, pero hagámoslo bien, con la alcaldesa presente, con las dudas jurídicas absolutamente despejadas, yo no le vería mucho sentido práctico, Presidente, para serle franco reservar un espacio en la agenda de la tarde de mañana, solicitado por citante, a sabiendas de que este debate no se va a poder realizar, creo que tener una conversación, porque ni siquiera sería un debate, mañana simplemente con el Director de Planeación Nacional, sobre la situación de Bogotá, pues no es conducente y no es representativo.

Así que mi misión de orden va en ese sentido, hagamos el debate a Bogotá, el control político sobre la Alcaldía Mayor, es fundamental, pero hagámoslo bien hecho. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor José Daniel, doctor Édward Rodríguez tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, muchas gracias. Uno no deja de sorprenderse con ocasión de lo que está diciendo el doctor José Daniel, pues porque veo que, creo que

está muy bien informado desde la Alcaldía Mayor, me imagino que habló con la doctora Claudia, a usted sí le da la cara, al resto de ciudadanos no nos da la cara, pero yo sí quiero hacer varias claridades y es que la señora Claudia López, alcaldesa, mi alcaldesa, porque yo respeto a mis autoridades, no le quiere dar la cara a la ciudadanía, no le quiere dar la cara al Congreso de la República y no y se burla del Congreso de la República y que quiero probarlo, con varios aspectos.

Primero, a hoy ni siquiera hay excusa, nosotros lo que tenemos es unas comunicaciones, que no son ni siquiera una excusa, querido José Daniel, de tal manera que no venga a decirles a los ciudadanos, a nuestros compañeros que es porque ella tiene un error jurídico, jamás, ella perfectamente sabe, porque fue Congresista, porque citó, no solamente a Enrique Peñalosa, sino que denigraba del Congreso de la República cuando no venían los ministros, que estamos facultados, a través del artículo 137, para citarla a un debate de control político, con funciones de control público.

Y el Auto 543 que además habla del caso del buen compañero y amigo Inti Asprilla, deja claro lo que la Corte Constitucional ha manifestado y es que hay que diferenciar entre funciones de control político y funciones de control público, por supuesto nosotros no le vamos a hacer a la alcaldesa de Bogotá una moción de censura, y ahí lo deriva una cosa es para hacer moción de censura de acuerdo al 137, 235, 137 de la Constitución y el 235 de la Ley 5ª, pero claramente esta misma sentencia, doctor José Daniel, esta misma sentencia determina que las Cámaras, no la comisión, las Cámaras pueden citar a funcionarios, cuando usted bien lo dijo, premia el interés general y por supuesto Juan Carlos, yo le pediría si es que el Covid, no es de interés general, yo creo que es de interés del mundo y cuando hay recursos de la nación y todas las preguntas que hicimos van encaminadas a esas dos funciones, ni bobos que fuéramos, no nos íbamos a dejar meter ese golazo, pero aun doctor Juan Carlos, que lo vea usted que es mi Presidente, le quiero dar otra perlita, esta misma sentencia habla de que cuando hay funciones de control público, citamos nosotros esta Cámara, el Congreso de la República, el Senado o las Comisiones Constitucionales o Legales a otros, a otros funcionarios de la rama ejecutiva del poder público, sí señor alcalde de Bogotá, sí señor como lo van a hacer la otra semana en la comisión alcalde de Cali y eso lo determina la Constitución, el artículo 233, yo creo que la ciudadanía, queridos amigos y Representantes de todos los partidos, la señora no le quiere dar la cara a la ciudadanía, se burla del Congreso, ni siquiera se excusa, manda un audio, espere quiero mostrárselo, porque además es de indignación completa, manda un audio y saben qué queridos colegas que indigna, Juan Carlos, yo creo que usted estaría emberracado, como cuando no van los ministros del despacho, pero demasiado

emberracado, la firma el Secretario General y William Mendieta, el Secretario Jurídico, que fue viceministro de Gina Parody, hombre, de razón estamos como estamos, ni siquiera la alcaldesa tiene el respeto por el Congreso, donde estuvo, y donde esta su señora, que no es capaz ni siquiera de firmarnos la supuesta consulta que le están pidiendo, óigase bien, al Consejo de Estado, cuando la Constitución desde 1991 ha dejado claro cómo es el procedimiento y ella pasó por el Congreso de la República.

No le mientan a la ciudadanía, lo de Bogotá es muy grave, lo que voy a revelar mañana es muy grave y si no viene, le aplicaré lo que me dice la Constitución y la ley queridos amigos, que no es otra cosa, que no es otra cosa que insistirle, ahora uno se preocupa que José Daniel diga no, aplacemos, es para que no haya insistencia, yo quedo muy preocupado, yo de usted José Daniel tengo toda la buena fe, pero no de la señora de al lado, que se está excusando y no le quiere dar a la ciudadanía la cara y es que miren queridos amigos, la propia Constitución y la propia Ley 5ª dicen que cuando no comparecen, y en esto Navitas, maestro y profesor del Polo Democrático, pero yo creo que Bogotá y de todo este Congreso nos ha enseñado mucho, porque el señor Peñalosa, Peñalosa le quiso hacer la misma jugadita, sin embargo, él acudió al procedimiento, que no es más de lo que estoy pidiendo, acudir al procedimiento, para insistirle y si no entra en desacato, comoquiera que el desacato a través de un policía, me tocará traer aquí a que se siente allá y le dé la cara la ciudadanía.

Por eso, José Daniel, no se deje meter los dedos en la boca, no se deje meter los dedos de la alcaldía, no quieren venir, no quieren darle la cara a la ciudadanía y por eso voy a insistir en que el debate se haga mañana, yo no sé si viene, es que no tenemos ni siquiera excusa, yo quiero que venga y que le dé la cara la ciudadanía, eso es lo único que quiero, que responda por el tema de salud, que responda por el tema social, que responda por las UCI, tantas cosas que le quiero decir a la doctora Claudia, tantas cosas, hasta hechos de corrupción muy graves, que mañana los llevaré a la Fiscalía General de la Nación y a la Procuraduría, es muy grave, que ustedes ni siquiera los van a creer, no creo que sea de ella, pero sí de su administración y tiene que responder.

De tal manera que yo insisto, en que se haga el debate, si no viene, se hará el procedimiento, queridos amigos, pero por lo menos que respete al Congreso, que respete a mis amigos del Partido Liberal, a Juan Carlos que es de Bogotá, que lo respete a usted, José Daniel, y Angelita, que respete a la bancada más grande que tiene el Congreso o Bogotá en el Congreso, que es la bancada de mi partido, yo con qué cara les voy a decir, no, es que hay que aplazar, no señor, nosotros

somos funcionarios públicos y nos debemos a los ciudadanos, yo me debo a Bogotá y por lo mismo defendiendo mis argumentos, mis ideas y sí quiero que Claudia López no le diga mentiras a la ciudad y por favor venga acá no como favor, sino en su obligación legal y constitucional, a darles la cara a los colombianos. Gracias, Presidente.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, moción de orden.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor John, doctor John Jairo Roldán para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, es que yo quiero que me expliquen, si el Orden del Día terminamos del segundo punto del proyecto de ley, el primer punto y estamos en el quinto punto, que entiendo que es lo que propongan los honorables Representantes o terminamos los proyectos y hablamos de Bogotá y hablamos del supuesto debate o seguimos con los proyectos, Presidente, yo le solicito, Presidente, que en ese sentido continúe el desarrollo del Orden del Día y se suspendan las intervenciones del supuesto debate mañana en la plenaria de la Cámara, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor John Jairo, ya los proyectos por hoy hasta ahí vamos, citaremos para el día de mañana, tengo aquí escrito a 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 colegas, que los voy a escuchar y levantamos la sesión, mañana vamos a citar lo diré ahora al final de la, cuando levante la sesión, va a ser en la mañana, doctor Óscar Darío, creo que voy a citar a las 9 de la mañana, voy a seguir escuchándolo, una réplica me pide el doctor José Daniel López, a la intervención del doctor Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias, querido Presidente, mi réplica va porque el doctor Édward me mencionó tres veces, pero yo antes que contraatacarlo, quiero es felicitarlo, porque le luce muy bien, doctor Édward, volver al rol de la oposición, cómo se nota que usted se siente mucho más cómodo en la oposición que el gobiernismo, pero por usted muy bien, qué mal es que este gobierno, al que usted defiende en este Congreso, también le luzca más la oposición, que el ejercicio de su propio gobierno, porque siguen en el mismo chip, fantástico por un Congresista, pésimo para un gobierno, como el que usted defiende políticamente, que a estas alturas promediando el mandato, decide por medio de su partido de gobierno del que usted hace parte,

insistir nuevamente en una reforma trasnochada a la Jurisdicción Especial de Paz es justamente por eso, porque tal vez el rol que le luce, que le luce es el rol de la oposición y mucho menos del rol de liderazgo y de la unidad, que implica un gobierno.

Yo, Presidente, recibo con sorpresa estos comentarios, porque veo a los pájaros tirándole a las escopetas, acá lo que hay que preguntar en el caso de Bogotá, es quién está desfinanciando la ciudadanía vía decretos legislativos, lo que hay que preguntar, es por qué Bogotá recibe con tal celeridad en los primeros casos, todos ellos importados en medio de una demora inexplicable del Presidente Duque, en cerrar los vuelos internacionales y por qué ahora el mismo partido cuyo uno de sus voceros en alguna sesión propuso intervenir al Congreso, ahora resulta siendo el Adalid del control político, bastante curioso y bastante dinámica es la política, por decir lo menos, yo simplemente cierro con la reflexión que hacía al comienzo y es muy bonito el show de mañana, pero un debate absolutamente inconducente en la medida en que la alcaldesa no esté, hagamos el debate, que es indispensable, claro que sí, pero hagámoslo a la mayor brevedad, pero bien hecho y con todas las cartas sobre la mesa. Muchas gracias, Presidente.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

No es ningún show.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Édward, me hace el favor, usted no me interrumpa, ni me abra el micrófono que quien maneja el micrófono soy yo, usted habló y le di todas las garantías, entonces por favor respetemos a los colegas, a los colegas les quiero decir, que no voy a dejar que se inscriba nadie más, porque el debate es mañana, no hoy, pero les voy a respetar el uso de la palabra a los que ya están inscritos, doctor Juan Carlos Wills tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias, Presidente, no, bueno, Édward dio una explicación muy clara de la situación jurídica, yo sí quiero decirles a los compañeros que también me siento irrespetado por la justificación queda la alcaldía y la alcaldesa de no asistir mañana a un debate de control político, Presidente, que aprobó este Congreso, aquí no aprobamos citarla a una audiencia pública, ni a una audiencia de información, la citamos un debate de control político, Presidente, para que le responda al país por temas de carácter nacional, así lo manifestó Édward Rodríguez, temas de carácter nacional, el Covid-19 es un asunto de carácter nacional, por el cual debe responder la alcaldesa y son muchas, muchas las acciones que se han realizado por parte de la Alcaldía Distrital, frente al tema del

Covid, muchas, son muchas las justificaciones que tiene que dar acá, son muchas las explicaciones que le tiene que dar al país, de las acciones que ha hecho esta alcaldía, no solamente en temas de contratación, que se han evidenciado por los medios de comunicación, los temas de movilidad, el tema de la salud, son muchísimos temas, como ya lo dijo Édward Rodríguez, por los cuales le tiene que responder al país y sí es esta la Cámara de Representantes la competente para citar a la alcaldesa a un debate de control político, cuando los temas son de interés nacional, aquí no hay temas de interés local, como ella de manera escueta, sus funcionarios se lo mencionan aquí a la Cámara de Representantes.

Yo creo que pedirles a los colegas que este debate de control político si no se hace mañana, ya radicamos, Presidente, se radicó y tiene usted la proposición para que mañana si ella no asiste, se le insista y se cite para la próxima semana, nuevamente, para que este debate de control político, se haga de manera real, donde ella esté presencialmente, de lo contrario es inservible y por supuesto lo que necesitamos de ella no es las acusaciones que muchos, mucha información que tenemos, para presentarle aquí a la alcaldesa Claudia López, sino que lo que necesitamos nosotros es una explicación real y eficiente de las acciones que ella ha realizado frente a la lucha del Covid, que repito es de interés nacional, no es interés local. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Lozada, la réplica ya la dio al doctor Édward, el doctor José Daniel López y a los colegas que se están escribiendo, yo ya cerré el chat, así que únicamente voy a darle a las personas que estaban ahí, doctor Jorge Gómez tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, me nombraron 50 veces.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Un minuto para su réplica, espere doctor Gómez, le voy a dar la réplica al doctor Lozada, un minuto doctor Lozada, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias, Presidente, simplemente decir lo siguiente y en tono menor Édward, en tono menor, usted me, me nombró como 50 veces y yo lo entiendo porque usted sabe que yo soy un Presidente, severo en la Comisión Primera cuando el gobierno no asiste a los debates de control político, cuántas veces tratamos de traer a la Comisión Primera, doctor Inti Asprilla, al doctor Bocarejo, que se burló de nosotros hasta el último

día, tres veces aplazamos ese debate, insistimos para que Bocarejo, el Secretario de Transporte viniera a rendir cuentas a la Comisión Primera en un debate citado por el doctor Germán Navas Talero y el doctor Inti Asprilla, cuántas veces, pues aquí Germán Navas Talero es el que sabe cuántas veces tuvo que traer al doctor Enrique Peñalosa, obligado con policía y demás, de eso es digamos eso es cosecha del Representante Germán Navas Talero.

Yo lo que creo es que esta, la alcaldesa de Bogotá, la doctora Claudia López, a diferencia de los demás alcaldes, que cuando no han querido venir a comparecer, simplemente no lo hacen, por lo menos ha tenido en argumentación jurídica, miremos si esa argumentación jurídica es válida, Édward, y si no insista, por supuesto es que usted está en su absoluto derecho de insistir, es el derecho que usted tiene, ahora yo lo que creo es que hay que mirar, la doctora Claudia López, yo no conozco el documento, mañana lo conoceremos, doctor Édward, y ahí nos podremos referir, a si son pertinentes sus argumentos o no, por, por el momento, yo lo que creo es que aquí no hay que politizar esto al extremo, yo creo que el debate del Covid, debe ser un debate constructivo, un debate de cómo vamos a lograr...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Lozada encienda su micrófono y concluya, por favor.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

30 segundos, Presidente, para decir lo siguiente: esta Cámara de Representantes ha tenido toda la voluntad de hacer eso, razón por la cual, como coordinador de la comisión accidental por Bogotá, hemos hecho ya tres sesiones, la cuarta la tuve que cancelar, porque no hubo suficiente quórum en realidad, en aquel momento, pero hemos hecho tres sesiones, Presidente, en la que hemos citado a los, invitado además a los Secretarios del gobierno distrital, que nos han rendido, durante horas, cuentas de lo que ha sucedido en Bogotá con el Covid, tenemos las presentaciones de todas las secretarías de Bogotá, yo no puedo decir que las, que el gobierno distrital esté evadiendo el debate de control político, han estado todos, en la en la comisión que yo presido con Édward Rodríguez.

Sin embargo, me da algo de curiosidad saber, doctor Édward, usted por qué no ha sido tan curioso con esas, digamos tan acucioso con esas situaciones, que hemos hecho a los Secretarios del Distrito en la comisión de Bogotá, donde nos han dado muchas explicaciones y nos han dado mucho material, como lo quiere hacer ahora, por qué están politizando esto.

Sin embargo, no le niego usted está en su deber de insistir Representante Édward Rodríguez, hágalo y ojalá la alcaldesa venga al Congreso de la República donde además tiene un espacio natural, para contarles a los colombianos qué ha hecho durante este tiempo con el tema del Covid-19, no creo que ella le tema a eso, como tampoco lo han hecho sus Secretarios. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Jorge Gómez por 3 minutos.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente, no, a mí me alegra haber un poco despelucado al que pretendía citar a la alcaldesa Claudia López, porque además es un despeluque medio, medio ficticio, medio para la galería, medio una puesta en escena, aquí lo que la intención que hay es la de hacer un debate politiquero contra la alcaldesa de Bogotá, que ha tenido una virtud enorme y es que ha puesto en cintura al Gobierno nacional, gracias a ella los colombianos le debemos agradecer a la doctora Claudia López que haya encabezado la rebelión de los mandatarios locales, contra la decisión del doctor Duque, de no cerrar el aeropuerto de Bogotá y de mantener abierta la sociedad en un momento en que era evidente que había que cerrar, muchas de las actividades para impedir el avance de la epidemia de la enfermedad, o sea gracias a los mandatarios locales, a Claudia en primer lugar, pero a muchos otros mandatarios, gobernadores y alcaldes, al doctor Duque le tocó acelerar el tema de la, de la cuarentena y de la confinación.

Ahora quiere cobrarle a Claudia López ese liderazgo que ha tenido, que innegablemente está reflejado en las encuestas y se las quieren recobrar en un debate politiquero, porque esto es un debate politiquero el que quieren hacerle a Claudia López, el Congreso puede citar a funcionarios de rango municipal, eso está claro, los puede citar en ciertas condiciones y creo que en ese debate que el doctor, el doctor, el citante convoca se equivocó, porque no citó, no lo citaron de acuerdo a lo que establece la Ley 5ª, pero bueno, habrá oportunidad.

Y finalmente decir una cosa, si alguien le ha puesto la cara al país, si alguien tiene una transparencia absoluta, para presentar las cifras, los datos y lo que se está haciendo es la alcaldía de Bogotá, ojalá todos los administradores departamentales y locales estuvieran haciendo lo de la alcaldía de Bogotá, sería una maravilla para el país, eso es todo, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Réplica, un minuto, doctor Édward.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, gracias, no, sencillamente a palabras necias oídos sordos, yo pensé que usted tenía más argumentos, ¿sabe?, por eso es que debería escuchar a sus propios colegas del Polo Democrático, con ocasión del Plan Nacional de Desarrollo, que se está debatiendo en el Concejo de Bogotá, le recomiendo que escuche más y que denigre menos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Juanita Goebertus, por 3 minutos.

Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, Presidente, en primer lugar señalar que ha sido la postura del Partido Verde, que justamente se ha dado en esta Corporación las batallas para poder citar a alcaldes, la defensa clara de la jurisprudencia constitucional y es que es posible que la Cámara de Representantes cite a un alcalde para discutir temas de interés nacional, esa es la jurisprudencia que está entre otras en la Sentencia C-518 de 2007, al resto de los ciudadanos, Édward, por supuesto que nos da la cara, no solo a nosotros como Representantes de la bancada de Bogotá, que a diferencia del alcalde Enrique Peñalosa, que citaba solo a unos cuantos que consideraba miembros de su bancada de gobierno, la alcaldesa constantemente nos ha citado a todos nosotros incluyéndolo a usted que ha estado ahí presto en esas reuniones con la alcaldesa.

Así que es una falsedad decir que no le da la cara, es todo lo contrario, ha sido proactiva y se ha sentado con usted y con todo el resto de la bancada. Ahora yo quisiera resaltar algo de lo que ha dicho mi colega Jorge Gómez y el Representante López, que creo que es muy importante, primero la alcaldesa ha tomado todo el liderazgo, en gran medida en las políticas que nos previnieron de que el incremento del contagio fuese muy superior, garantizar que entráramos a un simulacro, tomar medidas para efectivamente controlar que no se incrementara la cantidad de personas en el transporte público, ha estado ahí diciéndole a Duque que no podemos abrir inmediatamente la economía, aunque por supuesto que tenemos necesidades económicas, sobre todo las personas de más bajos recursos, pues porque claro que si abrimos económicamente todo de par en par vamos a tener unos riesgos dramáticos frente al contagio, entonces, insisto, darle la cara es lo que ha hecho y lo seguirá haciendo, qué ha hecho la alcaldesa, mandó desde el 19 de mayo, Presidente, una carta, en la que recoge la jurisprudencia, en la que además cita, el concepto de la unidad técnica legislativa de este Congreso y en el que lo último que está pidiendo es, si me van a citar, cítenme dentro del marco de lo que está en la Constitución, con un cuestionario de índole nacional.

Yo sí quisiera preguntarles y les leo las preguntas, qué tiene de índole nacional hacer un control político sobre la entrega de la unidad de urgencia del hospital de Kennedy, es un tema importantísimo, me importa muchísimo que lo discutamos, pero ya se discutió en el Concejo de Bogotá y se puede volver a discutir cualquier día en el concejo de Bogotá, discutamos, por ejemplo, cuándo llegan las 1.000 unidades de cuidados intensivos con ventiladores que el Gobierno nacional le prometió a Bogotá y no le ha entregado; discutamos, por ejemplo cuáles son los efectos de la apertura económica más rápida sin los protocolos adecuados, para el incremento del contagio en Bogotá, estamos listos para este debate, la alcaldía ha sido transparente y está lista para venir a rendir cuentas, pero hagámoslo de manera reglamentaria, Presidente, porque este es un debate, cuyas preguntas no cumplen con lo establecido en la, por la Corte Constitucional, en la jurisprudencia constitucional, entonces insisto, listos para que demos este debate, hagamos un cuestionario amplio, citemos además, ojalá, yo creo que es la mejor opción, también a los funcionarios del Gobierno nacional, para que expliquen cuándo es que le van a entregar a Bogotá lo que le prometieron o si es que los ventiladores van a llegar después del pico, como está diciendo el Ministro, y hagamos el debate bien hecho, la próxima semana, en fin, con toda la situación, no hagamos de esto, Édward, un show, que realmente, pues francamente es como si necesitara en una nueva agenda, cuando llevas todos los días diciendo, unámonos en medio de la pandemia, todos juntos, pero ahí sí cuando hay una oportunidad de ver cómo le sacas jugo político, a esto se la sacas, cuando lo único que está diciendo la alcaldesa es, si me van a citar, cítenme en el marco de lo que establece la jurisprudencia.

Así que aquí estamos listos en el Partido Verde para dar esta discusión y para demostrar por qué nuestra alcaldesa está haciendo un trabajo ejemplar, a pesar de los muchos problemas que ha tenido frente a las políticas del Gobierno nacional, frente al Covid.

Gracias, Presidente.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, una réplica, por favor.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

No, no doctor Édward, yo a usted, yo no puedo dar réplica tras réplica o me obligan a levantar la sesión.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Queremos garantías, usted solamente le da garantía a los demás.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Yo les quiero dar garantías a todos, no, déjeme termino y si a usted lo nombran o lo agredeñ déjeme decirle que enseguida hago el uso de la palabra, pero que esto no se vuelva, un tema de que vaya, venga, no, no, no, hay que ser consciente con las cosas doctor Édward y usted es un tipo consciente, tranquilo. Doctor John Jairo Hoyos.

Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Muchas gracias, señor Presidente, quiero dejarles unas claridades a los colombianos, porque he firmado esta proposición de aplazamiento, pero a la vez soy citante en la Comisión Primera del debate con el alcalde de Cali, en dicho debate se han citado 4 ministros y el alcalde fue invitado, dialogué con el alcalde para pedirle que cumpla esa invitación cordial, que le hacemos a la Comisión Primera y nos acompañe para definir qué es lo que está sucediendo con la tarea del Gobierno nacional en la ciudad de Cali.

En el caso de Bogotá debe ser muy claro para los colombianos, uno, que Claudia López es una mujer que le da la cara a los problemas, que enfrenta las situaciones, en su tiempo como parlamentaria en Bogotá, siendo Senadora, durante muchos años de manera frentera denunció las relaciones de miembros del Centro Democrático con los paramilitares y con el paramilitarismo en Colombia, nunca se ocultó, siempre lo hizo, de frente y lo ha hecho en Bogotá, sin ningún titubeo, pero qué es lo que pasa con este debate.

Primero se la intenta citar cuando la única posibilidad que tienen es la de invitarla dadas las condiciones que quieren hacer con el debate.

Y segundo, aquí se trata de encubrir la verdadera realidad y es que la responsabilidad del aumento de contagios en Bogotá es del Gobierno nacional, y específicamente del Presidente Iván Duque.

En primer lugar, como lo dijeron los anteriores compañeros, por la demora en el cierre del aeropuerto El Dorado por donde entró el Covid a Colombia.

Y en segundo lugar, porque el 27 de abril toma la decisión de hacer apertura inconsulta de la economía, generando que llegara a Bogotá, un, unas aglomeraciones de gente que hoy tienen disparadas las cifras en Bogotá.

Y en tercer lugar porque le ha quitado los recursos a los municipios sin cumplirle ninguna de las promesas que hizo de acompañamiento en términos de salud, en términos de alimentación, quién ha tenido que enfrentar la situación, quién ha tenido que dar la cara, los alcaldes y en este caso Claudia López ha sido ejemplo para todo el país y hoy con este debate, lo que se intenta es lavarle

la cara del Gobierno nacional y cargarle toda la responsabilidad a los alcaldes, como responsables de las cifras y del aumento del Covid-19, cuando los alcaldes vienen pidiéndole al Gobierno nacional apoyo real y concreto, mañana no hay un debate equilibrado, mañana se intenta cambiar una dinámica en el país y mandar un mensaje errado y lavarle la cara al Gobierno nacional, por eso pedimos garantías, señor Presidente, y pedimos que se vote el aplazamiento de este debate y se haga un debate como corresponde, no un debate de inquisición, donde se intenta que el Gobierno nacional salga limpio, cuando es el verdadero responsable de la situación que se vive hoy en Bogotá. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Miren, queridos colegas, yo he querido dar todas las garantías, aquí unos defienden a un lado, otros defienden al otro lado, se agredeñ, me parece que eso no está bien, el debate es mañana, no es hoy, así que me da pena con ustedes, pero voy a levantar la sesión, porque yo no puedo estar aquí.

Yo no quiero estar aquí, yo llevo aquí 12 horas, hermano, con ustedes.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Pero, pero esto no es equitativo, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Cierren los micrófonos, cierren los micrófonos, que ustedes los señores, los señores del Centro Democrático son felices abriéndole el micrófono a todo el mundo, respeten, cierren los micrófonos, por favor, el único que va a hablar aquí es el doctor Vallejo, que me pidió una réplica, cierre el micrófono, doctor Uscátegui, usted no está en su casa, a mí ... qué me va a regañar a mí, yo lo respeto, a mí me respeta, a mí no me grita.

Intervención del honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Pero cuántas veces he hablado en esta plenaria.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

No señor, ciérrenmele el micrófono al doctor Uscátegui, ciérrenmele el micrófono ya.

Doctor Vallejo como vocero del Centro Democrático, tiene derecho a la réplica. Ahora resulta que lo vienen a regañar.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias, Presidente, en primer lugar, Presidente, no, muchas gracias por, por darnos y permitirnos la réplica que me parece que es prudente, Presidente,

yo creo que lo que no puede quedar en el aire son dos cosas.

La primera, es decirles a los colombianos que el debate que citó de manera legal, constitucional el Centro Democrático, no es procedente frente a la alcaldesa Claudia López, a mí me da mucha pena, Presidente, pero esta corporación aprobó un debate de control político y ahora lo que no pueden decir a los colombianos, Juanita, es que este debate no tiene incidencia nacional, yo le pregunto hoy, cuál es la ciudad de Colombia con mayor contagios, o usted cree que los colombianos no estamos preocupados de lo que está ocurriendo en Bogotá, no, aquí lo que necesitamos es que la alcaldesa Claudia López le diga a Colombia sus medidas ineficaces, incompetentes frente a lo que está manejando la pandemia, entonces no confundamos a los colombianos, ese cuento de que la discusión del hospital de Kennedy, mire, si nos vamos a ir individualmente por preguntas, Presidente, yo creo que aquí lo que quieren es negarse a cumplir la Constitución y la ley, alcaldesa a qué le tiene miedo, venga y nos da la cara a los Representantes de Colombia, porque tenemos el derecho de preguntarle a usted qué está haciendo en la capital de la República, por supuesto con los recursos del Gobierno nacional, doctor John Jairo, yo vuelvo y se lo digo con respeto, pero yo no entiendo esa animadversión que usted tiene frente al partido de gobierno, claro que la alcaldesa Claudia López, en sus épocas de mentiras, de tantas mentiras frente al partido, nos acusó de tantas cosas, ni una sola de esas acusaciones han logrado demostrar y lo único que ha hecho es demostrar su incompetencia, como alcaldesa de Bogotá, por eso veo que ella y sus y su corte de aplausos, no quieren que venga al Congreso de la República, este partido va a obligar a la alcaldesa Claudia López, a sentarse en esta Corporación, porque la Cámara de Representantes se respeta y nosotros tenemos la facultad constitucional de hacerla venir y si no pues habrá que llamar a la Policía, señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Juanita, lo que estaba haciendo el doctor Vallejo era una réplica, y réplica de réplica no hay, Secretario, en vista de que aquí hoy se han salido de casillas y no quiero que terminen el día en malos términos, como terminamos, terminamos bien, esto no puede ser posible, mañana es el debate de una vez les advierto, queridos colegas, por favor, compostura, el colega que mañana le falte al respeto a otro lo expulsó de la plataforma, Secretario, anuncie...

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, excúseme si elevé la voz, pero deme la palabra, por favor.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Anuncie proyectos, Secretario, y voy a levantar la sesión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian para mañana los siguientes temas y proyectos y actos legislativos, citación para información a los altos funcionarios del Estado, cítese al director Nacional de Planeación, doctor Luis Alberto Rodríguez, Alcaldesa Mayor de Bogotá, doctora Claudia Nayibe López, e invítese al gerente para la atención integral del Covid-19, doctor Luis Guillermo Plata.

Se anuncian también para mañana los siguientes proyectos.

Informe de conciliación sobre el Proyecto de ley número 326 de 2019 Cámara, 129 de 2019 Senado.

Se anuncian para segundo debate los siguientes proyectos.

Proyecto de ley número 264 de 2019 Cámara, 113 de 2018 Senado

Proyecto de ley número 264 de 2018 Cámara

Proyecto de ley número 089 de 2019 Cámara

Proyecto de Ley Estatutaria número 314 de 2019, perdón, ese se aprobó hoy

Proyecto de ley número 179 de 2019 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 212 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 108 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 220 de 2019 Cámara.

Proyecto de Ley Orgánica número 327 de 2020 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica número 328 de 2020 Cámara.

Han sido anunciados, señor Presidente, el debate de control político, el debate para información altos funcionarios del Estado y los proyectos para segundo debate, para el próximo jueves 28 de mayo de 2020.



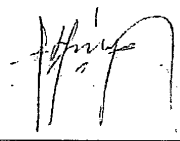
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Les pido excusas a los colegas que no les pude dar el uso de la palabra, pero es mejor así para que no se calienten los ánimos acá, creo que hay que terminar de la mejor manera, con el saludo especial para todos los colombianos, se cita para mañana, a las 10 de la mañana, 28 de mayo, un saludo especial para todos y se levanta la sesión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión y se ha citado para mañana 28 de mayo a partir de las 10 a.m. y se levanta la sesión siendo las 10:04 minutos de la noche, muy buenas noches a todos.

Constancias

 <p>Bogotá D.C., 27 de mayo 2020.</p> <p>Señor: CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX Presidente Cámara de Representantes.</p> <p>REF: Constancia Plenaria Cámara de representantes sobre la citación de la Alcaldesa de Bogotá Claudia Nayive López a debate de control político, propuesto por la Bancada de Gobierno, no es más que una cortina de humo.</p> <p>Dejo constancia en esta Plenaria de la Cámara Representantes del 27 de mayo de 2020, respecto de la realización de Control Político a la Alcaldesa de Bogotá, Claudia Nayive López, propuesto por la Bancada del Centro Democrático, el cual no es más que una cortina de humo para desviar la responsabilidad del Gobierno, por lo que me permito dejar de presente lo siguiente:</p> <p>"En momentos en que por cuenta de la imprevisión del gobierno que dejó a millones de colombianos con hambre en medio del confinamiento, -con subsidios misérrimos, insuficientes e insostenibles que obligaron a la gente a salir a la calle-, cuando además el gobierno hizo trizas la cuarentena abriendo la economía desde el 27 de abril de 2020 a ciegas con las consecuencias que desafortunadamente se empiezan a ver en el aumento de casos y de mortalidad por la pandemia, la bancada de gobierno pretende desviar la responsabilidad citando a debate a la alcaldesa de Bogotá y seguramente luego a otros alcaldes". enfatizaron los Representantes a la Cámara"</p> <p>Aquí quieren montar una narrativa engañosa para los colombianos, según la cual Duque lo hizo todo bien, pero los problemas evidentes que empiezan a aflorar en las regiones con el aumento de número de contagios por la pandemia y la crisis económica y social le estallará en las manos de los alcaldes. "Duque se lava las manos, le suelta la responsabilidad a los mandatarios locales pero sin entregarles ni un solo peso, ni recursos, ni instrumentos para atender la crisis justo en el momento en que la situación sanitaria y económica empeora por haber desperdiciado los más de dos</p>	<p>meses de esfuerzo de los colombianos en el confinamiento". "En este par de meses Duque no solamente no supo garantizar el alimento para los colombianos informales, pobres y vulnerables en cuarentena, sino que tampoco giró un solo peso de emergencia para la adecuación hospitalaria y extra hospitalaria y ahora pretende que el problema lo resuelva los alcaldes" indicaron los Representantes a la Cámara.</p> <p>FINALMENTE, LOS LEGISLADORES RECORDARON QUE LOS ALCALDES NO SON SUJETO DE CONTROL POLÍTICO POR EL CONGRESO, sino por cada uno de sus Concejos Distritales y Municipales. "Es una cortina de humo para que los colombianos no cuestionen la imprevisión, lentitud y la falta de decisiones oportunas para atender las necesidades de los colombianos por parte del gobierno nacional. Solo para citar un ejemplo, después de todos los anuncios y los billones que recogieron para el Fondo de Emergencia no ha llegado aún el primer de los ventiladores prometidos".</p> <p>Finalmente, es de precisar que la H. Corte Constitucional mediante Auto 308 del 29 de julio de 2015, se pronunció respecto de las facultades de Control Político de los Congresistas, limitando sus competencias manifestando lo siguiente: "De igual forma, el Congreso de la República puede ejercer control político sobre alcaldes y gobernadores, pero tal control puede recaer solamente <u>sobre asuntos de interés nacional y no de carácter meramente local</u>, pues en este caso dicha potestad le compete ejercerla a los Concejos Municipales, y a las Asambleas Departamentales, respectivamente"</p> <p>Cordialmente,</p> <p>JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA Honorable Representante.</p> <p>ÁNGELA MARÍA ROBLEDO Honorable Representante.</p> <p>LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA Honorable Representante.</p> <p>LUIS ALBERTO ALBAN Honorable Representante.</p>
<p>AIDA AVELLA Honorable Representante.</p> <p>WILMER LEAL Honorable Representante.</p> <p>OMAR RESTREPO Honorable Representante.</p> <p>WILSON ARIAS Honorable Representante.</p>	 <p>Henry Fernando Correal Herrera Representante a la Cámara - Comisión VII</p> <p>Bogotá, D.C. 27 de mayo de 2020</p> <p>Doctor CARLOS CUENCA CHAUX Presidente CAMARA DE REPRESENTANTES Bogotá</p> <p>CONSTANCIA</p> <p>Por medio de la presente dejo constancia que debo retirarme un momento de la sesión de plenaria del día 27 de mayo en virtud que debo asistir a una mesa de trabajo no presencial, con la participación del Gobierno Nacional, y la Encargada de Tenencia de Tierra de la FAO desde Roma, para tratar las directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques como herramienta para la gestión legislativa. Lo anterior, considerando que soy coordinador de la bancada de la amazonia y miembro del Caucus Conservacionista y de los Océanos de Colombia.</p> <p>Agradezco su amable atención,</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA Representante a la cámara Departamento del Vaupés</p>

 <p style="text-align: center;">Representante a la Cámara por el Guaviare David Ernesto Pulido Novoa</p> <p>Bogotá D.C, 26 de Mayo de 2020</p> <p>Doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux Presidente H. Cámara de Representantes. Ciudad</p> <p>Ref: Excusa asistencia para Sesión Plenaria 27 de Mayo de 2020, por la plataforma Meet.</p> <p>Reciba un cordial saludo,</p> <p>Por medio de la presente, presento excusa para la sesión de la Plenaria, Plataforma Meet, citado para el día de hoy 27 de Mayo a las 9:00 am, ya que tengo confirmada la reunión para el mismo día y hora, por parte de la FAO Colombia, el Centro de Altos Estudios Legislativos -CAEL- y la Fundación ICCF Colombia. El Sr. Alan Bojanic Representante de la en FAO Colombia, para tratar temas de "Gobernanza de la tenencia de la tierra: herramientas para la gestión legislativa", temas que son de vital importancia para mi Departamento del Guaviare.</p> <p>Una vez termine la reunión, solicito Señor Presidente se me autorice para conectarme a la plataforma, se me registre mi asistencia y continuar participando de sesión de la plenaria.</p> <p>Por lo anterior, adjunto invitación como soporte a la presente excusa.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA Representante a la Cámara por el Guaviare</p>	 <p>Bogotá, 27 de mayo de 2020</p> <p>CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX Presidente Cámara de Representantes</p> <p>JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General Cámara de Representantes</p> <p style="text-align: right;"><i>Asunto: Conexión a la plenaria del día 26 de mayo de 2020</i></p> <p>Cordial saludo,</p> <p>En mi calidad de Honorable Representante a la Cámara, yo CATALINA ORTIZ LALINDE identificada con C.C. 66.851.116, informo ante la mesa directiva de la Cámara de Representantes, que durante la sesión del día MARTES 26 DE MAYO DEL 2020, estuve conectada desde las 9:00AM hasta las 10:20AM a través de mi correo personal catalina.ortiz.lalinde@gmail.com. Lo anterior, debido a que tengo constantes problemas técnicos al ingresar desde mi correo institucional (catalina.ortiz@camara.gov.co).</p> <p>Adicionalmente, dejo constancia de que durante toda la sesión asistí a la plenaria de manera presencial, en el Salón Elíptico de la Cámara de Representantes.</p> <p>De antemano agradezco su atención.</p> <p>Agradezco enormemente su colaboración.</p> <p>Cordialmente;</p>  <p>CATALINA ORTIZ LALINDE C.C. 66.851.116 de Cali Representante a la Cámara Partido Alianza Verde Valle del Cauca</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Presidente,

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX

El Primer Vicepresidente,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES

La Segunda Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ